



CIERTOS TUBOS DE ACERO PARA PETRÓLEO
ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

INFORME TÉCNICO PREVIO A LA DETERMINACIÓN FINAL

EXPEDIENTE CNCE N° 32/09

Fecha: 26 de abril de 2011.

Informe: ITDF N° 10/11.

Información Sumaria	
Fecha de Presentación SICyPyME:	12 de marzo de 2009.
N° de Expediente SICyPyME:	S01: 0091533/09.
Fecha de Ingreso a la CNCE:	16 de marzo de 2009.
N° de Expediente CNCE:	32/09.
Denominación del Producto Importado:	Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 3/4" (273,1 mm); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, <u>excluidos los tubos de acero inoxidable.</u>
Posiciones Arancelarias NCM/SIM:	7304.29.10.900, 7304.29.31.000, 7304.29.39.900, 7304.29.90.000 y 7306.29.00.900.
Origen del Producto Importado:	República Popular China.
Práctica Desleal:	Dumping.
Peticionantes: Representante Legal:	SIDERCA S.A.I.C. Federico Martín José MALVAREZ (Apoderado), Pablo Guillermo STRADA y otros. TUBHIER S.A. Atilio BERTONI.(Director Comercial).
Uso del Producto:	Extracción de petróleo o gas.
Producto Similar Nacional y Representatividad (Actas de Directorio Nos. 1410 y 1434):	13 de abril de 2009. 3 de julio de 2009.



Admisibilidad de la Solicitud de Apertura de Investigación: Conforme SSPyGC:	14 de abril de 2009. 20 de abril de 2009 (recibido por la CNCE el 21 de abril de 2009).
Viabilidad de Apertura de la Investigación: Conforme SSPyGC:	4 de mayo de 2009. 5 de mayo de 2009.
Fecha de determinación de presunción de daño y causalidad previa a la apertura (Actas de Directorio Nos. 1418 y 1434)	14 de mayo de 2009. 3 de julio de 2009.
Apertura de la Investigación:	Resolución SICyPyME N° 29 de fecha 2 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial el 3 de noviembre de 2009.
Determinación Preliminar del Margen de Dumping: Conforme SSPyGC:	11 de febrero de 2010. 2 de marzo de 2010.
Fecha del Informe de la Determinación Preliminar del Daño y de Determinación Preliminar de Relación de Causalidad (Acta N° 1540):	22 de abril de 2010.
Fecha de Verificación: SIDERCA S.A.I.C.:	8 de julio de 2010.
Fecha de Incorporación de la Información Sistematizada de los Hechos Esenciales:	10 de marzo de 2011.
Fecha Determinación Final de Margen de Dumping: Conforme SiC:	26 de abril de 2011. 26 de abril de 2011 (recibido en la CNCE en la misma fecha).
Legislación Aplicable:	Ley N° 24.425, Decreto Reglamentario N° 1393/08 y Resolución SICyPyME N° 293/08.
Equipo Técnico:	Carlos Wolff, Horacio Arce, Sandra Barraza, Martín Burgos, Bárbara Pra, Mariana Daus, Federico Cagnani, Fernando Basta, Sebastián Cipolla y María Emilia Ayala Pacin.

I. GLOSARIO.

Este glosario contiene los términos y abreviaturas utilizados por el equipo técnico en este informe, sin perjuicio de los que las peticionantes hubieran empleado en sus presentaciones, en cuyo caso se transcriben textualmente y entre comillas.

I.1 Glosario de abreviaturas específicas del caso:

API 5CT: American Petroleum Institute. El 5CT se refiere a "conexión y entubamiento".

°C: grados centígrados.

DOC: Department Of Commerce. Departamento de Comercio de Estados Unidos.

ERFV: Epoxi Reforzado de Fibra de Vidrio (Tubos de).

Hh/ton: horas hombre por tonelada.

ISO: International Organization for Standardization.

ITC: International Trade Commission de Estados Unidos.

ITA: International Trade Administration de Estados Unidos.

Kg.: Kilogramo.

Kg/m: kilogramo por metro.

M: Metro.

Mm.: Milímetros.

MOFCOM: Ministry of Commerce de la República Popular China.

OCTG: Oil Country Tubular Goods (artículos tubulares para campos petrolíferos).

Pulgada ("): Unidad de medida equivalente a 2,54 centímetros.

S.A.: Sociedad Anónima.

S.A.I.C.: Sociedad Anónima de Industria y Comercio.

Ton: toneladas.

I.2. Glosario de abreviaturas generales:

CNCE: Comisión Nacional de Comercio Exterior.

DCD: Dirección de Competencia Desleal.

DGA: Dirección General de Aduanas.

Fs.: Fojas.

GI: Gerencia de Investigaciones.

GN: Gerencia de Normas Comerciales.

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

ITPA: Informe Técnico Previo a la Apertura de la Investigación.

ITPSR: Informe Técnico Acerca de la Existencia de un Producto Similar Nacional y de la Representatividad.

LTD: Limited.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

N/C: No corresponde.

NCM: Nomenclatura Común del MERCOSUR.

SICyPyME: Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

SIM: Sistema Informático María.

SG: Secretaría General.

SSPyGC: Subsecretaría de Política y Gestión Comercial.

II. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES REALIZADOS POR Y ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.^{1 2}

1. El 12 de marzo de 2009, las firmas SIDERCA S.A.I.C.³ y TUBHIER S.A.⁴ presentaron una solicitud de apertura de investigación ante la ex SICyPyME por importaciones en presuntas condiciones de dumping de “Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente”, originarias de la República Popular China⁵. Dicha solicitud tramita en la SICyPyME bajo el expediente Nº S01: 0091533/09 (fs. 1/655). Con fecha 16 de marzo de 2009, la CNCE recibió copia del mencionado expediente, el que tramita bajo el Nº 32/09 conforme providencia SG Nº 06/2009 (fs. 656).
2. El 19 de marzo de 2009, la DCD le remitió a la CNCE copia de una presentación realizada por la peticionante SIDERCA, en la cual solicitó tratamiento confidencial respecto de determinadas variables y realizó consideraciones relativas al producto (fs. 708/11).
3. El 13 de abril de 2009, mediante Acta Nº 1410, el Directorio de esta CNCE dispuso la “inclusión del Informe GI-GN/ITPSR Nº 04/09 en el Expediente” y “comunicar a la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial que se han subsanado los errores y omisiones identificados oportunamente en la solicitud”. Asimismo determinó que los “tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente” de producción nacional se ajustan, en

¹ Las fojas citadas en el presente informe corresponden al Expediente CNCE Nº 32/09.

² En este informe, la denominación completa de cada entidad se menciona sólo la primera vez que se la nombra.

³ En adelante, SIDERCA.

⁴ En adelante, TUBHIER.

⁵ En adelante, China.

el marco de las normas vigentes, a la definición de producto similar a los importados originarios de China. Todo ello sin perjuicio de la profundización del análisis sobre producto que deberá desarrollarse en el supuesto de producirse la apertura de la investigación” (fs. 769/803).

4. En la misma fecha y mediante el Acta antes mencionada, la Comisión también concluyó que “atento a los antecedentes examinados, las peticionantes cumplen con los requisitos de representatividad dentro de la rama de producción nacional” (fs. 769/803).
5. Con fecha 21 de abril de 2009, se recibió mediante Nota SSPyGC N° 113/09, copia del Informe Relativo a la Admisibilidad de la Solicitud de Apertura de Investigación elaborado por la DCD con fecha 14 de abril de 2009, haciéndose saber a esta CNCE que “la petición referida reúne los requisitos formales establecidos por el Artículo 6° del Decreto 1393/2008 para conceder la admisibilidad de la solicitud” (fs. 805/9).
6. El 5 de mayo de 2009 se recibió mediante Nota SSPyGC N° 128/09, copia del Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Investigación elaborado por la DCD con fecha 4 de mayo de 2009. En dicho informe se calculó un margen de dumping de 28,57% (fs. 814/28).
7. Con fecha 6 de mayo de 2009, mediante Nota CNCE/PR N° 128/09, se requirió al Centro de Estudios para la Producción –CEP- que tuviera a bien proporcionar para ciertos despachos –cuyo mes de nacionalización y posición arancelaria por la que ingresaron le fueron detallados en la nota-, los datos correspondientes a las empresas importadoras. Asimismo, y a modo excepcional, se solicitó que también tuvieran a bien informar los datos de los importadores correspondientes a las operaciones que ingresaran hasta el 30 de junio próximo por la misma posición arancelaria (fs. 829). El 7 de mayo de 2009 el organismo citado respondió al requerimiento de información de la CNCE (fs. 830/1).
8. El 14 de mayo de 2009, el Directorio de esta CNCE, mediante Acta N° 1418, dispuso “la inclusión del informe GI-GN/ITPA N° 12/09 en el Expediente” y concluyó que “del análisis de las pruebas obrantes en el expediente ... existen pruebas suficientes que respaldan las alegaciones de amenaza de daño importante a la rama de producción nacional de *Tubos de acero con o sin*

2584

costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾" (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente así como también su relación de causalidad con las importaciones con presunto dumping originarias de China". Asimismo concluyó que "se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la legislación vigente para disponerse el inicio de una investigación respecto de las importaciones originarias de la República Popular China" (fs. 835/914). En la misma fecha se remitió copia del Acta N° 1418 a la SICyPyME y a la SSPyGC, respectivamente (fs. 915/6).

9. El 18 de mayo de 2009, mediante Nota CNCE/GN N° 1005/09, se informó a la DCD los hechos considerados a fin de efectuar la respectiva determinación de daño y causalidad (fs. 918/21).
10. El 29 de mayo de 2009, se recibió de la DCD, copia de la presentación realizada por la Dirección del Departamento de Técnica, Nomenclatura y Clasificación Arancelaria de la Dirección General de Aduanas⁶ referida a la descripción del producto (fs. 922/43).
11. El día 24 de junio de 2009, la DCD remitió a esta CNCE copia de la presentación efectuada por SIDERCA, mediante la cual la peticionante efectuó consideraciones respecto de las posiciones arancelarias que abarca el producto importado, como así también respecto de la descripción del mismo (fs. 944/7).
12. El 29 de junio de 2009, esta Comisión solicitó a SIDERCA y a TUBHIER que ratifiquen el producto objeto de solicitud e informen si la definición de producto nacional se corresponde con aquel (fs. 948/53). Con fecha 30 de junio de 2009 y 1º de julio de 2009, respectivamente, ambas empresas productoras ratificaron la información solicitada (fs. 955/6). El día 1º de julio de 2009 se remitió copia de dichas presentaciones a la DCD (fs. 957/9).

⁶ En adelante, DGA.

13. El 3 de julio de 2009 el Directorio de esta CNCE, mediante Acta Nº 1434⁷, dispuso la inclusión del memorándum GI-GN Nº 85/09 en el Expediente y determinó que “los Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable, que ingresan por las Posiciones Arancelarias NCM 7304.29.10.900, 7304.29.31.000, 7304.29.39.900, 7304.29.90.000 y 7306.29.00.900, originarios de la República Popular China, encuentran un producto de producción nacional, que se ajusta a la definición de producto similar al importado objeto de solicitud en el marco de las normas vigentes. Todo ello sin perjuicio de la profundización del análisis sobre producto que deberá desarrollarse en el supuesto de producirse la apertura de la investigación”. Asimismo, confirmó “la conclusión a la que arribara esta CNCE en el Acta Nº 1418 de fecha 14 de mayo de 2009, por la que se determinó que existen pruebas suficientes que respaldan las alegaciones de amenaza de daño importante a la rama de producción nacional de Tubos de Acero para Petróleo así como también su relación de causalidad con las importaciones con presunto dumping originarias de China, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la legislación vigente para disponerse el inicio de una investigación respecto de estas importaciones” (fs. 960/5). En la misma fecha se remitió copia del Acta Nº 1434 a la SICyPyME y a la SSPyGC, respectivamente (fs. 966/7).
14. El 4 de noviembre de 2009 la DCD remitió copia de la Resolución SICyPyME Nº 29/09 de fecha 2 de noviembre de 2009, mediante la cual se declaró procedente la apertura de investigación por presunto dumping en operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA “de tubos de acero, con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación ‘casing’ o producción ‘tubing’, de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados, revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento

⁷ El 13 de julio de 2009, mediante Acta Nº 1440, la Lic. Beatriz Paglieri ratificó el voto telefónico emitido telefónicamente en el Acta Nº 1434 (fs. 968).



térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a DIEZ CON TRES CUARTO PULGADAS (10" $\frac{3}{4}$) (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES COMA UN MILIMETRO (273,1 mm); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960 y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable", originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, conjuntamente con el Informe de Recomendación elaborado por la DCD (fs. 971/992).

15. El día 5 de noviembre de 2009 se contactó a las firmas productoras e importadoras de las cuales se tenía conocimiento, con la finalidad de invitarlas a las reuniones explicativas del desarrollo de la investigación, previas al envío de los Cuestionarios de la CNCE. Para un detalle de las firmas contactadas, ver proveído de fs. 970. El mismo día se celebró en el ámbito de la CNCE la citada reunión explicativa con los productores (fs. 994). En cuanto a dicho sector, asistieron representantes de las firmas SIDERCA y TUBHIER y se recabaron opiniones acerca del proyecto del "Cuestionario para el Productor". Respecto del sector importador, las firmas citadas no asistieron, pese a haber sido notificadas telefónicamente (fs. 993).

16. En igual fecha se puso en conocimiento de las firmas que se detallan en las Tablas Nos. II.1, N° II.2 y N° II.3, de la Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA), de la Cámara Fabricantes de Caños y Tubos de Acero y Accesorios de la República Argentina y de la Embajada de la República Popular China en la República Argentina⁸, que el "Cuestionario para el Productor", el "Cuestionario para el Importador" y el "Cuestionario para el Exportador" de la CNCE se encontraban disponibles en la dirección de Internet: http://www.cnce.gov.ar/formularios/pw_cuestionarios_descarga.php. cuya fecha de vencimiento operaba el 21 de diciembre de 2009 (fs. 995/1023). Entre los días 18 y 21 de diciembre de 2009 se recibieron las respuestas a los mencionados Cuestionarios, cuyo detalle también se consigna en las tablas mencionadas precedentemente. En la Tabla N° II.4 se presentan las actuaciones subsiguientes relacionadas con las referidas respuestas.

⁸ El 2 de diciembre de 2009 dicha Embajada solicitó se envíe por correo electrónico el "Cuestionario para el Exportador" de la CNCE. A fs. 1024/6 se dejó constancia de la citada comunicación y se incorporó copia del correo enviado.

2587

Tabla II.1. Cuestionario para el Productor de la CNCE.

Empresa	Respondió Sí/No
FORMAR SA	NO
SIDERCA SAIC	SI (Completa)
TUBHIER SA	SI (Completa)
CAMARA FABRICANTES DE CAÑOS Y TUBOS DE ACERO Y ACCESORIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA	NO ⁹

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.2. Cuestionario para el Importador de la CNCE.

Empresa	Respondió Sí/No
YPF S.A.	NO
PETRO ANDINA RESOURCES LTD	NO
CAMARA DE IMPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA	NO

Tabla II.3. Cuestionario para el Exportador de la CNCE.

Empresa	Respondió Sí/No
EVERLASTING BUSINESS AND INDUSTRY CORPORATION LTD	NO
FREET PETROLEUM EQUIPMENT CO LTD OF SHENGLI OIL FIELD	NO
EMBAJADA DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA	NO

⁹ El día 21 de diciembre de 2009 la citada Cámara informó respecto de la producción nacional y certificó que las empresas peticionantes representan el 100% de la producción nacional del producto investigado (fs. 1170/3). Asimismo el día 6 de enero de 2010 acompañó información respecto de la capacidad de producción y la producción nacional (fs. 1641/4).

2188

Tabla II.4. Síntesis de las Actuaciones Relativas al Cuestionario para el Productor de la CNCE.

	TUBHIER	SIDERCA
Fecha vencimiento para responder Cuestionario	21/12/2009	21/12/2009
Presentación de la respuesta al Cuestionario	18/12/2009 (fs. 1031/169)	21/12/2009 (fs. 1175/626)
1º Nota de errores y omisiones	Salida CNCE: 28/12/2009 (fs. 1629/31) Vencimiento: 08/01/2010	Salida CNCE: 28/12/2009 (fs. 1632/5) Vencimiento: 08/01/2010
Prórroga solicitada para responder 1º errores y omisiones	29/12/2009 (fs. 1636)	08/01/2010 (fs. 1647)
Respuesta CNCE	Salida CNCE: 06/01/2010 (fs. 1645) Vencimiento: 18/01/2010	Salida CNCE: 08/01/2010 (fs. 1649) Vencimiento: 18/01/2010
2º Prórroga solicitada para responder a 1º errores y omisiones	15/01/2010 (fs. 1662)	n/c
Respuesta CNCE	Salida CNCE: 15/01/2010 (fs. 1664) Vencimiento: 20/01/2010	n/c
Respuesta a 1º errores y omisiones	20/01/2010 (fs. 1666/70)	15/01/2010 (fs. 1651/9)
2º Nota errores y omisiones	Salida CNCE: 27/01/2010 (fs. 1680/1) Vencimiento: 02/02/2010	Salida CNCE: 27/01/2010 (fs. 1682/3) Vencimiento: 02/02/2010
Respuesta a 2º errores y omisiones	28/01/08 (fs. 1684)	28/01/08 (fs. 1685/760)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

17. El día 2 de marzo de 2010, se recibió de la SSPyGC el Informe de Determinación Preliminar del Margen de Dumping elaborado por la DCD el 11 de febrero de 2010 (fs. 1766/88). El presunto margen preliminar de dumping es de 201,71%.

18. El 22 de abril de 2010, mediante Acta N° 1540, el Directorio de esta CNCE dispuso incluir el informe GI-GN/ITDP N° 05/10 en el Expediente CNCE N° 32/09 y determinó preliminarmente que “las importaciones con dumping de ‘Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas

API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable' originarias de China constituyen una amenaza de daño importante sobre la rama de producción nacional, estableciéndose así los extremos de relación causal requeridos para continuar con la investigación". Asimismo, la Comisión recomendó "continuar con la investigación sin la aplicación de medidas provisionales" (fs. 1790/1974).

19. El 22 de abril de 2010 se hizo saber a las partes acreditadas en las presentes actuaciones lo determinado por el Directorio de esta CNCE en Acta N° 1540 y se les comunicó que se había fijado como fecha límite el día 6 de mayo de 2010 para que ofrecieran sus pruebas, de considerarlo pertinente (fs. 1977/82). Para mayor detalle al respecto, ver Anexo V.

20. Con fecha 26 de abril de 2010 esta Comisión remitió a la DCD los indicadores de daño correspondientes a la etapa preliminar de las presentes actuaciones (fs. 1985/90).

21. El 6 de mayo de 2010, se recibió el ofrecimiento de prueba efectuado por la firma productora nacional SIDERCA (fs. 1991/2088), el cual fue proveído con fecha 21 de mayo de 2010 mediante Nota CNCE/GN N° 600/10 (fs. 2089/90).

22. El 10 de junio de 2010 se notificó a SIDERCA que la CNCE había decidido realizar verificaciones "in situ" en sus instalaciones y/o administración (fs. 2092/3), obrando el respectivo informe en el Anexo VI al presente. A continuación, en la Tabla II.5 se exponen las actuaciones relacionadas con la verificación:

Tabla II.5. Verificación de la CNCE

	SIDERCA
Salida nota CNCE propone fecha	10/06/10 (fs. 2092/3)
Conforme empresa	11/06/10 (fs. 2094/7)
Fecha Verificación	08/07/10
Incorporación Acta Verificación	fs. 2224/6
Informe de Verificación	Ver Anexo VI



23. Con fecha 14 de junio de 2010, se hizo saber a la SICyPYME y a la SSPyGC que esta Comisión consideraba oportuno acogerse al plazo previsto en el artículo N° 30, segundo párrafo, del Decreto Reglamentario N° 1393/08, a fin de efectuar su Determinación Final de Daño (fs. 2098/9).
24. El 16 y 17 de junio de 2010 la DCD informó que la Autoridad de Aplicación dispuso, en el marco del artículo 29, segundo párrafo, del Decreto N° 1393/08, hacer uso del plazo adicional a los fines de realizar la pertinente Determinación Final (fs. 2100/1¹⁰).
25. El 18 de junio SIDERCA efectuó una presentación actualizando la información relativa a la amenaza de daño causada a la rama de producción nacional por las importaciones objeto de investigación (fs. 2102/16).
26. El 22 de junio se solicitó a SIDERCA que presentara las estructuras de costos correspondientes al mes de mayo de 2010 para cada uno de los modelos indicativos informados en su respuesta al "Cuestionario para el Productor". La respuesta a este requerimiento fue presentada el 5 de julio" (fs. 2117 y 2122/7, respectivamente).
27. El 8 de julio la SSPyGC autorizó a la CNCE a hacer uso del plazo adicional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 1393/08, el cual establece "cuando por razones de complejidad técnica se requiera la extensión del plazo mencionado en el párrafo anterior, la Secretaría podrá autorizar excepcionalmente la prórroga de dicho plazo" a los fines de elevar el Informe Final de Daño (fs. 2128). En la misma fecha, se procedió a notificar a las firmas SIDERCA y TUBHIER y a la CYTACERO la referida autorización para hacer uso del plazo adicional del artículo 30 del Decreto Reglamentario (fs. 2129/34).
28. El 12 de julio SIDERCA acompañó los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 (fs. 2136/2203).
29. El 13 de julio de 2010 se realizó una reunión entre miembros del equipo técnico de la CNCE y el representante de SIDERCA (fs. 2135).

¹⁰ En la primer oportunidad, en la Nota N° S01:0064459/2010, la DCD incurrió en error material al identificar las actuaciones de la referencia, lo que motivó una segunda nota a fin de efectuar la respectiva rectificación.

¹¹ El 23 de junio SIDERCA solicitó la ampliación del plazo concedido para presentar las referidas estructuras de costos, la que fue concedida hasta el 5 de julio (fs. 2119 y 2120/1, respectivamente).

30. El 15 de julio SIDERCA formuló consideraciones relativas a los precios de las importaciones objeto de investigación y el consiguiente efecto que éstas generarían en el mercado argentino (fs. 2204/23).
31. El 21 de julio de 2010 se dejó constancia que el equipo técnico de la CNCE basaría la “Información Sistematizada de los Hechos Esenciales” sobre la información recibida hasta ese día, con miras a la elaboración del mencionado Informe Técnico en el marco de la presente investigación, a efectos que, luego de su incorporación a las presentes actuaciones, y según lo establecido por el Art. 6.9 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, invitar a las partes a que examinen toda la información disponible, y de considerarlo oportuno presenten sus alegatos con miras a la Determinación Final de Daño y de Causalidad de la CNCE (fs. 2229).
32. El 10 de marzo de 2011, mediante MEMORÁNDUM DIR/04/11, el Directorio de la CNCE opinó que no existían objeciones con relación a la Información Sistematizada de los Hechos Esenciales correspondientes a la presente investigación y que, en consecuencia, se estaba en condiciones de incorporar el Informe GI-GN/ISHE Nº 07/10 al expediente. En la misma fecha, se procedió a la incorporación del referido informe a las presentes actuaciones (fs. 2235/2461).
33. En la misma fecha se hizo saber a las partes acreditadas en el expediente que se encontraba a su disposición la “Información Sistematizada de los Hechos Esenciales” que a su vez contenía un Anexo II sobre actualización de importaciones elaborada por la CNCE, a efectos de que tomaran vista y examinaran toda la información disponible en las actuaciones de la referencia y que, hasta el día 28 de marzo de 2011, ejercitaran la defensa de sus intereses, efectuando sus consideraciones finales acerca de lo actuado en base a la mencionada información si lo estimaren conveniente (fs. 2462/7).
34. Entre el 16 y el 21 de marzo de 2011, SIDERCA y TUBHIER efectuaron sus consideraciones finales acerca de lo actuado en el expediente (fs. 2469 y 2470, respectivamente).
35. El 15 de abril la DCD remitió copia de su Informe de Relevamiento de lo Actuado, para conocimiento y consideración de la CNCE. En dicho informe se arribó



al mismo margen de dumping que en oportunidad del Informe de Determinación Preliminar del Margen de Dumping (fs. 2475/2509).

36. Con fecha 26 de abril de 2011, la SSPyGC remitió copia del Informe de Determinación Final de Margen de Dumping, elaborado por la DCD con fecha 26 de abril de 2011, determinándose un margen de dumping del 201,71% (fs. 2510/48).

III. PRODUCTO IMPORTADO OBJETO DE INVESTIGACIÓN.

III.1. Descripción.

Conforme lo establecido por la Resolución SICyPyME N° 29/09, el producto investigado es “tubos de acero, con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación ‘casing’ o producción ‘tubing’, de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados, revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a DIEZ CON TRES CUARTO PULGADAS (10" $\frac{3}{4}$) (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES COMA UN MILIMETRO (273,1 mm)); fabricados bajo normas técnicas API, 5CT, ISO 11.960 y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable, originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 7304.29.10, 7304.29.31, 7304.29.39, 7304.29.90 y 7306.29.00” (fs. 971/92).

III.2. Régimen Arancelario

El régimen arancelario correspondiente al producto bajo análisis, según la NCM y los sufijos nacionales correspondientes al SIM, es el que se detalla en la Tabla N° III.2.1.

2594

Tabla N° III.2.1:

Régimen arancelario actual del producto objeto de investigación

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC ¹	DIE ²	DII ³
7304	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA), DE HIERRO O ACERO.			
7304.2	-Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:			
7304.29	-- Los demás			
7304.29.10	De acero sin alear	16	16	0
7304.29.10.900	Los demás	"	"	"
7304.29.3	De otros aceros aleados, sin revestir	"	"	"
7304.29.31.000	De diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	"	"	"
7304.29.39	Las demás	"	"	"
7304.29.39.900	Los demás	"	"	"
7304.29.90.000	Los demás			
7306	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O ACERO	"	"	"
7306.2	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:			
7306.29.00	--Los demás	14	14	0
7306.29.00.900	Los demás	"	"	"

¹ Arancel Externo Común

² Derecho de Importación Extrazona

³ Derecho de Importación Intrazona

Fuente: Guía Práctica de Comercio Exterior. Último envío Diciembre de 2009

Cabe señalar que el 1º de diciembre de 2009 la DGA realizó la apertura de las posiciones arancelarias 7304.29.10 y 7304.29.39 en las SIM 7304.29.10.200 y 7304.29.39.200.

En la siguiente tabla se muestra la descripción del SIM 200 para las posiciones arancelarias 7304.29.10 y 7304.29.39.

Tabla N° III.2.2:

7304.29.10.200	De entubación ("casing") o de producción ("tubing") de diámetro exterior inferior o igual a 273.1 mm, fabricados según normas API 5CT/ISO 11960 o similares de otras normas.	16	16	0
7304.29.39.200	De entubación ("casing") o de producción ("tubing") de diámetro exterior inferior o igual a 273.1 mm, fabricados según normas API 5CT/ISO 11960 o similares de otras normas.	16	16	0

En la siguiente tabla se presenta la evolución del AEC para el período bajo análisis:

2595

Tabla Nº III.2.3:
Evolución del AEC

POSICIÓN NCM	15/09/04 al 23/05/07 ^{*1}	24/05/07 ^{*2}
7304.29.10	16	16
7304.29.31	16	16
7304.29.39	16	16
7304.29.90	16	16
7306.20.00	14	-
7306.29.00	-	14

^{*1} La Resolución 607/04 del ex - MEyP, publicada en el Boletín Oficial el 6 de Septiembre de 2004, dejó sin efecto el incremento transitorio de 1,5 puntos porcentuales aplicable al AEC.

^{*2} El Decreto 509/07 (IV Enmienda) del ex - MEyP publicada en el Boletín Oficial, determinó la apertura a nivel Mercosur de la N.C.M. 7306.20.00.

Fuente: CNCE en base a información de Guía Práctica de Comercio Exterior.

Asimismo, el DIE se vio modificado por diversas resoluciones durante el período analizado, su evolución se refleja a continuación:

Tabla Nº III.2.4:
Evolución del DIE

POSICIÓN NCM	15/09/04 al 23/05/07 ^{*1}	24/05/07 ^{*2}
7304.29.10	16	16
7304.29.31	16	16
7304.29.39	16	16
7304.29.90	16	16
7306.20.00	14	-
7306.29.00	-	14

^{*1} La Resolución 607/04 del ex - MEyP, publicada en el Boletín Oficial el 6 de Septiembre de 2004, dejó sin efecto el incremento transitorio de 1,5 puntos porcentuales aplicable al DIE.

^{*2} El Decreto 509/07 (IV Enmienda) del ex - MEyP publicada en el Boletín Oficial, determinó la apertura a nivel Mercosur de la N.C.M. 7306.20.00.

Fuente: CNCE en base a información de Guía Práctica de Comercio Exterior.

Con respecto a la tasa de estadística, la misma no sufrió modificaciones durante el período analizado, siendo de 0,5 puntos en montos entre U\$S 50 y U\$S 500, según los respectivos valores CIF. Asimismo, cabe destacar que las importaciones originarias de los Estados miembros del MERCOSUR quedaron exceptuadas del pago de la tasa de estadística por el Decreto Nº 389/95.

En lo que respecta al Régimen de Origen, debe señalarse que para el comercio intrazona de las mercaderías bajo análisis es aplicable el Régimen de Origen establecido por la Decisión 18/03 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR y los Protocolos Adicionales VII y XXII al AAPCE Nº 18, en tanto que las importaciones originarias de Extrazona quedan sujetas al Régimen de Origen dispuesto por la Resolución ex - MEYOSP Nº 763/96 si se dan los supuestos previstos en su artículo 2º, incisos a)9, b) y c).¹

Asimismo, se aclara que a la fecha las posiciones arancelarias involucradas no tienen Valores Criterio establecidos, ni cuentan con LICENCIAS NO AUTOMATICAS PREVIA IMPORTACIÓN.

Con relación a las firmas importadoras del producto investigado, ambas peticionantes consignaron a PETRO ANDINA RESOURCES LTD., mientras que SIDERCA informó además a YPF S.A. (fs. 43 y 507).

¹ El artículo 2º de la resolución ex MEYOSP Nº 763/96 establece que la Autoridad de Aplicación podrá disponer la presentación de un Certificado de Origen en los siguientes casos:

- a) Cuando el origen de la mercadería cuya importación para consumo se solicita de derecho a la aplicación de preferencias arancelarias o tratamientos diferenciales, incluso en las importaciones de mercaderías originarias de países sin derecho a recibir el trato de Nación Más Favorecida pero que lo gozan en virtud de una decisión unilateral de la República Argentina, quedando excluidos los supuestos contemplados en el artículo 3º (importaciones de mercaderías originarias de los países integrantes del Mercado Común del Sur – MERCOSUR – o de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI – con los cuales la República Argentina hubiere suscripto Acuerdos de Complementación Económica, las que se ajustarán a los requisitos de origen que se hubieren convenido en dichos Acuerdos).
- b) Cuando la mercadería este sujeta a la aplicación de derechos antidumping, compensatorios o específicos o medidas de salvaguardia, quedando también contempladas las importaciones sujetas a dichos tratamientos en razón de ser originarias de países a los que no se otorga el trato de Nación Más Favorecida.
- c) Cuando el origen de la mercadería deba acreditarse a los fines estadísticos.

IV. PRODUCTO SIMILAR NACIONAL.

Con fechas 13 de abril y 3 de julio de 2009, mediante Actas Nos. 1410 y 1434, el Directorio de esta CNCE determinó que los "tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾" (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable" de producción nacional se ajustan, en el marco de las normas vigentes, a la definición de producto similar a los importados originarios de China. Todo ello sin perjuicio de la profundización del análisis sobre producto que deberá desarrollarse en el supuesto de producirse la apertura de la investigación" (fs. 769/804 y 960/5).

A efectos de determinar el producto similar en función del producto objeto de investigación, en esta etapa del procedimiento, a continuación se presentan las características físicas, los usos, la sustituibilidad, el proceso de producción, las normas técnicas, los canales de comercialización, la percepción del usuario y los precios, tanto del producto objeto de investigación como del producto nacional, de acuerdo a la información obrante en el expediente.

Esta sección se basa principalmente en la información brindada por las firmas productoras nacionales SIDERCA y TUBHIER al responder al "Cuestionario para el Productor de la CNCE".

IV.1. Características físicas.

Las peticionantes sostuvieron que puede decirse que, a los fines de la valoración del daño y la correspondiente amenaza, el producto importado objeto de la investigación, constituye un producto idéntico respecto del producto nacional fabricado por las empresas locales (fs. 21, 495 y 1040). El producto objeto de investigación se puede clasificar en:

- Casing
- Tubing

IV. 1.a) Casing.

Este tipo de tubo es el principal componente estructural de un pozo de gas o de petróleo y es utilizado para prevenir el derrumbe de las paredes del pozo perforado, prevenir los movimientos de fluidos desde una formación hacia la otra y mejorar la eficiencia de la extracción de petróleo o gas (fs. 486).

IV. 1.b) Tubing

Este tipo de tubo es el que se utiliza para la llamada “producción” de petróleo y/o gas o para inyectar químicos, agua, inhibidores u otros fluidos en el pozo por distintas razones técnicas. El mismo se caracteriza por tener un diámetro relativamente más pequeño que el casing. Sus extremos son roscados con tipos de uniones integradas o mediante cuplas. El tubing debe estar fabricado con una prestación tal que pueda soportar su propio peso, el peso del fluido conducido y el peso de los equipos de producción.

A continuación, en la Tabla N° IV.1.1 se presentan las características físicas de los OCTG de producción nacional, tanto del tipo casing como tubing:

2599

Tabla N° IV.1.1. Características físicas de los OCTG de producción nacional

	OCTG DE PRODUCCIÓN NACIONAL			
	CASING		TUBING	
	SIDERCA ¹	TUBHIER	SIDERCA ²	TUBHIER
Diámetro nominal (en mm)	114,3 a 273,1	244,48 y 177,80	33,4 a 114,3	n/c
Diámetro exterior (en mm) ³	114,3 a 273,1	244,48 y 177,80	33,4 a 114,3	n/c
Espesor (en mm)	5,2 a 25,4	8,94; 7,92 y 12	2,87 a 16	n/c
Longitud (en m)	Varios	12	Varios	n/c
Peso (en kg/m)	14,13 a 126,94	53,57; 48,07 y 34,23	1,78 a 39,44	n/c
Proceso de fabricación	sin costura	con costura	sin costura	n/c
Grado de acero	Según API 5CT / Propietarias	J55 y H40	Según API 5CT / Propietarias	n/c
Tipo de rosca	API, Premium y Sin Roscar	redonda	API, Premium y Sin Roscar	n/c
Tipo de terminación	-	LTC y STC	-	n/c
Tratamiento térmico	No tratados/ tratados (normalizados o templados y revenidos)	No tratados/ tratados (normalizados o templados y revenidos)	No tratados/ tratados (normalizados o templados y revenidos)	n/c
Recubrimientos	Revestidos o no revestidos	Revestidos o no revestidos	Revestidos o no revestidos	n/c

Fuente: CNCE en base a información presentada por TUBHIER y SIDERCA a fs. 1055 y 1252.

Adicionalmente, SIDERCA informó que en función del diseño elegido para cada pozo se determina el grado, diámetro exterior, rango de longitud, espesor, terminación, revestimiento y tipo de rosca del casing y tubing seleccionado.

En la etapa de diseño, es el diámetro del tubing el que gobierna al mismo, y resulta ser una función de la producción de petróleo o gas esperada, por esta razón, el pozo se diseña "desde adentro hacia fuera", a la inversa de cómo se lo construye.

¹ La empresa SIDERCA adjuntó un listado completo de los códigos de producción de TUBOS OCTG comercializados en el período de investigación, con su correspondiente descripción de producto asociada. Para mayor detalle, ver Anexo III de la respuesta al "Cuestionario para el Productor" presentado por SIDERCA (fs. 1291/301).

² Ídem Nota al pie que antecede.

³ A fs. 489/92, SIDERCA presentó esta información expresada en pulgadas.

Si después de un análisis mecánico de diseño, se determina que un TUBO OCTG con determinadas características de grado de acero, rosca, espesor, largo, revestimiento, etc., es óptimo, este tubo puede ser perfectamente sustituido por uno de prestaciones superiores en cualquiera de los parámetros anteriormente definidos (fs. 1189).

Adicionalmente, según las peticionantes, la tubería debe estar preparada para soportar exigentes condiciones de trabajo, tales como presión, temperatura y presencia de fluidos corrosivos, los cuales se deben tomar en consideración (fs. 489/92).

IV.2. Usos y sustituibilidad.

Las solicitantes informaron los usos y sectores usuarios de los OCTG tanto nacionales como importados, los que se presentan a continuación en la Tabla IV. 2.1:

Tabla IV.2.1. Usos y Sectores Usuarios de los OCTG Objeto de Investigación y de Producción Nacional

	USO	SECTOR
CASING	Prevención del derrumbe de las paredes del pozo perforado, prevenir los movimientos de fluidos desde una formación hacia la otra, mejorar la eficiencia de la extracción de petróleo o gas.	Industria petrolera (extracción del petróleo y/o gas), minería y en geotermia.
TUBING	Conducto para el pasaje del gas, petróleo y/o otros fluidos entre el reservorio y la superficie.	Industria petrolera (extracción del petróleo y/o gas), minería y en geotermia.

Fuente: CNCE en base a información proporcionada por SIDERCA y TUBHIER a fojas 15, 28, 490, 493, 1039/40, 1190.

2601

En lo referido a la sustituibilidad, SIDERCA y TUBHIER informaron que, para determinados usos particulares y específicos, se puede indicar como producto sustituto a los tubos ERFV⁴ y al coiled tubing ⁵ (fs. 29, 490, 494, 1039 y 1190).

A este respecto, TUBHIER sostuvo que los productos sustitutos son fabricados en países distintos a los del origen indicado en la presente solicitud⁶, mientras que SIDERCA informó que estos productos tienen un uso muy limitado en Argentina (fs. 494, 1039 y 1190).

IV.3. Proceso de producción.

En oportunidad de responder al “Cuestionario para el Productor” de la CNCE, SIDERCA y TUBHIER informaron en detalle su proceso productivo a fs. 1185/9, 1039/40 y 1302/15. Atento a que dicha información no difiere de la presentada en la respectiva solicitud y a que no se ha suscitado controversia alguna al respecto, para el detalle del proceso de producción se remite a la Subsección IV.3 del Informe ITPS-R N° 04/09 (fs. 769/803).

IV.4. Normas técnicas.

SIDERCA informó que la API 5CT / ISO 11960 es la principal norma internacional⁷ que regula las pautas generales relacionadas a la fabricación de tubos con y sin costura utilizados en la extracción de petróleo y/o gas. Asimismo, la citada norma establece las propiedades mecánicas, dimensionales y de resistencia a la corrosión de la tubería en cuestión, todo ello a fin de que el producto brinde determinado tipo de prestaciones (fs. 27/8 y 1184). La firma TUBHIER coincidió con SIDERCA, indicando que los tubos que fabrican responden asimismo a los lineamientos constructivos de la Norma API 5CT y que las roscas correspondientes a estos tubos OCTG son en un todo de acuerdo a la Norma API 5B (fs. 493 y 1038).

⁴ A fs. 1190, SIDERCA informó que se trata de tubos de epoxi reforzados con fibra de vidrio, los que se utilizan en pozos someros de inyección y producción con fluidos altamente corrosivos y que por su estructura y la poca resistencia mecánica se utilizan en pozos con bajas presiones y con poca exigencia a los esfuerzos mecánicos (colapso, tracción y compresión). Las dimensiones de fabricación (diámetros y largos) son las mismas que para los tubos de acero. Son sustitutos para aplicaciones en pozos inyectoros de baja presión y temperatura.

⁵ Es un tubular metálico, dispuesto en forma de bobinas desenrollables, que se presenta en tamaños de 1" a 4 1/2" de diámetro externo. Se lo transporta y usa en bobinas de largos variados (entre 2.000 y 15.000 pies), dependiendo del diámetro del tubing. Es utilizado para intervenciones en pozos de gas y/o petróleo. También se utiliza para inyectar fluidos (de tratamiento o cementación) en determinadas zonas o en operaciones de fractura con fluidos a alta presión. Otra prestación es la de perforar y/o limpiar determinadas zonas de un pozo y en algunas oportunidades se utiliza como tubo productor. Se fabrica en aceros al carbono al igual que el tubing convencional (fs. 29 y 1190).

⁶ TUBHIER informó que existen aproximadamente 70 países productores de tubos OCTG, los cuales son potenciales exportadores (fs. 1039).

⁷ A fs. 1288/90 SIDERCA acompañó las certificaciones de calidad correspondientes a las normas API 5 CT e ISO 9001.

Adicionalmente, cabe señalar que el cliente y/o el fabricante pueden definir especificaciones particulares (fs. 27/8).

IV.5. Canales de comercialización⁸.

Al respecto ambas peticionantes SIDERCA y TUBHIER acompañaron la información que se presenta a continuación en la Tabla N° IV. 5.1:

Tabla N° IV.5.1. Canales de comercialización

	Producto Nacional	Producto Importado Objeto de Investigación
Canal Mayorista	0%	0%
Canal Minorista	0%	0%
En Directa	100%	100%
Otros Intermediarios "Traders"	0%	0%
Total	100%	100%

Fuente: CNCE en base a información proporcionada por TUBHIER y SIDERCA a fs. 304, 494,1041 y 1192/3.

Tal como surge de la Tabla que antecede, para la comercialización del producto similar nacional, el canal más desarrollado es el denominado "En Directa", es decir que no existe intermediación entre el fabricante y el cliente/consumidor final, sino que se da una contratación directa entre el cliente y la empresa⁹. En este contexto, el cliente, por lo general, envía el pedido de cotización con los requerimientos en cuanto a cantidad y dimensiones necesarias y las especificaciones técnicas a contemplarse; luego de enviada la cotización solicitada al cliente, éste analiza los precios, tiempos de entregas y demás condiciones y se procede a la realización de la compra. En otros casos (generalmente con empresas petroleras), existen acuerdos marco los cuales son revisados periódicamente.

⁸ Cabe señalar que la información presentada a este respecto en los respectivos cuestionarios difiere de la presentada en la solicitud a fs. 30 y 494.

⁹ SIDERCA informó que además trabaja para construir relaciones comerciales de largo plazo con sus clientes.

Según SIDERCA el producto importado objeto de investigación se ²⁶⁰³ comercializará a través de “traders”, lo cual amplificaría el riesgo ya que estos últimos están monitoreando constantemente nuevas oportunidades de negocios en el mundo y “no dudan en efectuar prácticas predatorias de comercio con el fin de lograr ampliar su participación en el mercado”. No obstante, SIDERCA no descarta que excepcionalmente las exportaciones se efectúen en forma directa al cliente final (fs. 30).

Finalmente, dicha firma agregó que el mercado argentino de TUBOS OCTG puede estimarse mediante la suma de dos factores: las ventas de SIDERCA y de los otros productores nacionales TUBHIER y FORMAR (únicos tres productores nacionales) más las importaciones del producto objeto de la presente denuncia, factores que representan el 100% de la oferta para atender la demanda nacional (fs. 1192).

IV.6. Percepción del usuario.

Las peticionantes SIDERCA y TUBHIER informaron que tanto el producto importado como el similar nacional, son percibidos de forma no diferenciada o similar por los compradores, resultando el precio el único elemento distintivo para la decisión de compra (fs. 30, 494, 1040 y 1190/1).

Por otra parte, ambas empresas sostuvieron que ambos productos deben cumplir con normas de carácter internacional¹⁰ en lo que se refiere a sus especificaciones técnicas. De esta manera, las dimensiones del producto, las diferentes propiedades físicas y químicas de ductilidad, resistencia al impacto y resistencia a cargas estáticas o dinámicas, así como de durabilidad, se encuentran determinadas por estas normas, lo cual implica que el producto, independientemente de su procedencia, debe ser el mismo¹¹ (fs. 31, 1040 y 1191).

¹⁰ Como ya fuera mencionado, tanto el producto similar nacional como el producto importado objeto de la solicitud son fabricados respondiendo a normas técnicas internacionales, como las emitidas por el American Petroleum Institute (API). Los tubos de acero fabricados bajo la norma API 5CT son idénticos para el cliente, independientemente de su origen. Por otra parte, cabe reiterar que en otras circunstancias, los tubos OCTG son producidos bajo Normas propias del fabricante o requerimientos específicos del cliente, sin que esto altere la circunstancia de que sea un producto similar al que cumple con las Normas API 5CT (fs. 1040).

¹¹ A fs. 30/1, ambas empresas peticionantes informaron que este hecho se ve reforzado al analizar otros factores como uso, final, intercambiabilidad del producto y proceso productivo.

2604

IV.7. Precios.

De acuerdo a la información obrante en el expediente, se presentan los precios correspondientes al conjunto de todos los tubos de acero para petróleo u OCTG indistintamente, para el período 2008 y enero-octubre de 2009.

Tabla N° IV.6.

Ingresos medios por ventas y precio medio FOB nacionalizado de las importaciones de China de Tubos OCTG

En pesos por tonelada

Año	China	Nacional
2008	16.566	8.866
Enero-octubre 2009	7.155	9.377

Fuente: CNCE En base a información obrante en el expediente de referencia.

De acuerdo a lo informado por las peticionantes, el rango de precios para el producto investigado vendido en el mercado local oscila hasta un 70% más en relación con el producto de menor valor, mientras que para el producto importado el rango oscila hasta un 57% más que el producto de menor valor. Asimismo, a fs. 32 y 496, SIDERCA y TUBHIER indican que existen otros productos -poco usuales en el mercado Argentino- y de gran complejidad tecnológica, cuyos precios pueden alejarse significativamente de los rangos especificados.



V. MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TUBOS OCTG¹

Esta sección fue confeccionada con información correspondiente al período enero 2006 - octubre 2009 y fue obtenida de los Cuestionarios al Productor contestados por SIDERCA² y THUBIER. Además, se utilizó la información de fuente Internet y de fuente oficial (INDEC y DGA).

V.1. Características generales del mercado argentino

El tubo OCTG (Oil Country Tubular Goods) es un bien de capital utilizado en la industria petrolera (en la fase de extracción del petróleo o gas), aunque también puede utilizarse en la industria minera y en geotermia. Más específicamente, esos tubos de acero sirven para la prevención del derrumbe de las paredes del pozo perforado (CASING) y como conducto para el pasaje del fluido (gas, petróleo, etc.) entre el reservorio y la superficie (TUBING).

En consecuencia, los principales demandantes del producto son las empresas extractoras de petróleo, gas y en menor medida las empresas mineras.

El consumo aparente en 2008 fue de aproximadamente 1.200 millones de pesos, valuados a partir del ingreso medio por ventas de SIDERCA para las ventas totales, y los respectivos coeficientes de nacionalización para las importaciones de los orígenes investigados y no investigados. En conjunto, el consumo aparente en toneladas creció 1% en 2007 y 4% en 2008, bajando 23% en enero – octubre de 2009. En cuanto a la industria nacional, la misma tenía una participación de alrededor de 99% entre 2006 y 2008, la que bajó a 80% en enero-octubre de 2009. En cuanto a las importaciones investigadas, China aumentó su participación de 0% en 2006 a 20% en enero-octubre de 2009.

V.1.a. Características de la oferta en el mercado nacional

La industria nacional se compone de SIDERCA –cuya planta se encuentra en Campana, Provincia de Buenos Aires-, TUBHIER -localizada en la Provincia de San Luis – y FORMAR S.A.³. SIDERCA fabrica tubos sin costura, mientras que TUBHIER se dedica a la fabricación de tubos con costura.

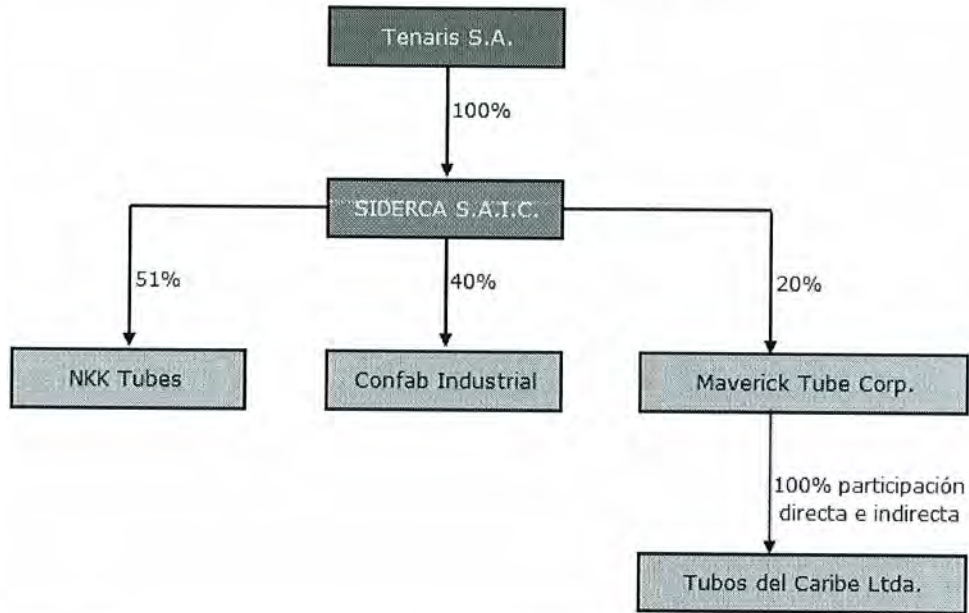
¹ Esta sección del informe presenta en asteriscos información de carácter confidencial.

² Los datos aportados por SIDERCA fueron verificados, tal como consta en el Informe de Verificación GI-GN/VERIF N° 23/10.

³ Empresa nombrada por la CÁMARA DE FABRICANTES DE CAÑOS Y TUBOS DE ACERO a fs. 514 como fabricante de tubos OCTG. Según la página web de la empresa, www.formarsa.com.ar, la planta se localiza en Villa Mercedes, Provincia de San Luis, y ocupa 6.200 m². Además de los tubos OCTG, fabrica Pipeline, cuplas y otros tubos homologados por el American Petroleum Association.



SIDERCA es una empresa que se fundó en 1954 y se dedica a la fabricación, elaboración, transformación y comercio de acero y de hierro y de productos semielaborados y terminados de hierro y de acero. Como se observa en el siguiente esquema, la empresa es controlada por TENARIS y tiene participación accionaria en firmas productoras de Tubos OCTG de otros países (NKK TUBES en Japón; CONFAB INDUSTRIAL en Brasil y MAVERICK TUBE CORP en Estados Unidos).



Por otra parte, SIDERCA está vinculada con otras empresas productoras de OCTG por ser también controladas por TENARIS:

Plantas Productoras de Tubos OCTG (País):

- ALGOMA TUBES INC. (Canadá)
- DALMINE S.P.A. (Italia)
- S. C. SILCOTUB S.A. (Rumania)
- TUBOS DE ACERO DE MÉXICO S.A. (México)
- PRUDENTIAL STEEL U.L.C. (Canadá)

TUBHIER se fundó en 1984 y su objeto social es la fabricación de tubos y caños de acero soldados eléctricamente y su terminación para usos diversos, la compra-venta, importación, exportación, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de tubos y caños de acero soldados eléctricamente, y todo cuanto se relacione con la actividad metalúrgica afín. Su actividad principal es la



fabricación y venta de tubos y caños de acero con costura. La empresa no posee casa matriz, subsidiarias ni empresas vinculadas.

De los cuadros del Anexo I del presente ISHE, surge que durante el período investigado, SIDERCA representó entre 96 y 98% de la producción de tubos, mientras que la participación de TUBHIER estuvo alrededor del 1%. La producción del relevamiento disminuyó 12% en 2007, creció 19% en 2008 y cayó 44% en enero-octubre de 2009, variaciones que son casi idénticas a las de SIDERCA. La producción de TUBHIER, en tanto, cayó 5% en 2007 y 9% en 2008, pero creció 8% en enero-octubre de 2009.

Cabe mencionar que la industria nacional de tubos OCTG presentó un alto coeficiente de exportación (74% en 2006) que fue creciendo a lo largo del período hasta alcanzar 83% en enero-octubre de 2009. SIDERCA es el único productor nacional que exporta y lo hace a destinos como Arabia Saudita, EEUU, Canadá, Egipto, Venezuela, Ecuador, Argelia y Emiratos Árabes Unidos. El volumen exportado cayó 7% en 2007, creció 22% en 2008 y disminuyó 41% en enero-octubre 2009.

SIDERCA indicó que hubo cambios en los mercados de exportación a partir del surgimiento de China como exportador mundial de tubos OCTG y el cierre de los principales mercados consumidores de esos productos originarios de dicho país, a través de numerosas medidas antidumping. De esa manera, SIDERCA encontró dificultades para competir en los mercados internacionales debido a la creciente agresividad china⁴.

La capacidad de producción de la industria nacional creció 7% entre 2006 y 2008, variación explicada enteramente por las inversiones realizadas por SIDERCA a lo largo del período. De esa manera, en 2008 la capacidad de producción fue de 795.660 toneladas⁵, cifra 460% superior al consumo aparente de ese año (728% calculado para el período enero-octubre de 2009). Si se la compara con la suma del consumo aparente nacional y las exportaciones, dicha capacidad de producción es equivalente a 26% en 2008 (128% en enero-octubre 2009).

⁴ Se detalla la información relativa a este punto en el apartado V.4 dedicado al mercado internacional de Tubos OCTT.

⁵ Con fecha 16 de marzo, SIDERCA señaló que a fs. 2265 del ISHE N° 07/10 había un dato incorrecto, pues en el cuarto párrafo se consignaba un dato de 95.660 toneladas como la capacidad de producción de la industria nacional para 2008 (fs. 2469). Efectivamente, se trató de un error de tipeo que fue subsanado en el presente Informe.



Si calculamos la capacidad de producción disponible como la diferencia entre la capacidad de producción y las exportaciones, dicha capacidad representa 217% del consumo aparente local en 2008 y 565% en enero-octubre de 2009.

Según SIDERCA, ese aumento en la capacidad de producción se explica por la capacitación de la mano de obra, que impactó en la mejora continua de los procesos. Además, se reestructuraron los flujos del material en planta para ciertos productos de tal forma de gestionar más eficientemente el circuito productivo. Asimismo, deben agregarse las inversiones en las cuales incurrió SIDERCA. En efecto, la empresa está desarrollando un plan de inversiones por 52 millones de dólares destinado a aumentar la capacidad y optimización de la acería.

Recuadro N° V.1

Resumen del plan de inversión de SIDERCA

Inversion	TOTAL (Millones de u\$s)
Revamping (Repontenciacion / Modernizacion) Reduccion Directa - Aceria	18,5
Expansión Capacidad de Tratamientos de Salida de Humo de la Aceria	33,5

A) Revamping de Reducción Directa-Acería:

Objetivos:

- Incremento Productividad a 131 toneladas/horas. Adicional de 60.000 toneladas anuales.
- Normalizar instalaciones obsoletas e inseguras, incrementando la confiabilidad de la planta y la seguridad de personas e instalaciones ante eventuales accidentes.

Programa Original:

- Primera Etapa ampliación: Agosto 2008.
- Segunda Etapa ampliación: Agosto 2010.
- Tercera y última etapa: Agosto 2011.

Este proyecto se postergó respecto de la propuesta original y por ahora sólo se está cumplimentando su primer etapa.

B) Expansión de Capacidad de Tratamientos de Salida de Humo de la Acería:

Objetivos:

Minimizar las emisiones difusas al exterior de la planta y el nivel de concentración de sólidos en suspensión dentro del ambiente general de acería.



Este proyecto ha avanzado según el siguiente esquema:

- Ya se invirtieron 3,4 millones de dólares.
- A principios de 2010 se complementarán inversiones adicionales por 13,6 millones de dólares.
- El saldo final de esta inversión (16,5 millones de dólares) se retrasó, en principio, para el año 2011.

Según la empresa, “la incertidumbre que genera la potencial pérdida de su mercado local ante importaciones de TUBOS OCTG ha producido en Siderca S.A.I.C. la suspensión de gran parte del Plan de Inversiones para el año 2009/2010.” Del paquete original de 123 millones de dólares, se suspendieron 6 proyectos que totalizan 71 millones de dólares:

Inversión	TOTAL (Millones de u\$s)
Nueva Base Regional - Deposito / Almacen en Comodoro Rivadavia	4,8
Nuevo Puerto - Ciudad de Campana	11,2
Prensa para Recalque Pesado	22,0
Nueva Linea de Roscado, Despacho e Inspeccion	15,0
Linea de Fosfatizado - inspeccion y revestimiento de Cupla	9,7
Nuevas Oficinas para desarrollo de Productos e Investigacion	8,0

El principal origen de las importaciones fue China, origen investigado, cuyos primeros despachos se registran en 2008, cuya participación fue de 1% del total de las importaciones en ese año y de 98,6% en enero-octubre de 2009. El segundo lugar lo ocupó EEUU, origen no investigado, que representó 56% del total de las importaciones en 2006, 75% en 2007 y 31% en 2008, para caer al 0,7% en enero-octubre de 2009

A continuación se presentan los principales importadores de tubos OCTG de China:



*** ** (***.***.***.***)

Asimismo, SIDERCA aclaró que los tubos que importó por las posiciones arancelarias correspondientes a la investigación, no corresponden al producto objeto de investigación.

Según las peticionantes, no hay estacionalidad en la oferta de tubos OCTG, salvo en enero cuando SIDERCA interrumpe parcialmente su producción dando lugar al mantenimiento programado y reparaciones extraordinarias necesarios para garantizar el funcionamiento continuo del equipamiento durante el resto del año. La firma indicó que por este motivo los niveles de stock aumentan en diciembre respecto de la media mensual.

V.1.b. Características de la demanda en el mercado nacional.

Los principales demandantes de tubos OCTG son los mismos usuarios, es decir empresas de energía a cargo de la exploración y producción de petróleo y/o gas. Por su característica (alto nivel de capital y experiencia inicial), la demanda del sector es concentrada. SIDERCA informa que hasta el año 2008 mantenía contacto fluido con los usuarios locales de tubos OCTG que le permitían generar alianzas. El abastecimiento se daba a través de órdenes de compra o licitaciones de pequeños volúmenes a medida que los usuarios requerían los materiales. Según SIDERCA, ese esquema de contratación canalizó 65% de su producción, mientras que 25% se fabricaba a pedido y el restante 10% se producía en base a estimaciones de requerimientos de la demanda (“fabricación para stock”).

Sin embargo, desde 2008 se convocaron a licitaciones internacionales para abastecer las operaciones por un período que cubre los requerimientos de varios meses, implicando grandes volúmenes de compras. La primera consecuencia fue la fuerte volatilidad en el reparto del mercado, donde una licitación puede significar la pérdida/ganancia de 20% del consumo aparente nacional. Esto trae aparejado para la industria nacional una mayor incertidumbre en la estimación de la producción, aunque esa incertidumbre tendría menos impacto en el caso de SIDERCA por el alto coeficiente de exportación.

Asimismo, se indica que los bajos precios de los tubos chinos permite la aparición de intermediarios -“traders” o distribuidores/importadores- que impulsan las



importaciones de ese origen. Según SIDERCA, “la amenaza de daño en este caso es muy severa, ya que con altos niveles de stocks de TUBOS OCTG en China y en Estados Unidos, un “trader”/Distribuidor podría adquirir grandes cantidades de tubería para entregar en Argentina en un plazo de 30 a 45 días de cerrada una operación de compra venta”. Sin embargo del ranking de importadores surge que los principales importadores son usuarios del producto.

Los tubos OCTG utilizan como insumos principales el mineral de hierro importado (participación de entre 6 y 10% del costo medio unitario en el caso de SIDERCA durante el período investigado), chatarra nacional (entre 3 y 5%) y ferroaleaciones importadas (entre 3 y 5%) importado.

Los aranceles a la importación de estos insumos son de 6% para las ferroaleaciones (partida 72.02), de 2% para el mineral de hierro (ingresado por la partida 26.01)⁷, mientras que se aplican altas retenciones a las exportaciones de chatarra para restringir sus ventas externas (la partida 72.04 tiene 40% de retenciones)⁸.

Los tubos OCTG se certifican bajo norma API 5CT, aunque también se realizan conforme especificaciones propietarias solicitada por los propios clientes, que en algunos casos viene a complementar o superar las exigencias de la norma API 5CT.

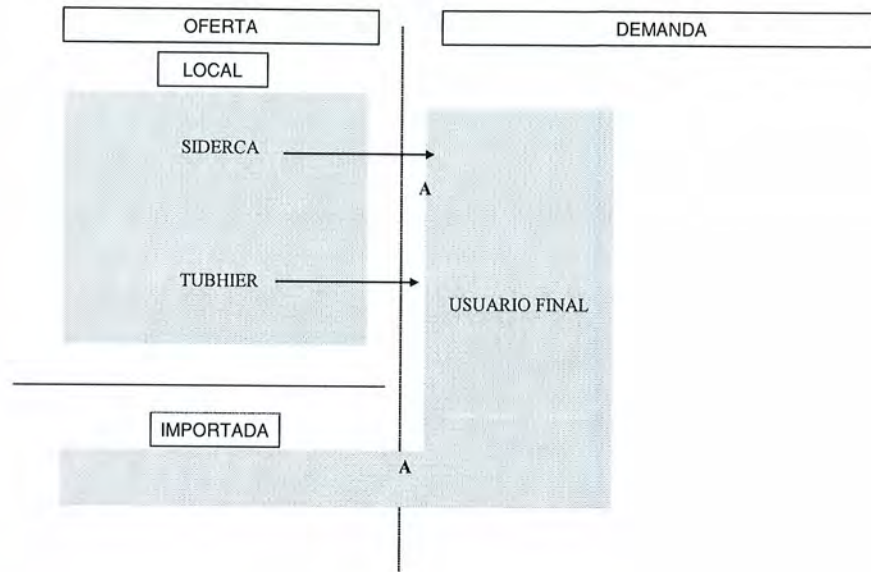
El único canal de comercialización utilizado por la producción nacional es la venta directa al usuario final. En cuanto a las importaciones, estas son realizadas en su gran mayoría por los mismos usuarios finales.

A continuación se presenta un esquema simplificado donde se pueden apreciar el nivel al cual se realizó la comparación de precios: venta a usuario final (depósito para el importador –A-).

⁷ Las originarias del MERCOSUR no pagan arancel.

⁸ En teoría, esas retenciones podrían tener un impacto en el precio interno de la chatarra comprada por SIDERCA, desconectándolo de los precios internacionales.

ESQUEMA N°V.1: ESTRUCTURA DEL MERCADO NACIONAL DE TUBOS OCTG



Los tubos OCTG importados y nacionales tienen el mismo uso, un proceso de producción similar y la norma API 5CT garantiza una calidad idéntica.

Según las peticionantes, no hay estacionalidad en la demanda de tubos OCTG.



V.2. Dinámica reciente del mercado nacional⁹

Tras la crisis de 2001-2002, el período 2003 – 1º semestre de 2008¹⁰ se caracterizó por un fuerte incremento en el nivel de actividad, en la inversión y en las exportaciones, recuperación y cambios en la composición de las importaciones, tipo de cambio estable y crecimientos similares en los índices de precios minoristas y mayoristas. En tanto, la crisis financiera internacional iniciada en el segundo semestre de 2008 está generando cambios en la referida tendencia, que si bien no se observan mayormente en los indicadores anuales de 2008, se reflejan en los correspondientes indicadores trimestrales del referido segundo semestre.

Así, en el período 2003-2007 el PBI experimentó un incremento del 52,7%, con tasa anuales de entre 8,5% y 9,2%, mientras que en 2008 creció un 7%, aunque con una tendencia decreciente, pasando del 8,5% en el primer trimestre al 4,9% en el último). Así, se superó en un 33% el nivel máximo registrado en 1998, situación que se repite, en diferentes magnitudes, en casi todos los sectores de la economía. En particular, el PBI industrial mostró un crecimiento del 71,6% en 2003-2007, lo que representó una tasa anual del 9,9%. En particular en 2008, este indicador también mostró una desaceleración, al crecer 5% (6,2% en el primer trimestre y 2,4% en el cuarto).

Por su parte, la inversión bruta fija creció un 233,5% en 2003-2008 (15,2% anual), con un incremento del 9% en 2008 (17% en el primer semestre y 3% en el último) con lo que pasó de representar el 11,3% del PBI en 2002 al 23% en 2008.

En tanto, en el referido sexenio las exportaciones de bienes crecieron un 173%, lo que equivale a una tasa anual del 18,2%, sin que se observe una desaceleración en esta variable, que creció un 25,1% en 2008. Por su parte, las importaciones se recuperaron de los niveles mínimos del 2002, creciendo 54% en 2003, 62% en 2004, 28% en 2005, 19% en 2006, 31% en 2007 y 28% en 2008 (lo que representa un acumulado del 539%), con lo que se superó en un 83% los niveles máximos históricos de 1998.

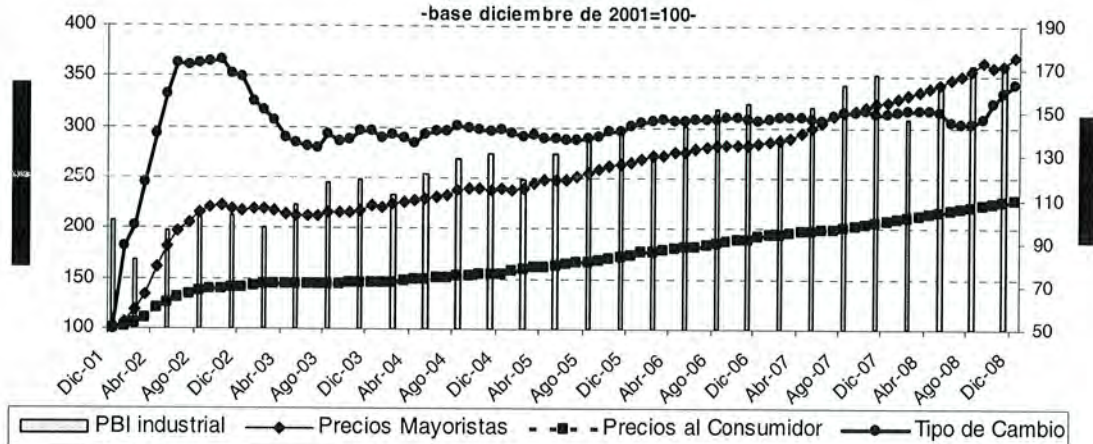
Por último, mientras el tipo de cambio se mantuvo en alrededor de los \$ 3 por dólar desde 2003 hasta septiembre de 2008, llegando a \$ 3,45 a fines de 2008; los precios minoristas aumentaron 61% y los mayoristas 69% (Gráfico N° 1).

⁹ El contenido de este apartado es una presentación de algunos indicadores a modo de contextualizar la evolución del período más reciente y no responde a un estudio exhaustivo con vista a un análisis de daño.

¹⁰ En todos los casos las variaciones se calcularon respecto del año 2002.



Gráfico Nº 1
Evolución de precios internos, tipo de cambio
y nivel de actividad
 -base diciembre de 2001=100-



En ese contexto, el consumo aparente de los tubos aumentó 1% en 2007 y 4% en 2008, antes de caer 23% en enero-octubre de 2009. Los precios de los productos representativos nacionales subieron 4 y 5% en 2007, 9 y 12% en 2008 y 20 y 15% en enero-octubre de 2009. Esos aumentos fueron inferiores a los aumentos de precios mayoristas nivel general y el sectorial correspondiente a productos metálicos básicos en 2007 y 2008, pero superiores en enero-octubre de 2009.

La rentabilidad unitaria promedio calculada para los productos representativos fue superior a los niveles considerados razonables para el sector por esta CNCE durante todo el período analizado. Asimismo, cabe señalar que su tendencia fue decreciente de 2006 a enero-octubre de 2009.

En cuanto a los precios del producto representativo TUBING y del ingreso medio por ventas del total de tubos, los mismos fueron superiores a los originarios de China en enero-octubre de 2009¹¹.

Las ventas al mercado interno de tubos para petróleo de la firma SIDERCA representaron aproximadamente el 16% de la facturación total de la empresa, mientras que en THUBIER representaron entre el 19% y el 22%.

¹¹ En 2008 el ingreso medio por ventas es inferior a los precios de importación originarios de China nacionalizados, pero solo se importaron 19 toneladas de tubos.



Del análisis de los Estados Contables suministrados por ambas empresas surgen situaciones patrimoniales de solvencia, con altos niveles de liquidez y bajos niveles de endeudamiento.

Por su parte, los indicadores de rentabilidad de SIDERCA muestran una tendencia indefinida ya que se incrementan y decrecen año tras año. Analizando punta a punta se observan decrecimientos en las distintas tasas de retorno.

En el último año analizado (2009) se dio una baja más que proporcional del pasivo respecto del activo, lo que generó que la proporción de activo financiado con deuda decrezca y se ubique en el 20%. Cabe señalar, además, que casi todas las obligaciones de la empresa se concentran en el corto plazo.

En 2009 se registró una baja en casi todas las cuentas de resultados lo que provocó que el resultado neto decreciera en dicho período aproximadamente un 48%.

Por último, la firma es controlada por TENARIS S.A. quién posee el 97,49% del capital y los votos de la empresa.

De la información contable de TUBHIER surgen incrementos año tras año en la ecuación patrimonial básica.

Se observaron incrementos en las cuentas de resultados señalándose que en el último período analizado (2008) las ventas totales se incrementaron el 57%, el resultado operativo 29% y el resultado neto 108%. Todos los indicadores de rentabilidad que relacionan al resultado neto han crecido analizando punta a punta.

Los bienes de cambio representan aproximadamente un 75% del activo corriente, por dicha razón se observa una diferencia porcentual importante entre la liquidez corriente y la liquidez ácida.

Por último, casi todas las obligaciones de la empresa se concentran en el corto plazo.

Las cuentas específicas de tubos OCTG de SIDERCA muestran, en general, descensos de la contribución marginal (pasó de ***% en 2006, a ***% en 2007, a ***%



en 2008 y a ***% en enero – octubre de 2009). Por su parte, la firma siempre obtuvo resultados positivos y la relación ventas / punto de equilibrio pasó de 3,94 en 2006, a 2,97 en 2007, a 2,61 en 2008 y a 2,31 en enero – octubre de 2009.

V.3. Principales características del mercado hidrocarburífero nacional

En la década del ochenta el sector se encontraba regulado por el Estado, el que se encargaba de las inversiones necesarias para garantizar el mantenimiento del recurso, manejaba precios y disponibilidades de crudo para cada refinadora y decidía las cantidades extraídas tanto mediante su papel de regulador del mercado como de actor productivo mediante la empresa estatal YPF (creada en 1922). El rol del sector privado en esos años era limitado desde 1935.

A partir de 1989 se inicia un proceso de desregulación del sector energético que trajo como resultado que gran cantidad de empresas privadas se sumaran a la explotación petrolera, ya que mediante varios decretos se otorgó la libre disponibilidad y la libre exportación del petróleo extraído por parte de cada empresa privada, iniciándose así una tendencia hacia el incremento de la extracción en detrimento de las reservas lo que hace que en la actualidad el petróleo sea uno de los bienes que más se vende al exterior.

En 1990, mediante el Decreto Nº 2778/90, YPF dejaba de ser una empresa estatal para convertirse en una sociedad anónima de capital abierto, con cotización en Bolsas de Valores. Además, YPF debía reestructurarse manteniendo únicamente los “activos estratégicos” y vendiendo el resto. En 1992, mediante la Ley Nº 24.415, se federalizaron las reservas de hidrocarburos transfiriéndolas a las provincias y se dispuso la privatización de YPF. El Estado nacional mantendría una parte del capital accionario, distribuyéndose el resto de las acciones entre las provincias petroleras, los trabajadores de la empresa por PPP (Programa de Propiedad Participada) y los jubilados (como pago de deudas previsionales). El Estado mantenía sólo un 20%, siendo el 46% del sector privado. Posteriormente, presionados por las altas cotizaciones y la necesidad de liquidez, tanto las provincias como los jubilados y trabajadores fueron vendiendo sus tenencias al sector privado, que logró la mayoría del paquete accionario en muy poco tiempo. Finalmente en el año 1998, la empresa española Repsol se hizo cargo del control de la antigua empresa estatal comprando 15% de las acciones del Estado. A lo largo de 1999, Repsol termina de comprar el



75% perteneciente al sector privado, además de la casi totalidad de las acciones que mantenían tanto las provincias como el Estado¹².

Cabe señalar que desde marzo de 2002 rigen derechos de exportación al petróleo y sus derivados. Mediante el Decreto PEN N° 310/2002 se fijó, a partir del 1° de marzo de 2002, un derecho de exportación de 20% a las exportaciones de aceites crudos de petróleo y de 5% a los derivados del petróleo (naftas, querosenes, aguarrás, etc). Dichos derechos fueron modificados en diferentes oportunidades, rigiendo actualmente la Resolución MEyP N° 394/2007 del 15 de noviembre de 2007, mediante la cual se resolvió, entre otras cosas:

- fijar los valores de referencia y de corte para ciertos hidrocarburos (figuran en el Anexo I de la misma). Para los aceites crudos de petróleo el valor de referencia establecido fue de 60,9 dólares por barril y el de corte de 42 dólares por barril;
- definir como precio internacional al precio de los hidrocarburos vigente en mercados de referencia considerados como tales por su representatividad y relevancia, como alternativa de exportación desde la REPUBLICA ARGENTINA;
- establecer la fórmula para el cálculo del derecho de exportación para el caso que el precio internacional supere o iguale al valor de referencia;
- aplicar una alícuota del 45% si el precio internacional fuera inferior al valor de referencia.
- La fórmula para el cálculo del derecho de exportación es la siguiente:

$$d = \frac{P_i - VC}{VC} \times 100$$

Donde d = derecho de exportación, P_i = precio internacional y VC = valor de corte.

A continuación se presentan la producción, las reservas y las principales empresas productoras de petróleo de Argentina.

¹² En 2007 el Grupo Petersen adquirió el 14,9 por ciento de las acciones de Repsol YPF.



Tabla N° V.2
Producción, pozos y reservas de petróleo de Argentina

Año	Extracción/ Explotación				Reservas/ Exploración			
	En miles de m ³	Índice 2005 = 100	Nº de pozos Terminados Productivos	Índice 2005 = 100	En miles de m ³	Índice 2005 = 100	Nº de pozos de Exploración	Índice 2005 = 100
1989	26.713	69	s/d	-	344.623	110	94	180
2000	44.824	116	791	79	472.781	135	47	90
2005	38.612	100	995	100	349.096	100	52	100
2006	38.320	99	1042	105	411.262	118	50	96
2007	37.372	97	1184	119	415.913	119	36	69
2008	36.537	95	1101	111	400.697	115	49	94
2009	36.161	94	994	100	398.213	114	59	113

s/d = sin datos

Fuente: CNCE sobre la base a datos de la Secretaría de Energía al 31/07/2010.

Como se observa, en 2009 la producción fue de 36,2 millones de m³, cifra 35% superior a la de 1989, mientras las reservas fueron de 398,2 millones de m³, apenas 16% superior a la de 1989.

Asimismo, la cantidad de pozos terminados productivos se redujo 16% entre 2007 y 2009, mientras que la cantidad de pozos de exploración se incrementaban 63% en el mismo período. SIDERCA informa que la perforación de pozos en el país se redujo 17% en enero-octubre 2009 respecto del mismo período del año anterior (1044 pozos contra 1269).



Tabla Nº V.3
Principales empresas productoras de petróleo (ordenadas según su importancia en 2009)

Empresas en Argentina		Participación en la				
		Producción Nacional - en % -				
		2005	2006	2007	2008	2009
1	YPF S.A.	37	39	38	35	34
2	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARG.	17	16	16	17	18
3	CHEVRON ARGENTINA S.R.L.	10	8	8	8	7
4	PETROBRAS ENERGÍA S.A.	10	9	8	7	7
5	OCCIDENTAL EXPLORATION OF ARG. INC.	-	2	5	6	6
6	TECPETROL S.A.	5	5	5	5	5
7	PETRO ANDINA RESOURCES LTD.	-	-	2	4	5
8	TOTAL AUSTRAL S. A.	4	4	4	4	3
9	PLUSPETROL S.A.	2	2	2	2	2
10	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	2	2	2	2	2
11	CÑÍAS. ASOCIADAS PETROLERAS S.A.	2	2	2	2	2
12	ENAP SIPETROL S.A.	-	1	1	2	2
13	APACHE ENERGIA ARGENTINA S.R.L.	-	-	1	1	1
14	PETROLIFERA PETROLEUM LTD.	-	-	1	1	1
15	PETROQUÍMICA COM. RIVADVIA S.A.	1	1	1	1	1
16	VINTAGE OIL ARGENTINA INC.	5	4	-	-	-
	RESTO	5	5	4	4	4
	TOTAL GRAL	100	100	100	100	100

Fuente: CNCE sobre la base de datos de la Secretaría de Energía.

En 2008 hubo 45 empresas productoras de petróleo, concentrándose el 77% de la producción en sólo 6 empresas: YPF, PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARG., CHEVRON ARGENTINA, PETROBRAS ENERGÍA, OCCIDENTAL EXPLORATION OF ARG. y TECPETROL.

Tabla Nº V.4
Producción de las diferentes cuencas

	participación		
	2007	2008	2009
AUSTRAL	5%	5%	5%
CUYANA	6%	6%	6%
GOLFO SAN JORGE	45%	44%	47%
NEUQUINA	43%	44%	41%
NOROESTE	2%	1%	1%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: CNCE sobre la base de datos de la Secretaría de Energía - Regalías.

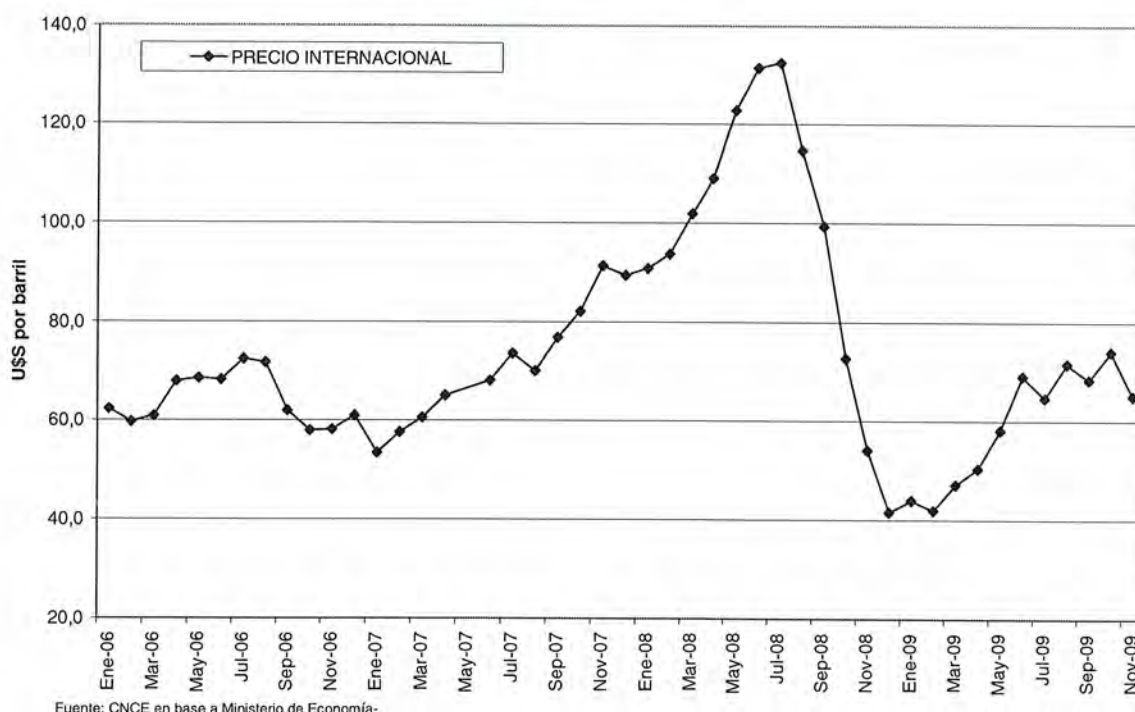


La producción está concentrada en dos cuencas, la Neuquina y la del Golfo San Jorge, con participaciones en el total producido en 2009 de 41% y 47%, respectivamente.

Dado que SIDERCA indica que “la formación de precios de tubería OCTG en los distintos mercados nacionales se define en función del nivel de la exploración y explotación de petróleo y gas” y que “la demanda y los precios de los productos Tubing y Casing está directamente ligada al comportamiento de la industria del petróleo y del gas”, un indicador relevante es el precio del petróleo crudo a nivel internacional, que se presenta a continuación:

Gráfico N° V.2

**PRECIO INTERNACIONAL DEL PETROLEO -
U\$S por barril promedio Brent-Dubai-WTI**



Como se puede apreciar, luego de un incremento importante en términos históricos, donde el precio del petróleo llegó a valer 132,5 U\$S el barril, en agosto de 2008 el precio empieza a caer hasta tocar un piso de 41,5 U\$S el barril en diciembre 2008. A partir de junio 2009 el precio se recuperó hasta volver a los niveles del año 2006.

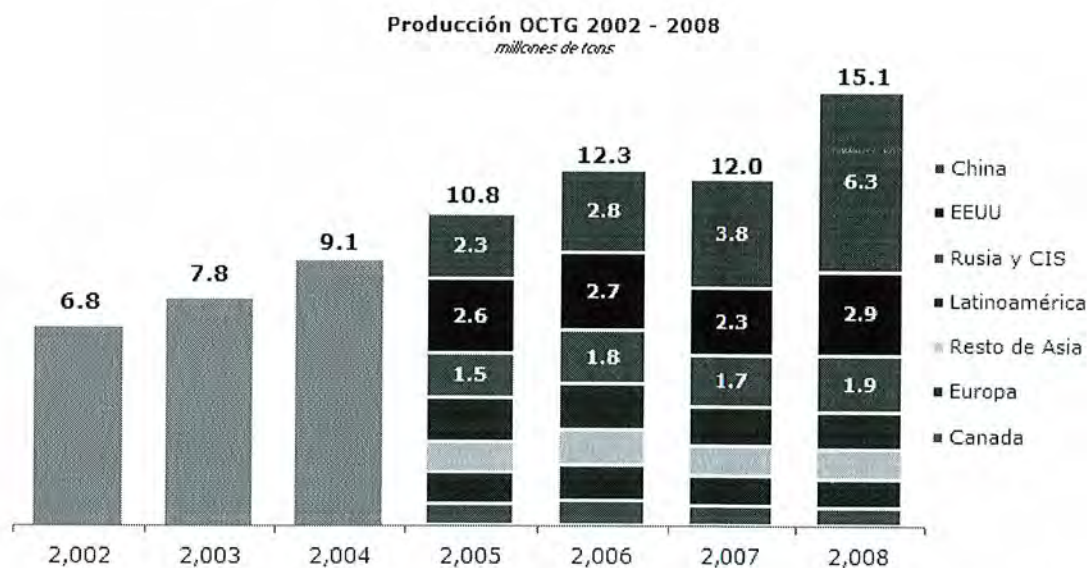


V.4. Mercado internacional

A- mercado mundial de tubos OCTG

SIDERCA indicó que el mercado de Tubos OCTG se caracteriza por ser uno de los más activos y de mayor flujo de comercio internacional (aproximadamente el 60% del consumo mundial de tubería se comercializa en los mercados internacionales) y por contar con una variada oferta y dispersión geográfica de la demanda. La producción mundial de Tubos OCTG asciende a 15,1 millones de toneladas de los cuales 6,3 millones de toneladas se fabrican en China (principal productor mundial) y los restantes 8,8 millones de toneladas en Estados Unidos, Rusia, Europa, Latinoamérica y en numerosos países del resto del mundo.

Gráfico N° V.3:

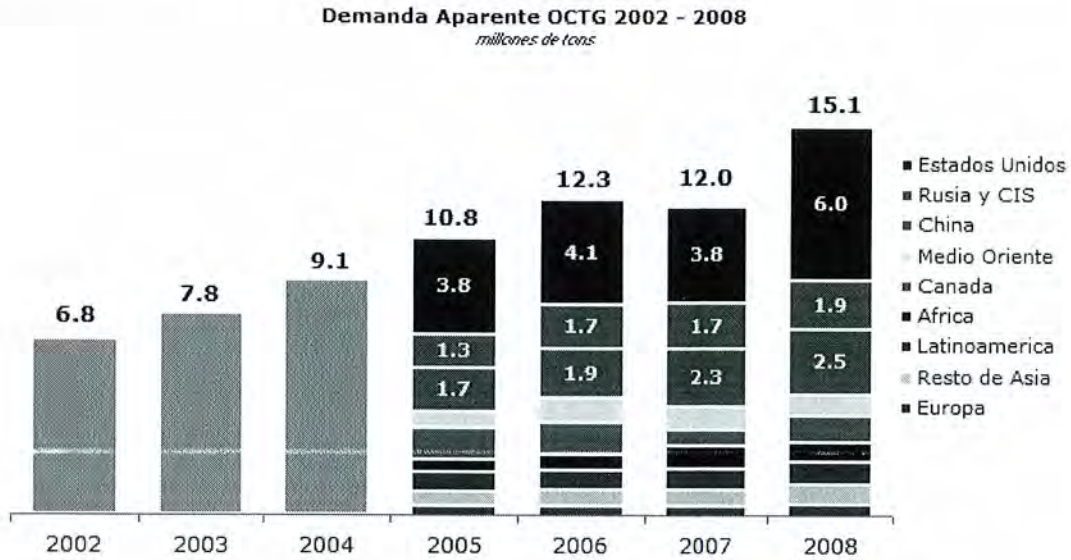


Fuente: SIDERCA

En cuanto al consumo aparente, fue equivalente a 15,1 millones de toneladas en 2008 contra 12,3 millones de toneladas en el año 2006, siendo el principal demandante EEUU, seguido por Rusia y China.



Gráfico N° V.4:



Fuente: SIDERCA

Según SIDERCA, China se convirtió en pocos años en el principal actor en el mercado de Tubos OCTG, al pasar de ser importador a exportador neto. El fuerte incremento de su capacidad instalada le ha permitido aumentar su producción de TUBOS OCTG, desde un nivel de 2,3 millones de toneladas en 2005 a 6,3 millones de toneladas en 2008, lo cual representa un crecimiento del 180%.

A continuación se presentan los datos de exportación e importaciones totales de los tubos con costura y sin costura casing y tubing. La información solo pudo encontrarse a nivel de sub-partida del sistema armonizado (7304.29 y 7306.29), lo cual incluye otros productos no objetos de investigación, tales como los tubos de acero inoxidable y los de diámetros superiores a 273,1mm. Sin embargo cabe señalar que los datos de exportación de Argentina son similares a los que figuran en el Cuadro 3 del Anexo Estadístico del presente Informe.



**Tabla V.5 – Principales exportadores mundiales de tubos con y sin costura
 En toneladas**

EXPORTADORES	2006	2007	2008	2009
'China	1.042.823	1.733.279	3.873.641	1.536.961
'Japón	794.864	612.580	667.321	499.729
'Argentina	426.244	404.265	491.126	282.098
'México	416.022	297.487	293.303	223.807
'Singapur	171.218	192.462	609.596	163.659
'Alemania	315.726	248.173	301.560	193.800
'Francia	245.570	220.720	231.677	153.858
'Estados Unidos de América	161.091	250.027	379.850	211.606
'Ucrania	271.737	266.245	248.463	135.204
'Federación de Rusia	267.454	221.090	214.655	158.569
'Austria	220.292	210.635	196.234	134.542
'Indonesia	38.605	135.979	108.168	129.398
RESTO	715.264	1.015.086	6.328.838	627.299
'Mundo	5.086.910	5.808.028	9.085.310	4.450.530

Nota 1: no hay información para el comercio de tubos con costura en el año 2006, aunque estos representaron entre 11 y 16% en 2007, 2008 y 2009.

Nota 2: se consideró que la información de Malasia para el año 2008 era en kilogramos por el precio medio indicado. En base a esa hipótesis, se recalculó el total mundial.

Fuente: TRADE MAP

Las exportaciones de tubos aumentaron 56% en 2008 y cayeron 51% en 2009, posiblemente debido al impacto de la crisis económica internacional sobre el precio del petróleo.

China fue el primer exportador mundial en el período, con una participación en las exportaciones crecientes hasta 2008 (21% en 2006, 30% en 2007, 43% en 2008). La evolución de sus exportaciones en volumen durante ese sub-período fue muy importante, creciendo 123% en 2008.

Si nos centramos en los datos de 2009, los datos indican que las exportaciones sufrieron una caída importante (60%), mayor al promedio mundial. De esa manera, su participación en el comercio mundial de tubos bajó de 43% en 2008 a 35% en 2009.

Estos datos confirman que el mercado de tubos a nivel mundial es muy dinámico, lo que podría expresarse por el alto y creciente coeficiente de exportación



mundial (47% en 2007 y 60% en 2008). En ese marco, el coeficiente de exportación de China calculado registra datos similares (46% en 2007 y 61% en 2008), mientras que EEUU, segundo productor del mundo, registra coeficientes de exportación más bajos (11% en 2007 y 13% en 2008).

Tabla N° V.6 Principales importadores mundiales de tubos con y sin costuras en toneladas

IMPORTADORES	2006	2007	2008	2009
'Estados Unidos de América	1.045.483	1.555.523	2.662.679	1.306.820
'Argelia	182.739	317.271	423.370	368.457
'Canadá	271.850	219.810	413.347	317.735
'Federación de Rusia	226.363	280.869	312.567	194.647
'Singapur	159.895	707.545	175.073	164.095
'Indonesia	34.132	71.112	197.058	141.891
'Irán (República Islámica del)	10.053	73.972	62.776	130.486
'Omán	84.325	99.897	107.374	128.211
'Pakistán	89.537	35.315	101.710	96.756
'Reino Unido	149.570	123.108	115.689	91.710
'Kazajstán	143.800	161.826	169.440	86.708
'Tailandia	41.192	44.320	128.103	84.622
'Jamahiriya Arabe Libia	53.982	98.861	98.060	79.225
'China	290.889	197.338	139.548	77.018
'Nigeria	28.216	64.656	117.236	50.601
'Pakistán	89.537	316.198	258.571	49.737
'Turkmenistán	44.536	100.102	82.723	41.672
'Qatar	38.799	101.514	114.965	40.227
'Kuwait	187.550	96.848	135.211	36.293
'Malasia	37.145	50.408	4.556.983	33.781
RESTO	1.306.450	1.334.620	6.346.738	1.189.919
'Mundo	4.516.043	6.000.705	7.609.811	4.676.830

Nota 1: no hay información para el comercio de tubos con costura en el año 2006

Nota 2: se consideró que la información de Malasia para el año 2008 era en kilogramos por el precio medio indicado. En base a esa hipótesis, se recalculó el total mundial.

Fuente: TRADE MAP

Como se puede apreciar, luego de incrementarse el volumen importado de tubos 27% en 2008, el mismo cayó 39% en 2009.



En cuanto a EEUU -principal importador de tubos- su evolución fue similar a la tendencia mundial pero más acentuada (aumento de 71% en 2008 y caída de 51% en 2009). En consecuencia su participación en el total fue 23% en 2006, 26% en 2007, 35% en 2008 y 28% en 2009.

Con respecto a los datos de la participación de las importaciones mundiales en la demanda mundial, la misma fue de 50% en 2007 y 2008. EEUU -principal importador- registra coeficientes un poco más bajos (41% en 2007 y 44% en 2008). China, en tanto, sigue siendo un importante importador, aunque viene reduciendo sus compras en volumen y en relación a su consumo: pasó de importar 9% de su demanda en 2007 a 6% en 2008.

El saldo exportable calculado como la diferencia entre la producción y la demanda de China fue de 1,5 millones de toneladas en 2007 y 3,8 millones de toneladas en 2008. Ese saldo exportable de China tiene su simetría en la brecha entre demanda y producción de EEUU (1,4 millones de toneladas en 2006, 1,5 millones de toneladas en 2007 y 3,1 millones de toneladas en 2008).

Sin embargo, y contrariamente a lo que podría sugerirse, mientras el coeficiente de exportación chino crece y su coeficiente de importación disminuye, los coeficientes de EEUU no tienen comportamiento simétrico: mientras el coeficiente de importación sube, el coeficiente de exportación también sube.

La caída de las exportaciones de tubos de China ocurrida en 2009 fue mayor en términos relativos que la registrada a nivel mundial, aunque eso no signifique necesariamente que existan mayores saldos exportables. A continuación estudiaremos el mercado chino de tubos y de petróleo para analizar el comportamiento de su mercado interno.

B- Mercado de tubos OCTG de China

El mercado internacional se ha visto afectado por el aumento de la producción de TUBOS OCTG en China, que pasó de 2,8 millones de toneladas en 2006 a 6,3 millones de toneladas en 2008. El incremento en la producción mundial de TUBOS OCTG entre 2006 y 2008 fue de 2,8 millones de toneladas y se correspondió con un aumento de la producción de China en 3,5 millones de toneladas y una caída de la producción del resto del mundo de 0,7 millones.



Según la información aportada por SIDERCA de una publicación siderúrgica especializada (ver Anexo XI confidencial por derechos de copyright), la capacidad de producción China de tubería OCTG con y sin costura es de aproximadamente 8,5 millones de toneladas. Ese dato permite estimar el grado de utilización de la capacidad de producción china que al año 2008 sería de 74%.

Por otro lado, la capacidad de producción representó 56% del consumo anual mundial de tubos OCTG, correspondiendo a China 19% de esa demanda en 2007 y 17% en 2008.

En las siguientes tablas se detallan las principales variables del mercado de tubos para aplicaciones petroleras OCTG: producción, consumo, importaciones y exportaciones del mercado chino:

Tabla N° V.7

Producción, exportaciones y coeficiente de exportación de tubos OCTG de China
En millones de toneladas

Año	Producción	Exportaciones	Coeficiente de exportación
2006	2,8	1,0	37%
2007	3,8	1,7	46%
2008	6,3	3,9	61%
2009	s/d	1,5	-

NOTA: las exportaciones no incluyen las de tubos con costura en 2006.
Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente y
TRADE MAP



Tabla N° V.8
Ventas, Importaciones y Consumo Aparente de tubos OCTG de China
En millones de toneladas

Año	Ventas de producción nacional	Importaciones	Consumo aparente
2006	1,8	0,3	2,1
2007	2,1	0,2	2,3
2008	2,4	0,1	2,6
2009	s/d	0,1	s/d

Composición en %

Año	Ventas de producción nacional	Importaciones	Consumo aparente
2006	85	15	100
2007	91	9	100
2008	95	5	100
2009	s/d	s/d	s/d

NOTA: las importaciones no incluyen las de tubos con costura en 2006.
Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente y TRADE MAP

Si se estiman las ventas como la diferencia entre la producción y las exportaciones¹³, se observa que el aumento del consumo aparente de tubos OCTG de China fue explicado por el incremento de las ventas, cuya participación fue creciente y llegó a 95% en 2008.

Como se observan en las tablas anteriores, la producción de tubos OCTG de China superó ampliamente el consumo aparente de ese mercado (casi triplicándolo), lo que se ha traducido en un fuerte incremento de las exportaciones.

Tal como lo señalamos anteriormente, el coeficiente de exportación de los tubos OCTG de China aumenta de forma importante durante el período 2006-2008.

A continuación se presentan los principales destinos de las exportaciones y orígenes de las importaciones de China:

¹³ Dicha estimación supone que las existencias son nulas.



Tabla N° V.9
Exportaciones de tubos con y sin costura de China, por destino
En toneladas

Importadores	2006	2007	2008	2009
'Mundo	1.042.823	1.733.279	3.873.641	1.536.961
'Estados Unidos de América	471.173	744.690	2.420.617	329.823
'Argelia	24.634	96.787	113.514	200.660
'Singapur	69.670	107.552	110.396	101.957
'Canadá	118.565	49.869	133.228	61.917
'Irán (República Islámica del)	318	29.443	36.878	59.921
'India	7.749	16.572	52.370	58.291
'Tailandia	24.038	20.374	84.570	48.190
'Emiratos Árabes Unidos	26.614	37.627	73.635	48.087
'Indonesia	12.400	5.882	9.067	43.087
'Sudán	53.456	37.678	51.907	40.891
'Kazajstán	27.790	54.180	66.329	40.485
'República Árabe Siria	13.338	26.506	21.124	38.699
'Mongolia	6.194	18.359	20.746	35.967
'Turkmenistán	5.612	44.134	38.018	32.353
'Colombia	3.488	14.022	28.917	30.594
'Uzbekistán	195	5.857	17.823	24.751
'Jamahiriya Arabe Libia	3.689	4.106	6.001	23.309
'Australia	16.192	23.602	24.395	21.079
'Kuwait	1.727	65.432	40.279	19.599
'Argentina	-	128	311	18.148
'Turquía	2.541	15.110	21.426	14.393
RESTO	153.440	315.369	502.090	244.760

NOTA: Al tratarse de sub-partidas, las exportaciones pueden incluir producto no objeto de investigación
 Fuente: TRADE MAP

Como se observa en la tabla, EEUU fue el principal destino de las exportaciones de China, representando 45% del total en 2006, 43% en 2007, 62% en 2008 y 21% en 2009. Las exportaciones de China a ese país aumentaron 58% en 2007, 225% en 2008 y cayeron 86% en el año 2009. Las exportaciones que más



crecieron en 2009 fueron las de origen Argelia, tanto en términos absolutos como en relación a las exportaciones totales, donde pasan a representar 13% de las mismas.

Tabla N° V.10

Importaciones de tubos con y sin costura de China, por origen
 En toneladas

Exportadores	2006	2007	2008	2009
'Mundo	290.889	197.338	139.548	77.018
'Japón	161.560	120.367	98.325	53.244
'Argentina	27.649	7.300	5.942	4.492
'Austria	30.908	25.300	9.164	4.349
'Singapur	816	397	2.008	3.664
'Federación de Rusia	1.452	1.332	1.887	3.092
'Alemania	28.284	13.436	12.241	2.405
'Italia	252	-	11	1.969
'Indonesia	16.064	6.431	370	1.367
'Estados Unidos de América	1.930	2.963	4.426	1.211
'Francia	9.258	16.114	1.481	761
RESTO	12.716	3.698	3.693	464

NOTA: Al tratarse de sub-partidas, las exportaciones pueden incluir producto no objeto de investigación
 Fuente: TRADE MAP

Con respecto a las importaciones de China, Japón fue el principal origen de las mismas, representando 56% en 2006 y 69% en 2009. El segundo origen de las importaciones es Argentina, pero no surge de la información provista por los productores peticionantes ni de fuente DGA que se hayan exportado tubos OCTG a China. En consecuencia, puede tratarse de la exportación de producto no objeto de investigación.

C- Barreras en terceros mercados

A continuación se presentan las barreras a terceros mercados a las exportaciones de tubos OCTG de China:



Tabla N° V.11
Medidas antidumping en Aplicación contra el origen China

**Posición: 7304.29-
7306.29**

Pais	Producto	Posición	Apertura	Medidas	Vencimiento	Observaciones
Canada	Tubos de revestimiento de pozos para la extracción de petróleo y gas, de acero al carbono o aleado, sin soldadura	7304.29.00.11 7304.29.00.19 7304.29.00.21 7304.29.00.29*	13/08/2007	Derechos provisionales 9.11.07 (9% - 68%) Derechos Antidumping 10/03/2008 37%-91%*	Vigente al 31/12/2009	
Canada	Artículos tubulares para campos petrolíferos	7304.29.00.31 7304.29.00.39 7304.29.00.51 7304.29.00.59 7304.29.00.61 7304.29.00.69 7304.29.00.71 7304.29.00.79 7304.39.10.00 7304.59.10.00 7306.29.10.11 7306.29.10.19 7306.29.10.21 7306.29.10.29 7306.29.10.31 7306.29.10.39 7306.29.10.41 7306.29.10.49 7306.29.90.11 7306.29.90.19 7306.29.90.21 7306.29.90.29 7306.29.90.31 7306.29.90.39 7306.29.90.41 7306.29.90.49	24/08/2009	Provisionales 23/11/2009 33.94 - 110,69% derechos antidumping 166,9% correspondiente a todos los demás*	Vigente al 31/12/2009	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales: 64% de las importaciones totales
Estados Unidos	Artículos tubulares para campos petrolíferos	7304.29, 7305.20, 7306.29, 7304.39, 7304.59	05/05/2009	Derechos provisionales 17.11.09 0,00% - 36,53%; Toda la Rep. Pop. China 99,14% (1)	Vigente al 31/12/2009	
Unión Europea	(Determinados) tubos sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	Ex 7304 (fuente OMC) 7304 29**	09/07/2008	Derechos provisionales 8.4.2009 15,1% - 22,3% Otro 24,2% Derechos definitivos 6.10.2009 17,7% - 27,2% 39,2% Derecho inferior	07/10/2014**	

Fuente OMC

*Fuente: Canada Border Service Agency

(1) Indica la fecha de la determinación preliminar modificada a causa de un error tipográfico o administrativo y el porcentaje del margen.

**Fuente: European Commission

NOTA: Colombia también inició investigaciones antidumping contra China, para las sub-partidas 7304.29 y 4306.29, aunque las mismas terminaron sin aplicación de medidas (resolución 2272 del 11 de agosto 2010)



Además, SIDERCA aportó información acerca de otros dos países que tomaron medidas contra los tubos OCTG de origen China:

Tabla N° V.12

Medidas en vigor y en investigación contra tubos OCTG de China:

País	Producto	Tipo de Medida	Margen/Cuota	Estatus
Ucrania	Casing SMLS (diámetro externo hasta 406.4 mm)	Salvaguarda	42Tn – Oct/08 - Sep/09 44Tn – Oct/09 - Sep/10 46Tn – Oct/10 - Sep/11	Det final Oct 08 ¹⁴ . Duración: 3 años.
India	Tubos SMLS	Licencia de Importación		En efecto desde Oct 08 hasta Ene 09

Asimismo, la empresa aportó una descripción de cada una de las medidas:

Estados Unidos / OCTG: el día 05 de Mayo de 2009 el Departamento de Comercio de Estados Unidos (DOC) determinó la apertura de la investigación (Antidumping y Subsidios) y el 22 de Mayo, el International Trade Commission (ITC) emitió una determinación preliminar afirmativa de amenaza de daño a favor de la industria local. La determinación preliminar de dumping y determinación final de derechos compensatorios se publicaron con fecha 4 de Noviembre y 7 de Diciembre de 2009 respectivamente. Se destaca que China exportó 2.420.317 toneladas de OCTG a Estados Unidos en 2008.

Unión Europea / Tubos sin costura: el 9 de Julio de 2008, la Comisión publicó un anuncio de inicio de un procedimiento antidumping relativo a las importaciones en la Comunidad Europea de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero originarios de la República Popular China. El 8 de Abril de 2009, la Comisión, mediante el Reglamento 289/2009, estableció un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de dicho producto. Finalmente, mediante el reglamento 926/2009 del Consejo de fecha 24 de Septiembre de 2009, se estableció un derecho antidumping definitivo y se percibió definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones del producto objeto de la denuncia. China exportó en el año 2008 un total de 487.000 toneladas de tubo sin costura a la Unión Europea.

Canadá / Casing sin costura: Investigación Antidumping y de Subsidios contra importaciones de tubo Casing sin costura originario de China. El día 10 de Marzo de 2008, se fijaron derechos antidumping del 31% al 91% y derechos compensatorios

¹⁴ La exactitud de esta información fue corroborada por los técnicos de la CNCE mediante consulta al sitio web de la OMC en la URL www.wto.org.



entre el 2% y el 38% contra dichas importaciones. Se destaca que China exportó 49.869 toneladas a Canadá en 2007.

Canadá / OCTG (excluye Casing sin costura): investigación Antidumping y de Subsidios contra importaciones de tubos Tubing y Casing con costura y sin costura de 2 pulgadas hasta 13 pulgadas originarios de China. Con fecha 23 de Noviembre de 2009 se fijaron derechos preliminares antidumping que oscilan entre el 33% y el 167% y derechos compensatorios entre el 0.33% y el 15%.

Colombia / OCTG: investigación Antidumping contra las importaciones de tubos OCTG (con costura y sin costura), originarios de China. El día 21 de Agosto de 2009 el gobierno anunció el inicio de la investigación. Se espera la determinación preliminar de dumping para el 30 de Diciembre de 2009. China exportó un total de 23.000 toneladas de tubos OCTG durante los tres primeros trimestres de 2009 y en el año totalizó 30.594 toneladas.

Ucrania / Casing sin costura: investigación para la imposición de medidas de salvaguardias a las importaciones de Tubo Casing sin costura originarias de China. El 1° de Octubre de 2008 se estableció una cuota por tres años a las importaciones de dicho producto, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

País Exportador	Cuota impuesta para el primer periodo (01.10.2008 - 30.09.2009), tons	Cuota impuesta para el segundo periodo (01.10.2009- 30.09.2010), tons	Cuota impuesta para el tercer periodo (01.10.2010- 30.09.2011), tons
China	42	44	46

India / Tubos sin costura: se regularon las importaciones de tubos sin costura originarios de China, imponiendo licencias de importación no automáticas. China exportó 259.000 toneladas a India en 2008. Estas licencias estuvieron vigentes desde Octubre de 2008 hasta Enero de 2009.

D- Cuantificación del desvío potencial de comercio

A los fines de evaluar el impacto de las medidas existentes contra las exportaciones chinas de tubos OCTG, SIDERCA sumó el volumen de las exportaciones del año 2008 de tubos OCTG a los países que impusieron medidas



contra China y llega a la conclusión que dicho volumen deberá desviarse hacia otros destinos como, por ejemplo, Argentina.

El total del volumen exportado a países con medida en 2008 fue 2.634 miles de toneladas, representando 67% del total exportado. Los datos de 2009 indican que el total exportado por China hacia los países con medida fue de 435 miles de toneladas. Eso nos indica que el volumen cayó en términos interanuales (83%) pero también en términos relativos, dado que la participación cayó a 28% del total exportado por China.

En este sentido, SIDERCA informa que “Canadá había manifestado que en caso de que Estados Unidos imponga derechos antidumping y medidas compensatorias a los TUBOS OCTG de origen chino (cosa que ya ha sucedido), estos aparecerán en el mercado canadiense incluso a menores precios dado que el exceso de capacidad deberá ser colocado en algún otro mercado. Fuente: Publicación siderúrgica especializada, Octubre 09. (Anexo XIV – confidencial por derechos de copyright)” (fs. 1236).

De los datos de exportación presentados, los orígenes que más crecieron entre 2008 y 2009 figuran Argentina (5735%), pero también Argelia (77%), Irán (62%), Indonesia (378%), Siria (83%), Mongolia (73%) y Libia (288%) entre los más importantes. En términos absolutos, se destaca el crecimiento de las exportaciones de China a los países árabes entre ellos a Argelia (87 mil toneladas), a Irán (23 mil toneladas), a Siria (17 mil toneladas) y a Libia (17 mil toneladas). Además sobresale el aumento de las exportaciones a Indonesia (34 mil toneladas) y a Argentina (18 mil toneladas).

Las exportaciones de China al resto de América del Sur tuvieron un comportamiento heterogéneo, aunque no fue el receptor de la capacidad exportadora china: mientras el aumento de exportaciones de tubos de origen chino a Perú, Venezuela y Chile no llega a 6 mil toneladas, Ecuador redujo sus compras en 12 mil toneladas y Brasil lo hizo en 1,3 mil toneladas¹⁵.

¹⁵ SIDERCA a fs. 1239 había argumentado en sentido de que el desvío de comercio se realizaría hacia América del Sur.



Recuadro V.2- Información de Mercado relacionada al Desvío de Comercio:

SIDERCA aportó abundante información respecto del desvío de comercio. A continuación se indican los principales elementos:

A) Informes independientes:

“De acuerdo al informe de productos siderúrgicos elaborado por ILAFA (Instituto Latinoamericano del Fierro y Acero), (Anexo XV) las exportaciones chinas hacia el mundo y hacia América Latina han tenido menores volúmenes en lo que va del año 2009. No obstante, la región ha pasado a ser un mayor destino de las mismas a nivel mundial.

“El principal riesgo es que la región se convierta en un destino preferido de dichas exportaciones, sobre todo si se toma en cuenta que Brasil, el mayor productor siderúrgico de la región, es el principal destino de las mismas¹⁶.

“No sólo se ha observado un crecimiento en la proporción de las exportaciones chinas destinadas a la región, sino que a nivel interno estas representan cada vez una mayor parte de las importaciones de la región, llegando en ciertos casos a prácticamente el 50% de las importaciones para algunos productos.

“Durante el tercer trimestre de 2009, las exportaciones chinas hacia el mundo han crecido comparándolas con los trimestres anteriores. Esta tendencia va a continuar a futuro, especialmente debido a la significativa acumulación de inventarios que tiene dicho país y a los problemas internos por sobreproducción que han presionado los precios domésticos a la baja.

“En este sentido, un informe de una publicación siderúrgica especializada cita a la China Iron & Steel Association (CISA) indicando que las exportaciones chinas de tubos sin costura a la Unión Europea han caído dramáticamente desde el inicio de la investigación por dumping y los productores esperan encontrar nuevos mercados dado que la Unión Europea ha impuesto derechos antidumping a la tubería china. Fuente: Publicación siderúrgica especializada, Octubre 09 (Anexo XVI – confidencial por derechos de copyright).

¹⁶ Como lo vimos, esa información no se corroboró en nuestras tablas.



“Diversos analistas de mercado afirman que las productoras de tubería de China podrían seguir en la mira. Al estar China fuera de sus mercados habituales (Estados Unidos y Europa), intenta introducirse en mercados de países más pequeños, lo que supone presión para los productores locales. Según explica un responsable de una productora de tubería del Este de China a una publicación siderúrgica especializada, esto llevará a la apertura de más casos antidumping en países como India y Argentina”. Fuente: publicación siderúrgica especializada, Noviembre 2009 (Anexo XVII – confidencial por derechos de copyright).

“El presidente de la China Steel Pipe Association (CSPA) estima que China tendrá 4 millones de toneladas de sobrecapacidad de OCTG para el 2009, debido a la caída mundial de la demanda y a las medidas de antidumping y subsidios que sus mercados tradicionales han aplicado. Fuente: publicación siderúrgica especializada, Noviembre 2009. (Anexo XVII). “ (fs. 1236)

B) Declaraciones de Funcionarios de Empresas Chinas:

“Un responsable de Hongda Steel Tube, planta ubicada en la provincia china de Guangdong, afirma que la decisión argentina de investigar “ha afectado de forma inmediata al negocio [de la compañía]”. “Muchos compradores nos han dicho que pospondrían sus pedidos cuando se presentara la demanda”, explica. “Esto, obviamente, ha afectado nuestra confianza a la hora de exportar productos, dado que otros países pueden decidir hacer lo mismo”, añade (Anexo IX).

“Un representante del mercado de OCTG del Norte de China, declaró que su compañía está desarrollando nuevos mercados más allá de Estados Unidos y Europa tales como América del Sur. Fuente: publicación siderúrgica especializada, Mayo 09 (Anexo XVIII – confidencial por derechos de copyright).

“Wuxi, uno de los productores más importante de TUBOS OCTG “no espera una significativa mejora en las ventas a Estados Unidos en el corto plazo debido a los derechos por subsidios aplicados a los tubos chinos y los altos niveles de Stock de tubería OCTG en Estados Unidos. A fin de compensar la significativa baja en los negocios con Estados Unidos, Wuxi incrementará ventas y esfuerzos de marketing en los mercados internacionales. Houston Group, compañía subsidiaria, está activamente



persiguiendo clientes en Sur y Centro América. Fuente: Press Release Wuxi, 3° Trimestre 2009 (Anexo XIX).

“TPCO, productor líder de tubos sin costura, comentó a los medios que será mucho más difícil para los productores chinos exportar a la Unión Europea, dado que los derechos antidumping cubren la mayoría de las posiciones de tubos sin costura. Además, la compañía está preocupada por la influencia que el caso de la Unión Europea tenga en el resultado del caso antidumping en Estados Unidos y sugiere que la industria debe desarrollar rápidamente nuevos mercados. Fuente: publicación siderúrgica especializada, Octubre 2009. (Anexo XVI – confidencial por derechos de copyright).

“No pensamos que el mercado se recuperará en el corto plazo y queremos deshacernos del stock tan rápido como sea posible a precios más bajos, comento un Trader de Shanghai. Fuente: publicación siderúrgica especializada, Marzo 2009 (Anexo XX – confidencial por derechos de copyright).

La conclusión es que los mismos productores chinos han dicho, de las diversas maneras posibles, que dependen de sus exportaciones y en particular las que realizaban a Estados Unidos para poder absorber la mayor cantidad posible de su excesiva capacidad de producción. “ (fs. 1237)

E- Ampliación de la capacidad de producción China

SIDERCA informó que a pesar de la existente sobrecapacidad china de tubos sin costura, nuevos proyectos de ampliaciones se están iniciando y otros se están evaluando. A continuación se indican algunos de los nuevos proyectos de ampliaciones previstos para el período 2009-2011 (Anexo XI el listado de todos los proyectos de ampliación y nueva capacidad a desarrollarse).



Tabla N° V.13
Proyectos de ampliación y nueva capacidad de producción de tubos china

Nuevas plantas de tubos de acero (mas importantes) programadas para puesta en marcha			
Compañía	Capacidad tons/año	Productos - Aplicación	Comienzo de operaciones
Shanxi Dehui	250.000	Cilindros Hidráulicos, tubos para calderas	Mayo, 2009
Xinyegang	300.000	OCTG	Junio, 2009
Shandong Juneng	250.000	Casing	Junio, 2009
Hengyang Steel Tube	150-200.000	OCTG, conducción (line pipe)	Julio 2009
Yantai Baosteel Pipe	500.000	OCTG, tubos para calderas	Fin de 2009
Echeng Steel	500.000	OCTG, tubos para calderas	2010
Valin's Xigang	500.000	OCTG, tubos para calderas, conducción (line pipe)	2010
Heilongjiang Jianlong	400-450.000	OCTG, tubos para calderas	2010
Baotou I&S	300-400.000	Casing	2011
	500-600.000	OCTG	2011

Fuente: Publicación siderúrgica especializada

Según SIDERCA, son los mismos productores de Casing y Tubing los que fabrican Line Pipe o tubería estándar. Por lo tanto, existe una alta probabilidad de "migración" de otros tubos hacia TUBOS OCTG, existiendo en consecuencia la posibilidad de derivar la capacidad productiva afectada por el cierre de mercados hacia el producto denunciado. Esta migración es posible porque los mercados de exportación de estos productos también se cierran por medidas antidumping y compensatorias, las cuales totalizan 1,2 millones de toneladas por año de pérdida de exportaciones que necesitarán encontrar un nuevo destino.

Tabla N° V.14
Medidas en vigor y en investigación contra tubos Line Pipe o tubería estándar de China:

País	Producto	Tipo de Medida	Margen/Cuota	Estatus
Estados Unidos	Line Pipe Con Costura	Antidumping & Countervailing	AD 73% - 101% CVD 31% - 40%	AD Final Abril 09. CVD Final Nov 08
Estados Unidos	Tubo Rectangular de pared fina con costura	Antidumping & Countervailing	249% - 264% 2.17% - 200.58%	Det final Jun 08
Estados Unidos	Tubo estándar con costura (WLD)	Antidumping & Countervailing	AD 69% - 85% CVD 29% - 615%	Det final May 08
Estados Unidos	Tubos standard, de conducción y presión sin costura	Antidumping & Countervailing		CVD Preliminar 16/02/10
Unión Europea	Tubo estándar con costura (WLD)	Antidumping	AD 90%	Det final Dic 08
Canadá	Tubo estándar, de ½ a 6 pulgadas de diámetro, con costura	Antidumping & Countervailing	AD 97% - 179% CVD 25% - 113%	Det final Ago 08

Fuente: SIDERCA¹⁷

¹⁷ La exactitud de esta información fue corroborada por los técnicos de la CNCE mediante consulta al sitio web de la OMC en la URL www.wto.org



Estados Unidos / Line Pipe con costura: en Abril de 2009, el DOC estableció derechos antidumping de entre el 73% y el 101% y en Noviembre 2008 fijó derechos compensatorios que oscilan entre el 36% y 40%, contra dichas importaciones. Se aclara que China exportó 208.688 toneladas de tubería de conducción a Estados Unidos en 2008.

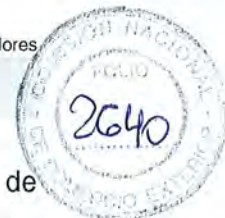
Estados Unidos / LWRPT: se establecieron derechos antidumping finales de hasta 264% y derechos compensatorios de entre 2% y 200% en Junio 2008 contra Tubos rectangulares de pared fina con costura originarios de China.

Estados Unidos / Standard Pipe con costura: investigación Antidumping y por Subsidios contra importaciones de tubos de acero al carbono soldados, de sección circular (Standard Pipe), originarios de China. El día 30 de Mayo de 2008, el Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció la imposición de derechos antidumping, del 69.20% al 85.55%, y de derechos compensatorios que oscilan entre el 29.57% y 615.92%. Se aclara que China exportó 615.000 toneladas a Estados Unidos en 2007.

Estados Unidos / Line Pipe sin costura: investigación Antidumping y por Subsidios contra las importaciones de tubos Standard, de conducción y presión sin costura, originarios de China. El día 7 de Octubre de 2009 el Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció el inicio de una investigación por dumping y subsidios contra dichas importaciones. China exportó a Estados Unidos durante los años 2006, 2007 y 2008 un total de 158.128, 172.321 y 366.091 toneladas respectivamente de tubos sin costura, lo que significa un incremento del 131,52%. Se espera la determinación preliminar de subsidios para el 16 de Febrero de 2010.

Unión Europea / Tubos con costura: investigación antidumping contra la importación de tubos con costura Standard o estructural (no Line Pipe, no OCTG) originarios de China. El día 16 de Diciembre de 2008 el Consejo de la Unión Europea decidió imponer derechos antidumping del 90.6% contra dichas importaciones. China exportó 134,000 toneladas a la Unión Europea en 2007.

Canadá / Standard Pipe con costura: investigación Antidumping y de Subsidios contra importaciones de tubería con costura al carbono. En Agosto de 2008, se



establecieron derechos antidumping definitivos de 97% a 179% y compensatorios de 25% al 113%.

F- Principales características del mercado hidrocarburífero chino

Para completar el análisis, la información sobre la situación de la industria hidrocarburífera de China es relevante, dado que es el principal usuario de tubos OCTG en el mercado interno. De esa manera, un aumento importante de la producción de petróleo y gas de China podría ser una alternativa a la reducción de sus exportaciones, provocándose un fenómeno de sustitución de exportaciones.

Al respecto, cabe comentar que la producción de petróleo de China representó 4,9% del total mundial en 2009, superado en el ranking por Rusia (12,9%), Arabia Saudita (12%), EEUU (8,5%) e Irán (5,3%). En cuanto a su producción de gas, la misma representó 2,8% del total mundial (en 2009), ubicándose en el ranking debajo de EEUU (20,1%), Rusia (17,6%), Canadá (5,4%), Irán (4,4%) y Noruega (3,5%).

Tabla N° V.15

Producción de petróleo y de gas de China:

Año	Producción de petróleo en miles de barriles diarios	Producción de gas natural en miles de millones de metros cúbicos
2006	3.684	58,6
2007	3.743	69,2
2008	3.901	80,3
2009	3.790	85,2

variación

2007/2006	2%	18%
2008/2007	4%	16%
2009/2008	-3%	6%

Fuente: BP Statistical Review of World Energy June 2010, British Petroleum,
<http://www.bp.com/productlanding.do?categoryId=6929&contentId=7044622>.

Como se puede apreciar, mientras la producción de petróleo bajó 3% en 2009, el aumento de producción de gas aumentó 6% -variaciones posiblemente explicadas por la crisis-, aunque ese aumento es menor a los aumentos de los años anteriores (18% en 2007, 16% en 2008).

VI. DISTINTOS ARGUMENTOS ACERCA DE LA EXISTENCIA DE DAÑO APORTADOS EN EL EXPEDIENTE^{1 2}

2641

VI. 1. Daño.

La peticionante SIDERCA sostuvo que, para apreciar el daño que se ha causado a la producción local, es importante entender cómo está estructurada la relación comercial con las principales petroleras, consumidoras de OCTG en el mercado argentino. En algunos casos se efectúan acuerdos llamados por la propia empresa “acuerdos marco”, los cuales establecen las condiciones generales de provisión de mercaderías y servicios, siendo estos acuerdos pasibles de cancelación a solicitud de cualquiera de las partes. Por otra parte, existen clientes cuyas operaciones se realizan en condición totalmente spot (fs. 46).

SIDERCA informó que en agosto de 2008, el cliente YPF (principal consumidor local de tubos OCTG), con quien SIDERCA mantenía un Acuerdo Alianza desde hace décadas, comunicó que daba por terminada este tipo de relación comercial (fs. 46).

Por otra parte, aclaró que las importaciones de tubería china no son sólo propias de YPF sino que han tomado conocimiento de que existen otros clientes que han importado material o están en proceso de hacerlo (fs. 48).

En su presentación final, TUBHIER informó que, habiendo tomado conocimiento de la “Información Sistematizada de los Hechos Esenciales” ratificaba la información del mismo, mientras que SIDERCA, luego de señalar que había detectado un error material en la Sección “Mercado”³, también ratificó la información consignada en el Informe GI-GN/ISHE Nº 07/10 (fs. 2470 y 2469, respectivamente).

VI.1. 1. Volumen de las importaciones objeto de dumping en términos absolutos y en relación con la producción o el consumo del miembro importador.

En su respuesta al Cuestionario para el Productor, SIDERCA afirmó que las importaciones objeto de investigación han experimentado un aumento exponencial durante el período investigado, señalando que durante los años 2006 y 2007 no hubo importaciones de TUBOS OCTG originarias de China mientras que en 2008, se

¹ Esta sección del informe se basa en los distintos argumentos expuestos por las partes acreditadas en las presentes actuaciones. Ello implica que su contenido no constituye en modo alguno una opinión del equipo técnico de la CNCE.

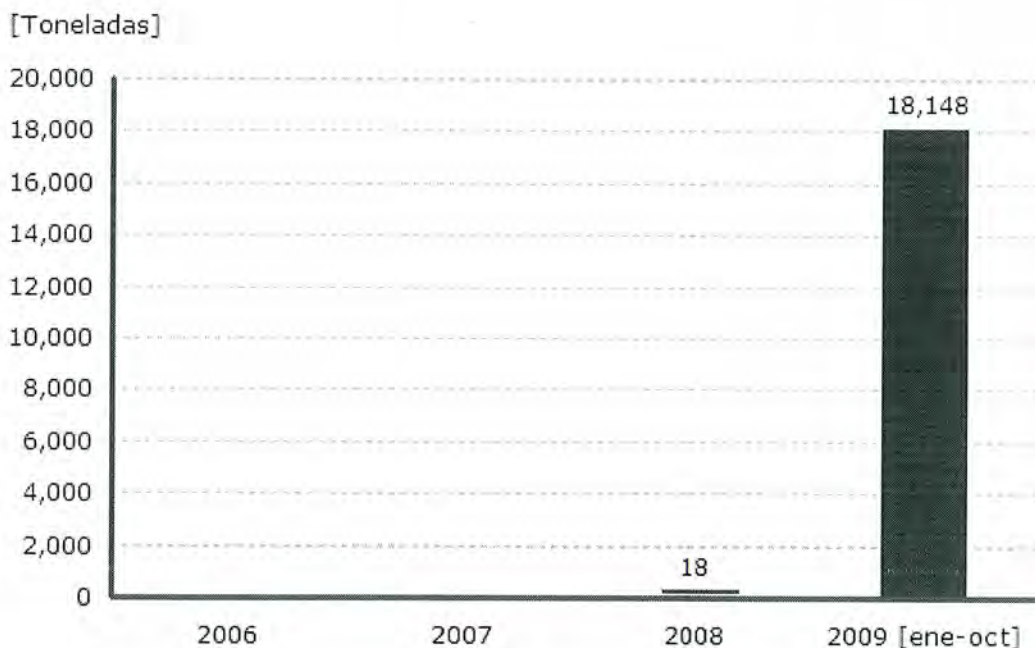
² Atento al tiempo transcurrido entre la presentación de la solicitud y la respuesta a los respectivos Cuestionarios para el Productor y debido a que la línea argumental, en términos generales, era similar, en el presente informe se recogen solamente los argumentos esgrimidos por las partes con posterioridad a la apertura de la investigación.

³ Para mayor detalle al respecto ver Sección Mercado, nota al pie 5.

importaron 18 toneladas, para ascender a 18.148 toneladas en el período enero – octubre de 2009⁴, es decir, se multiplicaron por 1000 en tan sólo un año (fs. 1222). 2042

A modo ilustrativo, SIDERCA presentó el Gráfico que se reproduce a continuación:

Gráfico VI.1 Importaciones de OCTG de origen China (fs. 1222).



Fuente: Información pública DGA. El año 2009 incluye la importación de 204 toneladas que ingresaron en tránsito a Zona Franca Gral. Pico La Pampa (según despacho de aduana 09001TR04008585C) con nacionalización definitiva en el mes de noviembre de 2009 mediante despachos de aduana 09003ZFE1000092B y 09003ZFE1000096F.

Asimismo, SIDERCA señaló que en términos relativos las importaciones investigadas representaron aproximadamente el 19% del consumo aparente nacional y el 31% de la producción de la citada firma destinada al mercado local. Al respecto, para SIDERCA el hecho que en tan sólo 6 meses del año 2009 los OCTG chinos hayan obtenido tal participación en el mercado demuestra la necesidad de China de colocar sus excedentes de producción “a cualquier precio” (fs. 1193 y 1222).

⁴ La diferencia entre las importaciones informadas por SIDERCA y las presentadas en los Cuadros Nos. 12.1 y 15 del presente Informe para el período enero-octubre de 2009 se debe básicamente a que la empresa incluyó las importaciones de OCTG que ingresaron a Zona Franca en octubre de 2009.

VI.1. 2. Efecto de las importaciones objeto de dumping en los precios de productos similares en el mercado interno⁵.

2643

En oportunidad de responder al “Cuestionario para el Productor”, SIDERCA informó que, en el marco de los cambios provocados por la oferta de grandes cantidades de tubería china a precios de dumping, YPF lanzó licitaciones por grandes volúmenes⁶ de TUBOS OCTG, cerrando en el mes de octubre de 2008 una operación de compra en forma directa del producto objeto de investigación por 17.944 toneladas, la cual se materializó mediante las importaciones registradas en los meses de marzo, abril y mayo de 2009. Cuando en el mes de diciembre de 2008, dicha empresa convocó a licitación privada internacional por otras 26.194 toneladas de TUBOS OCTG (casing y tubing) en la gama correspondiente al producto investigado, SIDERCA se presentó en la mencionada licitación, cotizando la totalidad del material (con una importante reducción de sus precios) en los plazos solicitados, pero ante esta situación que implicaba la probabilidad de perder a su principal cliente (hecho que implicaría continuar perdiendo ventas, cuota de mercado y empleo), se iniciaron negociaciones con YPF, resultando en que, luego de otorgarse un descuento adicional al ya incluido en la cotización original, SIDERCA concretó una venta parcial, equivalente a una parte del volumen licitado por YPF⁷, es decir, que si bien no hubo una adjudicación formal de la licitación, la citada productora nacional ha vendido una parte de lo requerido por YPF, mientras que el resto del material continúa sin ser adjudicado y SIDERCA continúa las negociaciones con YPF para tratar de conseguir la venta. Asimismo, basado en el hecho que sólo luego de rebajar sus precios SIDERCA vendió una parte de su provisión, la citada productora concluyó que el único elemento a ser considerado en la adjudicación de las licitaciones es el precio (fs. 1195/6).

La citada productora nacional afirmó que esta situación no sólo se da con la firma YPF, principal importadora de OCTG en el período bajo análisis, sino también con el resto de sus clientes con el objetivo de evitar la generalización de las importaciones de TUBOS OCTG del origen denunciado a precios de dumping e informó que la baja del nivel medio de precios, medidos en pesos por tonelada, de los productos representativos “Tubing 2 7/8 6,5 Lb/pie J55” y “Casing 9 5/8 32.3 lb/pie

⁵ A fs. 1200 SIDERCA informó que la formación de precios de tubería OCTG en los distintos mercados nacionales se define en función del nivel de la exploración y explotación de petróleo y gas, por ende, la demanda y por tal los precios de los productos Tubing y Casing está directamente ligada al comportamiento de la industria del petróleo y del gas.

⁶ SIDERCA informó que anteriormente sus clientes licitaban pequeñas cantidades de tubería (fs. 1195).

⁷ La versión pública de los datos de la citada licitación obra a fs. 1350/1, mientras que el detalle de la provisión del material acordada fue presentado por SIDERCA con carácter confidencial.

H40" fue de un 24% en octubre de 2009 respecto de marzo del mismo año, momento en el cual comenzaron las importaciones de China. Así, considerando que SIDERCA redujo sus precios para competir con importaciones chinas que se pactan en dólares americanos y que los precios internacionales de los TUBOS OCTG se expresan en términos de esta moneda, la baja promedio en los TUBOS OCTG en función de la misma habría alcanzado aproximadamente un 31% en el período marzo-octubre de 2009⁸.

2644

Adicionalmente, SIDERCA señaló que, además de las caídas de precios reseñadas en los párrafos precedentes, se están produciendo nuevas bajas de precios con posterioridad al período de la información solicitada (fs. 1223).

Para SIDERCA esta situación la expone a la continua amenaza china ya que se instaló como nuevo esquema de negociación el monitoreo de precios chinos, los cuales resultan ser muy inferiores a sus costos de fabricación⁹ (fs. 1195/6).

Asimismo, en su presentación de fecha 15 de julio de 2010, SIDERCA aportó información sobre los precios de las importaciones objeto de investigación, la que consideró que demostraba "la gran subvaloración de precios de estos productos así como del efecto de supresión que generan en el mercado, afectando la posibilidad de trasladar los incrementos de costos que está sufriendo la industria doméstica a los precios finales" y que "la subvaloración y consecuente supresión de precios es tan elevada que hace que los costos variables de SIDERCA estén por arriba del precio de importación del producto Chino" (fs. 2204).

En este orden de ideas, a fs. 2208/13, la citada firma productora nacional acompañó las importaciones de OCTG de China para el período mayo 2009-mayo 2010, señalando que a los fines de la respectiva comparación de precios es necesario tener en cuenta que las importaciones que se registraron durante los meses de marzo a mayo de 2009 son volúmenes y precios que fueron acordados con el productor chino en octubre de 2008, es decir, que los precios de importación en Argentina de abril de 2009 son precios que los productores chinos ofrecían en octubre de 2008, aclarando que la diferencia de tiempo se debe a los tiempos de fabricación y despacho. Así, SIDERCA sostuvo que al comparar los precios de abril de 2009 con los precios a los

⁸ En el período marzo-octubre de 2009 los ingresos medios de SIDERCA disminuyeron 20% con respecto al primer bimestre de ese año.

⁹ A fs. 1195 SIDERCA hizo referencia al Despacho de importación N° 09001TR04008585C de Tubos OCTG originarios de China en octubre de 2009, del que surge un valor de u\$s/tn 870,7, cifra inferior al costo de producción de SIDERCA.

2645

cuales cotizó SIDERCA en octubre de 2008, se demuestra que la subvaloración es de niveles muy elevados y que esta situación se continúa apreciando con los precios de las importaciones que se registraron a partir de octubre de 2009, los cuales al compararse con los precios de venta de SIDERCA continúan mostrando un nivel de subvaloración extremadamente elevado, reduciéndose los precios de los OCTG chinos aún más en el período octubre 2008-octubre 2009, demostrándose así “el impacto que han sufrido debido al cierre de sus mercados históricos de exportación (Estados Unidos, Europa y Canadá) y la necesidad de colocar sus excedentes de producción en el resto del mundo a cualquier costo” (fs. 2204/5).

En esta misma línea argumental, SIDERCA señaló que la citada subvaloración de precios de los OCTG chinos está impidiendo que los precios de los productores locales acompañen la “gran suba de costos que está sucediendo”, viéndose la citada empresa imposibilitada de subir sus precios, pues, en caso de hacerlo, los clientes suspenderían sus compras optando por la alternativa china¹⁰. Asimismo, SIDERCA sostuvo que para poder tener una noción de la amenaza de daño que generan los productos chinos se puede comparar sus precios con los costos totales de la productora nacional, señalando que en octubre de 2009 los precios de las importaciones chinas estaban levemente por encima del costo variable de fabricación de SIDERCA, mientras que a mayo de 2010 los precios del producto investigado se encuentran por debajo del costo variable de SIDERCA¹¹, mientras que si se compara los precios de los OCTG chinos con el costo medio unitario total, éstos están muy por encima del precio de importación de los productos chinos y la productora nacional tendría que vender sus productos a una considerable pérdida para poder competir con el precio de los productos chinos¹². Como corolario de lo expuesto, SIDERCA concluyó que lo que antecede no hace más que señalar una vez más lo perjudicial de la práctica de competencia desleal de China, lo que queda “claramente reflejado con los precios de importación de China que la subvaloración de sus productos es más que relevante y que a su vez actúan como un supresor de precios permanente, a tal punto que SIDERCA no recuperaría sus costos a futuro si la situación permanece inalterada” (fs. 2005/7).

¹⁰ A fojas 2205 SIDERCA presentó un gráfico a modo ilustrativo de la evolución descripta.

¹¹ A fojas 2216 SIDERCA presentó, con carácter confidencial, un gráfico a modo ilustrativo de la evolución descripta.

¹² A fojas 2217 SIDERCA presentó, con carácter confidencial, un gráfico a modo ilustrativo de la evolución descripta.

VI.1. 3. Repercusión de las importaciones objeto de dumping sobre los productores nacionales del producto similar (daño y causalidad).

2646

En oportunidad de responder al “Cuestionario para el Productor”, a fojas 1224/32, SIDERCA detalló la forma en que se configura el daño a la industria nacional, cuyo detalle se presenta a continuación:

VI.1.3.1. Disminución real de las ventas:

En el ámbito local, el volumen de ventas de SIDERCA cayó un 43% en enero-octubre 2009, respecto de igual período del año 2008. Como contrapartida, las importaciones de origen China pasaron de 18 toneladas en todo el año 2008 a representar casi un tercio de las ventas de la citada empresa en el período enero-octubre de 2009, aumentando bruscamente la participación de mercado de las importaciones chinas y causando daño a los productores locales¹³.

VI.1.3.2. Participación en el mercado local de tubos OCTG.

SIDERCA se refirió a su pérdida de participación de mercado de más de 20 puntos porcentuales (83% a 62%), en tan sólo 1 año, que se evidencia durante el período de investigación, considerando que el total de esta pérdida se refleja en el aumento de las importaciones chinas¹⁴ (fs. 1225).

VI.1.3.3. Disminución del nivel de precios internos.

SIDERCA se refirió a una baja significativa de precios entre los meses de marzo –momento en que comenzaron las importaciones investigadas) y octubre de 2009, reiterando que se están produciendo nuevos descensos en los precios con posterioridad al período de la información solicitada. Al respecto, ver también lo consignado en la Subsección IV.1.2 del presente Informe.

VI.1.3.4. Disminución del volumen de producción.

SIDERCA hizo referencia a la información consignada en el Cuadro N° 3 de su respuesta al respectivo Cuestionario, en el sentido que su volumen de producción para el mercado local de TUBOS OCTG cayó un 45% en el período enero – octubre de

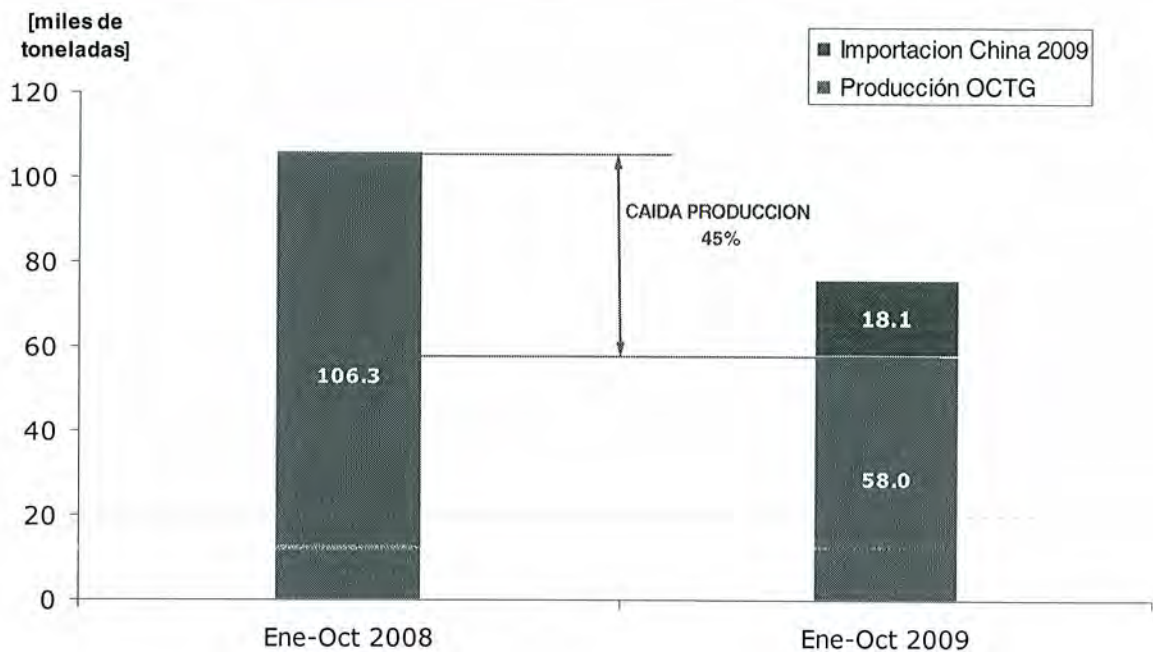
¹³ A fojas 1225 SIDERCA presentó un gráfico a modo ilustrativo de la evolución descripta.

¹⁴ A fojas 1226 SIDERCA presentó el respectivo gráfico.

2009 respecto de igual período de 2008. Asimismo, la citada empresa productora presentó el Gráfico N° V.2 que se reproduce a continuación, de cuyo análisis, a su entender, se desprende que las importaciones de TUBOS OCTG de origen China explicaron el 37% de la caída de la producción de TUBOS OCTG para el mercado nacional y en parte explican la fuerte caída de producción durante el período de la información solicitada (fs. 1226).

2647

Gráfico N° VI.2. Evolución de la producción de SIDERCA (fs. 1227).



Nota 1: La producción de TUBOS OCTG para mercado nacional fue calculada en función del mix de ventas Local-Exportación (fs. 1227).

Nota 2: Las cifras presentan diferencias poco significativas con respecto a las informadas por la firma en el respectivo "Cuestionario para el Productor".

VI.1.3.5. Efectos sobre el empleo y los salarios.

SIDERCA informó que debido a la caída de actividad, hacia fines de 2008 dio de baja un turno de producción, tanto en la acería como en sus líneas de laminación (LACO 1 y LACO 2). Ello representó originalmente para la empresa tener casi 300 operarios propios sin tarea asignada, tomándose todas las medidas al alcance de la empresa a fin de evitar su desvinculación definitiva¹⁵. No obstante ello, ante el agravamiento de la situación durante el año 2009, SIDERCA se vio obligada a tomar

¹⁵ Tales como otorgamiento de vacaciones, reubicación en trabajos puntuales de mantenimiento, cursos de capacitación, o simplemente no asignando tareas específicas (fs. 1227).

2648

diversas medidas sobre el empleo, tales como la desvinculación de personal de convenio agremiado a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) a través de Planes de Retiro (211 puestos directos de trabajo), desvinculación de personal fuera de convenio (136 personas) y la no renovación de contratos de personal tercerizado (632 personas equivalentes). Adicionalmente, SIDERCA estimó el efecto total de las importaciones chinas sobre el empleo en 241 puestos de trabajo^{16 17 18}(fs. 1227/9).

Adicionalmente, SIDERCA informó que la caída de producción trajo aparejada la necesidad de renegociar y/o dar de baja algunos contratos, lo cual generó pérdidas en la cadena de valor de la compañía (muchos de ellos con PyMES cuyo principal ingreso es la provisión a SIDERCA) lo que agravó más la situación sectorial y del empleo, destacando que, según la Matriz de Requerimientos Directos e Indirectos y Multiplicadores de Empleo del INDEC para el sector siderúrgico, existe un efecto multiplicador en el empleo de 3,78, es decir que, por cada disminución de un puesto de trabajo en dicho sector se genera una pérdida de casi cuatro empleos en la cadena indirecta de provisión y servicios. Así, la pérdida total de empleos para la economía nacional atribuibles a las importaciones objeto de la presente denuncia sería equivalente a 911 puestos de trabajo (fs. 1229/30).

Por otra parte, SIDERCA informó que la masa salarial también se ha visto afectada negativamente ya que, debido a la baja carga de planta, los operarios no han podido trabajar horas extras ni recibir adicionales especiales, situación que, sumada al esquema de suspensiones acordado con el gremio, ha causado una fuerte baja en la compensación recibida por el operario. No obstante ello, dada la política de SIDERCA de mantener el poder adquisitivo de los salarios abonados a su personal, durante julio de 2009, dicha firma incrementó un 10% los salarios y pagó \$900 adicionales no remunerativos por empleado como ajuste aplicable a los meses de abril, mayo y junio, efectuando un nuevo incremento sobre los salarios del orden del 5% en octubre de 2009, todo ello a fin de paliar los efectos del daño sobre los salarios que sin estas medidas hubieran sido aún mayores. Asimismo, la citada productora nacional señaló

¹⁶ Partiendo del total de puestos de trabajo indirectos para personal fuera de convenio y tercerizado, SIDERCA tomó como criterio de asignación de la disminución de puestos de trabajo indirectos, a la caída en las ventas –medida en toneladas – entre los años 2008 y 2009 para el período enero-octubre (459.9 mil toneladas), arrojando el cociente de ambos un resultado de 1,67 puestos perdidos cada mil toneladas.

Finalmente, SIDERCA prorrateó el indicador de caída de 1.67 puestos / mil tons por la baja de producción imputada a la importación de TUBOS OCTG de China (18.148 toneladas), arribando así al resultado de 30 puestos de trabajo indirectos perdidos, los que sumados a los 211 empleos directos perdidos totalizan 241 puestos de trabajo (fs. 1229/30).

¹⁷ A fs. 1228/9 SIDERCA presentó gráficos ilustrativos de la evolución de este indicador.

¹⁸ Al respecto, cabe señalar que del Cuadro Nº 7.2 surgen aumentos en el empleo promedio del área de producción de tubos OCTG para todo el período analizado.

2649

que la situación reseñada también afecta a la redistribución de esos ingresos en la comunidad donde su personal tiene asiento (fs. 1229/30).

VI.1.3.6. Capacidad instalada utilizada.

SIDERCA señaló que durante los últimos años, el porcentaje promedio de ocupación de su planta fue superior al 90%, cifra que contrasta con el 47% de capacidad instalada utilizada en el período enero – octubre de 2009 para toda la planta y sostuvo que analizando la pérdida de utilización de la capacidad instalada para el mercado local en el último año 2009, se desprende que el 24% de tal caída fue consecuencia de las importaciones chinas a precios de dumping (fs. 1230).

Asimismo, SIDERCA señaló respecto del período enero–octubre de 2009 que la capacidad de su planta fue de 123,1 miles de toneladas¹⁹ (porcentaje de ocupación del 47% sobre una producción efectiva de TUBOS OCTG de 58,0 miles de toneladas para mercado local), concluyendo que la utilización hubiera sido 15 puntos porcentuales superior de no haber existido las importaciones denunciadas²⁰ (fs. 1230/1).

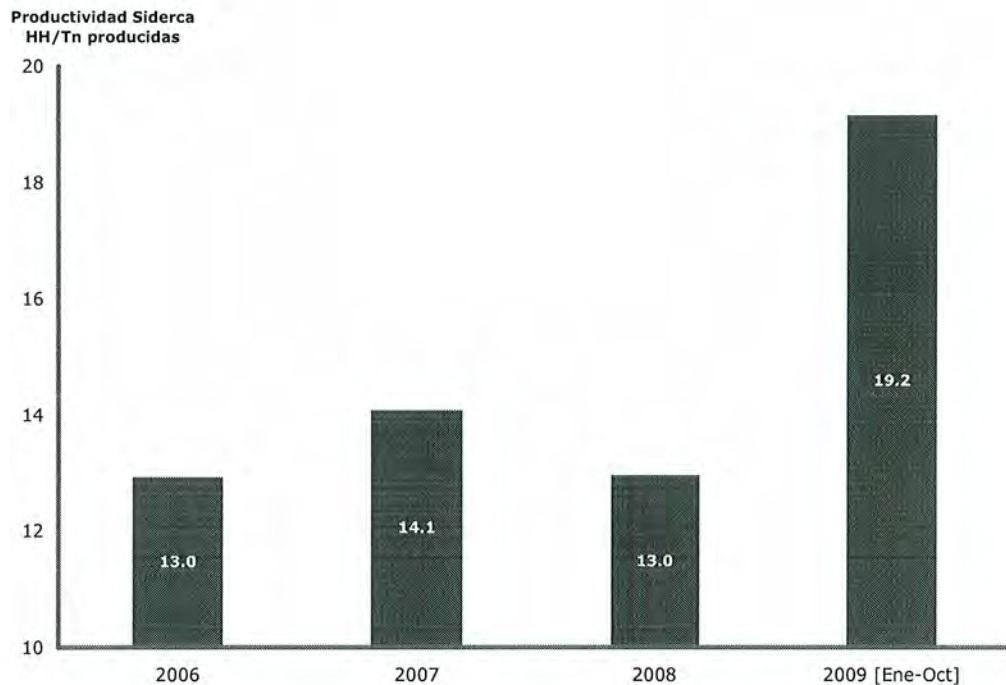
VI.1.3.7. Pérdida De Productividad.

SIDERCA informó que la productividad de su planta se mide a través de las horas hombres utilizadas por tonelada producida [hh/ton] y que de un promedio de 13 horas hombre por tonelada en el año 2008, se pasó a 19,2 horas por tonelada para el período de la información solicitado, con los mayores costos de operación que este nuevo escenario implica, destacando asimismo el esfuerzo que está haciendo la empresa para mantener en la medida de lo posible y sin mayores recortes que los ya realizados el nivel actual de empleo (fs. 1231/2). A continuación se reproduce el gráfico acompañado por SIDERCA a fin de ilustrar la evolución de esta variable:

¹⁹ Cabe señalar que, según surge del Cuadro Nº 5 del Anexo I al presente Informe, la capacidad de producción informada por SIDERCA para el período enero-octubre de 2009 fue de 604.739 toneladas.

²⁰ A fin de ilustrar la evolución descripta, SIDERCA acompañó un gráfico a fs. 1231.

Gráfico N° VI.3. Productividad de SIDERCA (en horas hombre/toneladas producidas)
(fs. 1231).



VI.1.3.8 Plan de Inversiones.

SIDERCA reiteró que la incertidumbre que genera la potencial pérdida de su mercado local ante importaciones de TUBOS OCTG ha motivado la suspensión de gran parte del Plan de Inversiones para el año 2009/2010. Así, del paquete original de 123 millones de dólares a invertir, se suspendieron 6 proyectos que totalizan 71 millones de dólares, los cuales “de no mediar por parte de la autoridad de aplicación una resolución favorable que defienda la producción y el empleo nacional de la competencia desleal...serán abortados de manera definitiva” (fs. 1232). A continuación, se reproduce la Tabla acompañada por SIDERCA.

2051

Tabla N° VI.1. Proyectos de inversiones suspendidos (fs. 1232).

Inversion	TOTAL (Millones de u\$s)
Nueva Base Regional - Deposito / Almacen en Comodoro Rivadavia	4,8
Nuevo Puerto - Ciudad de Campana	11,2
Prensa para Recalque Pesado	22,0
Nueva Linea de Roscado, Despacho e Inspeccion	15,0
Linea de Fosfatizado - inspeccion y revestimiento de Cupla	9,7
Nuevas Oficinas para desarrollo de Productos e Investigacion	8,0

Adicionalmente, la situación descrita ha llevado a la empresa a la decisión de ejecutar en forma parcial y a un ritmo menor del previsto la puesta en marcha de dos proyectos de inversión relacionados con la ampliación de la capacidad y optimización de la acería, los que alcanzan una inversión de 52 millones de dólares y se describen en la Tabla que se presenta a continuación:

Tabla N° VI. 2. Inversiones ejecutadas parcialmente (fs. 1232).

Inversion	TOTAL (Millones de u\$s)
Revamping (Repontencion / Modernizacion) Reduccion Directa - Aceria	18,5
Expansión Capacidad de Tratamientos de Salida de Humo de la Aceria	33,5

Por su parte, la peticionante TUBHIER sostuvo que, de concretarse las importaciones del producto objeto de la investigación, la empresa verá disminuida considerablemente la carga de OCTG en fábrica lo cuál significa, además de eliminar probablemente un turno completo de producción, que se verá afectada la continuidad de la operación de la compañía (fs. 508 y 1051).

VI.1.3.9. Otros efectos de las importaciones sobre la rama de producción nacional.

Conforme lo informado por SIDERCA, los usuarios finales de OCTG, a fin de aprovechar los precios de dumping de los productos chinos, cambiaron su manera de contratación y convocaron licitaciones internacionales para abastecer sus operaciones por un período que cubra sus requerimientos de varios meses²¹. Este cambio en los volúmenes de las compras genera que cuando se pierde una licitación o compra se

²¹ SIDERCA informó que previamente, los usuarios mantenían un contacto fluido con los productores locales y generaban alianzas y el abastecimiento se daba a través de órdenes de compra a medida que los usuarios requerían los materiales (fs. 1193/4).

pierde una parte importante del mercado nacional por un largo período de tiempo, hecho que se constituye en uno de los elementos que han ocasionado daño a SIDERCA, en tanto ha afectado la previsibilidad y la estabilidad en la carga de planta, lo que se refleja en pérdida de facturación, productividad, empleo, etc. (fs. 1194).

2052

VI. 1. 4. Otros factores de daño, distintos de las importaciones objeto de investigación.

SIDERCA consideró que en el presente caso no existen otros factores de daño a la rama de producción nacional de OCTG distintos de las importaciones objeto de investigación (fs. 1247).

VI. 2. Amenaza de daño.

VI.2.1. Una tasa significativa de incremento de las importaciones objeto de dumping en el mercado interno que indique la probabilidad de que aumenten sustancialmente las importaciones.

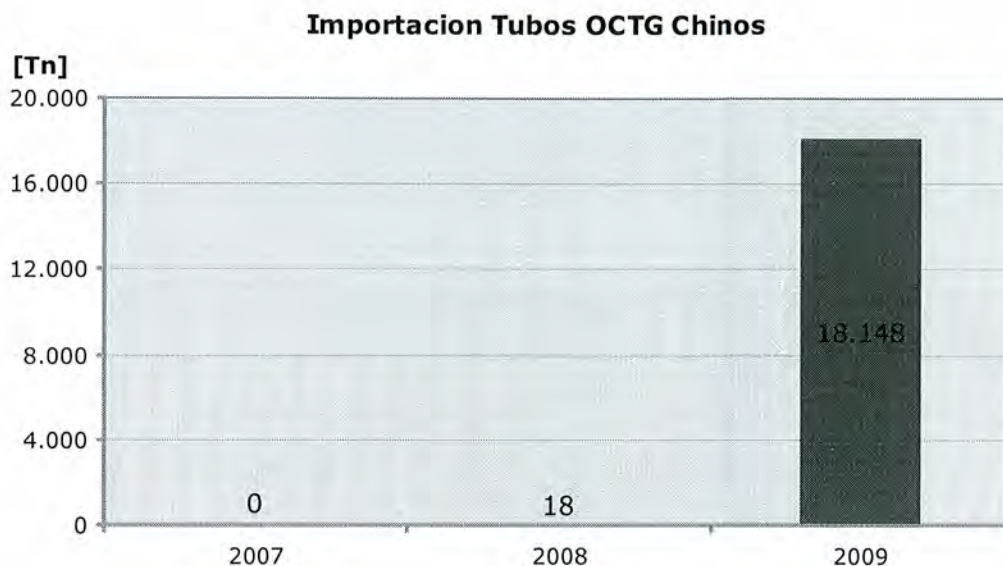
SIDERCA señaló que las importaciones objeto de dumping han experimentado un crecimiento abrupto en el último año (2009) y que “se prevé que su evolución será creciente e irreversible en caso de no tomarse medidas por parte de la Autoridad de Aplicación” (fs. 1232). Entre los elementos que demuestran la amenaza de daño ante la que se encuentra la industria nacional, la citada productora nacional se refirió a:

VI.2.1.a. Tendencia Creciente de Importaciones Chinas.

Al respecto, SIDERCA acompañó el gráfico que se reproduce a continuación:

Gráfico N° VI.4. Importación de OCTG Chinos (fs. 1233).

2653



La citada productora nacional señaló que en el mismo gráfico se observa un crecimiento exponencial de las importaciones chinas hacia la Argentina de 1007% en el período 2008-2009, considerando que ello demuestra la agresividad de los productores chinos a fin de ocupar su enorme capacidad de producción y que de continuar esta tendencia, la producción y el empleo nacional se verán seriamente afectados. Asimismo, destacó que lo denunciado como amenaza de daño en el formulario de inicio se ha cumplido, en este sentido señaló que a principios de 2009 SIDERCA informó que iban a ingresar 17.000 toneladas de tubos OCTG procedentes de China; cuyo ingreso efectivamente se registró en los meses de marzo y mayo (17.944 toneladas importadas por YPF) (fs. 1233).

VI.2.2. Una suficiente capacidad libremente disponible del exportador o un aumento inminente y sustancial de la misma que indique la probabilidad de un aumento sustancial de las exportaciones objeto de dumping al mercado del Miembro importador, teniendo en cuenta la existencia de otros mercados de exportación que puedan absorber el posible aumento de las exportaciones.

Al respecto, SIDERCA informó que en los últimos años, tanto la producción como las exportaciones de productos siderometalúrgicos chinos se han incrementado considerablemente, considerando que ello ha sido posible gracias al funcionamiento de la economía china, la cual permite a los productores locales contar con beneficios otorgados por el Gobierno que impactan negativamente en los mercados de destino al suprimir precios y quitar participación de mercado a otros productores.

A criterio de la citada productora nacional, la política económica china (“no basada en principios de mercado”) orientada a lograr un posicionamiento a nivel mundial y pleno empleo de cientos de millones de trabajadores, posibilitó a sus industrias siderúrgicas y metalúrgicas un acelerado crecimiento de su capacidad instalada y, por ende, de la producción. Consecuentemente, esto provocó que el excedente de producción, que no podía ser absorbido por la demanda interna, fuera destinado a mercados externos (también en base a la política de orientación a la exportación por parte del Gobierno chino) a precios de dumping (fs. 1240). En esta línea de razonamiento, SIDERCA se refirió a:

2014

VI.2.2.1. Sobrecapacidad China.

Al respecto, SIDERCA destacó que esta economía cuenta con diversos sectores que manifiestan problemas de sobrecapacidad, entre los cuales se encuentran las industrias de Acero, Aluminio, Cemento, Químicos, Refinería y Equipos de Generación de Energía Eólica. De acuerdo a un informe efectuado por The European Chamber²² la sobrecapacidad industrial china tiene efectos perjudiciales de gran alcance sobre la economía mundial en general, y sobre el crecimiento económico chino en particular. Asimismo, la citada productora nacional señaló que China ya tiene excedentes de producción y continúa promoviendo la ampliación de plantas industriales de los mencionados sectores, lo que redundará en una mayor sobrecapacidad (fs. 1240).

Según sostuvo SIDERCA a fs. 1240/1, entre las razones que explican este problema estructural de la economía china se pueden citar las siguientes:

- Altos niveles de ahorro, generados por ganancias retenidas de las empresas públicas.
- Bajo consumo doméstico en relación con su producción.
- Débil observancia de las regulaciones.
- Bajo costo de abastecimiento debido a políticas gubernamentales.
- Costo de capital demasiado bajo por apoyos gubernamentales.
- Sistema fiscal incentiva a los gobiernos locales a atraer excesivas inversiones.
- No libre flotación de la moneda (subvaluada).
- Fragmentación industrial provocada por el regionalismo.

²² Para mayor detalle ver Anexo IV al presente Informe.

- Leyes y normas ambientales, de salud y seguridad no correctamente implementadas. 2015

Adicionalmente, a fs. 2108/9, SIDERCA hizo referencia al reciente examen de políticas comerciales de China efectuado por la OMC²³, considerando que los pasajes citados ilustran la situación, ratifican lo dicho por la productora nacional y son esenciales para entender la manera en que China ve al mundo como “un simple destino de sus productos y no como un mercado donde las condiciones de competencia tienen que ser leales y equilibradas entre las partes”. A continuación se transcriben los pasajes del informe recogidos en el argumento de SIDERCA:

“China anunció, en noviembre de 2008, un paquete de incentivos económicos entre los que figuraba la aportación de otros 4 billones de yuan (13 por ciento del PIB de 2008) para su inversión en la economía en 2009-2010.

La posición privilegiada de las empresas estatales ha contribuido también al exceso de inversión y de capacidad en la economía. Aunque ese incremento de la demanda puede aliviar temporalmente las condiciones de exceso de capacidad industrial, en modo alguno resolverá el problema estructural de fondo.

El Gobierno de China es consciente de ese desequilibrio entre la demanda y la oferta en la producción industrial y, en septiembre de 2009, el Consejo de Estado anunció medidas para reducir la expansión de determinados sectores manufactureros esenciales. Ese tipo de orientación estatal responde a una política de segunda mejor opción. Se necesitan reformas estructurales para solucionar el problema del exceso de inversión y de capacidad de la economía. Entre las posibles medidas figuran el estímulo del consumo interno, la promoción del sector de los servicios y la reducción de la intervención estatal en la asignación de los recursos, por ejemplo mediante la liberalización y desreglamentación de los mercados internos de capitales y otros insumos, la inhibición frente a la determinación de los precios básicos por los mercados y la creación de igualdad de condiciones entre empresas estatales y privadas en la competencia por los recursos.

²³ DOCUMENTO WT/TPR/S/230 del 26 de abril de 2010.

26-16

El Gobierno sigue utilizando políticas industriales para "orientar" el desarrollo de determinados sectores, como los 10 sectores (en gran medida manufactureros) señalados a principios de 2009, a fin de contrarrestar los efectos de la crisis mundial. Continúa la reforma del sector público, incluidas las empresas de propiedad estatal, que siguen desempeñando una función muy importante en la economía. Las empresas de propiedad estatal se han beneficiado desproporcionadamente de las medidas gubernamentales de estímulo económico para impulsar la economía, aunque las autoridades mantienen que no es ésta la intención del Gobierno. Las empresas de propiedad estatal tienen un acceso al capital mucho mejor que las privadas".

V.2.2.1.a. Acero, Capacidad y Producción.

Conforme lo informado por SIDERCA, China es el mayor productor mundial de acero y hoy su industria siderúrgica representa aproximadamente el 48% de la producción mundial. En este sentido, la citada productora destacó que tal industria supera la producción combinada de los cuatro mayores productores a nivel mundial que le siguen: Japón, Estados Unidos, Rusia e India, liderazgo que se habría consolidado como consecuencia de los beneficios fiscales y gracias a la promoción y la ayuda que desde el Estado chino se le da a la siderurgia, la cual fue declarada "Industria de Interés Nacional", de manera tal que a fines de 2008, un 38% del acero crudo que se producía globalmente provenía de acerías chinas, mientras que en el año 2000 representaba sólo un 15% de la producción mundial²⁴ (fs. 1241). Adicionalmente, SIDERCA informó que a fines de 2008 la capacidad de la industria siderúrgica China era de 660 millones de toneladas mientras que su producción y demanda eran de 500 y 470 millones de toneladas respectivamente²⁵ ²⁶ y a fs. 1242 presentó el Gráfico N° V.5, que se reproduce a continuación, en el que se muestra la evolución de la producción y de la utilización de capacidad china, sosteniendo que se puede apreciar cómo la evolución de la utilización de capacidad desciende desde un 92% en el 2004 a un 72% estimado para el 2009, mientras que la producción aumenta un 90% en dicho periodo, ello a consecuencia de las constantes ampliaciones²⁷ (fs. 1241/2).

²⁴ A fin de ilustrar la evolución descrita, a fojas 1241 SIDERCA presentó un gráfico del que se desprende que entre los años 2000 y 2009, la producción de acero crudo en China creció un 350%, mientras que en el resto del mundo cayó un 13%.

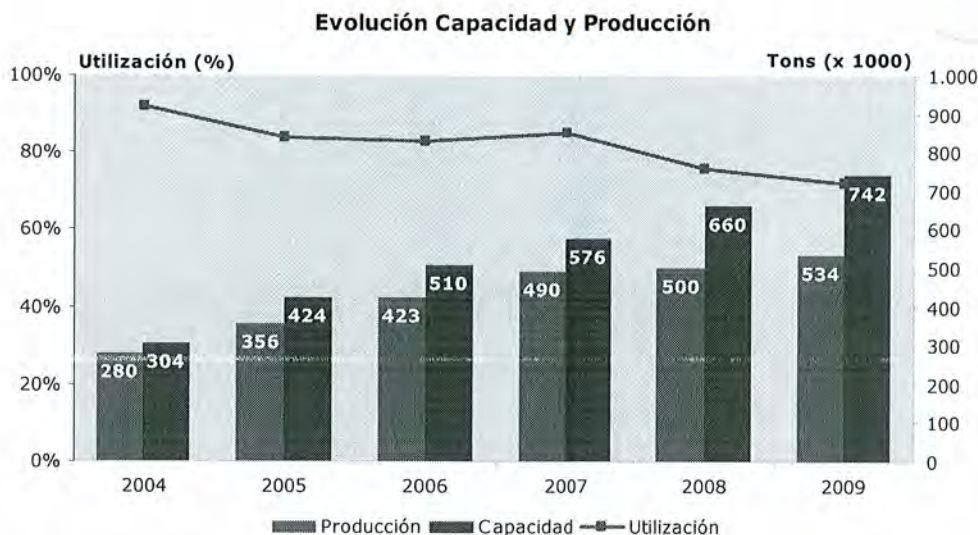
²⁵ Fuente European Chamber (Ver Anexo IV al presente Informe).

²⁶ En este sentido, SIDERCA presentó a fojas 1242 un gráfico relativo a la evolución de la producción mundial de acero, en forma desagregada para China y el resto del mundo.

²⁷ Fuente European Chamber (Ver Anexo IV al presente Informe).

Gráfico N° VI.5. Evolución de la Capacidad y Producción China.

7657



Fuente: European Chamber.

VI.2.2.1.b. Tubos de Acero, Capacidad y Producción.

Al respecto, SIDERCA informó que la producción de tubería con y sin costura China se ha incrementado aproximadamente 5 veces en ocho años desde el año 2000 y el crecimiento de dicho sector ha sido cercano al 25% anual²⁸ y que China cuenta con más de 300 productores de tubos sin costura (más de 200 de ellos pueden producir tubos OCTG), con una capacidad que, sumando las inversiones en curso a fines de 2009, alcanzará las 24 millones de toneladas año. Asimismo, la citada productora nacional señaló que China es el mayor productor de tubería con costura con alrededor de 2.000 productores y una capacidad de 30 millones de toneladas año, habiéndose convertido desde el año 2003 en exportador neto de tubos sin costura con exportaciones que alcanzan los 6,1 millones de toneladas en 2008 mientras que para los casos de tubería con costura dicha cifra asciende a 3,8 millones de toneladas año. Así, de acuerdo a estas estadísticas²⁹, la capacidad de tubos de acero alcanza 54 millones de toneladas mientras que la producción es 44,2 millones de toneladas, resultando una sobrecapacidad de 10 millones de toneladas. La capacidad de tubos con y sin costura alcanzará 60 millones de toneladas en 2010 y la sobrecapacidad será aproximadamente de 15 millones de toneladas (fs. 1242/3).

²⁸ A fs. 1242 SIDERCA presentó una tabla con el dato de producción china de tubos de acero, con y sin costura, para el período 2000-2008.

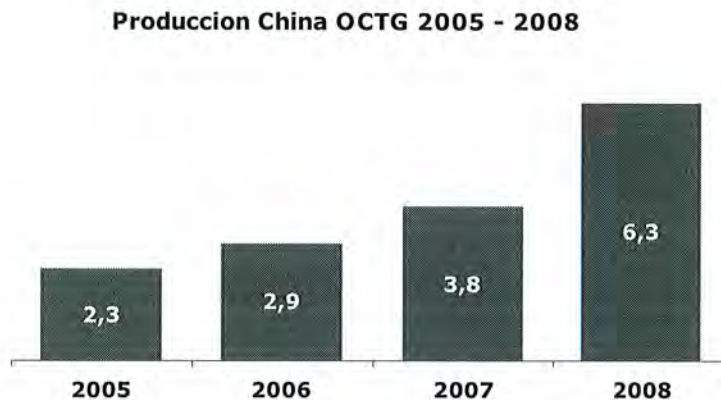
²⁹ Ver Anexo II al presente Informe.

VI.2.2.1.c. Producción de OCTG (casing y tubing).

2058

Al respecto, SIDERCA presentó el siguiente gráfico:

Gráfico Nº VI.6. Producción China de OCTG 2005-2008 (fs. 1243).



Fuente: Marketing TENARIS. Información metalprice.net.

Conforme la información presentada por SIDERCA, la producción china de OCTG creció un 180% entre el año 2005 y el año 2008 alcanzando los 6,3 millones de toneladas mientras que la capacidad de producción de TUBOS OCTG es de 8,5 millones de toneladas^{30 31}, de modo que existe una sobrecapacidad de 2,2 millones de toneladas sin contar la sobrecapacidad existente de tubería de acero con y sin costura en general, la cual se puede utilizar también para la fabricación de OCTG dado que los equipos de producción son los mismos (fs. 1243). En este contexto, dado que China consume tan sólo 2,5 millones de toneladas, se habría generado un aumento del saldo exportable de China, el que habría sido utilizado por China para aumentar su participación de mercado en el resto del mundo a precios de dumping, afectando la competencia leal y presionando los precios a una baja de magnitud significativa “muchas veces por debajo de los costos de producción del resto de los productores del mundo situados en economías de mercado” (fs. 1193 y 1197).

³⁰ SIDERCA citó como fuente a una publicación especializada, cuya versión pública y la respectiva traducción obran a fs. 1352/65.

³¹ A fs. 1197 SIDERCA informó que estas 8,5 millones de toneladas representan más del 55% del consumo mundial de OCTG, mientras que China sólo consume el 16,5% del total mundial. Por otra parte, los 16,5 millones de toneladas de OCTG producidos por China en 2008 equivalen a más de 50 veces el tamaño del mercado argentino.

2019

VI.2.2.2. Ampliación de capacidad de producción china.

VI.2.2.2.a. Nuevas Plantas de Producción.

SIDERCA informó que en China se están iniciando nuevos proyectos de ampliaciones, mientras que otros se están evaluando. A continuación, se reproduce la Tabla presentada por SIDERCA en la que se enumeran algunos de los citados proyectos previstos para el período 2009-2011³².

Tabla N° VI.3. Nuevas plantas de tubos de acero chinas programadas para puesta en marcha (fs. 1244).

Nuevas plantas de tubos de acero (mas importantes) programadas para puesta en marcha			
Compañía	Capacidad tons/año	Productos - Aplicación	Comienzo de operaciones
Shanxi Dehui	250.000	Cilindros Hidráulicos, tubos para calderas	Mayo, 2009
Xinyegang	300.000	OCTG	Junio, 2009
Shandong Juneng	250.000	Casing	Junio, 2009
Hengyang Steel Tube	150-200.000	OCTG, conducción (line pipe)	Julio 2009
Yantai Baosteel Pipe	500.000	OCTG, tubos para calderas	Fin de 2009
Echeng Steel	500.000	OCTG, tubos para calderas	2010
Valin's Xigang	500.000	OCTG, tubos para calderas, conducción (line pipe)	2010
Heilongjiang Jianlong	400-450.000	OCTG, tubos para calderas	2010
Baotou I&S	300-400.000	Casing	2011
	500-600.000	OCTG	2011

Fuente: Publicación siderúrgica especializada. Ver Anexo II al presente Informe.

Adicionalmente, SIDERCA consideró que China se convirtió en pocos años en el principal actor en el mercado de Tubos OCTG, al pasar de ser importador a exportador neto, debido a que el fuerte incremento de su capacidad instalada le habría permitido aumentar su producción de TUBOS OCTG, desde un nivel de 2,3 millones de toneladas en 2005 a 6,3 millones de toneladas en 2008, lo cual representa un crecimiento del 180% (fs. 1198). A fin de ilustrar la evolución descripta, la citada productora nacional presentó la siguiente Tabla:

³² Para mayor detalle, ver Anexo II al presente Informe.

Tabla VI.4 - Evolución de fabricación/consumo/exportación/importación de OCTG en China (fs. 1198).

2000

Valores en millones de toneladas	2005	2006	2007	2008	2008 vs 2005
Consumo Aparente	1,7	1,9	2,3	2,5	47%
sin costura	1,6	1,7	2,0	2,2	
con costura	0,2	0,3	0,3	0,3	
Producción local china	2,3	2,9	3,8	6,3	180%
sin costura	2,1	2,5	3,3	5,3	
con costura	0,2	0,4	0,5	1,0	
Importaciones a China	0,3	0,3	0,3	0,2	-29%
sin costura	0,2	0,3	0,3	0,2	
con costura	0,0	0,0	0,0	0,0	
Exportaciones de China	0,8	1,3	1,8	4,0	388%
sin costura	0,8	1,1	1,6	3,3	
con costura	0,1	0,1	0,2	0,7	

Fuentes: Marketing TENARIS, Información metalprice.net., Información Aduana China.

En este contexto, SIDERCA señaló que con tal cambio estructural en la industria del Tubing y Casing en China, las importaciones se redujeron un 29% y las exportaciones aumentaron aproximadamente un 400% entre 2005 y 2008, año en el que alcanzaron un nivel de 4 millones de toneladas y que de la Tabla que antecede se observa que la producción de Tubing y Casing de China ha superado ampliamente el consumo aparente de ese mercado (casi triplicándolo), lo que se ha traducido en una fuerte acción exportadora desleal (fs. 1198/9).

Así, en el período 2005-2008, mientras el consumo aparente chino aumentó un 47%, la producción se incrementó un 180%, es decir, el crecimiento de la producción china fue casi cuatro veces superior al de su mercado interno y el saldo remanente fue destinado a la exportación, quedando así demostrado que el crecimiento de la producción china de OCTG se orientó principalmente a la exportación, alcanzando mercados internacionales mediante la venta de productos a precios de dumping. En este escenario, SIDERCA destacó que con la producción china de menos de una semana se cubre toda la demanda argentina de TUBOS OCTG de un año (fs. 1199).

VI.2.2.2.b. Migración de capacidad de producción de otros productos a OCTG.

Cabe destacar que son los mismos productores de Casing y Tubing los que fabrican Line Pipe o tubería estándar. Por lo tanto, existe una alta probabilidad de “migración” de otros tubos hacia TUBOS OCTG, existiendo en consecuencia la posibilidad de derivar la capacidad productiva afectada por el cierre de mercados hacia el producto investigado, migración que se agrava cuando los mercados de exportación de estos productos también se cierran por medidas antidumping y compensatorias, las cuales totalizan 1,2 millones de toneladas por año de pérdida de exportaciones que necesitarán encontrar un nuevo destino y se sintetizan a continuación (fs. 1244/5):

VI.2.2.2.b.1. Estados Unidos / Line Pipe con costura: En Abril de 2009, el DOC estableció derechos antidumping de entre el 73% y el 101% y en Noviembre 2008 fijó derechos compensatorios que oscilan entre el 36% y 40%, contra dichas importaciones. Se aclara que China exportó 208.688 toneladas de tubería de conducción a Estados Unidos en 2008.

VI.2.2.2.b.2. Estados Unidos / LWRPT³³: Se establecieron derechos antidumping finales de hasta 264% y derechos compensatorios de entre 2% y 200% en Junio 2008 contra Tubos rectangulares de pared fina con costura originarios de China.

VI.2.2.2.b.3. Estados Unidos / Standard Pipe con costura: Investigación Antidumping y por Subsidios contra importaciones de tubos de acero al carbono soldados, de sección circular (Standard Pipe), originarios de China. El día 30 de Mayo de 2008, el Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció la imposición de derechos antidumping, del 69,20% al 85.55%, y de derechos compensatorios que oscilan entre el 29,57% y 615,92%. Se aclara que China exportó 615.000 toneladas a Estados Unidos en 2007.

VI.2.2.2.b.4. Estados Unidos / Line Pipe sin costura: Investigación Antidumping y por Subsidios contra las importaciones de tubos Standard, de conducción y presión sin costura, originarios de China. El día 7 de Octubre de 2009 el Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció el inicio de una investigación por dumping y subsidios contra dichas importaciones. China exportó a Estados Unidos durante los años 2006, 2007 y 2008 un total de 158.128, 172.321 y 366.091 toneladas

³³ Tubos de poco espesor, de sección rectangular (Light Walled Rectangular Pipe and Tube).

respectivamente de tubos sin costura, lo que significa un incremento del 131,52%. Se *2010* espera la determinación preliminar de subsidios para el 16 de Febrero de 2010.

VI.2.2.2.b.5. Unión Europea / Tubos con costura: Investigación antidumping contra la importación de tubos con costura Standard o estructural (no Line Pipe, no OCTG) originarios de China. El día 16 de Diciembre de 2008 el Consejo de la Unión Europea decidió imponer derechos antidumping del 90.6% contra dichas importaciones. China exportó 134.000 toneladas a la Unión Europea en 2007.

VI.2.2.2.b.6. Canadá / Standard Pipe con costura: Investigación Antidumping y de Subsidios contra importaciones de tubería con costura al carbono. En Agosto de 2008, se establecieron derechos antidumping definitivos de 97% a 179% y compensatorios de 25% al 113%.

VI.2.2.3. Cierre de mercados³⁴.

SIDERCA informó que en todo el mundo se han intensificado las medidas de protección contra los productos siderúrgicos chinos debido a la sobrecapacidad productiva de este país y a la agresiva política exportadora china mediante prácticas predatorias contrarias a los acuerdos OMC y que, en este contexto, los países procuran salvaguardar sus industrias locales y han aumentado considerablemente las investigaciones de dumping y de subsidios contra China acelerando el potencial desvío de comercio hacia nuestro país (fs. 1233). A este respecto, SIDERCA se refirió a las investigaciones llevadas a cabo por EE.UU. y Canadá, en las que se ha aplicado derechos finales, señalando que estas medidas significan que "... se han cerrado los dos principales mercados de exportación de China de OCTG, a los cuales habían exportado más de 2 millones de toneladas en el año 2008 (que se suman a las 500mil tn que enviaban a Europa)", destacando que en ambos casos de amenaza de daño se impusieron derechos y señalando que en las citadas investigaciones "diversos productores y exportadores chinos participaron... a diferencia de lo que está sucediendo en la que aquí nos convoca, donde ningún productor o exportador chino está participando". Por otra parte, SIDERCA hizo referencia a una nueva investigación contra los tubos sin costura originarios de China, la cual incluye los tubos OCTG, agregando a India como un nuevo mercado que se cierra a las exportaciones chinas

³⁴ A fs. 2103/4 SIDERCA informó sobre una nueva investigación por dumping y subvenciones en las importaciones de "drill pipe" de origen Chino, iniciada por los EE.UU. en enero de 2010, aplicándose un derecho compensatorio preliminar de 15,72% el 11 de junio de 2010. Cabe señalar que los "drill pipe" son productos tubulares de que se utilizan en la industria petrolera para perforar el pozo petrolero donde luego se van a colocar los OCTG.

(fs. 1991, 2103/4 y 2113/4).

2063

En este contexto, se consigna a continuación el listado de investigaciones relacionadas con la aplicación de medidas de defensa comercial iniciadas por otros Miembros de la OMC relacionadas con el producto objeto de investigación³⁵:

VI.2.2.3.1. Estados Unidos / OCTG: El día 5 de Mayo de 2009 el Departamento de Comercio de Estados Unidos (DOC) determinó la apertura de la investigación (Antidumping y Subsidios) y el 22 de Mayo, el International Trade Commission (ITC) emitió una determinación preliminar afirmativa de amenaza de daño a favor de la industria local. La determinación preliminar de dumping y determinación final de derechos compensatorios se publicaron con fecha 4 de Noviembre³⁶ y 7 de Diciembre de 2009 respectivamente³⁷. Se destaca que China exportó 2.426.000 toneladas de OCTG a Estados Unidos en 2008. Asimismo, con fecha 9 de abril de 2010 la ITA publicó la "Determinación Definitiva Positiva de Circunstancias Críticas y Dumping Dirigido"³⁸.

VI.2.2.3.2 Unión Europea / Tubos sin costura: El 9 de Julio de 2008, la Comisión publicó un anuncio de inicio de un procedimiento antidumping relativo a las importaciones en la Comunidad Europea de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero originarios de la República Popular China. El 8 de Abril de 2009, la Comisión, mediante el Reglamento N° 289/2009, estableció un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de dicho producto. Finalmente, mediante el Reglamento N° 926/2009 del Consejo de fecha 24 de Septiembre de 2009, se estableció un derecho antidumping definitivo de entre el 18% y el 39% y se percibió definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones del producto objeto de la denuncia. China exportó en el año 2008 un total de 487.000 toneladas de tubo sin costura a la Unión Europea.

³⁵ A fs. 2109 SIDERCA hizo referencia al Examen de Políticas Comerciales de China emitido por la OMC en su documento WT/TPR/S/230 con fecha 26 de abril de 2010, en cuanto allí se consigna que "En su Informe anual sobre el acceso a los mercados extranjeros el MOFCOM sigue identificando los principales obstáculos al comercio de exportación de China. Según el Informe de 2009, en 2008 Miembros de la OMC iniciaron 93 investigaciones relativas a medidas antidumping, compensatorias, de salvaguardia, y medidas de salvaguardia sobre productos específicos con respecto a exportaciones procedentes de China, por un valor de 6.100 millones de dólares EE.UU., lo que representa un aumento anual del 69,4 por ciento". Al respecto, SIDERCA consideró que el párrafo citado refleja la "reacción del resto del mundo" ante la política comercial de China (fs. 2108).

³⁶ Conforme surge de la resolución del DOC acompañada por SIDERCA a fs. 2012/5 y la respectiva traducción obrante a fs. 2016/8, los derechos preliminares fijados para algunas empresas chinas fueron llevados al 96.51% debido a algunos errores detectados en la resolución original.

³⁷ Conforme surge de la resolución del DOC acompañada por SIDERCA a fs. 2020/2 y la respectiva traducción obrante a fs. 2023/5, se modificaron los derechos compensatorios finales aplicados debido a algunos errores detectados en la resolución original.

³⁸ Conforme surge de la resolución del DOC acompañada por SIDERCA a fs. 2026/34 y la respectiva traducción obrante a fs. 2035/40.

2064

VI.2.2.3.3. Canadá / Casing sin costura: Investigación Antidumping y de Subsidios contra importaciones de tubo Casing sin costura originario de China. El día 10 de Marzo de 2008, se fijaron derechos antidumping del 31% al 91% y derechos compensatorios entre el 2% y el 38% contra dichas importaciones. Se destaca que China exportó 53.000 toneladas a Canadá en 2007.

VI.2.2.3.4. Canadá / OCTG (excluye Casing sin costura): Investigación Antidumping y de Subsidios contra importaciones de tubos Tubing y Casing de 2 pulgadas hasta 13 pulgadas originarios de China. Con fecha 23 de Noviembre de 2009 se fijaron derechos preliminares antidumping que oscilan entre el 33% y el 167% y derechos compensatorios entre el 0,33% y el 15%. Los derechos finales antidumping se fijaron el 9 de marzo de 2010 y fueron de entre 39% y 166%.³⁹

VI.2.2.3.5. Colombia / OCTG: Investigación Antidumping contra las importaciones de tubos OCTG (con costura y sin costura), originarios de China. El día 21 de Agosto de 2009 el gobierno anunció el inicio de la investigación. Se espera la determinación preliminar de dumping para el 30 de Diciembre de 2009. China exportó un total de 23.000 toneladas de tubos OCTG durante los tres primeros trimestres de 2009 lo que arrojaría un total de 31.000 toneladas a fines de dicho año.

VI.2.2.3.6. Ucrania / Casing sin costura: Investigación para la imposición de salvaguardias a las importaciones de Tubo Casing sin costura originarias de China. El 1° de Octubre de 2008 se estableció una cuota por tres años a las importaciones de dicho producto, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

País Exportador	Cuota impuesta para el primer periodo (01.10.2008 - 30.09.2009), tons	Cuota impuesta para el segundo periodo (01.10.2009- 30.09.2010), tons	Cuota impuesta para el tercer periodo (01.10.2010- 30.09.2011), tons
China	42	44	46

³⁹ Según surge de la Decisión de la Canada Border Services Agency acompañada por SIDERCA a fs. 2005/7 y la respectiva traducción obrante a fs. 2008/11.

2065

VI.2.2.3.7. India / Tubos sin costura (casing y tubing): El 12 de enero de 2010 se inició una investigación para la imposición de derechos antidumping importaciones de tubos sin costura (tubing y casing) originarias de China (fs. 1991 y 2113)⁴⁰.

Por otra parte, SIDERCA informó que en India se regularon las importaciones de tubos sin costura originarios de China, imponiendo licencias de importación no automáticas, las que estuvieron vigentes desde octubre de 2008 hasta enero de 2009 (fs. 1234/5).

A fin de graficar el impacto de las medidas previamente descriptas, SIDERCA presentó la siguiente Tabla⁴¹:

Cuadro Nº VI.5. Volumen de exportaciones Chinas de OCTG a los países que impusieron medidas de defensa comercial (fs. 1235).

Destino	Miles de Toneladas
USA	2.421
Canada	218
Colombia	29
Belgica	19
Italia	16
España	12
Resto Países EU	8
Ucrania	3
Reino Unido	1
Total Países con Medida	2.728
Total Resto Países sin Medida	1.146
Total Exportaciones	3.874

Fuente: COMTRADE 2008 SA07 (Base de Trade Naciones Unidas)

Nota: Cabe señalar que las exportaciones presentadas por SIDERCA incluirían productos distintos al investigado.

Respecto de la información consignada en el Cuadro precedente, SIDERCA señaló que se observa que China tiene un total de 2,7 millones de toneladas de OCTG que tendrán que buscar nuevos destinos ya que no las podrá exportar a USA, Canadá, Unión Europea y Colombia. Esto incrementa el riesgo de desvío de estas exportaciones hacia otros destinos como por ejemplo, Argentina. En este contexto, la

⁴⁰ La copia de la resolución en cuestión y la respectiva traducción fueron acompañadas por SIDERCA a fs. 2042/51.

⁴¹ A fs. 1197, SIDERCA identificó a los EE.UU., Rusia y China como los países con mayor actividad perforadora y, por ende, consumidores de Tubos OCTG, alcanzando el consumo aparente de Tubos OCTG en 2008 el equivalente a las 15,1 millones de toneladas contra 12,3 millones de toneladas en el año 2006.

2666

citada productora nacional señaló que si se tiene en cuenta que la producción China de Tubos OCTG ascendió a 6,3 millones de toneladas en 2008 casi el 45% del total (2,7 Millones de toneladas) de su producción está afectado. En este sentido, Canadá había manifestado que en caso de que Estados Unidos imponga derechos antidumping y medidas compensatorias a los TUBOS OCTG de origen chino (cosa que ya ha sucedido), éstos aparecerán en el mercado canadiense incluso a menores precios dado que el exceso de capacidad deberá ser colocado en algún otro mercado⁴². Al respecto, SIDERCA señaló que estas 2,7 millones de toneladas representan el consumo de OCTG de 22 años y medio del mercado argentino (fs. 1235/6).

En este mismo sentido, SIDERCA se refirió a información de mercado relacionada al desvío de comercio, tal como declaraciones de organismos independientes y representantes de productores chinos que admiten que el cierre de mercados y en particular las exportaciones hacia Estados Unidos son un elemento absolutamente crítico y un imperativo económico para la viabilidad de la industria china. Asimismo, en varios artículos se menciona la necesidad de desarrollar nuevos mercados (fs. 1236/7). Para mayor detalle al respecto, ver Anexo III al presente Informe.

Por otra parte, SIDERCA hizo referencia a un caso específico de desvío de comercio, señalando que un solo productor chino (el GRUPO FREET), que resulta ser la única empresa china que se presentó ante la DCD en la presente investigación, exportaba 20 mil toneladas a Canadá y 60 mil toneladas a EE.UU., que deberán ser redireccionadas a algún otro destino, y señaló que tomando en cuenta únicamente a este productor hay 80 mil toneladas de OCTG que tendrá que colocar el mercado internacional. Para SIDERCA, "...el solo hecho de haberse presentado en la investigación, aporta indicios sobre el mercado en el cual está pensando en enviar dicho volumen" y "la falta de colaboración de los productores/exportadores chinos con las autoridades argentinas en el proceso hace pensar que los productores chinos están especulando con que van a obtener un resultado más favorable a sus intereses al no participar". Asimismo, SIDERCA señaló que el GRUPO FREET ha manifestado a través de su página web que el 50% de su facturación proviene de mercados internacionales y su estrategia es seguir internacionalizando el grupo, con lo cual, a criterio de SIDERCA, se puede deducir que su estrategia será exportar más

⁴² Fuente: Publicación siderúrgica especializada, Octubre 09, cuya versión pública y la respectiva traducción obran a fs. 1395/7.

producción que la actualmente exportada. Por otra parte, según obra en su página web, este grupo sólo tiene tres territorios de ventas en el continente americano: Argentina, EE.UU. y Canadá, quedando únicamente disponible la Argentina en virtud de la aplicación de derechos antidumping y compensatorios en los otros dos mercados, circunstancia que según SIDERCA "...no hace más que aumentar el riesgo de que continúen sus exportaciones a precios de dumping a nuestro país", considerando que éste punto es crítico ya que "...si el 'GRUPO FREET' redirecciona las 80 mil toneladas que enviaba a Estados Unidos y Canadá hacia la Argentina, más las 20 mil toneladas que ya envió durante el 2009 a la Argentina, significa que estaría en condiciones de exportar 100 mil toneladas a nuestro mercado, es decir aproximadamente un 85% del consumo local anual⁴³. En este escenario, los productores locales de OCTG perderían por completo su participación en el mercado. Lo gravoso es que todo esto podría suceder en tan sólo un semestre o un año y con solamente la acción de una única compañía exportadora de China"⁴⁴. Finalmente, SIDERCA señaló que la firma china HENGYANG VALING STEEL TUBE CO. LTD., a raíz del cierre de los EE.UU. prefirió cultivar nuevos negocios en los mercados emergentes de África, Asia del Sur, Medio Oriente y América Latina y que la China National Offshore Oil Corporation (CNOOC) ha comprado una petrolera muy importante de Argentina, firmando además acuerdos de suministros con productores de OCTG chinos, por ejemplo, BAOSTEEL, con el fin de ayudarlos a superar los problemas generados por la aplicación de derechos antidumping y antisubsidios en los mercados estadounidense y canadiense, resaltando que "...se observa aquí con claridad la metodología de operación del Estado Chino que a través de sus empresas ejecuta sus políticas de elevar los niveles de empleo y producción en China a costa de los productores del resto del mundo"⁴⁵ (fs. 1992/3 y 2114/5).

⁴³ A fs. 2052/73, SIDERCA presentó: 1) Nota mediante la cual el Grupo Freet presentó la respuesta al Cuestionario ante el DOC, con la respectiva traducción pública; 2) Impresiones de la página web del Grupo Freet, de las que surgen las zonas en que se encuentran los respectivos parques industriales y las capacidades de producción de los mismos, que debido a su estrategia de desarrollo internacional los ingresos por ventas en el extranjero representan el 50% de sus ganancias totales, empresas subsidiarias y territorio de ventas (en él figuran, entre otros, EE.UU., Canadá y Argentina). Cabe señalar que tanto el acceso a las distintas url como la autenticidad de los documentos obtenidos fueron constatados por escribano público.

⁴⁴ Al respecto, cabe señalar que de la traducción de la determinación final del DOC obrante a fs. 2035/40, surge la determinación de 38 márgenes de dumping individuales, de lo que se desprende la existencia de al menos 38 productores/exportadores chinos de OCTG en el período analizado en esa investigación.

⁴⁵ A fojas 2080/7 SIDERCA presentó impresiones de la página web de la China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), de las que surge que, a raíz de las medidas antidumping impuestas por EE.UU. las exportadoras chinas han comenzado a ajustar sus estrategias de mercado. En particular, la firma HENGYANG VALIN STEEL TUBE CO. LTD. "...prefirió cultivar nuevos negocios en los mercados emergentes de África, Asia del Sur, el Medio Oriente y América Latina". Cabe señalar que tanto el acceso a las distintas url como la autenticidad de los documentos obtenidos fueron constatados por escribano público.

TUBHIER también coincidió en que la aplicación de medidas antidumping a los productos objeto de investigación generará un mayor flujo de estos bienes hacia nuestro país (fs. 1051/2).

VI.2.2.4. Participación de las exportaciones Chinas en Latinoamérica.

Conforme lo informado por SIDERCA, dado el cierre de los mercados internacionales, el principal riesgo es que la región se convierta en el destino preferido de las exportaciones chinas. Así, Latinoamérica ha registrado un avance significativo de exportaciones de tubería de acero de origen chino y la participación de las mismas está creciendo en forma exponencial en algunos países y de repetirse la experiencia en nuestro país, el daño a la industria nacional y a los niveles de empleo será irreversible (fs. 1238). A fin de ilustrar esta situación, SIDERCA presentó dos gráficos, los que se reproducen a continuación:

Gráfico Nº VI.7. Evolución de las exportaciones chinas de tubos de acero con y sin costura a América del Sur⁴⁶ (fs. 1239).



⁴⁶ Fuente: aduana china, aduana argentina.
 Total América del Sur incluye exportaciones al resto de los países de la región cuya información no es mostrada individualmente.

2009

Gráfico N° VI.8. Evolución de las exportaciones chinas de OCTG a América del Sur⁴⁷
 (fs. 1239).



⁴⁷ Fuente: Ídem Gráfico N° IV.6.

A tenor de los gráficos precedentes, SIDERCA observó que en el caso del tubo OCTG, se ve que los países más afectados son Colombia y Ecuador y en menor medida Perú, pero que de no tomarse las medidas adecuadas en el corto plazo, será inevitable la llegada masiva de exportaciones chinas en condiciones de dumping con el consecuente daño a la industria y el empleo nacional. En este sentido, la citada productora nacional consideró que en caso de no tomarse medidas por parte de la Autoridad de Aplicación para resguardar a la producción y el empleo local de la competencia desleal, las importaciones de TUBOS OCTG se incrementarán significativamente generando un daño irreparable para la industria nacional (fs. 1240).

Por otra parte, SIDERCA consideró que la crisis europea es una circunstancia que incrementa el riesgo de que los productos de origen chino se redireccionen hacia la Argentina, señalando que existe "amplia inquietud" a nivel de organismos internacionales y economistas de renombre (i.e: Roubini) sobre la evolución futura de la economía europea, a tal punto que manifiestan las dificultades del sector financiero pueden restringir el crédito, por lo que "el consumo y la inversión" permanecerán débiles, mientras que, del mismo modo después de Grecia y España, Hungría admitió que su economía está "muy grave"⁴⁸.

Al respecto, SIDERCA opinó que "La realidad del continente europeo, no sólo genera una situación de gran incertidumbre económica a nivel mundial con el riesgo de una probable segunda recesión global sino también, la aplicación de nuevas medidas por parte de las autoridades europeas que tiendan a proteger su empleo, mercado e industria local", destacando que "La industria siderúrgica local se encuentra, en una situación endeble luego de la grave crisis del año 2008/2009, en proceso de recuperación del empleo y la producción pero aún no alcanza los niveles de principios de 2008"⁴⁹ y a nivel de intercambio comercial de manufacturas siderúrgicas hay un 'creciente impacto negativo del desbalance comercial en bienes manufacturados de origen industrial con China que se proyecta para este año en U\$S 6.000 Millones, donde el 65% corresponde a bienes con alto contenido de acero (metales y manufacturas, máquinas y equipos, autos y camiones)' " (fs. 2102/3).

⁴⁸ "El Banco Mundial advirtió que la crisis europea puede propagarse", Diario Cronista Comercial, junio de 2010, "Banco Mundial advierte de consecuencias de la crisis europea para América Latina", Deutsche Welle World, 9 de junio de 2010.

⁴⁹ Diario Ámbito Financiero, 15 de junio de 2010.

VI.2.2.4. Conclusiones

A modo de conclusión, a tenor de lo expuesto en las subsecciones precedentes, SIDERCA sostuvo que el incremento de la producción (y capacidad) de Tubos OCTG en China ha generado un exceso de su oferta (saldo exportable) que venden a precios de dumping, afectando la competencia leal y presionando los precios a una baja de magnitud significativa (muchas veces por debajo de los costos de producción del resto de los productores del mundo situados en economías de mercado), hecho que también se ve reflejado en un crecimiento exponencial de la participación de mercado de los productores chinos, lo cual se correlaciona con la fuerte pérdida de participación en el mercado del resto de los productores de otros países (fs. 1197).

VI.2.3. El hecho de que las importaciones se realicen a precios que tendrán en los precios internos el efecto de hacerlos bajar o contener su subida de manera significativa, y que probablemente hagan aumentar la demanda de nuevas importaciones.

Luego de reiterar que se produjo una baja significativa de precios entre los meses de Marzo y Octubre de 2009 (coincidiendo con el comienzo de importaciones de TUBOS OCTG) y que con posterioridad al período de la información solicitada se están produciendo nuevas bajas de precios, SIDERCA procedió a referirse a la comparación de los precios de OCTG chinos versus los costos de producción del producto nacional similar y a la expectativas de baja de los precios (fs. 1245/6).

VI.2.3.1 Precios Chinos versus Costos de Producción Nacional.

SIDERCA opinó que un elemento que no se debe soslayar es el análisis comparativo entre el precio de las importaciones objeto de dumping y el costo de la tubería fabricada por SIDERCA. Así, de acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 7 – Costos Totales⁵⁰, el costo promedio de SIDERCA para los TUBOS OCTG para el período Enero – Octubre 2009 fue superior al precio al cual ingresó la tubería OCTG en el mes de Octubre 2009 según despacho N° 09001TR04008585C fue de dólares por tonelada 870,7; equivalentes a pesos por tonelada 3.337 (según tipo de cambio Vendedor del Banco de la Nación Argentina: 3,833 \$/u\$s para el 8/10/2009, fecha de la importación). En este contexto, la citada productora nacional consideró que es evidente que ante esta situación y de no mediar una resolución favorable por parte de la autoridad de aplicación, el daño que se generará a la industria será irreversible ya que en estas condiciones no es posible competir⁵¹ (fs. 1245 y 1247).

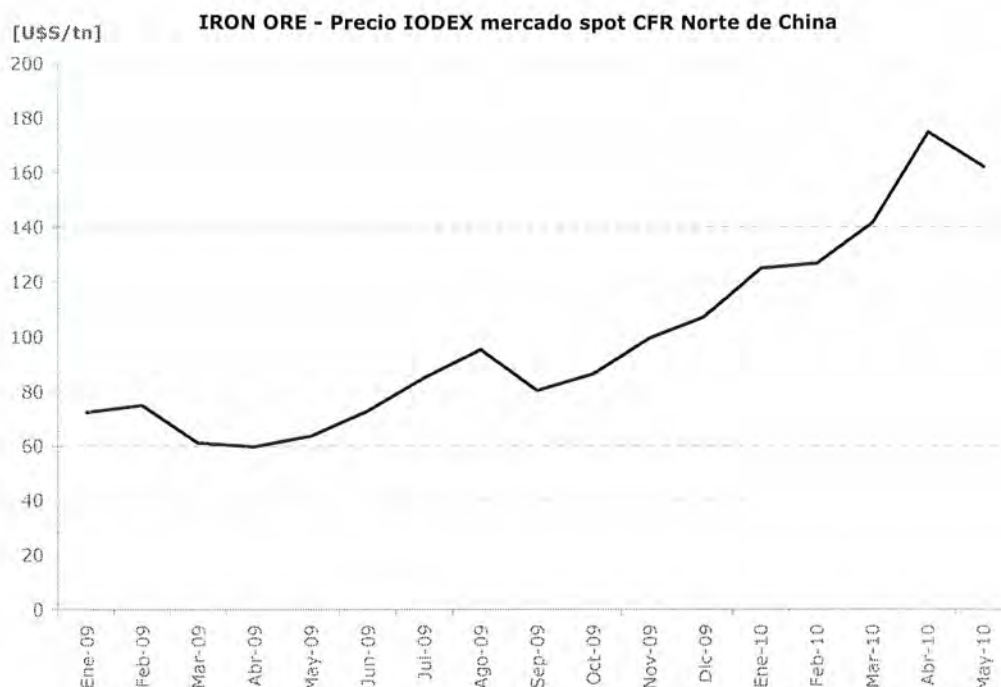
Adicionalmente, a fs. 2109 SIDERCA informó que la industria doméstica está sufriendo otros efectos que impactan en su negocio, tal es el aumento de costos en sus insumos (principalmente el mineral de hierro y ferroaleaciones), sosteniendo que la industria nacional está en condiciones de competir de igual a igual con la industria siderúrgica del mundo aún con aumentos de costos siempre y cuando pueda trasladar dichos incrementos al precio de venta de sus productos” y que “En este contexto es donde las exportaciones de OCTG chino afectan a la producción nacional ya que no le permiten realizar este traslado, por el efecto de supresión de precios que generan”.

Al respecto, a modo de ejemplo, SIDERCA se refirió a que el precio del mineral de hierro (insumo crítico) se ha disparado en los últimos tiempos. En este sentido, informó que, históricamente, los contratos de provisión de mineral se acordaban anualmente fluctuando en +/- 10% de un año a otro pero que sin embargo, y dado que tan sólo tres productores mundiales concentran el 70% de la oferta, éstos han decidido abandonar el sistema de compra y fijación de precios anuales para favorecer los contratos vinculados al mercado spot, cuyo nivel de precios es mucho más elevado. Así, tan sólo en el último año el incremento habría superado el ciento por ciento, presentando el gráfico que se reproduce a continuación:

⁵⁰ Hace referencia a su respuesta al Cuestionario para el Productor de la CNCE.

⁵¹ SIDERCA adjuntó en versión confidencial los datos de costo por tonelada y diferencia porcentual respecto a los precios de importación, por ser esta información sensible para la compañía.

Gráfico VI.9. Precios del mineral de hierro.



En este contexto, SIDERCA sostuvo que, a consecuencia de estos cambios, el precio internacional del mineral de hierro subió “estrepitosamente” en el último año y no se ven, en un corto plazo, mecanismos que permitan prever razonablemente su evolución de manera sustentable” y que tal situación “genera una presión extra a SIDERCA S.A.I.C. que observa que se duplica el costo de sus insumos pero no puede trasladar a precios estos incrementos” (fs. 2110).

VI.2.3.2. Precios a la Baja -Nuevos canales de comercialización de tubería china.

SIDERCA informó que durante el período analizado se ha producido la aparición de “traders” locales que aprovechan la sobreabundancia de TUBOS OCTG chinos y adquieren estos productos a precios de dumping para revenderlos en el mercado nacional, impulsando así el abastecimiento del mercado local con el producto investigado, a saber:

1. Traders: Ante la gran sobreoferta de TUBOS OCTG chinos a precios de dumping, estos intermediarios sólo buscan vender la mayor cantidad posible, generando riesgo de sobrestocks en el mercado (como sucedió en Estados Unidos) y la consecuente caída de precios al presionar a la baja los niveles de precios del mercado nacional. En este sentido, SIDERCA informó que TENARIS tomó conocimiento de cotizaciones de

TUBOS OCTG a precios de dumping de “traders” chinos a empresas argentinas durante el período de la información solicitada⁵².

2. Distribuidores: SIDERCA informó que observó la aparición de un nuevo canal de comercialización de TUBOS OCTG en Argentina, cuando un distribuidor⁵³ realizó una importación en el mes de Octubre de 2009 de 204 toneladas de OCTG (ingresó en tránsito a Zona Franca General Pico – La Pampa, con nacionalización definitiva en el mes de Noviembre 2009). A su vez, la citada productora nacional informó que otro distribuidor argentino se encuentra ofreciendo tubería china (Tubing y Casing) en el mercado⁵⁴. Asimismo, la citada productora nacional consideró que otro elemento que demuestra la aparición de distribuidores en el mercado nacional, es la oferta del producto investigado a través de un portal web argentino de ventas de productos para la industria del petróleo y gas: www.latindrilling.com, en el que se ofrecen OCTG de origen chino en el mercado nacional⁵⁵. A criterio de SIDERCA, este cambio de modalidad es confirmado por un responsable de HONGDA STEEL TUBE, planta ubicada en la provincia china de Guangdong, que afirma que la decisión argentina de investigar “ha afectado de forma inmediata al negocio [de la compañía]”⁵⁶.

A modo de conclusión, SIDERCA opinó que la amenaza de daño en este caso es muy severa, ya que con altos niveles de stocks de TUBOS OCTG en China y en Estados Unidos, un “trader”/Distribuidor podría adquirir grandes cantidades de tubería para entregar en Argentina en un plazo de 30 a 45 días de cerrada una operación de compra venta (fs. 1194 y 1247).

Conforme informó SIDERCA, se trata de una nueva modalidad de comercialización para el mercado argentino que genera un serio riesgo dado los altos inventarios de productos chinos en el mundo, los cuales en un breve lapso de tiempo pueden ingresar en el mercado y tomar mayores porcentajes de mercado (1237/8).

⁵² A fs. 1317 obra la traducción de la versión pública de las cotizaciones SIDERCA, cuya versión completa fue suministrada con carácter confidencial a fin de preservar la identidad del trader.

⁵³ La versión pública obra a fs. 1320/1 mientras que la respectiva identificación del distribuidor fue proporcionada por SIDERCA con carácter confidencial por razones de secreto estadístico del nombre del importador.

⁵⁴ A fs. 1322/43 obra la propuesta de la firma DONGYING EAST INTERNATIONAL TRADING CO. LTD y la respectiva traducción pública, la que consta de un catálogo de los productos ofrecidos y una carátula con los datos de la firma CUENCA DEL SUR COMERCIALIZADORA con sede en la provincia de Mendoza. A este respecto, SIDERCA señaló que estas ofertas se distribuyen masivamente (metodología “spam”) anexando solamente una carátula de la empresa distribuidora (fs. 1237).

⁵⁵ A fs. 1342/6 obra el impreso de la citada página web con la descripción de los productos chinos ofrecidos.

⁵⁶ A fs. 1348 obra la versión pública de un artículo en cuyo cuerpo obra el extracto citado, cuya versión completa fue acompañada con carácter confidencial por razones de copyright.

2075

A criterio de la citada productora nacional, otro factor que refleja la agresiva política comercial de los traders chinos es su mayor presencia en las exposiciones y ferias internacionales de negocios, citando a modo de ejemplo que en la feria internacional de tubos llevada a cabo en Düsseldorf, Alemania en marzo de 2008 asistieron 130 exhibidores / empresas representantes chinas en comparación con sólo 2 exhibidores que habían concurrido a la citada feria dos años antes, encontrándose más de 30 productores chinos de tubos sin costura, lo que da cuenta del firme propósito que tienen en expandirse hacia mercados externos. Asimismo, en la World Gas Conference desarrollada en Argentina en el mes de octubre de 2009 participaron 5 compañías chinas productoras de tubos OCTG, entre las cuales se encontraba Shengli Oil Field Freet Petroleum Equipment Co. Ltd, empresa exportadora de las 18 mil toneladas de tubería OCTG ingresadas entre Marzo y Mayo del corriente año⁵⁷ (fs. 1237/8).

En el contexto descrito en los párrafos precedentes, SIDERCA sostuvo que los usuarios, “traders” y distribuidores conociendo esta situación de los precios tan bajos de TUBOS OCTG originarios de China van a continuar presionando a los productores locales a continuar reduciendo sus precios para poder vender y competir y sostuvo que este diferencial entre los precios de los productores chinos y el correspondiente a los productores nacionales es un factor relevante que corrobora la probabilidad de que las importaciones chinas continuarán creciendo e impulsando a la baja los precios del mercado interno.

Así, en el contexto reseñado, se habría instalado en el mercado local como nuevo esquema de negociación el llamado a licitaciones internacionales y el monitoreo de precios en relación a la provisión china, la cual por ser “non market economy” no guarda la lógica de costos y márgenes de una economía de mercado y provoca distorsiones en la oferta. Así, se observan viajes por parte de ejecutivos del departamento de compras de empresas petroleras a las plantas industriales chinas para estrechar relaciones comerciales y asegurarse la provisión de tubería a precios de dumping⁵⁸ (fs. 1245 y 1247).

⁵⁷ A fs. 1437/1500, SIDERCA adjuntó el catálogo de expositores de la mencionada conferencia donde se listan todas las empresas de origen chino que formaron parte del evento

⁵⁸ A fs. 1520/31 obra un artículo en el cual se reseña que un ejecutivo del departamento de compras de una de las principales petroleras del país (YPF) se reunió en China con representantes de la firma HYST con el propósito comentado precedentemente, en el que se hace referencia a que los representantes de ambas empresas “...expresaron el deseo de cooperación en el futuro, lo que muestra un buen comienzo para la expansión de HYST en el mercado sudamericano”.

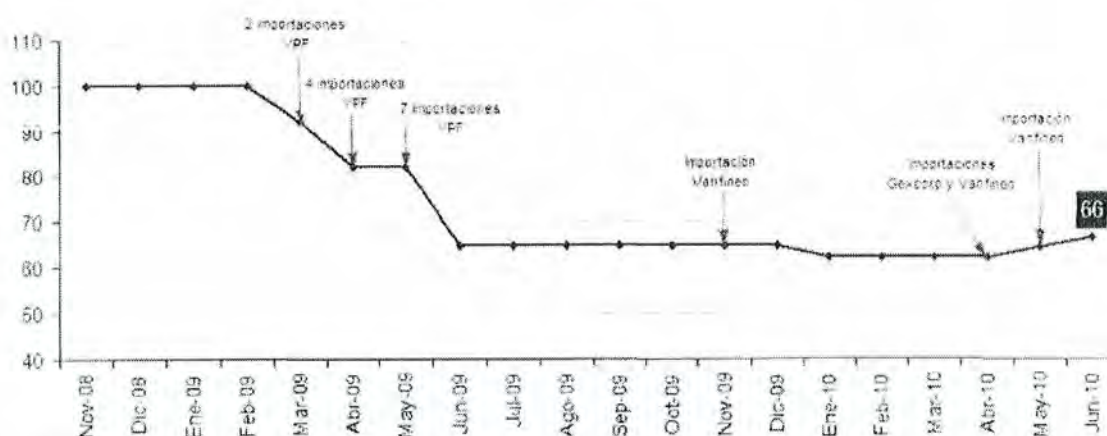
2676

En este mismo sentido, SIDERCA informó que “a medida que van pasando los meses se van incrementando las toneladas importadas y los agentes involucrados” y que “se observan diversos despachos de Aduana, tanto a consumo definitivo como a Zonas Francas de OCTG, desde noviembre de 2009, todos los ingresos se dan a precios que registran un altísimo margen de dumping”⁵⁹ (fs. 1993/4 y 2115/6).

VI.2.3.3. Los productores chinos sólo pueden exportar a precios de dumping.

SIDERCA consideró que, tal como ha sido establecido en diversas oportunidades y en la investigación que está en curso, los productores chinos exportan a precios de dumping y afectan los precios de los mercados a los cuales exportan en consecuencia, presentando el gráfico que se reproduce a continuación:

Gráfico VI.10. Evolución del nivel de precios YPF e importaciones de Tubos OCTG.



Fuente: fs. 2104 del Expediente 32/09.

Al respecto, SIDERCA señaló que en el gráfico se observa claramente cómo una vez que los precios caen de manera significativa, las continuas importaciones de distribuidores de tubos OCTG, son las que marcan el nuevo nivel de precios y con una continua presión a la baja que harían que SIDERCA tenga que vender por debajo de sus costos para poder competir y afirmó que las importaciones a precios de dumping, atentan contra la lógica de precios del mercado, generando la imposibilidad de competir y presionando todos los precios a una baja de magnitud significativa.

⁵⁹ A fs. 1994 y 2116 SIDERCA informó los números de despacho a que hace referencia.

2077

En este contexto, la citada productora nacional sostuvo que en el caso particular de Argentina "...está marcado claramente cómo antes de la investigación tenían la intención de abastecer la totalidad del mercado a precios de dumping y sólo los contuvo el inicio de la investigación antidumping. De hecho, el único factor que hoy está actuando para evitar el efecto de las exportaciones a precios de dumping es esta presente investigación. Esto demuestra que sólo la imposición de derechos antidumping logrará evitar el daño inminente frente al que se encuentra la industria doméstica". Asimismo, SIDERCA sostuvo que "para graficar la creciente amenaza de daño a la que está expuesto el mercado argentino y el efecto que las medidas antidumping logran, basta con seguir la evolución de las exportaciones chinas de tubos OCTG a sus principales mercados en los últimos años: Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea. Se observa en todos los casos una caída en el ingreso de materiales en estos mercados, ni bien comienza a propagarse la noticia de que se va a solicitar la apertura de investigación por dumping" (fs. 2103/5).

A continuación, se presenta la información aportada por SIDERCA al respecto a fs. 2105/7:

VI.2.3.3.1. Exportaciones Chinas a EE.UU.

Los precios extremadamente bajos a los cuales los productores chinos ofrecían esto tubos en EE UU hicieron que las exportaciones hacia aquel destino crecieran rápidamente durante 2008, triplicando su volumen en tan solo un año, lo que convirtió a ese país en su principal mercado.

Los productores locales denunciaron esta situación al gobierno norteamericano quien en abril de 2009 inició una investigación por presunto dumping en tubos OCTG chinos. Esto hizo que las exportaciones rápidamente decrecieran hasta hacerse casi nulas a fines de ese año, cuando la autoridad de aplicación impuso medidas preliminares antidumping⁶⁰.

⁶⁰ Cabe señalar que, tal como surge del punto V.2.2.3 de la presente sección, a la fecha de elaboración del presente informe se encuentran vigentes los derechos antidumping definitivos.

2678

Gráfico VI.11. Exportaciones chinas de OCTG a EE.UU.



(*) OCTG con y sin costura, No incluye Casing y Tubing inoxidable.
Fuente: Expte. CNCE N° 32/09, fs. 2105.

VI.2.3.3.2. Exportaciones Chinas a Canadá.

En este caso, la apertura de investigación por presunto dumping y posterior imposición de medidas también generó un efecto disuasivo en la continuidad de las exportaciones chinas.

2678

Gráfico VI.12. Exportaciones chinas de OCTG a Canadá.



(*) OCTG con y sin costura, No incluye Casing y Tubing inoxidable.
Fuente: Expte. CNCE N° 32/09, fs. 2106.

V.2.3.3.3. Exportaciones Chinas a la Unión Europea.

Al igual que en los casos de EE UU y Canadá, el gráfico confirma que las exportaciones chinas de tubos OCTG a la Unión Europea decrecieron fuertemente conforme se fue avanzando en la investigación por presunto dumping.

2680

Gráfico V.13. Exportaciones chinas de OCTG a la Unión Europea.



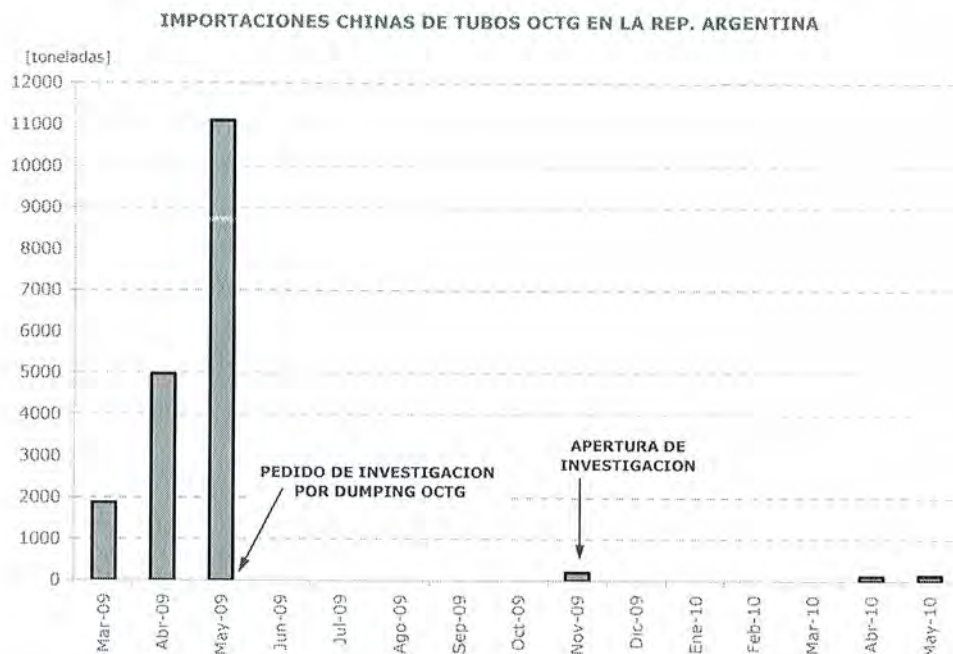
(*) OCTG con y sin costura, No incluye Casing y Tubing inoxidable.
Fuente: Expte. CNCE N° 32/09, fs. 2107.

V.2.3.3.1. Exportaciones Chinas a la República Argentina.

En nuestro país, los efectos arriba descritos se replican y las exportaciones chinas en altos volúmenes a precios muy por debajo de los usuales de mercado, se interrumpieron una vez abierta la investigación por presunto dumping.

Gráfico V.14. Exportaciones chinas de OCTG a la República Argentina.

2081



Fuente: Expte. CNCE N° 32/09, fs. 2107.

Así, SIDERCA opinó que de lo consignado en la presente sección, se concluye que los exportadores chinos y los importadores en la República Argentina de tubos OCTG se encuentran a la espera de la determinación definitiva de este caso, por temor a que su operatoria quede sujeta a la aplicación de medidas antidumping y que “De no haber medidas definitivas imponiendo un derecho en este sentido, el efecto disuasivo dará paso a un ingreso continuo de tubos OCTG chinos a nuestro país. Esta situación se apalancará por un desvío de comercio, producto del actual cierre de los principales mercados chinos por las medidas antidumping vigentes en el resto del mundo” (fs. 2108).

VI.2.4. Nivel de existencias del producto objeto de dumping.

Sobre este particular, SIDERCA informó que el nivel de existencias del producto objeto de dumping es otro elemento que constituye una severa amenaza de daño, considerando que sólo con citar el caso de Estados Unidos (principal consumidor mundial de TUBOS OCTG) se puede evidenciar la gravedad de la situación planteada, dado que los inventarios en Estados Unidos han crecido significativamente en este período y han sido impulsados particularmente por las importaciones chinas. En este orden de ideas, informó que dichos inventarios ascienden a 3 millones de toneladas netas de los cuales entre el 40% y 50% pertenecen a tubos OCTG chinos y que, en función de la demanda aparente, dicho

nivel de inventario representa 11 meses el abastecimiento del mercado de Estados Unidos y 24 veces la demanda anual del mercado argentino ^{61 62}.

2682

VI.3. Conclusiones de SIDERCA respecto a la existencia de daño y/o amenaza de daño.

A fin de poner en contexto la situación mundial de la siderurgia⁶³ y su impacto en SIDERCA, la citada productora nacional señaló que:

- “China es el mayor productor mundial de acero (más del 50% del total)”;
- “China produce más de 500Millones de Toneladas de acero, Argentina 5Millones es decir que la producción en Argentina es de tan sólo el 1% del total mundial”;
- “China exporta alrededor de 50Millones de Toneladas de acero por año, es decir 10 veces el total de producción de acero de Argentina”;
- “La misma situación o incluso peor se replica en el sector de tubos”;
- “China tiene una capacidad de producción de más de 10Millones de Toneladas de tubos OCTG (y continúan invirtiendo en nuevas plantas) y el consumo mundial es de 12Millones, en China el consumo es de tan sólo 3Millones de toneladas, por lo que tiene 7 Millones de Toneladas excedentes. Existen más de 300 productores de tubos sin costura y más de 2000 productores de tubos con costura”;
- “Argentina consume 100mil toneladas por año, es decir que China podría abastecer al mercado local 70 veces luego de haber abastecido su mercado interno”;
- “Expertos de la industria siderurgia estiman que esta sobrecapacidad de producción china de tubos OCTG persistirá por al menos los próximos cinco años”;
- “Si se tiene en cuenta que los principales mercados del mundo (USA, Canadá, UE, Ucrania, India) donde China colocaba sus excedentes de exportación ya han aplicado medidas antidumping y antisubsidios (tanto en OCTG como en otros tipos de tubos), no quedan muchos países en el mundo que puedan comprar los productos Chinos (entre los que se incluye Argentina)”;

⁶¹ A fojas 1246 SIDERCA presentó un gráfico a modo ilustrativo.

⁶² Fuente: publicación siderúrgica especializada, cuya versión pública y la respectiva traducción obran a fs. 1532/5.

⁶³ Duncan Pells, director comercial de Interpipe, en la 5ta. Conferencia “Metal Bulletin’s Steel Tube and Pipe”, en Estambul.

- “China exporta los tubos OCTG a precios con altísimos márgenes de dumping y muy por debajo de los costos de producción de los productores locales de los países destino”,

SIDERCA concluyó que “Esta combinación de factores (Alta capacidad de producción, capacidad ociosa, gran saldo exportable con mercados cerrados, precios de sus productos con altísimos márgenes de dumping) genera una situación de amenaza de daño inminente”, manifestando asimismo que ya ha perdido diversos mercados internacionales a los cuales exportaba a manos de los exportadores Chinos. Asimismo, reiteró que tan sólo la investigación antidumping en curso está actuando como medida de contención (caída aún mayor de precios, pérdida de ventas, etc) para evitar el daño que causarían los exportadores chinos de no mediar este instrumento.

Atento a las consideraciones vertidas en las presentes actuaciones y desarrolladas a lo largo de la presente sección, SIDERCA concluyó que “Es crucial la aplicación de derechos antidumping a efectos de eliminar los efectos del dumping de las importaciones chinas de manera de poder competir en un pie de igualdad en el mercado local” (fs. 2110/1).



ANEXO I:
NOTAS METODOLÓGICAS
Y
CUADROS ESTADÍSTICOS

NOTAS METODOLÓGICAS¹

7085

Consideraciones Generales:

A continuación se detallan las fuentes de información y cálculos y metodologías utilizadas por esta CNCE en la confección de los cuadros estadísticos.

Para la elaboración de los cuadros referidos a la industria nacional para el período de análisis (enero 2006 - octubre 2009), la CNCE utilizó la información presentada por SIDERCA² y TUBHIER³ en los "Cuestionario para el Productor" de fs. 1180/1627 y 1030/79 y sus presentaciones posteriores a fs. 1650/58 y 1678/79. Asimismo, esta CNCE verificó los datos de ventas y precios al mercado interno, exportaciones, existencias, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales proporcionados por SIDERCA cuyos resultados se proporcionan en el Informe de Verificación GI-GN/VERIF N° 23/10

El producto objeto de investigación se definió como "Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alea o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾" (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable" originarios de China. Los orígenes no investigados están compuestos por 19 países, entre los que se destacan Estados Unidos, Francia, Japón, Alemania, Canadá y República Checa, quienes en conjunto representan más del 90% del resto de las importaciones.

El producto objeto de investigación clasifica por las posiciones arancelarias NCM/SIM 7304.29.10.900Z, 7304.29.31.000C, 7304.29.39.900M, 7304.29.90.000D y 7306.29.00.900B, por las cuales no ingresan otros productos que no sean objeto de investigación.

¹ Esta sección contiene en asteriscos información de carácter confidencial.

² SIDERCA es una empresa que se fundó en 1954 y se dedica a la fabricación, elaboración, transformación y comercio de acero y de productos semielaborados y terminados de hierro y de acero.

³ TUBHIER se fundó en 1984 y su objeto social es a) Fabricación de tubos y caños de acero soldados eléctricamente y su terminación para usos diversos, b) La compra-venta, importación, exportación, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de tubos y caños de acero soldados eléctricamente, y todo cuanto se relacione con la actividad metalúrgica afín. Su actividad principal es la fabricación y venta de tubos y caños de acero con costura.

Cuadro Nº 1: Producción nacional

2686

SIDERCA y TUBHIER suministraron la producción de tubos OCTG respectiva de sus empresas.

La información relativa a la producción nacional fue suministrada por la CÁMARA DE FABRICANTES DE CAÑOS Y TUBOS DE ACERO para los años 2006, 2007, 2008 y enero-octubre de 2009. La CNCE estimó linealmente la producción nacional de enero-octubre 2008 en función de la producción anual de 2008.

La producción del resto fue obtenida por la CNCE como la diferencia entre el total nacional y la producción de las empresas peticionantes.

La producción relativa fue calculada a partir de los volúmenes del Cuadro Nº 1.1 (total nacional) en función de la evolución de los índices de Volumen Físico de Producción Industrial (IVF) Nivel General y sectorial (Industrias básicas de hierro y acero) elaborados por el INDEC.

Cuadro Nº 2: Ventas al mercado interno

Las peticionantes informaron las ventas de tubos OCTG de sus respectivas empresas. De la verificación practicada a SIDERCA no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

El ingreso medio por ventas de Tubos OCTG fue calculado como el cociente entre los valores y las toneladas informadas.

Cuadro Nº 3: Exportaciones

Las exportaciones de tubos OCTG de SIDERCA fueron suministradas por la firma⁴. THUBIER informó que no realizó exportaciones de tubos OCTG durante el período investigado. De la verificación practicada a SIDERCA no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

⁴ Entre los destinos más importantes de las exportaciones del producto similar nacional por parte de SIDERCA se destacan EEUU, Canadá, Arabia Saudita, Venezuela y Egipto.

La información relativa a las exportaciones nacionales fue suministrada por la CÁMARA DE FABRICANTES DE CAÑOS Y TUBOS DE ACERO para los años 2006, 2007 y 2008.

Las exportaciones del resto fueron obtenidas por la CNCE como la diferencia entre el total nacional y la producción de las empresas peticionantes.

Las exportaciones nacionales informadas por la cámara y las exportaciones de su empresa suministrada por SIDERCA son superiores a las obtenidas en la base de la DGA.

Cuadro Nº 4: Existencias

Las existencias de tubos OCTG de SIDERCA y TUBHIER fueron suministradas por las firmas. Se verificó en la planta de SIDERCA las existencias al 31 de octubre de 2009, sin que surjan diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

La relación existencias/ventas (expresada en meses de venta promedio) se obtuvo como el cociente entre ambas variables.

Cuadros Nº 5 y Nº 6: Capacidad de producción y grado de utilización

La capacidad de producción de tubos OCTG de SIDERCA y TUBHIER fue suministrada por las firmas.

La información relativa a la capacidad de producción nacional fue informada por la CÁMARA DE FABRICANTES DE CAÑOS Y TUBOS DE ACERO para los años 2006, 2007, 2008 y enero-octubre 2009. La CNCE estimó linealmente la capacidad de producción nacional de enero-octubre 2008 en función de la producción anual de 2008.

La capacidad de producción del resto fue obtenida por la CNCE como la diferencia entre el total nacional y la producción de las empresas peticionantes.

El grado de utilización de la capacidad de producción fue calculado como el cociente entre la producción (Cuadros Nº 1.1) y la correspondiente capacidad de producción (Cuadro Nº 5), multiplicado por cien.

Cuadros N° 7: Indicadores de empleo

La cantidad de empleados y la masa salarial fueron informadas por las peticionantes. De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

El producto medio físico fue calculado por la CNCE como el cociente entre las toneladas producidas de Tubos OCTG y el número de empleados asignados a la fabricación de este producto. Para los períodos enero-octubre 2008 y 2009 se estimó linealmente la producción anual y la cantidad de empleados se la aplicó a ese período.

Los salarios medios mensuales fueron calculados por la CNCE como el cociente entre la masa salarial mensual y la cantidad de empleados.

Cuadro N° 8 Estructura de costos:

Las empresas productoras SIDERCA y THUBIER suministraron las estructuras de costos de algunos tubos para petróleo (en el caso de SIDERCA TBG 2 7/8" 6,5 lb/ft J 55 EUE R2 y CSG 9 5/8" 32,3 lb/ft H 40 STC R3 y en THUBIER OCTG CSG 9 5/8" 32,3 lb/ft H 40 STC R3), en pesos por tonelada, para cada año a partir de 2006 y para el período enero – octubre de 2009. La información proporcionada por SIDERCA fue verificada por los técnicos de la CNCE y consta en el Informe de Verificación respectivo.

Además de las estructuras de costos mencionadas se presentan cuadros a) con las diferencias en valores absolutos de los distintos componentes del costo y b) estructura de costos promedio ponderado de tubos casing 9 5/8" 32,3 lb H 40 ponderadas por las toneladas vendidas de cada empresa.

Los precios considerados corresponden a los ingresos medios por venta informados por cada empresa. A los ingresos medios por ventas informados por THUBIER se les adicionó el 21% como beneficio promocional ya que la firma informó el beneficio fiscal total. En dicha empresa se presenta la relación ventas / costos considerando y no considerando el beneficio promocional.

Cuadros N° 9.a y 9.b: Precios

La información de estos cuadros corresponde a los precios corrientes informados por las peticionantes para los siguientes modelos de Tubos de acero para

petróleo: Tubing TBG 2 7/8" 6,5 Lb/ft J55 EUE R2 y Casing CSG 9 5/8" 32,3 Lb/ft H40 STC R3⁵. De la verificación practicada a SIDERCA no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

2689

En el caso de SIDERCA, los tubos TUBING representaron 22% del total de la facturación del producto investigado en 2008, mientras que los CASING representaron 7%. Para la empresa TUBHIER, el modelo representativo de tubos TUBING representó 44% de la facturación del producto investigado en 2008.

Los precios relativos fueron calculados a partir de los respectivos precios promedio ponderados, en función de la evolución de los índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y el sectorial correspondiente (Nivel General y de Productos metálicos básicos), elaborados por el INDEC.

Cuadro N° 10: Indicadores contables:

Los Estados Contables (EECC) analizados⁶ fueron suministrados por la empresa peticionante y constan en el Anexo I del expediente de referencia. Cabe señalar que a la fecha del presente informe la firma THUBIER no ha suministrado los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2009.

A continuación se presentan tablas con los rubros contables de la empresa:

⁵ Los precios de los modelos representativos presentados en el Cuestionario para el Productor por la empresa SIDERCA difieren de los presentados en la solicitud.

⁶ Estados Contables sin consolidar.

2690

Tabla N° A.I.1
Evolución de los principales rubros contables
SIDERCA

en miles de pesos.

	Estados Contables al					Variaciones			
	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	2006/2005	2007/2006	2008/2007	2009/2008
Caja y Bancos	65.434	16.971	16.248	72.567	67.505	-74%	-4%	347%	-7%
Cuentas a Cobrar	1.104.475	1.501.362	1.188.788	1.691.507	878.113	36%	-21%	42%	-48%
Bienes de Cambio	747.561	795.436	1.042.858	1.170.123	778.339	6%	31%	12%	-33%
Otros Activos Corrientes	336.312	1.175.956	713.222	686.577	638.206	250%	-39%	-4%	-7%
Activo Corriente	2.253.782	3.489.724	2.961.117	3.620.774	2.362.163	55%	-15%	22%	-35%
Bienes de Uso	1.033.793	1.137.245	1.247.617	1.290.410	1.303.181	10%	10%	3%	1%
Otros Activos No Corrientes	2.060.917	3.992.462	4.417.319	4.957.731	6.045.752	94%	11%	12%	22%
Activo No Corriente	3.094.709	5.129.707	5.664.936	6.248.141	7.348.934	66%	10%	10%	18%
Activo Total	5.348.492	8.619.431	8.626.052	9.868.915	9.711.097	61%	0,1%	14%	-2%
Cuentas por Pagar	453.222	547.675	463.231	532.928	406.244	21%	-15%	15%	-24%
Ds. Financieras a C.P.	372.255	406.465	1.000.027	1.893.423	872.785	9%	146%	89%	-54%
Ds. Sociales y Fiscales	500.213	605.805	440.084	490.960	454.452	21%	-27%	12%	-7%
Otros Pasivos Corrientes	29.007	25.514	16.685	11.288	11.445	-12%	-35%	-32%	1%
Pasivo Corriente	1.354.697	1.585.460	1.920.027	2.928.598	1.744.927	17%	21%	53%	-40%
Ds. Bancarias a L.P.	281.027	1.357.395	901.889	0	0	383%	-34%	-100%	—
Otros Pasivos No Corrientes	107.151	118.774	94.558	153.836	200.214	11%	-20%	63%	30%
Pasivo No Corriente	388.178	1.476.170	996.447	153.836	200.214	280%	-32%	-85%	30%
Pasivo Total	1.742.874	3.061.630	2.916.474	3.082.434	1.945.142	76%	-5%	6%	-37%
Capital	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	s/v	s/v	s/v	s/v
Resultados Acumulados	2.605.617	4.557.801	4.709.578	5.786.481	6.765.955	75%	3%	23%	17%
Patrimonio Neto	3.605.617	5.557.801	5.709.578	6.786.481	7.765.955	54%	3%	19%	14%
Ventas	4.177.571	5.339.889	5.843.285	7.121.334	5.187.964	28%	9%	22%	-27%
Costo de Ventas	1.950.300	2.140.347	2.396.332	3.457.933	2.212.250	10%	12%	44%	-36%
Resultado Bruto	2.227.272	3.199.542	3.446.953	3.663.401	2.975.714	44%	8%	6%	-19%
Gastos de Administración y Comerc.	789.078	814.668	1.082.777	1.472.507	1.219.875	3%	33%	36%	-17%
Resultado Operativo	1.438.194	2.384.874	2.364.176	2.190.893	1.755.839	66%	-1%	-7%	-20%
Resultados Financieros	151.711	7.167	36.306	167.839	-324.590	-95%	407%	362%	—
Result. No Op. y Extraordinarios	-239.384	440.307	556.816	694.945	253.581	—	26%	25%	-64%
Resultado Antes de Impuestos	1.350.521	2.832.347	2.957.298	3.053.677	1.684.830	110%	4%	3%	-45%
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	-596.277	-888.442	-924.460	-965.779	-602.733	—	—	—	—
Resultado Neto	754.244	1.943.905	2.032.838	2.087.899	1.082.098	158%	5%	3%	-48%

s/v: sin variación.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2691

Tabla N° A.I.2
Evolución de los principales rubros contables
TUBHIER

en miles de pesos.

	Estados Contables al				Variaciones		
	30/09/2005	30/09/2006	30/09/2007	30/09/2008	2006/2005	2007/2006	2008/2007
Caja y Bancos	3.919	6.733	703	190	72%	-90%	-73%
Cuentas a Cobrar	15.325	11.128	18.973	22.647	-27%	70%	19%
Bienes de Cambio	21.584	34.231	69.332	98.905	59%	103%	43%
Otros Activos Corrientes	1.192	1.168	885	8.868	-2%	-24%	903%
Activo Corriente	42.019	53.261	89.893	130.611	27%	69%	45%
Bienes de Uso	4.079	9.397	14.884	21.965	130%	58%	48%
Otros Activos No Corrientes	8.377	10.663	14.484	15.165	27%	36%	5%
Activo No Corriente	12.456	20.060	29.368	37.129	61%	46%	26%
Activo Total	54.476	73.321	119.261	167.740	35%	63%	41%
Cuentas por Pagar	4.039	2.358	3.103	3.112	-42%	32%	0,3%
Ds. Financieras a C.P.	5.899	0	19.421	23.484	-100%	100%	21%
Ds. Sociales y Fiscales	4.758	7.604	1.974	2.058	60%	-74%	4%
Otros Pasivos Corrientes	4.667	4.151	33.994	30.002	-11%	719%	-12%
Pasivo Corriente	19.364	14.113	58.492	58.656	-27%	314%	0,3%
Ds. Bancarias a L.P.	0	0	0	0	—	—	—
Otros Pasivos No Corrientes	2.791	4.148	1.236	5.476	49%	-70%	343%
Pasivo No Corriente	2.791	4.148	1.236	5.476	49%	-70%	343%
Pasivo Total	22.155	18.261	59.729	64.131	-18%	227%	7%
Capital	500	500	500	500	s/v	s/v	s/v
Resultados Acumulados	31.821	54.560	59.032	103.109	71%	8%	75%
Patrimonio Neto	32.321	55.060	59.532	103.609	70%	8%	74%
Ventas	90.391	138.544	139.110	218.183	53%	0,4%	57%
Costo de Ventas	66.551	92.900	106.716	170.248	40%	15%	60%
Resultado Bruto	23.839	45.644	32.394	47.936	91%	-29%	48%
Gs. Administración y Comerc.	7.521	10.425	12.646	22.529	39%	21%	78%
Resultado Operativo	16.318	35.219	19.748	25.407	116%	-44%	29%
Resultados Financieros	106	665	2.400	23.123	529%	261%	863%
Result. No Op. y Extraordinarios	324	2.357	3.996	2.435	628%	70%	-39%
Resultado Antes de Impuestos	16.747	38.242	26.144	50.965	128%	-32%	95%
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	-5.967	-12.702	-6.672	-10.538	—	—	—
Resultado Neto	10.780	25.540	19.472	40.426	137%	-24%	108%

s/v: sin variación.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2692

Cuadro N° 11: Cuentas específicas:

Con los datos de ventas, costos variables y costos fijos suministrados por SIDERCA los técnicos de la CNCE confeccionaron los puntos de equilibrio en unidades y valores de TUBOS PARA PETROLEO OCTG. La información proporcionada por SIDERCA fue verificada por los técnicos de la CNCE y consta en el Informe de Verificación respectivo.

No se ha considerado la información de la firma THUBIER debido a que la misma no corresponde a la totalidad del producto analizado.

La contribución marginal se calculó, en pesos, como la diferencia entre las ventas y el costo variable y, en porcentajes, como el cociente entre la contribución marginal en pesos y las respectivas ventas. El punto de equilibrio representa el nivel de ventas necesario para la cobertura de costos variables y fijos, y se calculó, en pesos como el cociente entre el costo fijo y la referida contribución marginal y en unidades como el cociente entre el costo fijo y la diferencia entre el precio de venta y el costo variable, ambos en forma unitaria.

Cuadro N° 12: Importaciones

Las importaciones en toneladas y en dólares FOB originarias de China corresponden a las de base DGA y son similares a las informadas por las peticionantes.

Las destinaciones que se consideraron para el cálculo de las importaciones fueron a consumo, temporarias y egreso zona franca. Cabe señalar que durante el período investigado no se registraron egresos de zona franca de OCTG originarios de China. A fs. 1222 SIDERCA informa que 204 toneladas de tubos OCTG de origen China ingresaron a zona franca y egresaron en noviembre 2009, luego del período investigado, por lo cual lo incluyeron en el dato de importaciones⁷.

Asimismo esta CNCE detectó importaciones para el periodo 2007 del origen objeto de investigación, no informadas por las empresas peticionantes. Estas importaciones fueron realizadas por las empresas *** ** y *** ** *, por un total de 101 toneladas y valores fob medios entre U\$D 809 y U\$D 860 la tonelada. Estos despachos no fueron incorporados dada la imposibilidad de detectar si los mismos

⁷ La CNCE constató que en noviembre de 2009 egresaron de zona franca 204 toneladas de OCTG, siendo el precio medio FOB de dichas importaciones de 870,7 dólares por tonelada. Por otro lado, en febrero de 2010 ingresaron a zona franca 417,8 toneladas de OCTG a un precio medio FOB de 904,6 dólares por tonelada (fuente: DGA).

corresponden al producto investigado. En este sentido, las empresas peticionantes informan para el período 2007, una importación de 19 toneladas efectuadas por la Empresa ***, que dada la actividad de ésta empresa y el precio del producto de dicha importación, entienden que es un error de codificación aduanera, por lo que la excluyen de las importaciones del producto investigado. 2093

Las importaciones del origen investigado tuvieron como únicos importadores a ***,⁸, ***,⁹ y ***,¹⁰ para el período bajo análisis. Se pudo observar asimismo, que el primero de los importadores representó en el total importado para el período 2008 - 2009 el 99,87, el 0% en el año 2008 y para el período enero – noviembre de 2009 el 100% de las importaciones

ORIGEN	IMPORTADOR	2008	PART	RANK	2009	PART	RANK	Total General	PART	RANK
CHINA	*** ***)				17.944.115	100%	1	17.944.115	99,87 %	1
	*** ***)	18.816	100%	1				18.816	0,1%	2
	*** ***)				3.950	0,02%	2	3.950	0,02%	3
Total CHINA		18.816			17.948.065	100%		17.966.881	100%	

Por otra parte, las importaciones de los orígenes no investigados en cantidades y valores con fuente DGA se calcularon como las importaciones totales de tales orígenes de las posiciones arancelarias NCM/SIM 7304.29.10.900Z, 7304.29.31.000C, 7304.29.39.900M, 7304.29.90.000D y 7306.29.00.900B, menos las importaciones informadas por SIDERCA a fs. 247 como no correspondientes al objeto de investigación. Si se comparan las cifras de la DGA con las aportadas por la peticionante a fs. 307 se obtienen los siguientes resultados:

⁸ *****)
⁹ *****)
¹⁰ No se consiguió información al respecto.

2694

Importaciones. Orígenes no investigados. En toneladas.			
Fuente/Año	2006	2007	2008
DGA	920	1.038	1.634
Peticionante	1.183	1.026	1.649
Diferencia	-29%	1%	-1%

Importaciones. Orígenes no investigados. En dólares FOB.			
Fuente/Año	2006	2007	2008
DGA	3.184.015	4.152.044	6.214.756
Peticionante	3.554.647	4.110.557	6.262.284
Diferencia	-12%	1%	-1%

Para el período enero-octubre 2009 se consideró la totalidad de los valores obtenidos por fuente DGA.

El régimen arancelario correspondiente al producto bajo análisis, según la NCM y los sufijos nacionales correspondientes al SIM, es el que se detalla en la Tabla N° A.I.4.

Tabla N° A.I.4:

Régimen arancelario actual del producto objeto de investigación

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC ¹	DIE ²	DII ³
7304	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA), DE HIERRO O ACERO.			
7304.2	-Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:			
7304.29	-- Los demás			
7304.29.10	De acero sin alear	16	16	0
7304.29.10.900	Los demás	"	"	"
7304.29.3	De otros aceros aleados, sin revestir	"	"	"
7304.29.31.000	De diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	"	"	"
7304.29.39	Las demás	"	"	"
7304.29.39.900	Los demás	"	"	"
7304.29.90.000	Los demás			
7306	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O ACERO	"	"	"
7306.2	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:			
7306.29.00	--Los demás	14	14	0
7306.29.00.900	Los demás	"	"	"

1 Arancel Externo Común

2 Derecho de Importación Extrazona

3 Derecho de Importación Intrazona

Fuente: Guía Práctica de Comercio Exterior. Último envío Diciembre de 2009

2695

Cabe señalar que el 1º de diciembre de 2009 la DGA realizó la apertura de las posiciones arancelarias 7304.29.10 y 7304.29.39 en las SIM 7304.29.10.200 y 7304.29.39.200.

En la siguiente tabla se muestra la descripción del SIM 200 para las posiciones arancelarias 7304.29.10 y 7304.29.39.

Tabla N° A.I.5:

7304.29.10.200	De entubación ("casing") o de producción ("tubing") de diámetro exterior inferior o igual a 273.1 mm, fabricados según normas API 5CT/ISO 11960 o similares de otras normas.	16	16	0
7304.29.39.200	De entubación ("casing") o de producción ("tubing") de diámetro exterior inferior o igual a 273.1 mm, fabricados según normas API 5CT/ISO 11960 o similares de otras normas.	16	16	0

En la siguiente tabla se presenta la evolución del AEC para el período bajo análisis:

Tabla N° A.I.6:
Evolución del AEC

POSICIÓN NCM	15/09/04 al 23/05/07* ¹	24/05/07* ²
7304.29.10	16	16
7304.29.31	16	16
7304.29.39	16	16
7304.29.90	16	16
7306.20.00	14	-
7306.29.00	-	14

*¹La Resolución 607/04 del ex - MEyP, publicada en el Boletín Oficial el 6 de Septiembre de 2004, dejó sin efecto el incremento transitorio de 1,5 puntos porcentuales aplicable al AEC.

*² El Decreto 509/07 (IV Enmienda) del ex - MEyP publicada en el Boletín Oficial, determinó la apertura a nivel Mercosur de la N.C.M. 7306.20.00.

Fuente: CNCE en base a información de Guía Práctica de Comercio Exterior.

Asimismo, el DIE se vio modificado por diversas resoluciones durante el período analizado, su evolución se refleja a continuación:

Tabla N° A.I.7:
Evolución del DIE

2696

POSICIÓN NCM	15/09/04 al 23/05/07 ^{*1}	24/05/07 ^{*2}
7304.29.10	16	16
7304.29.31	16	16
7304.29.39	16	16
7304.29.90	16	16
7306.20.00	14	-
7306.29.00	-	14

^{*1} La Resolución 607/04 del ex - MEyP, publicada en el Boletín Oficial el 6 de Septiembre de 2004, dejó sin efecto el incremento transitorio de 1,5 puntos porcentuales aplicable al DIE.

^{*2} El Decreto 509/07 (IV Enmienda) del ex - MEyP publicada en el Boletín Oficial, determinó la apertura a nivel Mercosur de la N.C.M. 7306.20.00.

Fuente: CNCE en base a información de Guía Práctica de Comercio Exterior.

Con respecto a la tasa de estadística, la misma no sufrió modificaciones durante el período analizado, siendo de 0,5 puntos en montos entre U\$S 50 y U\$S 500, según los respectivos valores CIF. Asimismo, cabe destacar que las importaciones originarias de los Estados miembros del MERCOSUR quedaron exceptuadas del pago de la tasa de estadística por el Decreto N° 389/95.

En lo que respecta al Régimen de Origen, debe señalarse que para el comercio intrazona de las mercaderías bajo análisis es aplicable el Régimen de Origen establecido por la Decisión 18/03 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR y los Protocolos Adicionales VII y XXII al AAPCE N° 18, en tanto que las importaciones originarias de Extrazona quedan sujetas al Régimen de Origen dispuesto por la Resolución ex - MEYOSP N° 763/96 si se dan los supuestos previstos en su artículo 2º, incisos a9, b) y c).¹¹

Asimismo, se aclara que a la fecha las posiciones arancelarias involucradas no tienen Valores Criterio establecidos, ni cuentan con LICENCIAS NO AUTOMATICAS PREVIA IMPORTACIÓN.

¹¹ El artículo 2º de la resolución ex MEYOSP N° 763/96 establece que la Autoridad de Aplicación podrá disponer la presentación de un Certificado de Origen en los siguientes casos:

- Cuando el origen de la mercadería cuya importación para consumo se solicita de derecho a la aplicación de preferencias arancelarias o tratamientos diferenciales, incluso en las importaciones de mercaderías originarias de países sin derecho a recibir el trato de Nación Más Favorecida pero que lo gozan en virtud de una decisión unilateral de la República Argentina, quedando excluidos los supuestos contemplados en el artículo 3º (importaciones de mercaderías originarias de los países integrantes del Mercado Común del Sur – MERCOSUR – o de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI – con los cuales la República Argentina hubiere suscripto Acuerdos de Complementación Económica, las que se ajustarán a los requisitos de origen que se hubieren convenido en dichos Acuerdos).
- Cuando la mercadería este sujeta a la aplicación de derechos antidumping, compensatorios o específicos o medidas de salvaguardia, quedando también contempladas las importaciones sujetas a dichos tratamientos en razón de ser originarias de países a los que no se otorga el trato de Nación Más Favorecida.
- Cuando el origen de la mercadería deba acreditarse a los fines estadísticos.

2697

Cuadros N° 13: Precios medios FOB

Los precios medios FOB de las importaciones fueron obtenidos por la CNCE dividiendo el valor de las importaciones en dólares FOB y las toneladas importadas correspondientes de los Cuadros N° 11.1.

Los precios medios FOB del modelo representativo Tubing TBG 2 7/8" 6,5 Lb/ft J55 EUE R2 son los que surgen de los despachos presentados por SIDERCA a fs. 2214/23 los cuales fueron corroborados con la base DGA.

Cuadros N° 14: Comparación de precios

Se realizaron dos comparaciones de precios: la primera comparando los ingresos medios del producto nacional y el importado, la segunda comparando los precios del modelo representativo Tubing TBG 2 7/8" 6,5 Lb/ft J55 EUE R2¹².

En la primera comparación de precios, como ingreso medio por ventas de la industria nacional se utilizó el dato del Cuadro N° 2.2. Al ingreso medio por ventas se le restó 3% en concepto de flete a cargo de las empresas productoras¹³. Para el producto importado, se consideraron los precios medios FOB del Cuadro N° 13.1.

Para la segunda comparación de precios, se utilizó el precio informado por SIDERCA en el Cuadro N° 9.1.a. Se recuerda que THUBIER no produce ese modelo representativo. En cuanto a los precios medios de las importaciones del modelo representativo, son las que figuran en el Cuadro N° 13.2.

Cabe destacar que las importaciones del modelo TUBING TBG 2 7/8" 6,5 Lb/ft J55 EUE R2 cuyo precio medio FOB pudo identificarse representan 37% del valor FOB total importado y 34% del volumen total importado (calculado en toneladas).

¹² No fue posible identificar en la base de la DGA las importaciones en kilogramos del modelo representativo Casing CSG 9 5/8" 32,3 Lb/ft H40 STC R3.

¹³ A fs. 1209, SIDERCA indica que esos fletes representan entre 2 y 4% del valor, mientras que TUBHIER los ubica en 3,8%.

Respecto del análisis a nivel de subitem, cabe señalar que los despachos solo informan valor FOB y volumen en metros de los modelos identificados. Si bien los modelos TUBING TBG 2 7/8" 6,5 Lb/ft J55 EUE R2 identificados representaron 48% del total importado en metros, y los modelos Casing CSG 9 5/8" 32,3 Lb/ft H40 STC R3 15% del total, no se pudieron identificar los precios medios FOB por tonelada en todos los casos.

2098

La única manera de obtener el precio medio FOB en toneladas de esos modelos representativos fue en el caso en que el despacho solo traía ese modelo (y no un mix de modelos). Estos casos representaron 77% del total de modelos representativos TUBING identificados, pero no se pudo identificar ningún precio medio por tonelada del modelo CASING.¹⁴

Para el cálculo de nacionalización de las importaciones se aplicaron los costos informados por las peticionantes en la siguiente tabla:

Tabla N° A.I.3:
Costos de nacionalización de las importaciones de origen China

Período	Flete y seguro	DIE más tasa de estadíst.	Gastos de despacho (%s/cif)	Gastos portuarios (%s/cif)	Otros	Global s/FOB hasta depósito import. (no incl. tipo de cambio) (%)	Global s/FOB Primera venta. (no incl. tipo de cambio) (%)
2008*	6%	16,5%	0,1%	0,2%	0,4%	1,24	4,14
Enero-octubre 2009	3%	16,5%	0,1%	0,2%	0,4%	1,21	4,48

* Se trata de 1 solo despacho ingresado en noviembre 2008. Se tomó el tipo de cambio de ese mes.
 Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia, INDEC, BCRA y DGA.

Para realizar la comparación de precios se consideraron los costos de nacionalización hasta el nivel de depósito del importador¹⁵, ya que los principales importadores son empresas dedicadas a la exploración y explotación de petróleo.

El tipo de cambio promedio utilizado para la conversión de los precios de las importaciones de dólares a pesos, de fuente <http://www.bcra.gov.ar>.

¹⁴ Respecto de la propuesta metodológica de SIDERCA de comparar los precios importados de 2009 con los precios nacionales en la fecha de la licitación (6 meses antes), si bien es justificable la misma no arroja diferencias significativas dado que el precio del modelo TUBING nacional en abril 2009 es similar al de fin de año 2008.

¹⁵ Si bien como se indica en el punto V.5. SIDERCA informó que la comercialización del Producto importado es a través de "Traders", se entiende que se refiere a intermediarios del exterior (fs.30).

7699

Cuadros N° 15: Consumo aparente

El consumo aparente fue calculado como la suma entre las ventas nacionales al mercado interno y las importaciones.

Como ventas de producción nacional se consideraron las ventas al mercado interno de SIDERCA y TUBHIER (Cuadros N° 2). Las ventas del resto de la industria nacional se calculó como la diferencia entre la producción del resto de la industria y las exportaciones del resto de la industria.

Como importaciones se tomaron las del Cuadro N° 12.

Cuadros N° 16: Relación importaciones - producción

La relación entre las importaciones objeto de investigación y la producción nacional de Tubos OCTG fue calculada como el cociente entre ambas variables, multiplicado por 100 (Cuadros N° 11.1 y N° 1).

En algunos cuadros de este informe se utilizan algunas de las siguientes convenciones:

2700

 General

- s/d:** Sin dato.
- s/op:** Sin operación. Corresponde a cuadros de Precios, en cantidades y valores corresponde "0".
- n/c:** No corresponde. Se refiere a periodos donde la empresa no fabricaba aún el producto o modelo en cuestión. En la práctica puede ser "0" ó "s/op" pero dicho resultado no deriva de fluctuaciones económicas o estacionales sino de la ausencia de producción.
- d/c:** Dato contradictorio.
- s/v:** Sin variación.
- No se puede efectuar el cálculo. Se aplica en casos en que el cálculo resulta en una indeterminación -ej. Cociente con divisor cero- o donde los datos no permiten efectuar la operación -ej. Cociente entre dato no numérico y número-.

 Participaciones

- La suma de las participaciones puede no coincidir con los totales y subtotales por razones de redondeo.

 Confidencialidad

- En la versión confidencial de este informe se presenta en itálica y negrita la información confidencial. En la versión pública de este informe, que se incorpora al expediente, dicha información se presenta con asteriscos.

 Variaciones

- Las variaciones corresponden al mismo período de cada año, excepto especificaciones particulares.

 Periodo de Referencia

- El período de referencia se muestra en el área sombreada.

Cuadro Nº 1.1

Producción nacional de TUBOS OCTG

a. En Toneladas

a. Mensual

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
Ene 06	25.740	607	26.347
Feb 06	42.541	491	43.032
Mar 06	49.385	109	49.494
Abr 06	42.015	374	42.388
May 06	48.540	0	48.541
Jun 06	47.929	1.070	48.999
Jul 06	56.161	251	56.412
Ago 06	47.320	1.086	48.406
Sep 06	54.271	1.025	55.296
Oct 06	53.415	12	53.427
Nov 06	59.525	672	60.197
Dic 06	50.854	690	51.544
Ene 07	47.331	2	47.333
Feb 07	35.555	679	36.234
Mar 07	41.773	1	41.774
Abr 07	44.754	314	45.068
May 07	48.117	569	48.686
Jun 07	38.271	196	38.467
Jul 07	37.887	411	38.298
Ago 07	40.104	848	40.952
Sep 07	35.466	1.000	36.466
Oct 07	52.667	460	53.126
Nov 07	45.507	1.085	46.591
Dic 07	38.944	481	39.426
Ene 08	27.078	373	27.452
Feb 08	49.831	580	50.411
Mar 08	46.698	339	47.037
Abr 08	53.418	776	54.194
May 08	53.481	297	53.778
Jun 08	51.992	574	52.566
Jul 08	59.497	600	60.097
Ago 08	53.576	218	53.794
Sep 08	58.198	740	58.938
Oct 08	54.852	649	55.502
Nov 08	54.825	342	55.167
Dic 08	42.314	0	42.314
Ene 09	24.899	632	25.531
Feb 09	22.940	895	23.835
Mar 09	23.699	664	24.363
Abr 09	24.048	723	24.771
May 09	23.467	601	24.068
Jun 09	30.568	260	30.827
Jul 09	32.475	367	32.842
Ago 09	36.764	94	36.858
Sep 09	32.582	524	33.106
Oct 09	32.787	784	33.571

b. Anual

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO	RESTO	PRODUCCION NACIONAL
2006	577.695	6.387	584.082	9.850	593.932
2007	506.376	6.045	512.421	10.618	523.039
2008	605.760	5.489	611.249	11.279	622.528
Ene-Oct 08	508.621	5.147	513.768	5.005	518.773
Ene-Oct 09	284.227	5.544	289.771	5.072	294.843
Var. 2007 / 2006	-12%	-5%	-12%	8%	-12%
Var. 2008 / 2007	20%	-9%	19%	6%	19%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-44%	8%	-44%	1%	-43%

c. Participación. En porcentajes

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO	RESTO	PRODUCCION NACIONAL
2006	97,3	1,1	98,3	2	100
2007	96,8	1,2	98,0	2	100
2008	97,3	0,9	98,2	2	100
Ene-Oct 08	98,0	1,0	99,0	1	100
Ene-Oct 09	96,4	1,9	98,3	2	100

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2701

Cuadro Nº 1.2 Producción nacional relativa de TUBOS OCTG

En toneladas y números índice

Periodo	Serie de cantidades		Índice 1: NIVEL GENERAL		Índice 2: Industrias básicas de hierro y acero	
	Serie original En toneladas y números índice	Base 1er trimestre 2006 = 100	Producción relativa [base 1er trimestre 2006 = 100]	Serie original [base 1er trimestre 2006 = 100]	Producción relativa [base 1er trimestre 2006 = 100]	Serie original [base 1er trimestre 2006 = 100]
2006	593.932	100	92	109	95	106
2007	523.039	88	74	119	82	107
2008	622.528	105	84	125	90	116
1er-2do Trim. 2008	311.264	105	87	120	90	117
1er-2do Trim. 2009	176.906	60	51	118	69	86
Var. 2007/2006	-12%	-12%	-19%	9%	-13%	2%
Var. 2008/2007	19%	19%	13%	6%	10%	9%
Var. 1er-2do trim. 2009/1er-2do trim. 2008	-43%	-43%	-42%	-2%	-23%	-26%

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente e INDEC.

2012

2703

Cuadro Nº 2.1

Ventas al mercado interno de TUBOS OCTG del relevamiento

En Toneladas

a. Mensual

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
Ene 06	9.689	277	9.966
Feb 06	9.531	388	9.919
Mar 06	9.294	394	9.687
Abr 06	10.015	398	10.413
May 06	11.006	345	11.352
Jun 06	12.362	374	12.736
Jul 06	10.255	515	10.770
Ago 06	12.024	445	12.469
Sep 06	11.148	591	11.738
Oct 06	10.590	734	11.324
Nov 06	6.652	192	6.844
Dic 06	9.125	170	9.295
Ene 07	9.570	195	9.765
Feb 07	10.138	239	10.378
Mar 07	11.225	652	11.877
Abr 07	10.680	349	11.029
May 07	11.228	713	11.941
Jun 07	11.336	591	11.927
Jul 07	10.109	302	10.410
Ago 07	10.493	571	11.064
Sep 07	9.829	409	10.238
Oct 07	10.593	661	11.254
Nov 07	9.478	477	9.954
Dic 07	10.926	1.166	12.092
Ene 08	10.403	646	11.049
Feb 08	9.996	266	10.263
Mar 08	10.671	640	11.310
Abr 08	11.465	597	12.062
May 08	8.559	231	8.790
Jun 08	10.485	607	11.092
Jul 08	12.062	501	12.563
Ago 08	10.836	237	11.073
Sep 08	10.719	727	11.446
Oct 08	10.762	108	10.870
Nov 08	8.537	203	8.740
Dic 08	9.106	450	9.555
Ene 09	6.640	825	7.465
Feb 09	5.635	573	6.207
Mar 09	5.223	969	6.192
Abr 09	4.639	639	5.278
May 09	4.148	426	4.574
Jun 09	4.459	737	5.196
Jul 09	6.036	502	6.538
Ago 09	7.210	456	7.667
Sep 09	8.467	705	9.172
Oct 09	8.069	285	8.354

b. Anual

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
2006	121.689	4.825	126.514
2007	125.604	6.325	131.929
2008	123.601	5.212	128.813
Ene-Oct 08	105.958	4.560	110.518
Ene-Oct 09	60.526	6.117	66.642
Var. 2007 / 2006	3%	31%	4%
Var. 2008 / 2007	-2%	-18%	-2%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-43%	34%	-40%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2704

Cuadro N° 2.2

Ingresos Medios por Ventas de TUBOS OCTG del relevamiento

En Pesos por Tonelada

a. Mensual

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
Ene 06	***	***	***
Feb 06	***	***	***
Mar 06	***	***	***
Abr 06	***	***	***
May 06	***	***	***
Jun 06	***	***	***
Jul 06	***	***	***
Ago 06	***	***	***
Sep 06	***	***	***
Oct 06	***	***	***
Nov 06	***	***	***
Dic 06	***	***	***
Ene 07	***	***	***
Feb 07	***	***	***
Mar 07	***	***	***
Abr 07	***	***	***
May 07	***	***	***
Jun 07	***	***	***
Jul 07	***	***	***
Ago 07	***	***	***
Sep 07	***	***	***
Oct 07	***	***	***
Nov 07	***	***	***
Dic 07	***	***	***
Ene 08	***	***	***
Feb 08	***	***	***
Mar 08	***	***	***
Abr 08	***	***	***
May 08	***	***	***
Jun 08	***	***	***
Jul 08	***	***	***
Ago 08	***	***	***
Sep 08	***	***	***
Oct 08	***	***	***
Nov 08	***	***	***
Dic 08	***	***	***
Ene 09	***	***	***
Feb 09	***	***	***
Mar 09	***	***	***
Abr 09	***	***	***
May 09	***	***	***
Jun 09	***	***	***
Jul 09	***	***	***
Ago 09	***	***	***
Sep 09	***	***	***
Oct 09	***	***	***

b. Anual

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
2006	7.553	5.771	7.485
2007	7.673	6.059	7.595
2008	8.977	6.237	8.866
Ene-Oct 08	8.568	6.133	8.468
Ene-Oct 09	9.584	7.330	9.377
Var. 2007 / 2006	2%	5%	1%
Var. 2008 / 2007	17%	3%	17%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	12%	20%	11%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 3 Exportaciones de TUBOS OCTG

En Toneladas

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2006	427.710	0	427.710	2.014	429.724
2007	399.000	0	399.000	7.414	406.414
2008	487.745	0	487.745	20	487.765
Ene-Oct 08	400.873	0	400.873	s/d	s/d
Ene-Oct 09	236.303	0	236.303	s/d	s/d

Var. 2007 / 2006	-7%	s/v	-7%	268%	-5%
Var. 2008 / 2007	22%	s/v	22%	-99,72%	20%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-41%	s/v	-41%	-	-

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 3 (Cont.)

Coefficientes de exportación de TUBOS OCTG

En porcentajes

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2006	74	0	73	20	72
2007	79	0	78	70	78
2008	81	0	80	0,18	78
Ene-Oct 08	79	0	78	-	-
Ene-Oct 09	83	0	82	-	-

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2705

Cuadro N° 4
Existencias de TUBOS OCTG

En Toneladas

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
2005	37.744	1.585	39.329
2006	66.040	3.147	69.187
2007	47.812	2.867	50.679
2008	42.226	3.144	45.370
Oct 08	49.602	3.454	53.056
Oct 09	29.624	2.571	32.195
Var. 2007 / 2006	-28%	-9%	-27%
Var. 2008 / 2007	-12%	10%	-10%
Var. Oct 09 / Oct 08	-40%	-26%	-39%
Var. 2006 / 2009	-55%	-18%	-53%

Cuadro N° 4 (Cont.)
Relación Existencias - Ventas mensuales promedio de TUBOS OCTG
En meses de venta promedio

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
2006	6,5	7,8	6,6
2007	4,6	5,4	4,6
2008	4,1	7,2	4,2
Oct 08	4,7	7,6	4,8
Oct 09	4,9	4,2	4,8

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2706

Cuadro Nº 5
Capacidad de Producción de TUBOS OCTG

En Toneladas

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2006	601.766	12.000	613.766	129.441	743.207
2007	562.640	12.000	574.640	130.894	705.534
2008	651.355	12.000	663.355	132.305	795.660
Ene-Oct 08	541.086	10.000	551.086	111.964	663.050
Ene-Oct 09	604.739	10.000	614.739	130.000	744.739
Var. 2007 / 2006	-7%	s/v	-6%	1%	-5%
Var. 2008 / 2007	16%	s/v	15%	1%	13%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	12%	s/v	12%	16%	12%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

1022

Cuadro Nº 6
Grado de utilización de la capacidad de producción de TUBOS OCTG
 En porcentajes

PERÍODO	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2006	96	53	95	7,6	80
2007	90	50	89	8,1	74
2008	93	46	92	8,5	78
Ene-Oct 08	94	51	93	4,5	78
Ene-Oct 09	47	55	47	3,9	40

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

2708

2709

Cuadro N° 7.1
Indicadores de Empleo de SIDERCA

a. Nivel de Empleo
En cantidad de personas - promedio anual

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	713	
2007	727	
2008	763	
Ene-Oct 08	755	
Ene-Oct 09	761	
Var. 2007 / 2006	2%	
Var. 2008 / 2007	5%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	1%	

b. Masa Salarial
En Pesos

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	29.478.595	
2007	36.523.285	
2008	51.439.206	
Ene-Oct 08	42.363.009	
Ene-Oct 09	40.694.634	
Var. 2007 / 2006	24%	
Var. 2008 / 2007	41%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-4%	

c. Salario Medio Mensual
En Pesos por empleado

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	3.445	
2007	4.187	
2008	5.618	
Ene-Oct 08	5.611	
Ene-Oct 09	5.345	
Var. 2007 / 2006	22%	
Var. 2008 / 2007	34%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-5%	

d. Producto Físico Medio del Empleo
En Toneladas por empleado / año

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	810	
2007	697	
2008	794	
Ene-Oct 08	809	
Ene-Oct 09	449	
Var. 2007 / 2006	-14%	
Var. 2008 / 2007	14%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-45%	

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 7.2
Indicadores de Empleo de TUBHIER

a. Nivel de Empleo
En cantidad de personas - promedio anual

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	38	
2007	47	
2008	41	
Ene-Oct 08	39	
Ene-Oct 09	42	
Var. 2007 / 2006	24%	
Var. 2008 / 2007	-13%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	8%	

b. Masa Salarial
En Pesos

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	1.069.883	
2007	1.970.177	
2008	2.072.650	
Ene-Oct 08	1.641.337	
Ene-Oct 09	1.705.977	
Var. 2007 / 2006	84%	
Var. 2008 / 2007	5%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	4%	

c. Salario Medio Mensual
En Pesos por empleado

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	2.346	
2007	3.493	
2008	4.213	
Ene-Oct 08	4.209	
Ene-Oct 09	4.062	
Var. 2007 / 2006	49%	
Var. 2008 / 2007	21%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-3%	

d. Producto Físico Medio del Empleo
En Toneladas por empleado / año

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	168	
2007	129	
2008	134	
Ene-Oct 08	158	
Ene-Oct 09	158	
Var. 2007 / 2006	-23%	
Var. 2008 / 2007	4%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	0.02%	

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 7.3
Indicadores de Empleo de TODAS LAS EMPRESAS

a. Nivel de Empleo
En cantidad de personas - promedio anual

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	751	
2007	774	
2008	804	
Ene-Oct 08	794	
Ene-Oct 09	803	
Var. 2007 / 2006	3%	
Var. 2008 / 2007	4%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	1%	

b. Masa Salarial
En Pesos

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	30.548.477	
2007	38.493.462	
2008	53.511.856	
Ene-Oct 08	44.094.345	
Ene-Oct 09	42.406.611	
Var. 2007 / 2006	26%	
Var. 2008 / 2007	39%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-4%	

c. Salario Medio Mensual
En Pesos por empleado

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	3.390	
2007	4.144	
2008	5.545	
Ene-Oct 08	5.542	
Ene-Oct 09	5.280	
Var. 2007 / 2006	22%	
Var. 2008 / 2007	34%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-5%	

d. Producto Físico Medio del Empleo
En Toneladas por empleado / año

PERIODO	Área de Producción	
	Producto similar nacional	TUBOS OCTG
2006	778	
2007	662	
2008	760	
Ene-Oct 08	776	
Ene-Oct 09	433	
Var. 2007 / 2006	-15%	
Var. 2008 / 2007	15%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-44%	

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.1.a

Estructura de Costos Promedio de producción del modelo indicativo: TUBOS OCTG CASING CSG DE 9 5/8" 32,3 Lb/ft H-40 STC R3
En pesos por tonelada.

Concepto	2006		2007		2008		Enero - Octubre 2009		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2007/2006	2008/2007	2009/2008
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	66%	***	57%	***	60%	***	66%	0.5%	40%	23%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	34%	***	43%	***	40%	***	34%	48%	23%	-3%
Costo Medio Unitario (CMU)	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	17%	33%	12%
PRECIO DE VENTA	5.860,22		6.142,39		6.909,78		7.578,49		5%	12%	10%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		10%	13%	6%
IPIM GENERAL	100		110		124		132				
IPIM GENERAL 2006: 100											

Nota: no se consideró el beneficio fiscal de TUBHIER en el cálculo.
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

0127

Cuadro N° 8.1.b

Empresa: SIDERCA

Estructura de costos de producción del modelo indicativo: TUBOS OCTG CASING CSG DE 9 5/8" 32,3 Lb/ft H-40 STC R3
Este producto representó aproximadamente el 7% del total de la facturación de tubos OCTG para el año 2008.
En pesos por tonelada.

Concepto	2006		2007		2008		Enero - Octubre 2009		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2007/2006	2008/2007	2009/2008
Insumos nacionales	***	10%	***	9%	***	9%	***	10%	15%	27%	23%
Chatarra	***	5%	***	4%	***	5%	***	5%	16%	44%	21%
Retractivos	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	14%	-15%	53%
Ins. Auxiliares	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	16%	25%	7%
Grandes Equipos	***	0,3%	***	0,2%	***	0,2%	***	0,2%	17%	14%	-13%
Otros Insumos Nacionales	***	3%	***	3%	***	2%	***	3%	15%	13%	34%
Insumos importados	***	14%	***	13%	***	16%	***	12%	15%	59%	-12%
Mineral de Hierro	***	9%	***	8%	***	10%	***	8%	15%	53%	-7%
Electrodos	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	12%	37%	42%
Ferrolaciones	***	3%	***	3%	***	4%	***	2%	15%	100%	-32%
Grandes Equipos	***	0,3%	***	0,2%	***	0,2%	***	0,2%	17%	17%	51%
Otros Insumos importados	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	16%	30%	-23%
Mano de obra directa	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	16%	21%	11%
Costos variables de fabricación	***	24%	***	22%	***	21%	***	19%	15%	23%	5%
Energía eléctrica	***	3%	***	3%	***	3%	***	4%	16%	15%	25%
Combustibles	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	16%	14%	36%
Desperdicios	***	9%	***	8%	***	8%	***	6%	15%	24%	-4%
Otros costos variables de fabricación	***	12%	***	11%	***	10%	***	9%	16%	19%	2%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
Otras Transferencias	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
Gastos Variables de Comercialización	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
Fletes	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	51%	***	46%	***	48%	***	43%	15%	34%	3%
Costos fijos de fabricación	***	11%	***	10%	***	8%	***	19%	15%	3%	55%
Mano de obra indirecta	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	20%	25%	27%
Mantenimiento	***	3%	***	3%	***	3%	***	2%	16%	15%	-2%
Depreciación	***	6%	***	6%	***	4%	***	7%	14%	-8%	95%
Otros Costos fijos de producción	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	16%	36%	53%
Otros Costos	***	38%	***	44%	***	44%	***	47%	41%	31%	23%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
Administrativos	***	21%	***	21%	***	18%	***	26%	27%	9%	69%
Filos de comercialización	***	17%	***	17%	***	20%	***	17%	504%	52%	-1%
Otros	***	1%	***	6%	***	6%	***	4%	36%	49%	-31%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	48%	***	54%	***	52%	***	57%	15%	26%	28%
Costo Medio Unitario (CMU)	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	25%	29%	16%
PRECIO DE VENTA	5.905,00		6.172,00		7.079,00		7.814,00		5%	15%	10%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		---	---	---
IPI/M GENERAL	100		110		124		132		10%	13%	6%
IPI/M GENERAL 2006:100											

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

221

Cuadro N° 8.1.b (cont.)

Diferencias en valores absolutos

Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2007/2006		2008/2007	
	\$	\$	Participación
Otros Costos	***	***	46%
Costos Var. de Fabricación	***	***	26%
Insumos Importados	***	***	17%
Insumos Nacionales	***	***	8%
Costos Fijos de Fabricación	***	***	1%
Mano de Obra Directa	***	***	1%
Gastos Var. de comercialización	***	***	0%
Otras Transferencias	***	***	0%
Royalties	***	***	0%
Fletes	***	***	0%
VARIACIONES POSITIVAS	***	***	100%
VARIACIONES NEGATIVAS	***	***	
VARIACIÓN NETA	***	***	

2009/2008		2009/2008	
	\$	\$	Participación
Otros Costos	***	***	58%
Costos Fijos de Fabricación	***	***	24%
Insumos Nacionales	***	***	12%
Costos Var. de Fabricación	***	***	6%
Mano de Obra Directa	***	***	1%
Fletes	***	***	0%
Gastos Var. de comercialización	***	***	0%
Otras Transferencias	***	***	0%
Royalties	***	***	0%
VARIACIONES POSITIVAS	***	***	100%
VARIACIONES NEGATIVAS	***	***	100%
VARIACIÓN NETA	***	***	

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

2212

213

Cuadro N° 8.1.c

Empresa: TUBHIER S.A.

Estructura de costos de producción del modelo indicativo: TUBOS OCTG CASING CSG DE 9 5/8" 32.3 Lb/ft H-40 STC R3

Este producto representó aproximadamente el 44% del total de la facturación de tubos OCTG para el año 2008. TUBHIER S.A. no produce tubing.

En pesos por tonelada.

TUBOS OCTG TUBING TBG DE 2 7/8" 6,5 Lb/ft J-55 EUE R2

Concepto	2006		2007		2008		Enero - Octubre 2009		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2007/2006	2008/2007	2009/2008
Insuimos nacionales	***	81%	***	78%	***	83%	***	72%	5%	47%	-22%
Insuimos importados	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	25%	1%	39%
Mano de obra directa	***	10%	***	11%	***	8%	***	13%	64%	14%	59%
Costos variables de fabricación	***	2%	***	2%	***	2%	***	3%	2%	6%	92%
Energía eléctrica	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	-20%	21%	38%
Combustibles	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	17%	6%	17%
Desperdicios	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	-5%	62%	38%
Otros costos variables de fabricación	***	2%	***	1%	***	1%	***	2%	7%	40%	-13%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
Otras Transferencias	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
Gastos Variables de Comercialización	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%			
Fletes	***	2%	***	2%	***	3%	***	4%			
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	97%	***	96%	***	97%	***	95%			
Costos fijos de fabricación	***	2%	***	3%	***	2%	***	5%	75%	16%	79%
Mano de obra indirecta	***	0.03%	***	0.1%	***	0.03%	***	0.1%	200%	-33%	100%
Mantenimiento	***	1%	***	2%	***	1%	***	3%	35%	13%	93%
Depreciación	***	0.4%	***	1%	***	1%	***	2%	119%	34%	72%
Otros Costos fijos de producción	***	0.1%	***	0.4%	***	0.3%	***	0.5%	325%	s/v	35%
Otros Costos	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	8%	-14%	-8%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
Administrativos	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
Fijos de comercialización	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
Otros	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	8%	-14%	-8%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	3%	***	4%	***	3%	***	5%	50%	8%	60%
Costo Medio Unitario (CMU)	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	8%	39%	-11%
PRECIO DE VENTA	5.715,00		5.988,00		6.154,00		7.245,00		5%	3%	18%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
PRECIO DE VENTA CON BENEFICIO FISCAL			7245,48		7446,34		8766,45				
RELACION PRECIO CON BENEFICIO /COSTO			***		***		***				
IPIM GENERAL	100		110		124		132		10%	13%	6%
IPIM GENERAL 2006: 100											

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

2714

Cuadro N° 8.1.c (Cont.)
Diferencias en valores absolutos
 Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2007/2006		2008/2007	
\$	Participación	\$	Participación
Insumos Nacionales	48%	***	94%
Mano de Obra Directa	30%	***	3%
Costos Fijos de Fabricación	16%	***	1%
Gastos Var. de Comercialización	4%	***	1%
Otros Costos	1%	***	0.4%
Costos Var. de Fabricación	1%	***	0.3%
Insumos Importados	0%	***	0%
Otras Transferencias	0%	***	0%
Royalties	0%	***	0%
VARIACIONES POSITIVAS	100%	***	100%

Fletes	***	100%
VARIACIONES NEGATIVAS	***	100%
VARIACIÓN NETA	***	

2009/2008	
\$	Participación
Mano de Obra Directa	44%
Costos Fijos de Fabricación	25%
Costos Var. de Fabricación	14%
Fletes	13%
Gastos Var. de comercialización	4%
Insumos Importados	0%
Otras Transferencias	0%
Royalties	0%
VARIACIONES POSITIVAS	100%

Insumos Nacionales	***	100%
Otros Costos	***	0.3%
VARIACIONES NEGATIVAS	***	100%
VARIACIÓN NETA	***	

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

5127

Cuadro N° 8.2.a

Empresa: SIDERCA

Estructura de costos de producción del modelo indicativo: TUBOS OCTG TUBING TBG DE 7 7/8" 6.5 Lb/ft J-55 EUE R2
Este producto representó aproximadamente el 22% del total de la facturación de tubos OCTG para el año 2008.
En pesos por tonelada.

Concepto	2006		2007		2008		Enero - Octubre 2009		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2007/2006	2008/2007	2009/2008
Insumos nacionales	***	9%	***	9%	***	8%	***	8%	16%	21%	23%
Chatarra	***	4%	***	4%	***	4%	***	3%	16%	32%	5%
Refractarios	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	18%	15%	40%
Ins. Auxiliares	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	15%	3%	21%
Grandes Equipos	***	0.3%	***	0.3%	***	0.2%	***	0.2%	10%	-18%	44%
Otros Insumos Nacionales	***	3%	***	3%	***	2%	***	3%	17%	19%	47%
Insumos importados	***	13%	***	12%	***	15%	***	10%	17%	64%	-17%
Mineral de Hierro	***	8%	***	7%	***	9%	***	6%	17%	57%	-15%
Electrodos	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	18%	30%	58%
Ferroleaciones	***	2%	***	2%	***	4%	***	2%	17%	137%	-46%
Grandes Equipos	***	0.3%	***	0.3%	***	0.4%	***	0.4%	20%	50%	28%
Otros Insumos importados	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	17%	2%	26%
Mano de obra directa	***	4%	***	3%	***	4%	***	4%	17%	45%	14%
Costos variables de fabricación	***	23%	***	22%	***	20%	***	20%	17%	19%	19%
Energía eléctrica	***	3%	***	3%	***	3%	***	3%	18%	27%	31%
Combustibles	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	19%	2%	31%
Desperdicios	***	8%	***	7%	***	7%	***	6%	17%	34%	5%
Otros costos variables de fabricación	***	11%	***	10%	***	9%	***	9%	17%	8%	26%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
Otras Transferencias	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
Gastos Variables de Comercialización	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
Fletes	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	49%	***	45%	***	47%	***	42%	17%	33%	8%
Costos fijos de fabricación	***	11%	***	10%	***	9%	***	11%	15%	14%	48%
Mano de obra indirecta	***	4%	***	4%	***	4%	***	4%	20%	17%	61%
Mantenimiento	***	5%	***	5%	***	3%	***	4%	17%	36%	11%
Depreciación	***	2%	***	1%	***	1%	***	5%	14%	-8%	95%
Otros Costos fijos de producción	***	40%	***	44%	***	43%	***	2%	15%	30%	33%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	0%	***	0%	***	0%	***	46%	41%	24%	29%
Administrativos	***	21%	***	21%	***	17%	***	26%	---	---	---
Fijos de comercialización	***	17%	***	17%	***	20%	***	17%	26%	45%	77%
Otros	***	1%	***	6%	***	6%	***	4%	518%	41%	-28%
TOTAL COSTOS FUOS	***	51%	***	55%	***	53%	***	58%	35%	23%	32%
Costo Medio Unitario (CMU)	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	26%	27%	21%
PRECIO DE VENTA	7.368,00		7.638,00		8.345,00		9.611,00		4%	9%	15%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		10%	13%	6%
IPIM GENERAL	100		110		124		132				
IPIM GENERAL 2006: 100											

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro N° 8.2.a (Cont.)
Diferencias en valores absolutos
 Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2007/2006		2008/2007	
\$	Participación	\$	Participación
***	62%	***	40%
***	15%	***	28%
***	8%	***	15%
***	7%	***	7%
***	6%	***	6%
***	2%	***	5%
***	0%	***	0%
***	0%	***	0%
***	0%	***	0%
***	0%	***	0%
***	100%	***	100%

Otros Costos		
Costos Var. de Fabricación		
Insumos Importados		
Costos Fijos de Fabricación		
Insumos Nacionales		
Mano de Obra Directa		
Costos Fijos de Fabricación		
Royalties		
Otras Transferencias		
Gastos Var. de comercialización		
Fletes		
VARIACIONES POSITIVAS		

2009/2008	
\$	Participación
***	54%
***	19%
***	17%
***	8%
***	2%
***	0%
***	0%
***	0%
***	0%
***	100%

Otros Costos	
Costos Fijos de Fabricación	
Costos Var. de Fabricación	
Insumos Nacionales	
Mano de Obra Directa	
Fletes	
Gastos Var. de comercialización	
Otras Transferencias	
Royalties	
VARIACIONES POSITIVAS	

Insumos Importados	
VARIACIONES NEGATIVAS	
VARIACIÓN NETA	

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

216

Cuadro Nº 9.1.a
Precios Corrientes de
TUBING TBG 2 7/8" 6,5Lb/ft J55 EUE R2
 En pesos por tonelada

2717

Período	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
enero 2006	***	s/op	***
febrero 2006	***	s/op	***
marzo 2006	***	s/op	***
abril 2006	***	s/op	***
mayo 2006	***	s/op	***
junio 2006	***	s/op	***
julio 2006	***	s/op	***
agosto 2006	***	s/op	***
septiembre 2006	***	s/op	***
octubre 2006	***	s/op	***
noviembre 2006	***	s/op	***
diciembre 2006	***	s/op	***
enero 2007	***	s/op	***
febrero 2007	***	s/op	***
marzo 2007	***	s/op	***
abril 2007	***	s/op	***
mayo 2007	***	s/op	***
junio 2007	***	s/op	***
julio 2007	***	s/op	***
agosto 2007	***	s/op	***
septiembre 2007	***	s/op	***
octubre 2007	***	s/op	***
noviembre 2007	***	s/op	***
diciembre 2007	***	s/op	***
enero 2008	***	s/op	***
febrero 2008	***	s/op	***
marzo 2008	***	s/op	***
abril 2008	***	s/op	***
mayo 2008	***	s/op	***
junio 2008	***	s/op	***
julio 2008	***	s/op	***
agosto 2008	***	s/op	***
septiembre 2008	***	s/op	***
octubre 2008	***	s/op	***
noviembre 2008	***	s/op	***
diciembre 2008	***	s/op	***
enero 2009	***	s/op	***
febrero 2009	***	s/op	***
marzo 2009	***	s/op	***
abril 2009	***	s/op	***
mayo 2009	***	s/op	***
junio 2009	***	s/op	***
julio 2009	***	s/op	***
agosto 2009	***	s/op	***
septiembre 2009	***	s/op	***
octubre 2009	***	s/op	***

2006	7.368	s/op	7.368,140
2007	7.638	s/op	7.638,472
2008	8.345	s/op	8.344,509

Ene-oct 2008	7.998	s/op	7.997,912
Ene-Oct 2009	9.611	s/op	9.611,481

Var. 2007 / 2006	4%	-	4%
Var. 2008 / 2007	9%	-	9%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	20%	-	20%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2718

Cuadro N° 9.1.b
Precios Corrientes y Relativos de TUBING TBG 2 7/8" 6,5Lb/ft J55 EUE R2
 En pesos por tonelada y números índice

Periodo	Ingresos Medios Corrientes		Índice 1: IPIM NIVEL GENERAL		Índice 2: IPIM 27 Productos metálicos básicos	
	\$ por tonelada	[base 2006 = 100]	Precio relativo [base 2006 = 100]	Serie original [base 2006 Simple = 100]	Precio relativo [base = 100]	Serie original [base 2006 Simple = 100]
enero 2006	***	***	***	***	***	***
febrero 2006	***	***	***	***	***	***
marzo 2006	***	***	***	***	***	***
abril 2006	***	***	***	***	***	***
mayo 2006	***	***	***	***	***	***
junio 2006	***	***	***	***	***	***
julio 2006	***	***	***	***	***	***
agosto 2006	***	***	***	***	***	***
septiembre 2006	***	***	***	***	***	***
octubre 2006	***	***	***	***	***	***
noviembre 2006	***	***	***	***	***	***
diciembre 2006	***	***	***	***	***	***
enero 2007	***	***	***	***	***	***
febrero 2007	***	***	***	***	***	***
marzo 2007	***	***	***	***	***	***
abril 2007	***	***	***	***	***	***
mayo 2007	***	***	***	***	***	***
junio 2007	***	***	***	***	***	***
julio 2007	***	***	***	***	***	***
agosto 2007	***	***	***	***	***	***
septiembre 2007	***	***	***	***	***	***
octubre 2007	***	***	***	***	***	***
noviembre 2007	***	***	***	***	***	***
diciembre 2007	***	***	***	***	***	***
enero 2008	***	***	***	***	***	***
febrero 2008	***	***	***	***	***	***
marzo 2008	***	***	***	***	***	***
abril 2008	***	***	***	***	***	***
mayo 2008	***	***	***	***	***	***
junio 2008	***	***	***	***	***	***
julio 2008	***	***	***	***	***	***
agosto 2008	***	***	***	***	***	***
septiembre 2008	***	***	***	***	***	***
octubre 2008	***	***	***	***	***	***
noviembre 2008	***	***	***	***	***	***
diciembre 2008	***	***	***	***	***	***
enero 2009	***	***	***	***	***	***
febrero 2009	***	***	***	***	***	***
marzo 2009	***	***	***	***	***	***
abril 2009	***	***	***	***	***	***
mayo 2009	***	***	***	***	***	***
junio 2009	***	***	***	***	***	***
julio 2009	***	***	***	***	***	***
agosto 2009	***	***	***	***	***	***
septiembre 2009	***	***	***	***	***	***
octubre 2009	***	***	***	***	***	***
Promedios Anuales	Promedios ponderados		Promedios simples		Promedios simples	
2006	7.368	100	100	100	100	100
2007	7.638	104	94	110	91	114
2008	8.345	113	91	124	82	139
ene-oct 2008	7.998	109	88	123	79	137
ene-oct 2009	9.611	130	99	132	90	145
Var. 2007/2006	4%	4%	-6%	10%	-9%	14%
Var. 2008/2007	9%	9%	-3%	13%	-10%	22%
Var. ene-oct 2009/ene-oct 2008	20%	20%	13%	7%	14%	6%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Nota: Con Itálica y negrita se presenta la información confidencial. La misma será reemplazada por asteriscos en la versión final de este informe.

Cuadro Nº 9.2.a
Precios Corrientes de
CASING CSG 9 5/8" 32,3 Lb/ft H40 STC R3
En pesos por toneladas

2719

Período	SIDERCA	TUBHIER	RELEVAMIENTO
enero 2006	***	***	***
febrero 2006	***	***	***
marzo 2006	***	***	***
abril 2006	***	***	***
mayo 2006	***	***	***
junio 2006	***	***	***
julio 2006	***	***	***
agosto 2006	***	***	***
septiembre 2006	***	***	***
octubre 2006	***	***	***
noviembre 2006	***	***	***
diciembre 2006	***	***	***
enero 2007	***	***	***
febrero 2007	***	***	***
marzo 2007	***	***	***
abril 2007	***	***	***
mayo 2007	***	***	***
junio 2007	***	***	***
julio 2007	***	***	***
agosto 2007	***	***	***
septiembre 2007	***	***	***
octubre 2007	***	***	***
noviembre 2007	***	***	***
diciembre 2007	***	***	***
enero 2008	***	***	***
febrero 2008	***	***	***
marzo 2008	***	***	***
abril 2008	***	***	***
mayo 2008	***	***	***
junio 2008	***	***	***
julio 2008	***	***	***
agosto 2008	***	***	***
septiembre 2008	***	***	***
octubre 2008	***	***	***
noviembre 2008	***	***	***
diciembre 2008	***	***	***
enero 2009	***	***	***
febrero 2009	***	***	***
marzo 2009	***	***	***
abril 2009	***	***	***
mayo 2009	***	***	***
junio 2009	***	***	***
julio 2009	***	***	***
agosto 2009	***	***	***
septiembre 2009	***	***	***
octubre 2009	***	***	***

PROMEDIO PONDERADO

2006	5.905	5.715	5.860
2007	6.172	5.988	6.142
2008	7.079	6.154	6.910
Ene-oct 2008	6.757	5.979	6.614
Ene-Oct 2009	7.814	7.245	7.579
Var. 2007 / 2006	5%	5%	5%
Var. 2008 / 2007	15%	3%	12%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	16%	21%	15%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2720

Cuadro N° 9.2.b
Precios Corrientes y Relativos de CASING CSG 9 5/8" 32,3 Lb/ft H40 STC R3
En pesos por tonelada y números índice

Período	Ingresos Medios Corrientes		Índice 1: IPIM NIVEL GENERAL		Índice 2: IPIM 27 Productos metálicos básicos	
	\$ por tonelada	[base 2006 = 100]	Precio relativo [base 2006 = 100]	Serie original [base 2006 Simple = 100]	Precio relativo [base 2006 = 100]	Serie original [base 2006 Simple = 100]
enero 2006	***	***	***	***	***	***
febrero 2006	***	***	***	***	***	***
marzo 2006	***	***	***	***	***	***
abril 2006	***	***	***	***	***	***
mayo 2006	***	***	***	***	***	***
junio 2006	***	***	***	***	***	***
julio 2006	***	***	***	***	***	***
agosto 2006	***	***	***	***	***	***
septiembre 2006	***	***	***	***	***	***
octubre 2006	***	***	***	***	***	***
noviembre 2006	***	***	***	***	***	***
diciembre 2006	***	***	***	***	***	***
enero 2007	***	***	***	***	***	***
febrero 2007	***	***	***	***	***	***
marzo 2007	***	***	***	***	***	***
abril 2007	***	***	***	***	***	***
mayo 2007	***	***	***	***	***	***
junio 2007	***	***	***	***	***	***
julio 2007	***	***	***	***	***	***
agosto 2007	***	***	***	***	***	***
septiembre 2007	***	***	***	***	***	***
octubre 2007	***	***	***	***	***	***
noviembre 2007	***	***	***	***	***	***
diciembre 2007	***	***	***	***	***	***
enero 2008	***	***	***	***	***	***
febrero 2008	***	***	***	***	***	***
marzo 2008	***	***	***	***	***	***
abril 2008	***	***	***	***	***	***
mayo 2008	***	***	***	***	***	***
junio 2008	***	***	***	***	***	***
julio 2008	***	***	***	***	***	***
agosto 2008	***	***	***	***	***	***
septiembre 2008	***	***	***	***	***	***
octubre 2008	***	***	***	***	***	***
noviembre 2008	***	***	***	***	***	***
diciembre 2008	***	***	***	***	***	***
enero 2009	***	***	***	***	***	***
febrero 2009	***	***	***	***	***	***
marzo 2009	***	***	***	***	***	***
abril 2009	***	***	***	***	***	***
mayo 2009	***	***	***	***	***	***
junio 2009	***	***	***	***	***	***
julio 2009	***	***	***	***	***	***
agosto 2009	***	***	***	***	***	***
septiembre 2009	***	***	***	***	***	***
octubre 2009	***	***	***	***	***	***
Promedios Anuales	Promedios ponderados		Promedios simples		Promedios simples	
2006	5.860	100	100	100	100	100
2007	6.142	105	95	110	92	114
2008	6.910	118	95	124	85	139
ene-oct 2008	6.614	113	91	123	82	137
ene-oct 2009	7.579	129	98	132	89	145
Var. 2007/2006	5%	5%	-5%	10%	-8%	14%
Var. 2008/2007	12%	12%	-0,3%	13%	-8%	22%
Var. ene-oct 2009/ene-oct 2008	15%	15%	8%	7%	8%	6%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Nota: Con itálica y negrita se presenta la información confidencial. La misma será reemplazada por asteriscos en la versión final de este informe.

Cuadro Nº 10.1
Indicadores Contables
SIDERCA

En porcentajes y en miles de pesos.

	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009
--	------------	------------	------------	------------	------------

Porcentaje de participación de Tubos para petróleo vendidos al M.I. sobre la facturación total (1)		17%	16%	16%	
Ventas al mercado interno de Tubos para petróleo	s/d	919.096	963.715	1.109.524	s/d
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de Tubos para petróleo			44.619	145.809	
Participación de Tubos para petróleo en la evolución de las ventas totales (2)			9%	11%	

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	4.177.571	5.339.889	5.843.285	7.121.334	5.187.964
Costo de Ventas	1.950.300	2.140.347	2.396.332	3.457.933	2.212.250
Resultado Bruto	2.227.272	3.199.542	3.446.953	3.663.401	2.975.714
Resultado Operativo	1.438.194	2.384.874	2.364.176	2.190.893	1.755.839
Resultado Neto	754.244	1.943.905	2.032.838	2.087.899	1.082.098

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	53%	60%	59%	51%	57%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	34%	45%	40%	31%	34%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	18%	36%	35%	29%	21%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	21%	35%	36%	31%	14%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	14%	23%	24%	21%	11%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	166,4%	220%	154%	124%	135%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pasivo Cte.	111,2%	170%	100%	84%	91%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	33%	36%	34%	31%	20%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	48%	55%	51%	45%	25%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	25%	18%	22%	30%	18%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno / Ventas totales de la empresa) * 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna "evolución inversa" y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma inversa al producto similar.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2721

Cuadro N° 10.2
Indicadores Contables
TUBHIER

En porcentajes y en miles de pesos.

	30/09/2005	30/09/2006	30/09/2007	30/09/2008
--	------------	------------	------------	------------

Porcentaje de participación de Tubos para petróleo vendidos al M.I sobre la facturación total (1)				
Ventas al mercado interno de Tubos para petróleo	s/d	s/d	22%	19%
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de Tubos para petróleo			30.548	41.647
Participación de Tubos para petróleo en la evolución de las ventas totales (2)				11.099
				14%

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	90.391	138.544	139.110	218.183
Costo de Ventas	66.551	92.900	106.716	170.248
Resultado Bruto	23.839	45.644	32.394	47.936
Resultado Operativo	16.318	35.219	19.748	25.407
Resultado Neto	10.780	25.540	19.472	40.426

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	26%	33%	23%	22%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	18%	25%	14%	12%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	12%	18%	14%	19%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	33%	46%	33%	39%
		20%	35%	16%	24%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	217,0%	377%	154%	223%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pasivo Cte.	105,5%	135%	35%	54%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	41%	25%	50%	38%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	69%	33%	100%	62%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	36%	19%	49%	35%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno / Ventas totales de la empresa) * 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna "evolución inversa" y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma inversa al producto similar.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

222

Cuadro Nº 11
Cuentas Específicas de TUBOS OCTG de SIDERCA.
 En miles de pesos y toneladas.

Período	Ventas al mercado interno en pesos (A)	Ventas en toneladas (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal pesos (D = A-C)	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en pesos (H = F/(1-C/A))	Punto de Equilibrio en Unidades (I = F/((A/B)-(C/B)))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = H/A = I/B)
2006	919.096	121.689	***	***	***	***	***	233.140	30.868	3,94
2007	963.715	125.604	***	***	***	***	***	324.398	42.280	2,97
2008	1.109.524	123.601	***	***	***	***	***	424.743	47.316	2,61
Enero - Octubre 2009	580.069	60.526	***	***	***	***	***	251.453	26.237	2,31
Var. 2007/2006	5%	3%	14%	3%	---	36%	-9%	31%	12%	-12%
Var. 2008/2007	15%	-2%	26%	12%	---	27%	---	-41%	-45%	-12%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

2x23

Cuadro Nº 12.1
Importaciones de TUBOS OCTG

En TONELADAS

a. Mensual

2724

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO	ORIGENES NO INVESTIGADOS			IMPORTACIONES TOTALES
	CHINA	ESTADOS UNIDOS	RESTO	Total importaciones no investigadas	
Ene 06	0	141	117	258	258
Feb 06	0	0	3	3	3
Mar 06	0	1	0	1	1
Abr 06	0	0	170	170	170
May 06	0	11	43	54	54
Jun 06	0	257	0	257	257
Jul 06	0	0	1	1	1
Ago 06	0	17	1	18	18
Sep 06	0	7	62	69	69
Oct 06	0	0	6	6	6
Nov 06	0	44	0	44	44
Dic 06	0	36	3	39	39
Ene 07	0	1	3	3	3
Feb 07	0	0	1	1	1
Mar 07	0	7	1	8	8
Abr 07	0	83	0	83	83
May 07	0	3	3	6	6
Jun 07	0	37	29	65	65
Jul 07	0	1	157	157	157
Ago 07	0	27	1	28	28
Sep 07	0	23	0	23	23
Oct 07	0	13	9	22	22
Nov 07	0	0	5	5	5
Dic 07	0	586	50	636	636
Ene 08	0	2	295	297	297
Feb 08	0	11	53	64	64
Mar 08	0	2	1	3	3
Abr 08	0	1	6	7	7
May 08	0	18	6	24	24
Jun 08	0	1	0	1	1
Jul 08	0	346	89	435	435
Ago 08	0	110	323	433	433
Sep 08	0	18	1	19	19
Oct 08	0	5	0	5	5
Nov 08	19	6	341	347	365
Dic 08	0	0	0	0	0
Ene 09	0	7	3	10	10
Feb 09	0	0	60	60	60
Mar 09	1.874	35	16	50	1.924
Abr 09	4.975	0	17	17	4.992
May 09	11.095	0	1	1	11.097
Jun 09	4	45	1	46	50
Jul 09	0	1	17	18	18
Ago 09	0	40	0	40	40
Sep 09	0	0	10	10	10
Oct 09	0	0	0	0	0,3

b. Anual

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO	ORIGENES NO INVESTIGADOS			IMPORTACIONES TOTALES
	CHINA	ESTADOS UNIDOS	RESTO	Total importaciones no investigadas	
2006	0	513	407	920	920
2007	0	780	258	1.038	1.038
2008	19	-519	1.115	1.634	1.653
Ene-Oct 08	0	513	774	1.287	1.287
Ene-Oct 09	17.948	129	125	254	18.202
Var. 2007 / 2006	s/v	52%	-37%	13%	13%
Var. 2008 / 2007	-	-33%	332%	57%	59%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-	-75%	-84%	-80%	1314%

c. Participación. En porcentajes

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO	ORIGENES NO INVESTIGADOS			IMPORTACIONES TOTALES
	CHINA	ESTADOS UNIDOS	RESTO	Total importaciones no investigadas	
2006	0	56	44	100	100
2007	0	75	25	100	100
2008	1	31	67	99	100
Ene-Oct 08	0	40	60	100	100
Ene-Oct 09	98,6	0,7	0,7	1,4	100

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia y DGA.

2725

Cuadro N° 12.1 (Cont.)
 Importaciones de TUBOS OCTG

En DOLARES FOB

d. Mensual

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO	ORIGENES NO INVESTIGADOS			IMPORTACIONES TOTALES
	CHINA	ESTADOS UNIDOS	RESTO	Total importaciones no investigadas	
Ene 06	0	432.966	271.297	704.263	704.263
Feb 06	0	0	17.142	17.142	17.142
Mar 06	0	10.435	2.793	13.228	13.228
Abr 06	0	980	685.254	686.234	686.234
May 06	0	56.040	169.514	225.553	225.553
Jun 06	0	731.748	6.969	738.717	738.717
Jul 06	0	0	5.572	5.572	5.572
Ago 06	0	80.403	82.842	163.245	163.245
Sep 06	0	43.068	229.415	272.483	272.483
Oct 06	0	635	18.894	19.529	19.529
Nov 06	0	196.646	5.597	202.243	202.243
Dic 06	0	123.558	12.248	135.806	135.806
Ene 07	0	6.700	548.551	555.251	555.251
Feb 07	0	0	7.542	7.542	7.542
Mar 07	0	40.813	5.579	46.392	46.392
Abr 07	0	400.262	6.716	406.978	406.978
May 07	0	13.495	12.168	25.662	25.662
Jun 07	0	142.374	99.144	241.518	241.518
Jul 07	0	8.178	191.477	199.655	199.655
Ago 07	0	109.960	4.186	114.147	114.147
Sep 07	0	124.224	151	124.376	124.376
Oct 07	0	41.850	32.012	73.862	73.862
Nov 07	0	4.702	7.155	11.858	11.858
Dic 07	0	2.089.265	255.540	2.344.805	2.344.805
Ene 08	0	17.417	1.584.688	1.602.105	1.602.105
Feb 08	0	71.391	121.068	192.459	192.459
Mar 08	0	36.091	5.951	42.042	42.042
Abr 08	0	13.973	28.889	42.862	42.862
May 08	0	125.773	18.930	144.702	144.702
Jun 08	0	12.950	855	13.805	13.805
Jul 08	0	1.398.390	238.326	1.636.717	1.636.717
Ago 08	0	690.057	832.822	1.522.879	1.522.879
Sep 08	0	104.942	25.840	130.782	130.782
Oct 08	0	25.191	10.620	35.810	35.810
Nov 08	75.364	29.765	816.704	846.469	921.834
Dic 08	0	4.123	0	4.123	4.123
Ene 09	0	59.212	26.275	85.487	85.487
Feb 09	0	4.957	46.634	51.591	51.591
Mar 09	3.192.406	191.048	54.178	245.226	3.437.632
Abr 09	8.120.512	2.273	69.614	71.887	8.192.399
May 09	17.357.236	4.881	1.168	6.049	17.363.285
Jun 09	4.528	409.398	2.383	411.781	416.309
Jul 09	0	17.141	7.306	24.447	24.447
Ago 09	0	240.359	653	241.013	241.013
Sep 09	0	6.552	2.057	8.609	8.609
Oct 09	0	5.306	1.123	6.429	6.429

e. Anual

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO	ORIGENES NO INVESTIGADOS			IMPORTACIONES TOTALES
	CHINA	ESTADOS UNIDOS	RESTO	Total importaciones no investigadas	
2006	0	1.676.479	1.507.536	3.184.015	3.184.015
2007	0	2.981.823	1.170.221	4.152.044	4.152.044
2008	75.364	2.530.064	3.684.692	6.214.756	6.290.121
Ene-Oct 08	0	2.496.177	2.867.988	5.364.165	5.364.165
Ene-Oct 09	28.674.682	941.128	211.391	1.152.519	29.827.201
Var. 2007 / 2006	s/v	78%	-22%	30%	30%
Var. 2008 / 2007	-	-15%	215%	50%	51%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-	-62%	-93%	-79%	456%

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Cuadro N° 13.1

Precios Medios Fob de las importaciones de TUBOS OCTG

En DOLARES FOB POR TONELADA

a. Mensual



PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO	ORIGENES NO INVESTIGADOS	
	CHINA	ESTADOS UNIDOS	RESTO
Ene 06	s/op	3.075	2.319
Feb 06	s/op	s/op	5.442
Mar 06	s/op	16.616	26.281
Abr 06	s/op	82.356	4.033
May 06	s/op	4.909	3.953
Jun 06	s/op	2.851	13.964
Jul 06	s/op	s/op	5.535
Ago 06	s/op	4.774	81.344
Sep 06	s/op	6.419	3.704
Oct 06	s/op	8.667	3.204
Nov 06	s/op	4.480	14.188
Dic 06	s/op	3.466	3.516
Ene 07	s/op	9.520	207.711
Feb 07	s/op	s/op	5.073
Mar 07	s/op	5.715	6.268
Abr 07	s/op	4.826	170.464
May 07	s/op	4.061	4.466
Jun 07	s/op	3.872	3.455
Jul 07	s/op	15.278	1.223
Ago 07	s/op	4.068	5.758
Sep 07	s/op	5.514	19.331
Oct 07	s/op	3.306	3.518
Nov 07	s/op	10.061	1.471
Dic 07	s/op	3.565	5.061
Ene 08	s/op	11.102	5.367
Feb 08	s/op	6.746	2.266
Mar 08	s/op	19.226	7.834
Abr 08	s/op	16.353	4.475
May 08	s/op	6.906	3.386
Jun 08	s/op	12.366	20.286
Jul 08	s/op	4.038	2.681
Ago 08	s/op	6.280	2.581
Sep 08	s/op	5.834	32.171
Oct 08	s/op	5.105	39.154
Nov 08	4.005	5.364	2.395
Dic 08	s/op	10.224	s/op
Ene 09	s/op	8.473	9.142
Feb 09	s/op	15.591	776
Mar 09	1.703	5.506	3.483
Abr 09	1.632	12.662	4.020
May 09	1.564	20.007	1.276
Jun 09	1.146	9.089	2.212
Jul 09	s/op	23.070	421
Ago 09	s/op	5.997	2.787
Sep 09	s/op	26.963	214
Oct 09	s/op	18.506	26.640

b. Anual

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO	ORIGENES NO INVESTIGADOS	
	CHINA	ESTADOS UNIDOS	RESTO
2006	s/op	3.270	3.701
2007	s/op	3.822	4.532
2008	4.005	4.873	3.304
Ene-Oct 08	s/op	4.864	3.704
Ene-Oct 09	1.598	7.305	1.690
Var. 2007 / 2006	-	17%	22%
Var. 2008 / 2007	-	27%	-27%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-	50%	-54%

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Cuadro Nº 13.2
Precios Medios Fob de las importaciones de TUBOS OCGT
MODELO REPRESENTATIVO: TUBING TBG 2 7/8" 6,5Lb/ft J55 EUE R2
 En DOLARES FOB por TONELADA

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO
2006	s/op
2007	s/op
2008	s/op
Ene-Oct 08	s/op
Ene-Oct 09	1.700
Var. 2007 / 2006	-
Var. 2008 / 2007	-
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-

Los precios medios FOB se refieren a un promedio ponderado de los valores de las importaciones dividido las cantidades ingresadas para cada año o periodo bajo análisis.

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente y DGA.

Cuadro N° 14.1
Comparación del ingreso medio de la producción del relevamiento
con los ingresos medios nacionalizados de las importaciones de TUBOS OCTG
 En pesos por tonelada

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO	INGRESO MEDIO RELEVAMIENTO
	CHINA	
2006	s/op	7.485
2007	s/op	7.595
2008	16.566	8.866
Ene-Oct 08	s/op	8.468
Ene-Oct 09	7.155	9.377
Var. 2007 / 2006	-	1%
Var. 2008 / 2007	-	17%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-	11%

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia, DGA y BCRA.

Cuadro N° 14.1 (Cont.)
Diferencia porcentual entre los ingresos medios de la producción del relevamiento
con los ingresos medios nacionalizados de las importaciones de TUBOS OCTG
 En porcentajes

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	
	CHINA	Signo diferencia %
2006	-	s/op.
2007	-	s/op.
2008	87	+
Ene-Oct 08	-	s/op.
Ene-Oct 09	-24	(-)

$$(1) \left[\frac{P_{IMP} - P_{NAC}}{P_{NAC}} \right] \times 100$$

6222

Cuadro N° 14.2
Comparación del ingreso medio de la producción de SIDERAR
con los ingresos medios nacionalizados de las importaciones de TUBOS OCTG
MODELO REPRESENTATIVO: TUBING TBG 2 7/8" 6.5lb/ft J55 EUE R2
 En pesos por tonelada

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO		INGRESO MEDIO SIDERAR
	CHINA		
2006	s/op		7.368
2007	s/op		7.638
2008	s/op		8.345
Ene-Oct 08	s/op		7.998
Ene-Oct 09		7.612	9.611
Var. 2007 / 2006	-		4%
Var. 2008 / 2007	-		9%
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-		20%

NOTA: los despachos cuyo precio medio FOB pudo identificarse representaron 37% del total importado en volumen.

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia, DGA y BCRA.

Cuadro N° 14.2 (Cont.)
Diferencia porcentual entre los ingresos medios de la producción del relevamiento
con los ingresos medios nacionalizados de las importaciones de TUBOS OCTG
 En porcentajes

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	
	CHINA	ORIGEN INVESTIGADO
2006	-	s/op.
2007	-	s/op.
2008	-	s/op.
Ene-Oct 08	-	s/op.
Ene-Oct 09	-21	s/op.

(1) $\left[\frac{P_{IMP} - P_{NAC}}{P_{NAC}} \right] \times 100$

NOTA: los despachos cuyo precio medio FOB pudo identificarse representaron 37% del total importado en volumen.

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia, DGA y BCRA.

Cuadro Nº 15
Consumo Aparente de TUBOS OCTG
 En TONELADAS

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno			IMPORTACIONES de ORIGEN INVESTIGADO		Importaciones de los ORIGENES NO INVESTIGADOS			IMPORTACIONES TOTALES	CONSUMO APARENTE
	RELEVAMIENTO	RESTO DE PRODUCTORES (*)		CHINA	ESTADOS UNIDOS	Total importaciones no investigadas				
		TOTALES	TOTALES			RESTO				
2006	126.514	7.836	134.350	0	513	407	920	920	135.270	
2007	131.929	3.205	135.133	0	780	258	1.038	1.038	136.171	
2008	128.813	11.279	140.072	19	519	1.115	1.634	1.634	141.726	
Ene-Oct 08	110.518	5.005	115.523	0	513	774	1.287	1.287	116.810	
Ene-Oct 09	66.642	5.072	71.714	17.948	129	125	254	18.202	89.916	
Var. 2007 / 2006	4%	-59%	1%	S/V	52%	-37%	13%	13%	1%	
Var. 2008 / 2007	-2%	252%	4%	-	-33%	332%	57%	59%	4%	
Var. Ene-Oct 09 / Ene-Oct 08	-40%	1%	-38%	-	-75%	-84%	-80%	1314%	-23%	

b. Participación. En porcentajes

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno			IMPORTACIONES de los ORIGENES INVESTIGADOS		Importaciones de los ORIGENES NO INVESTIGADOS			IMPORTACIONES TOTALES	CONSUMO APARENTE
	RELEVAMIENTO	RESTO DE PRODUCTORES (*)		CHINA	ESTADOS UNIDOS	Total importaciones no investigadas				
		TOTALES	TOTALES			RESTO				
2006	94	6	99.3	0	0.4	0.3	0.7	0.7	100	
2007	97	2	99.2	0	0.6	0.2	0.8	0.8	100	
2008	91	8	98.8	0.01	0.4	0.8	1.2	1.2	100	
Ene-Oct 08	95	4	99	0	0.4	0.7	1.1	1.1	100	
Ene-Oct 09	74	6	80	20	0.1	0.1	0.3	20	100	

(*) Las ventas del resto de la producción nacional se calcularon como la diferencia entre la producción del resto de la industria nacional y las exportaciones del resto de la industria nacional. Para detalles sobre la estimación ver Anexo I. Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia y DGA.

2130

Cuadro N° 16**Relación entre las importaciones investigadas y la producción nacional**

En porcentajes

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO
	CHINA
2006	0
2007	0
2008	0,003
Ene-Oct 08	0
Ene-Oct 09	6

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia y DG.



ANEXO II:
INFORMACIÓN RELACIONADA
CON EL PERFIL EXPORTADOR
DE CHINA
(fs. 1352/65)¹

¹ Las fojas citadas corresponden a la respectiva versión pública de la citada información.



ANEXO XI

PUBLICACION ESPECIALIZADA
VERSION NO CONFIDENCIAL



China's giant pipe industry sees shift in fortunes

China's steel tube and pipe sector has notched up massive year-on-year growth through much of this decade. It continues to expand, but more recently the pace has slackened. This year has seen international trade volumes slump due to knock-ons from the global economic crisis plus a raft of import barriers. Fortunately the government's economic stimulus package is providing some relief in the domestic market.

China has a large and growing steel tube and pipe producing sector whose output increased almost fivefold in the eight years from 2000 to 2008. Annual growth was often around or above 25% year-on-year.

And although earlier this decade the expansion was fastest in the welded tube sector, in more recent years seamless tube output has been increasing at a higher rate than welded so that output of both types is now more balanced than it once was. Out of total Chinese production of more than 44m tonnes of tube and pipe in 2008, about 54% was welded and 46% seamless (see table 1).

Output continued to grow in the first half of 2009, registering a 9% rise on the same period of last year.

In 2008 about 22% of the pipe sector's output was exported, with seamless accounting for more than 60% of the tonnage shipped – and very much more than that by value. But the pipe industry is currently facing tough times with a steep decline in exports, which overall have slumped by more than 25% in first half 2009 y-o-y due to the collapse of oil/gas prices triggered by global economic downturn, and the sector is currently highly reliant on domestic demand. Exports of seamless pipe have been hardest hit (see table 2).

There has been a sharp decline in China's modest pipe imports, which is probably due to reduced demand for high value added oil country tubular goods (OCTG) products as Chinese oil/gas activity was reduced, changing project cycles and the increased availability ▶

It will come as no surprise to hear that China is the world's largest producer of steel tube and pipe.

In seamless products, for example, it accounts for about half of global output, and the country has been a significant exporter. Its influence is even more pronounced in oil country tubular goods, where it is understood to have about two thirds of world capacity.

This is an industry which typically exports over one fifth of its output, and more than 60% of this is seamless. But this year Chinese pipe mills have seen overseas shipments dive, registering a more than 25% fall in the first half of 2009. For the full year, pipe exports are projected at less than half 2008 levels, with seamless hardest hit.

With fewer exports, apparent consumption of pipe in 2009 is projected by local sources to increase, but with prices of both welded and seamless products falling recently, there must be some doubt as to whether this full-year apparent consumption picture will be reflected in real demand.

Table 1 – China's steel pipe production ('000 tonnes)

	Seamless	y-o-y	Welded*	y-o-y	Total	y-o-y
2000	4,021.2		5,089.8		9,111	
2001	5,127.8	27.50%	6,403.6	25.80%	11,531.4	26.60%
2002	6,100.0	19.00%	8,305.9	29.7%	14,405.9	24.90%
2003	7,331.9	21.00%	10,307.7	24.10%	17,639.6	22.45%
2004	8,480.5	15.70%	13,012.6	26.20%	21,493.1	23.38%
2005	11,434.3	34.80%	17,468.3	34.2%	28,902.6	34.50%
2006	15,399.4	34.70%	21,210.6	21.4%	36,610.0	26.70%
2007	18,179.3	18.10%	23,081.3	8.81%	41,260.6	12.70%
2008	20,176.6	11.00%	23,987.6	3.93%	44,164.2	7.04%

Source: China Iron & Steel Industry Assn *Pipe and hollow sections

PABLO G. ... STRAIN ...
...
...
...

China's giant pipe industry sees shift in fortunes

Table 2 – China's steel pipe trade and consumption ('000t)*

	2008	y-o-y	Jan-Jun 2009	y-o-y
Total pipe production	44,164.2	7.04%	23,664.8	8.91%
Seamless	20,176.6	11.00%	10,094.5	3.80%
Welded	23,987.6	3.93%	13,570.3	13.10%
Exports	9,895.2	15.28%	2,879.9	-25.87%
Seamless	6,091.2	54.05%	1,566.6	-33.44%
Welded	3,804.0	-17.83%	1,313.2	-14.22%
Imports	1,058.1	37.55%	365.2	-27.4%
Seamless	554.1	4.06%	195.3	-29.43%
Welded	504.0	112.83%	169.9	-25.02%
Apparent consumption	35,327.2	5.62%	21,150.2	15.28%
Seamless	14,639.4	-0.80%	8,723.2	14%
Welded	20,687.6	10.70%	12,427	16.17%

Source: China Iron & Steel Industry Assn *Ductile pipe not included; welded includes hollow sections

Table 3 – Projected pipe output and trade ('000t)*

	2009 forecast	2008
Seamless	19,180-20,180	20,176.6
Welded	25,180-26,820	23,987.6
Exports	9,200	9,895.2
Seamless	2,500	6,091.2
Welded	2,000	3,804.0
Imports	800	1,058.1
Seamless	300	554.1
Welded	200	504.0

Source: China Iron & Steel Industry Assn *Welded includes hollow sections

► of domestic supplies.

Fortunately for the domestic industry central government's economic stimulus package has generated infrastructure projects, which in turn have brought new demand for pipe from the construction and real estate sectors.

In July, the China Steel Pipe Assn revised upwards its estimates for 2009 pipe output and sales. Earlier projections had envisaged a decrease in output compared to 2008, but output is now expected to rise by up to 5% – although any growth will be in the welded pipe sector, with seamless output

remaining steady or showing a slight decline.

However, trade activity will be subdued, with exports and imports running at less than half 2008 volumes (see table 3).

Seamless expanding China has more than 300 seamless pipe producers, over 200 of them with OCTG capability, and with an overall capacity of 21.5m t/y last year. With new facilities coming on stream capacity is estimated to rise to 24m t by the end of 2009.

Of existing seamless capacity, pipe below 159mm outside diameter (OD) makes up about half of the supply, the 159-273mm range accounts for about 20%, a further 20% is for 273-426mm, and 10% of capacity is for pipe above 426mm OD.

Last year the top ten seamless pipe producers made 9.68m t, accounting for 48% of China's total seamless output, and the combined output of the top five producers was 36% of the total.

The largest seamless pipe maker is state-owned Tianjin Pipe Group Corp (TPCO), with a capacity of

about 3m-3.5m t/y. Based in northern China's Tianjin municipality, the company produced about 2.6m t of pipe, including 1.25m t of oil casing, and exported 658,000 t last year (table 5).

"Pipe exports have slumped by 25% in first half 2009"

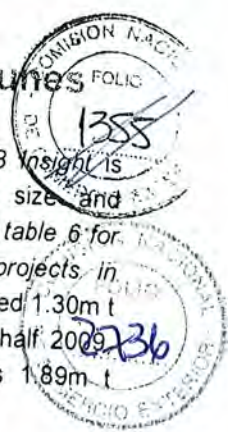
Apart from projects being planned in conjunction with other domestic producers, TPCO is expected to start building a 500,000 t/y pipe mill in Texas in the USA late this year with commissioning in 2011, though the timeframe could slip. TPCO also aims to inaugurate an OCTG processing plant on Batam Island in Indonesia by the end-2009, with 100,000 t/y of heat treatment and threading capacity.

Changing output

Seamless pipe output reached a record high of 20.18m t in 2008, accounting for about half of world output, but the global economic downturn has slowed China's growth in production from more than 15% annually since 2000 (in some years over double this) to 11% y-o-y in 2008 (table 1). Apparent consumption last year was 14.6m t.

The slowdown in the growth of seamless production continued into first half 2009, with an output of 10.1m t, up by a modest 3.8% y-o-y. However, since May output has been rising more quickly month-on-month, encouraged by rebounding domestic prices (see below).

In March, the China Steel Pipe Assn (CSPA) predicted 2009's seamless pipe output would be ►



A major OCTG supplier

China's production capacity for OCTG is around 8.5m t/y, and most of this is seamless. The country accounts for about two thirds of world OCTG capacity, understands, and in 2008 output reached 6.77m t. Chinese pipe makers have invested in a lot of oil industry oriented pipe mill projects in the past few years, attracted by the large demand and high profitability due to rocketing oil prices.

OCTG production can meet over 90% of Chinese demand, nonetheless the country exported 3.33m t of seamless OCTG last year.

But the collapse in global oil prices in the last quarter of 2008 has slowed down oil exploration and slashed demand for OCTG, and frequent anti-dumping investigations by western countries, especially North America, have significantly reduced export opportunities (see table 4).

and 2010, although SBB is unable to confirm the size and number of projects. (See table 6 for some major seamless projects in China). Shandong produced 1.30m t of seamless pipe in first half 2009, second only to Jiangsu's 1.89m t and Tianjin's 1.61m t.

"Despite overcapacity in seamless pipe, new mill projects are still being initiated"

Table 4 – Major anti-dumping/countervailing duties on Chinese seamless pipe

Country	Product	Duty	Effective from
Canada	Carbon and alloy steel oil/ gas well casing	AD:37-61%/91%; CVD: 2-7%/38%	March,2008
Europe	Pipe up to 406mm	AD:17.7-39.2%	October 2009 (Unconfirmed)
USA	OCTG	Alleged AD/ CVD:40-100%	Preliminary AD determination by 4 November 2009

Many smaller companies, which usually don't have upstream steelmaking capacities, prefer to invest in small and medium diameter pipe mills (40-273mm) of 100,000-200,000 t/y, as it is easy for them to source small diameter billet locally. And if they use Chinese metallurgical equipment, start-up costs are normally no more than RMB 500m [about \$75m]. Large integrated pipe mills have more options, but they are tending to build mills which can make large diameter pipe (over 426mm) as there is less competition in this part of the market.

► 18-19.6m t, as much as 11% down y-o-y. But with the uptick in output since May, in July CSPA issued a revised forecast of 19.18m-20.18m t, meaning a level-to-5% fall in output from last year.

shipments in the first half year were orders received in late 2008, and they have been getting fewer new orders since early this year. CSPA has adjusted its seamless export figure for 2009 downwards from 3m t previously to 2.5m t now

Seamless exports plunge

Since 2003, China has been a net exporter of seamless pipe, and shipments totaled 6.1m t in 2008. But exports in H1 2009 plunged to 1.57m t, while OCTG exports during the same period dropped to about 0.90m t compared with 1.14m t in H1 2008. The US, Algeria and India are usually the major importers of Chinese seamless, respectively taking 332,600 t, 147,500 t and 103,000 t in H1 2009, down by more than 48%, 5% and 18% respectively y-o-y.

First half seamless imports totaled 195,300 t, down by almost 30% y-o-y. These mainly include boiler pipe and high value OCTG imported from Japan and Germany. As indicated above, reduced oil/gas activity is a key reason for the fall.

Plenty of new mills

Despite a well-recognized overcapacity in seamless, new pipe mill projects are still being initiated, and probably more are being planned. Eastern China's Shandong province indicates that it has 15 major seamless projects with a combined capacity of about 4m t/y due to be commissioned in 2009

Seamless outlook

With the sharp fall in global demand for seamless pipe since late 2008, it is difficult to balance domestic supply with demand, especially as in addition to weaker export markets, demand from China's own major seamless pipe consuming industries is also shrinking, especially from the oil and other energy sectors.

In the first half of 2009, China's capital investment in oil and gas exploration grew by a mere 0.3% year-on-year to RMB 96bn. There has been a major cutback in exploration, and industry experts predict that Chinese demand for

Chinese exporters could find conditions even tougher as the year continues because a large part of

China's giant pipe industry sees shift in fortunes

► OCTG will drop to about 2.48m t in 2009 from last year's 3m t.

Apart from the energy sector, construction remains another major consumer of seamless pipe, albeit mainly low value pipe for structural use and liquid transportation. Some OCTG mills have even shifted back to production of commercial pipe with its much wider applications because of the substantial cut in oil/gas sector demand – though increasing the supply of these grades could make the commercial pipe market more volatile.

"The market situation for welded pipe is better than in many other steel product sectors"

After a drop of about RMB 1,000/t in February and April, the price of 219mm dia, 6mm wall thickness seamless pipe (for liquid transportation) in Shanghai markets rebounded mid-May, only to fall again in mid-August from RMB 5,200-5,300/t to RMB 4900/t at the end of August. Overcapacity and weak demand will continue to pose a threat to any price recovery this year.

World's biggest in welded China is the world's biggest producer of welded pipe. There are around 2,000 producers in the country with a capacity of 30m t/y of pipe and hollow sections, according to the China Steel Pipe Assn. Small, privately owned, electric resistance welded (ERW) mills making commercial grade pipes in diameters below 114mm account for 80% of the capacity. Their main market is round pipe and hollow sections for the building/construction sector, where they are used for light

Table 5 – China's top five seamless pipe makers in 2008

Company	Output (million t/y)	Size (mm)
Tianjin Pipe Group Corp	2.6	32-720
Baosteel	1.2	21.3-325
Hengyang Steel Tube	1.03	48-720
Chengdu Iron & Steel	1.06	25-720
Baotou Iron & Steel	0.72	50-426

Source: China Steel Pipe Assn

structural, scaffolding, fluid transmission, guardrails etc, and as China's real estate and construction sector is developing, the demand is increasing



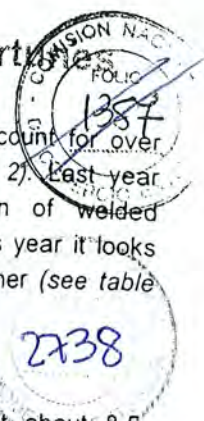
China produced almost 24m t of welded tubular products in 2008 (table 1), up 3.9% y-o-y. Northern China's Tianjin and Hebei are the biggest producing provinces with a total output of 10.18m t in 2008, but other provinces, such as Liaoning, Shandong, Jiangsu and Zhejiang are also centres of production. Raw materials are readily available in these provinces because of the large number of local hot rolled strip producers.

Major welded pipe producers include Baoji Petroleum Steel Pipe (BSG) and CNPC Bohai Equipment Manufacturing Co (BEMC), SINOPEC Shashi, Baosteel, Panyu Zhujiang, Wuxi Yulong, Tianjin Youfa, Jinghua Innovation.

Currently, 60-70% of welded pipe output is used in the construction industry, but as the government is trying to increase the use of Chinese-made linepipe, about 5m t/y of these pipes were made in 2008, with exports of 2.02m t, up by 88.6% y-o-y.

The growth of China's welded pipe production slowed markedly in 2008 following the global economic ►

China's giant pipe industry sees shift in fortunes



seamless, exports account for over 30% of output (table 2). Last year, apparent consumption of welded pipe was 20.7m t; this year it looks likely to be rather higher (see table 3).

Stimulating demand Analysts' estimate that about 8.5-12.5m t of welded pipe may be consumed in the RMB 4 trillion (\$585bn) government stimulus plan by the end of 2010 because of its focus on infrastructure work. It also learns that scaffold pipe demand in particular has been increasing, but in contrast, medium-large diameter electric resistance welded (ERW) pipes sales fell significantly as overseas demand dropped.

"Chinese mills have invested heavily in OCTG capacity"

Meanwhile, mills describe the current domestic pipe market as a "price war" as producers vie for a larger slice of the market to replace falling export orders. Some larger mills which used to have high export ratios are now eyeing local gas/oil pipeline and power grid expansion. Also, some integrated mills are keen to invest in welded pipe mills as they have a material cost advantage.

China plans to build 50,000km of new oil and gas pipelines over the next decade, requiring around 15.9m t of large diameter linepipe, with gas accounting for 12.5m t of this, according to the China National Petroleum Corp (CNPC). And industry experts predict a demand of 4m t/y of linepipe in the coming years.

One major project, China's second west-east pipeline, requires

Table 6 – Major new seamless pipe mills scheduled for commissioning in 2009-11

Company	Capacity t/y	OD mm*	Product/application	Start-up
Shanxi Dehui	250,000	245	Hydraulic cylinders, boiler pipe	May, 2009
Xinyegang	300,000	500	OCTG	June, 2009
Shandong Juneng	250,000	325	Oil casing	June, 2009
Hengyang Steel Tube	150-200,000	720	OCTG, line pipe	July, 2009
Yantai Baosteel Pipe	500,000	460	OCTG, boiler pipe	Late 2009
Echeng Steel	500,000	416	OCTG, boiler pipe	2010
Valin's Xigang	500,000	258	OCTG, boiler pipe; line pipe	2010
Heilongjiang Jianlong	400-450,000	180	OCTG, boiler pipe	2010
Baotou I&S	300-400,000	159	Oil casing	2011
	500-600,000	460	OCTG	2011

Table 7 – Growth in output of welded pipe vs all Chinese steel products (H1 2009)*

	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun
All steel products	-1.86%	8.30%	1.20%	2.60%	7.40%	6%
Welded pipe	1.63%	31.80%	11.90%	25.20%	15.70%	8.6%

Source: China Iron & Steel Industry Assn *year-on-year

Table 8 – Major anti-dumping/ countervailing duties on Chinese welded pipe

Country	Product	Duty	Effective from
USA	Carbon round pipe (commercial pipe)	AD/CVD:69-86%/30-616%	Final determination on 20 June, 2008
	Carbon round linepipe	AD: Companies involved in the case is 87.87%; Others are 101.1% (Final determination of CVD is yet to come)	Final AD determination on 24 March, 2009
EU	Non-alloy round pipe (carbon and ductile) with diameter < 168.3mm; (not including pipe for oil/gas transmission, and casing and tubing used for drilling)	AD:90.6%	26 December, 2008
Canada	Carbon pipe	AD/CVD: For 4 companies involved in the case is 97-110%/25-37%; Others is 179%/113%	Final determination on 21 August, 2008

► crisis, with output increasing by only 3.9% (table 1). However, the situation is still better than in seamless pipe and many other steel products, as most of the output is consumed in infrastructure work, which has been boosted by the government (see table 7).

China's welded pipe makers' are not very dependent on foreign trade, and with the government keen to expand domestic demand, this is unlikely to change. For example in 2008, China's 3.8m t of welded exports accounted for about 16% of total welded pipe production. With

► mostly X80 grade large diameter linepipe, and China's mills have been told to focus more on high value-added products to reduce reliance on imports. Last year China imported 274,104 t of linepipe, massively up from the 10,000 t in 2007 and 12,700 t in 2006, mainly due to China's west-east gas pipeline.

China's biggest energy developer China National Petroleum Corp (CNPC) is developing its linepipe capacity with a target capacity of 4m . Therefore, most of the advanced linepipe capacity in China is state-owned.

Exports in decline

China's welded pipe exports in 2008 declined by 18% to 3.8m t, and dropped 14% y-o-y in first half 2009 (table 2), though for large diameter

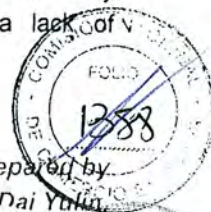
welded pipe for oil or gas transmission, an important export group, overseas sales were 815,900 t in first half 2009, a y-o-y increase of 3%.

"60-70% of welded pipe is used in the construction industry"

However, exports of casing and tubing used for oil/gas have dropped dramatically since March due to the slump in energy exploration activities and import barriers. Because China's welded pipe exports face high anti-dumping or countervailing tariffs in North America and Europe (see table 8), domestic mills are trying to develop sales in areas such as South America, Africa and the Middle East. Some mills are working to produce N80 grade casing.

More new welded pipe mills are expected to be commissioned in 2009-2010, some by integrated steel mills and seamless pipe makers, although understands that many projects are currently suspended because of a lack of funds.

Report prepared by
Fu Li and Dai Yukun



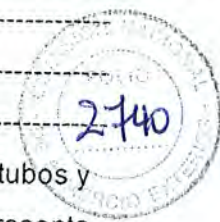
7 de septiembre de 2009



[Aparecen cinco fotografías].

[A la derecha del documento aparece la siguiente nota del editor]:

Editado por [Aparece una fotografía]



Sin duda no es una sorpresa que China es el principal productor mundial de tubos y cañerías de acero. En productos sin costura, por ejemplo, su producción representa aproximadamente la mitad de la producción mundial, lo que ha transformado al país en un exportador de relevancia. Su influencia es aún mayor en material tubular para pozos petroleros (OCTG), donde se cree que concentra alrededor de dos tercios de la capacidad mundial.

En general, el sector exporta una quinta parte de su producción, y más del 60% de las exportaciones son productos sin costura. Pero este año las acerías chinas sufrieron una pronunciada caída en sus exportaciones, más del 25% en la primera mitad de 2009. Las proyecciones para el año completo indican que las exportaciones totales serán menos de la mitad de las del año 2008, y el mayor impacto lo sufrirán los productos sin costura.

Con menores exportaciones, fuentes locales estiman para este año un aumento del consumo a nivel local, pero con la caída de los precios de tubos con costura y sin costura, existen dudas acerca de si estas proyecciones para el año se verán reflejadas en una demanda real.

Más información:

Fábrica china de tubos sin costura lanza proyecto de 1 millón toneladas/año. Jueves 3 de septiembre de 2009.

Las exportaciones de tubos de China aumentan un 15% en julio. Miércoles 2 de septiembre de 2009.

La empresa china Molong expande su capacidad OCTG. Martes 1ero. de septiembre de 2009.

Tianjin Youfa licita un proyecto de perfiles huecos. Jueves 20 de agosto de 2009.

La gigantesca industria de tubos de acero de China sufre un cambio de suerte.

[El título se repite al comienzo de todas las páginas].

El sector de tubos y cañerías de acero de China ha experimentado un excepcional crecimiento a lo largo de gran parte de la década. Su expansión

caída en las exportaciones, que se redujeron en un 25% en la primera mitad de 2009 contra el mismo período del año anterior, debido al colapso de los precios del gas y del petróleo generado por la crisis económica global. En la actualidad, el sector depende fuertemente de la demanda local. Las exportaciones de tubos sin costura sufrieron la peor caída (ver tabla 2).



Tabla 2. Evolución de la producción, exportaciones e importaciones de tubos de acero OCTG en China, Ene-Jun 2009

	2008	Variación anual	Ene-Jun 2009	Variación anual
Producción total de tubos				
Sin costura	44.164,2	7,04%	23.664,8	8,91%
Con costura	20.176,6	11,00%	10.094,5	3,80%
Exportaciones				
Sin costura	23.987,6	3,93%	13.570,3	13,10%
Con costura	9.895,2	15,28%	2.879,9	-25,87%
Importaciones				
Sin costura	6.091,2	54,05%	1.566,6	-33,44%
Con costura	3.804,0	-17,83%	1.313,2	-14,22%
Consumo estimado				
Sin costura	1.058,1	37,55%	365,2	-27,4%
Con costura	554,1	4,06%	195,3	-29,43%
Sin costura	504,0	112,83%	169,9	-25,02%
Con costura	35.327,2	5,62%	21.150,2	15,28%
Sin costura	14.639,4	-0,80%	8.723,2	14%
Con costura	20.687,6	10,70%	12.427,0	16,17%



Las modestas importaciones de tubos en China también sufrieron una brusca caída, probablemente debido a la menor demanda de productos OCTG de alto valor agregado, como resultado de la menor actividad en el sector del petróleo/gas, de la variación de los ciclos de proyectos y una mayor disponibilidad de productos locales. Afortunadamente para la industria local, el paquete de estímulo económico del gobierno ha generado proyectos de infraestructura, que a su vez crearon mayor demanda de tubos de parte de los sectores inmobiliarios y de la construcción.

En Julio, la Asociación de Tubos de Acero de China revisó hacia arriba sus estimaciones de producción y ventas de tubos para el 2009. Las estimaciones anteriores habían pronosticado una caída de producción en relación a 2008, pero ahora se espera que la producción aumente un 5%, aunque solamente en el sector

PABLO GUILERMO STRAD
ABRIL 2009
MADE

[Con una tipografía más grande y entre comillas se lee]: Las exportaciones de tubos cayeron un 25% en la primera mitad de 2009.-----

[En la parte superior izquierda de la tercera página aparece el siguiente recuadro, que incluye la tabla 4]-----

Un importante productor de OCTG.-----

La capacidad china de producción de OCTG es de alrededor de 8,5 millones de toneladas/año. Gran parte de esta producción corresponde a productos sin costura. Según las estimaciones de la producción del país representa dos tercios de la capacidad mundial de OCTG. En 2008, su producción llegó a los 6,77 millones de toneladas. Durante los últimos años, las empresas chinas invirtieron en varios proyectos de producción de tubos para la industria petrolera, atraídas por la gran demanda y alta rentabilidad que trajo aparejada la escalada de los precios del petróleo.-----

La producción de OCTG satisface un 90% de la demanda interna, y aún así el año pasado China exportó 3,33 millones de toneladas de OCTG sin costura.-----

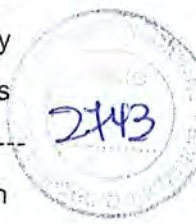
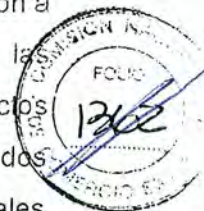
El colapso del precio del petróleo en el último trimestre de 2008 ralentó la exploración petrolera y redujo significativamente la demanda de OCTG. Adicionalmente, las investigaciones de anti-dumping en países del hemisferio occidental, especialmente en Estados Unidos, tuvieron un efecto negativo sobre las oportunidades de exportación (ver tabla 4).-----

Tabla 4 Principales aranceles anti-dumping y de derecho compensatorio contra tubos sin costura chinos

País	Producto	Tarifa	Fecha de entrada en vigencia
Canadá	Tubos de acero al carbono y aleación para pozos de petróleo y gas .	Anti-dumping: 61%-91% Derecho compensatorio: 2-7%/38%	Marzo de 2008
Europa	Tubos hasta 406 mm.	Anti-dumping: 17,7 – 39,2%	Octubre de 2009 (sin confirmación)
Estados Unidos	OCTG	Supuesto Anti-dumping y derecho compensatorio: 40-100%	Determinación anti-dumping preliminar emitida el 4 de noviembre de 2009

Caída de exportación de tubos sin costura.-----

China exporta tubos sin costura desde el 2003. En 2008 las exportaciones llegaron a los 6,1 millones de toneladas. En la primera mitad de 2009, sin embargo, las exportaciones cayeron a 1,57 millones de toneladas, mientras que los productos OCTG cayeron a un nivel de 0,90 millones de toneladas desde los 1,14 registrados en la primera mitad de 2008. Estados Unidos, Argelia e India son los principales importadores de tubos sin costura de China, con volúmenes de 326.600, 147.500 y 103.000 toneladas respectivamente en la primera mitad del 2009, una caída de más del 48%, 5% y 18% respectivamente año a año. -----



A medida que el año avanza, es probable que las exportaciones chinas encuentren condiciones aún peores, ya que gran parte de los pedidos de las exportaciones realizadas en la primera mitad del año se recibieron a fines del 2008 y desde ese momento el flujo de pedidos disminuyó significativamente. CSPA ajustó su cifra exportación de tubos sin costura para el 2009 de 3 millones de toneladas a 2,5 millones de toneladas. -----

La importación total de productos sin costura en la primera mitad del año fue de 195.300 toneladas, una caída de casi el 30% año a año. Esta cifra incluye tubos para calderas y OCTG de alto grado importados de Japón y Alemania. Como se mencionó anteriormente, la mejor actividad en el sector petróleo/gas es la razón fundamental de esta caída. -----

Gran cantidad de proyectos nuevos.-----

A pesar de que es bien sabido que existe exceso de capacidad de producción de tubos sin costura, hay varias acerías en construcción y probablemente muchas más en la etapa de planificación. La Provincia de Shandong, al este de China, informa que hay 15 proyectos importantes para la producción de tubos sin costura, con una capacidad total de 4 millones de toneladas/año, con una puesta en marcha prevista para 2009 y 2010. ----- no pudo verificar de manera independiente la cantidad y la envergadura de los proyectos. *(La Tabla 6 detalla los principales proyectos de tubos sin costura que se desarrollan en China en la actualidad)*. Shangdong produjo 1.30 millones de toneladas de tubos sin costura en la primera mitad de 2009, detrás de Jiagsu con 1,89 millones y Tianjin con 1,61 millones. -----

[Con una tipografía más grande y entre comillas se lee]: A pesar del exceso de capacidad de producción de tubos sin costura, hay varios proyectos de construcción de plantas en marcha. -----

Varias empresas más pequeñas, que en general no tienen capacidad *upstream*, prefieren invertir en plantas de producción de tubos de menor diámetro (40-273 mm) con un volumen de 100.000-200.000 toneladas/año, ya que para ellas es más fácil

proceso de soldadura a resistencia eléctrica (ERW) con diámetros inferiores a los 114 mm. Su principal mercado es el de tubos redondos y perfiles huecos para el sector de la construcción, donde se los utiliza para estructuras livianas, andamios, transporte de fluidos, guardrails, etc. El sector inmobiliario y de la construcción en China sigue creciendo, al igual que la demanda de este tipo de productos. -----

China produjo casi 24 millones de toneladas de tubos con costura en 2008 (ver tabla 1), un incremento del 3,9% año a año. Las provincias de Tianjin y Hebei, en el norte del país, son las principales productoras, con una producción combinada de 10,18 millones de toneladas en 2008, pero otras provincias, tales como Liaoning, Shandong, Jiangsu y Zhejiang también cuentan con niveles importantes de producción. En estas provincias existe una amplia oferta de materia prima proveniente de una gran cantidad de productores de acero laminado en caliente. -----

Los principales productores de tubos con costura son Baoji Petroleum Steel Pipe (BSG), CNPC Bohai Equipment Manufacturing Co. (BEMC), SINOPEC Shashi, Baosteel, Panyu Zhujiang, Wuxi Yulong, Tianjin Youfa y Jinghua Innovation. -----

Actualmente, un 60-70% de la producción de tubos con costura se destina a la industria de la construcción, pero el gobierno de China está tratando de incrementar el uso de ductos chinos. La producción de este tipo de tubo en el 2008 fue de 5 millones de toneladas, de las cuales 2,02 se exportaron, es decir, un incremento del 88,6% año a año. -----



El crecimiento de la producción china de tubos con costura se redujo significativamente en 2008 a causa de la crisis económica global, con un incremento de apenas 3,9% (ver tabla 1). Aún así, la situación es mejor que el sector de tubos sin costura y otros productos de acero, ya que gran parte de su producción se utiliza para obras de infraestructura impulsadas por el gobierno (ver tabla 7). -----



País	Producto	Tarifa	Fecha de entrada en vigencia
Estados Unidos	Tubos redondos de acero al carbono (tubos comerciales)	Anti-dumping/Derecho compensatorio: 69-86%/30-616%	Decisión final tomada el 20 de junio de 2008
	Tubos redondos de acero al carbono para ductos	Anti-dumping: para las empresas que fueron parte de la causa, 87,87%. Para otras empresas 101,1% (la decisión final sobre Derecho Compensatorio está pendiente)	Decisión final sobre Anti-dumping tomada el 24 de marzo de 2009
Unión Europea	Tubos redondos no de aleación (acero al carbono y tubos dúctiles) con diámetros < 168,3 mm (sin incluir tubos para el transporte de petróleo/gas y casing)	Anti-dumping: 90,6%	26 de diciembre de 2008
Canadá	Tubos de acero al carbono	Anti-dumping/Derecho compensatorio: para las 4 empresas participantes de la causa 97-110%/25-37%; para las otras 179%/113%	Decisión final tomada el 21 de agosto de 2008



Los productores chinos de tubos con costura no tienen una gran dependencia del mercado extranjero, y con la presión del gobierno para expandir la demanda interna, es poco probable que esta tendencia cambie. En 2008, por ejemplo, la exportación

Caída en las exportaciones.

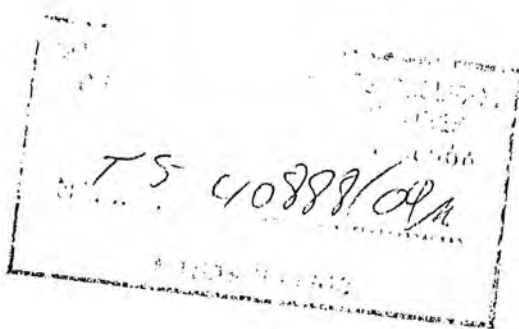
En el 2008, las exportaciones de tubos con costura de China cayeron un 18% a 2 millones de toneladas, con una caída adicional de un 14% en la primera mitad de 2009 (ver tabla 2), aunque para los tubos con costura para petróleo/gas, un importante sector exportador, las ventas al exterior durante la primera mitad de 2009 fueron de 815.900 toneladas, un incremento del 3% año a año.

[Con una tipografía más grande y entre comillas se lee]: 60-70% de los tubos con costura se utilizan en la industria de la construcción.

Aún así, la exportación de casing y tubos para conducción/gas declinó dramáticamente desde marzo, debido a la fuerte caída de las actividades de exploración y a las barreras aduaneras. Como los productos con costura chinos se ven afectados por altas tarifas anti-dumping o de derecho compensatorio en América del Norte y Europa (ver tabla 8), los productores están tratando de desarrollar ventas en Sudamérica, África y Medio Oriente. Algunas fábricas están trabajando para lograr producir casing de grado N80. Se espera que más plantas se pongan en marcha en 2009-2010, algunas de las cuales serán propiedad de acerías integradas y de productores de tubos sin costura.

logró determinar que varios proyectos fueron suspendidos debido a la falta de fondos.

ES TRADUCCIÓN al español de las partes pertinentes del documento original redactado en inglés que encabeza el documento adjunto. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días de diciembre de 2009



MARINA CASTRO NOGUEROL
TRADUCTORA PUBLICA
INGLES
MAT. Tº XIV Fº 283 CAPITAL FEDERAL
INSCRIP. C.T.P.C.B.A. Nro. 4969

PABLO GUILLERMO STRAD
ABOGADO
P.A.C.F. Nº 11-052



ANEXO III:
INFORMACIÓN DE MERCADO
RELACIONADA CON EL
DESVÍO DE COMERCIO DE LAS
EXPORTACIONES CHINAS
(fs. 1395/1418)¹

¹ Las fojas citadas corresponden a las respectivas versiones públicas de la citada información.



ANEXO XVI

PUBLICACION ESPECIALIZADA

VERSION NO CONFIDENCIAL



EU duties prompt Chinese pipemakers to seek new markets

Chinese seamless pipe producers expect to seek out new export markets after the European Union imposed prohibitive anti-dumping duties on Chinese pipe.

The China Iron & Steel Association (CISA) says China's seamless pipe exports to the EU have dropped sharply since the probe began last year. CISA data show that seamless pipe exports to the EU in January-August 2009 totalled just 96,000 tonnes, down 71% from 327,000 t in the same period of 2008. Overall trade value for pipes fell by 65.45%

year-on-year.

China's leading seamless pipe producer, Tianjin Pipe Group Corp, told local media that it will be much harder for China's seamless pipe makers to export to the EU now, as the AD duties cover most seamless pipe series. The company worries that the EU's decision will influence the result of the AD case in the United States, and suggests that China's seamless pipe industry should quickly develop new markets.

As reported, the European Union announced on 6 October that it will impose definitive anti-dumping duties on seamless pipe imported from China, ranging from 17.7% to 39.2%.

China's Ministry of Commerce (Mofcom) was quick to express its dissatisfaction with the decision, saying the increase of seamless pipe exports to the EU was entirely driven by local demand with no injury suffered by the European industry.

[\[related articles\]](#) [\[print\]](#) [\[your comment\]](#)

[\[back to top\]](#)

PABLO GUILLERMO STRAD
ABOGADO
C.P.A.C. 1166 1085



TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

Asunto: '-----' - 9 de octubre de 2009. -----

Viernes 9 de octubre de 2009. -----

[Artículo que comienza en la páginas 26 y termina en la página 27]-----

Las tarifas de la Unión Europea obligan a los productores de tubos chinos a buscar nuevos mercados -----

Los productores chinos de tubos sin costura se aprontan a buscar nuevos mercados luego de que la Unión Europea impusiera tarifas anti-dumping prohibitivas sobre los productos chinos. -----

La Asociación China del Hierro y del Acero (CISA) indicó que las exportaciones de tubos sin costura de China a Europa declinaron abruptamente desde que comenzó la investigación, el año pasado. Los datos de CISA muestran que el total de exportaciones de tubos sin costura a la UE para el período enero-agosto de 2009 fue de sólo 96.000 toneladas, una caída del 71% comparado con las 371.000 toneladas registradas en el mismo período del año anterior. El valor comercial total de tubos cayó un 65,45% año a año. -----

El principal productor chino de tubos sin costura, Tianjin Pipe Group Corp., expresó a los medios locales que ahora sería mucho más difícil para China poder exportar tubos sin costura a la UE, ya que las nuevas tarifas anti-dumping cubren gran parte de las series de tubos. La empresa se mostró preocupada con que la decisión de la UE pueda influenciar el resultado de la causa anti-dumping en Estados Unidos, y sugirió que la industria de tubos sin costura de China debería abocarse a desarrollar nuevos mercados. -----

Según informó anteriormente ----- el 6 de octubre la UE anunció la imposición de tarifas anti-dumping definitivas sobre los productos sin costura importados de China, en valores que van del 17,32% al 39,2%. El Ministerio de Comercio de China (Mofcom) rápidamente expresó su disgusto con la decisión, expresando que el aumento de las exportaciones de tubos sin costura a la UE fue impulsada por la demanda sin detrimento de la industria europea. -----

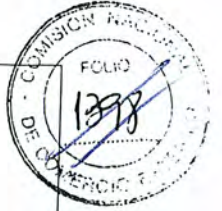
ES TRADUCCIÓN de las partes pertinentes del documento original redactado en inglés que encabeza el documento adjunto. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días de diciembre de 2009 -----

NT ES TRADUCCIÓN DEL INGLÉS DEL DOCUMENTO adjunto. Date: 16/12/09

MARINA CASTRO NOGUEROL
TRADUCTORA PUBLICA
INGLES
MAT. Tº XIV Fº 283 CAPITAL FEDERAL
INSCRIP. C.T.P.C.B.A. Nro. 4969

MARINA CASTRO NOGUEROL
TRADUCTORA PUBLICA
INGLES
MAT. Tº XIV Fº 283 CAPITAL FEDERAL
INSCRIP. C.T.P.C.B.A. Nro. 4969

2780
JEROL
CA
EDERAL
4969



ANEXO XVII

PUBLICACION ESPECIALIZADA

VERSION NO CONFIDENCIAL



La industria china de los tubos se enfrenta a graves problemas de exceso de capacidad

El hecho de que los mercados tradicionales para las exportaciones chinas de tubos, Estados Unidos y Europa, hayan bloqueado la entrada de dichos productos mediante la implantación de derechos antidumping ha hecho que la industria china se enfrente a graves problemas de exceso de capacidad, de más de 15 millones de toneladas anuales en 2010, según afirma la Asociación china de tubos de acero (CSPA por sus siglas en inglés).

El presidente de CSPA, Yan Zeshen, ha advertido esta semana que la capacidad de tubos de China alcanzará los 60 millones de toneladas anuales en 2010. De acuerdo con los datos de CSPA, China tenía 55 millones de toneladas anuales de capacidad en 2008, con un exceso de capacidad de tubos sin costura y tubos soldados de unos 10 millones de toneladas en cada caso. En 2008 China produjo 44,16 millones de toneladas de tubos de acero.

Yan también señala que algunos productos, como los tubos para aplicaciones en la industria del gas y el petróleo (OCTG), que se habían desarrollado con rapidez en los últimos años, dependen demasiado del comercio internacional y por lo tanto sufren un enorme exceso de capacidad. China ha elevado su capacidad de tubos OCTG hasta 8,5 millones de toneladas anuales, cifra que supone casi un 66% de la capacidad mundial total.

Sin embargo, debido a la baja demanda y los prohibitivos derechos antidumping y compensatorios en los principales mercados exportadores de China, CSPA predice que China tendrá unos 4 millones de toneladas anuales de exceso de capacidad de tubos OCTG en 2009, ya que las exportaciones se han reducido hasta tan solo 2 millones. SBB ha sabido que China produjo 6,77 millones de toneladas de tubos OCTG en 2008, de los que casi 4 millones fueron exportados.

Un analista de Shanghai sugiere que la industria de los tubos debería exportar más productos procesados de alto valor, como acero para estructuras, que además ayudarían a evitar las barreras comerciales, según ha sabido



ANEXO XVIII

PUBLICACION ESPECIALIZADA

VERSION NO CONFIDENCIAL

China's smaller pipe makers seek new markets to survive

Concerned by weak demand and the spreading global financial crisis, China's smaller privately-owned pipe makers are trying to find ways to survive the next six-months, *China Daily* learns.

At the sparsely attended Shanghai Tube Expo 2009 on Tuesday, pipe

makers complained of few buyers and generally little interest in their products. Some large producers such as seamless pipe maker Tianjin Pipe did not attend.

A welded pipe maker located in northern China's Liaoning province says the company is feeling the strain of slowing export orders relative to last year when exports were healthy. "There are still some inquiries, but overseas buyers are not eager to place orders now. They are getting shrewd, and are maintaining a watching brief. We've even had some orders cancelled," she says.

An official from a northern Chinese oil country tubular goods maker believes that OCTG demand will remain in oil producing countries. He says his company is developing new overseas markets besides North America and Europe, such as South America.

"It also depends on what product features appeal to different companies. All domestic producers are actively developing new business opportunities, they've no other choice," he says.

A mill source mentions that a key strength of smaller privately-owned pipe producers is flexibility. They are more willing to accept orders of small amounts and various specifications, which large mills are generally not prepared to do.

[\[related articles\]](#) [\[print\]](#) [\[your comment\]](#)

[\[back to top\]](#)



MAT. TP XIV F
INSCRIP. C

MARINA C
TRADU

Handwritten signature

STRO NOGUEROL
TORA PUBLICA
INGLES
283 CAPITAL FEDERAL
I.P.C.B.A. Nro 4965

Handwritten signature

PABLO GUILLERMO STRAT
BOGOTÁ
COLOMBIA

TRADUCCIÓN PÚBLICA

Los fabricantes de tubos chinos buscan nuevos mercados para sobrevivir

Preocupados por la débil demanda y la expansiva crisis financiera, los fabricantes privados más pequeños de tubos están buscando maneras de sobrevivir los próximos seis meses, según pudo averiguar

En la escasamente concurrida Shanghai Tube Expo 2009 (Exposición de Tubos de Shanghai 2009) del martes, los fabricantes de tubos se quejaron de la poca cantidad de compradores y el poco interés general en sus productos. Algunos productores grandes como el fabricante de tubos sin costuras Tianjin Pipe no asistieron.

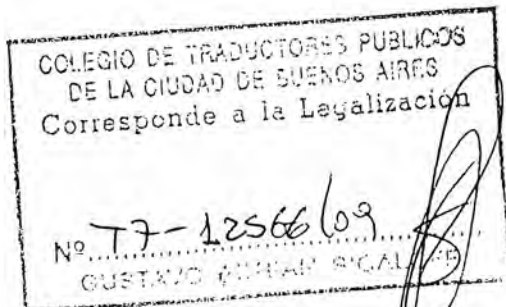
Un fabricante de tubos soldados ubicado en la provincia del norte de China Liaoning dice que la empresa está sintiendo las consecuencias de la merma en los pedidos en comparación con el año pasado cuando las exportaciones eran saludables. "Sigue habiendo algunos pedidos, pero los compradores extranjeros no están dispuestos a hacer pedidos en este momento. Están agudizando sus sentidos y a la espera de lo que pueda suceder. Incluso nos han cancelado pedidos".

Un funcionario de una empresa de productos tubulares de una de las provincias chinas petroleras del norte cree que la demanda de OCTG permanecerá estable en los países productores de petróleo. Dice que, además de Estados Unidos y Europa su empresa está desarrollando nuevos mercados extranjeros como América del Sur.

"También depende de qué características de producto resultan atractivas para las diferentes empresas. Todos los productores nacionales están desarrollando activamente nuevas oportunidades de negocios. No les queda otra opción," remarca.

Una fuente en una acería dice que una de las principales fortalezas de los pequeños productores privados es la flexibilidad. Este tipo de empresas están dispuestas a aceptar pedidos de pequeñas cantidades y diversas especificaciones, situación para la que las acerías grandes no están preparadas.

ES TRADUCCIÓN del inglés al español de las partes pertinentes del documento adjunto. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009




MARINA CASTRO NOGUEROL
TRADUCTORA PUBLICA
INGLES
MAT. Tº XIV Fº 283 CAPITAL FEDERAL
INSCRIP. C.T.P.C.B.A. Nro. 4969


PABLO GALLERANO STRAD
PROBADO
1995-1998-1999





ANEXO XIX

COMUNICADO DE PRENSA WUXI


PABLO GUILLERMO STRADA
ABOGADO
C.R. N.º 17.880 - R.º 056

WSP Holdings Announces Third Quarter 2009 Results

WUXI, China, Nov 24, 2009 /PRNewswire-Asia-FirstCall via COMTEX/ -- WSP Holdings Limited (NYSE: WH) ("WSP Holdings" or the "Company"), a leading Chinese manufacturer of API (American Petroleum Institute) and non-API seamless casing, tubing and drill pipes used in oil and natural gas exploration, drilling and extraction ("Oil Country Tubular Goods" or "OCTG"), and other pipes and connectors, today announced its unaudited financial results for the third quarter ended September 30, 2009.

Third Quarter 2009 Highlights

- Net revenues were \$90.2 million, down 68.0% from \$282.4 million in the third quarter of 2008 and down 36.3% from \$141.6 million in the second quarter of 2009
- Gross profit was \$4.5 million, down 93.1% from \$65.8 million in the third quarter of 2008 and down 78.5% from \$21.1 million in the second quarter of 2009
- Gross margin was 5.0%, compared to 23.3% in the third quarter of 2008 and 14.9% in the second quarter of 2009
- Loss from operations was \$8.0 million, compared to income from operations of \$48.2 million in the third quarter of 2008 and income from operations of \$14.0 million in the second quarter of 2009
- Net loss was \$11.7 million, compared to net income of \$29.8 million in the third quarter of 2008 and net income of \$10.0 million in the second quarter of 2009
- Basic and diluted loss per American Depository Share ("ADS," each ADS representing two ordinary shares) were both \$0.11 for the third quarter of 2009, compared to earnings per basic and diluted ADS of \$0.29 in the third quarter of 2008 and earnings per basic and diluted ADS of \$0.10 in the second quarter of 2009
- In the third quarter of 2009, Mengfeng Special Steel Company Limited began commercial production of steel billets and Chaoyang Seamless Oil Steel Casting Pipes Company Limited began trial production, which will allow WSP Holdings to source 70% to 80% of steel billet requirements internally once these facilities reach target utilization levels

The Company's results in the third quarter reflect significantly lower demand and lower prices for its products in light of the challenging environment in international and domestic markets. While there was a small uptick in sales to the US market following the opening of its new Houston inspection line in September, sales to other international markets declined during the quarter on a year-over-year basis. In response to recent trade disputes, many Chinese OCTG manufacturers sharply reduced shipments to the United States and increased sales efforts in the domestic market resulting in excess supply. Due to lower drilling activities all over the world, the Company's sales volume declined 50.6% over the same period, resulting in the first quarterly loss in WSP Holdings' operating history.

Financial Results

Third Quarter 2009 Financial Results



2/17

h
MARIT
T

MAT.
INC

WSP HOLDINGS LIMITED
1100 BROADWAY
SUITE 1000
NEW YORK, NY 10004

WSP Holdings' net revenues were \$90.2 million, down 68.0% from \$282.4 million in the third quarter of 2008 and down 36.3% from \$141.6 million in the second quarter of 2009. Sales volume was 88,497 tonnes in the third quarter of 2009, down 50.6% from 179,175 tonnes in the third quarter of 2008 and down 35.6% from the second quarter of 2009.

During the third quarter of 2009, domestic sales were \$65.8 million, accounting for 72.9% of total net revenues and up 15.7% year-over-year. Compared to the second quarter of 2009, domestic sales declined 46.4%. International sales were \$24.5 million, accounting for 27.1% of total net revenues and down 89.1% year-over-year. The year-over year decline of international sales was attributable to a significant decrease in demand for OCTG from international markets, especially in North America. Compared to the second quarter of 2009, international sales rose 29.7% due to the opening of the Company's inspection line in Houston, Texas and new customer wins in markets in Nigeria and Algeria.

Sales volume for API products was 67,421 tonnes in the third quarter of 2009, a 29.0% decrease from 94,935 tonnes in the third quarter of 2008. API product sales were \$63.6 million, a decrease of 54.9% from \$140.9 million a year ago, reflecting a 36.4% year-over-year decrease in average selling prices. API products accounted for 70.5% of the Company's net revenues in the third quarter of 2009, compared to 49.9% in the third quarter of 2008. Compared to the second quarter of 2009, sales volume of API products fell 36.8% and average selling prices declined 7.8%, resulting in a 41.8% decline in product sales quarter over quarter.

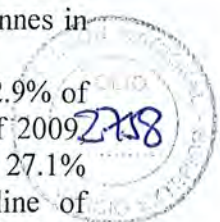
Sales volume for non-API products was 11,894 tonnes in the third quarter of 2009, a decrease of 76.1% from 49,822 tonnes in the third quarter of 2008. Non-API product sales were \$20.7 million in the third quarter of 2009, a decrease of 79.0% from \$98.7 million in the third quarter of 2008. Non-API products accounted for 23.0% of the Company's net revenues in the third quarter of 2009, compared to 34.9% in the third quarter of 2008. Lower year-over-year sales revenues from non-API sales were primarily due to weak demand for non-API products in the Company's main international market, the United States, and an 11.9% year-over-year decline in average selling prices. Compared to the second quarter of 2009, sales volume for non-API products declined 1.6% and average selling prices rose 8.2%, resulting in a 6.5% increase in non-API product sales quarter over quarter.

Gross profit in the third quarter of 2009 was \$4.5 million, down 93.1% from \$65.8 million in the third quarter of 2008 and down 78.5% from \$21.1 million in the second quarter of 2009. Gross margin in the third quarter of 2009 was 5.0%, compared to 23.3% in the third quarter of 2008 and 14.9% in the second quarter of 2009. The year-over-year decline in gross margin was the result of lower average selling prices for OCTG products and a larger proportion of lower-margin API products in the sales mix.

Operating expenses in the third quarter of 2009 were \$12.5 million, down 28.6% from \$17.6 million in the third quarter of 2008. Selling and marketing expenses were \$2.2 million, down 69.5% from \$7.4 million in the third quarter of 2008. The decrease was in line with the decreased sales revenues. General and administrative expenses were \$11.1 million, up 1.0% from \$10.9 million in the third quarter of 2008. Compared with the second quarter of 2009, operating expenses increased 77.2%, primarily because of reversal of a sales commission accrual of \$2.2 million in the second quarter of 2009.

Loss from operations was \$8.0 million, compared to income from operations of \$48.2 million in the third quarter of 2008 and income from operations of \$14.0 million in the second quarter of 2009.

Net interest expense was \$4.4 million in the third quarter of 2009, compared to \$4.3 million in the third quarter of 2008 and \$4.1 million in the second quarter of 2009.



LEON STRADA
19
2009

The Company recorded an income tax benefit of \$0.04 million in the third quarter of 2009 due to the deferred tax assets recognized for the operating losses suffered by subsidiaries in China which was offset by a valuation allowance for the deferred tax assets of the Company's wholly-owned subsidiary, Houston OCTG Group, Inc.

Net loss was \$11.7 million in the third quarter of 2009, compared to \$29.8 million of net income in the third quarter of 2008 and net income of \$10.0 million in the second quarter of 2009.

Basic and diluted loss per ADS were both \$0.11 for the third quarter of 2009, compared to earnings per basic and diluted ADS of \$0.29 in the third quarter of 2008 and earnings per basic and diluted ADS of \$0.10 in the second quarter of 2009.

Nine-Month Results

Revenues for the first nine months of 2009 were \$427.3 million, down 30.3% from revenues of \$612.8 million in the first nine months of 2008. Gross profit was \$78.1 million, down 48.8% from gross profit of \$152.5 million for the first nine months of 2008. Gross margin was 18.3%, compared to 24.9% for the first nine months of 2008. Operating income was \$36.1 million, down 68.8% from \$115.7 million for the first nine months of 2008. Net income was \$19.7 million compared to \$71.6 million for the first nine months of 2008. Basic and diluted earnings per ADS were both \$0.19 for the first nine months of 2009, compared to \$0.70 for both in the first nine months of 2008.

Financial Condition

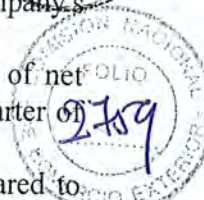
As of September 30, 2009, the Company had cash and cash equivalents of \$83.9 million, compared to \$89.1 million as of December 31, 2008. Restricted cash totaled \$253.5 million as of September 30, 2009, compared to \$232.0 million as of December 31, 2008. Accounts receivable totaled \$227.2 million at September 30, 2009, compared to \$246.5 million at December 31, 2008. The Company has tightened its credit policy and intends to intensify collections activities in the fourth quarter of 2009. As of September 30, 2009, total assets were \$1,402.8 million, total liabilities stood at \$951.8 million and total shareholders' equity was \$426.1 million. Capital expenditures for the first nine months of 2009 were \$111.2 million. The capital expenditures for the next 12 months will be funded mainly through internally generated funds and medium- and long-term bank loans.

As of September 30, 2009, the Company had available bank facilities of \$224.6 million, of which \$75.0 million was granted specifically for Bazhou Seamless in Xinjiang Autonomous Region and will be secured by the future investment of the project. The terms of project financing for Bazhou Seamless range from four to eight years.

Recent Business Developments

Houston OCTG Group, Inc. ("Houston Group")

WSP Holdings finished the construction of the inspection line at Houston Group in August and started operations in September 2009. The new inspection line, which is being co-managed by a third party inspection service company, eliminates the high cost of third-party inspection fees, improves WSP Holdings' pre-sales services, and provides the opportunity to generate additional income through outsourced inspection services. In September 2009, the Company invited existing and potential customers to an onsite event celebrating the opening of the new line and reinforcing WSP Holdings' commitment to the US market. The Company



Handwritten signature and stamp at the bottom of the page.

is also in the process of adding a threading line with designed annual capacity of 120,000 tonnes. The line is expected to be completed in the first quarter of 2010. A heat treatment line with 100,000 tonnes of annual capacity is expected to start production in the first half of 2010.

Houston Group is located near major oilfields and is expected to facilitate the Company's efforts to expand its market share in North America, to improve after-sales service and to monitor local OCTG markets.

Liaoyang Seamless Oil Pipes Company Limited ("Liaoyang Seamless")

In July 2009, the Company commenced production at a new pipe threading line in Liaoyang with 60,000 tonnes of annual pipe finishing capacity. Currently, Liaoyang Seamless has two threading lines with a total annual pipe finishing capacity of 120,000 tonnes. The Company recently completed construction of a hot-rolling line with an annual production capacity of 300,000 and is preparing for trial production. Commercial production is expected to start in December 2009. Liaoyang Seamless targets north and northeast China and overseas markets. Liaoyang Seamless is located near major oilfields in northeast China and has ready access to major raw materials such as iron ore.

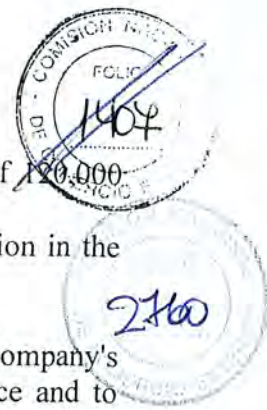
Operational Environment and Business Outlook

Following their significant decline in the second half of 2008 to a low of around \$30 per barrel at the end of 2008, global oil prices have been increasing and reached the level of \$70-80 per barrel. Rig counts in North America have been increasing over the last few months and US rig counts rose 3.3% in November 2009 to 1,078 from 1,044 in October 2009. However, the Company does not expect a significant improvement in sales to North America in the near term due to countervailing duties on seamless pipes made in China and relatively high levels of OCTG inventory in North America.

In order to offset the significant decline in business from North America, WSP Holdings will continue to increase sales and marketing efforts in other international markets. The Company's Houston Group subsidiary is actively pursuing customers in Central and South America. The Company is qualified to sell products to major oil companies in the Middle East and has begun providing casing and drill pipe to Saudi Aramco and Kuwait Oil Company. WSP Holdings has also made some progress in Northern and Western Africa, particularly in Algeria and Nigeria. Most recently, 10,000 tonnes of line pipe were shipped to Algeria from the Company. WSP Holdings currently has an extensive customer base covering more than 25 countries and regions.

Management expects domestic shipments in the fourth quarter of 2009 to remain at the same level as the third quarter of 2009, due to the normal seasonal slowdown in drilling activities in Northern China during the winter months. The Company continues to actively target customers in areas such as Xinjiang Autonomous Region, Sichuan province and Shaanxi province, which provide opportunities for sales of higher-margin, non-API products as oilfields in these areas require customized products for special drilling conditions.

Based on the contract wins and shipments to date, the management expects that the company's operating results in the fourth quarter will be better than the third quarter. They also expect



hca
MARINA
TRA.

PABLO...
A...
S...

CASTRO NOGUERO MAT. T^o XI
JUCTORA PUBLICA INSCRI
INGLES
IV F^o 283 CAPITAL FEDERAL
I.P. C.T.P.C.B.A. Nro. 4965



that there will be a recovery in shipments going into 2010 if the global economic environment does not deteriorate.

WSP Holdings was included as one of the mandatory respondent companies to the United States government's countervailing duties investigation. On September 8, 2009, a preliminary determination was issued with a rate of 24.92% assigned to WSP Holdings. Currently, countervailing duties are collected on imports of OCTG from China, but these duties may be revised or eliminated in subsequent reviews. WSP Holdings was not classified as a mandatory respondent to the anti-dumping investigation and is participating in this case as a separate rate respondent. The Company received a preliminary anti-dumping rate of 36.53% in November 2009. As both of these rates are preliminary, they are subject to adjustment. The Company may revise its operational and marketing strategies based upon the final determinations in both cases, which are due in January 2010.

Conference Call

WSP Holdings' management will host a conference call at 9:00 a.m. ET on Tuesday, November 24, 2009 to discuss results for its fiscal quarter ended September 30, 2009. To participate in this live conference call, please dial the following number five to ten minutes prior to the scheduled conference call time: 866 383 7998. International callers should call +1 617 597 5329. The conference pass code is 202 709 54.

A replay of the conference call will be available from 11:00 a.m. ET on Tuesday, November 24, 2009 to Tuesday, December 8, 2009. To access the replay, call 888-286-8010. International callers should call 617-801-6888. The conference pass code is 493 500 78.

This conference call will also be broadcast live over the Internet and can be accessed by all interested parties on WSP Holdings' website: <http://www.wsphl.com/>. To listen to the live webcast, please go to WSP Holdings' website at least fifteen minutes prior to the start of the call to register, download and install any necessary audio software. For those unable to participate during the live broadcast, a replay will be available shortly after the call on WSP Holdings' website for 90 days.

About WSP Holdings Limited

WSP Holdings develops and manufactures seamless Oil Country Tubular Goods (OCTG), including seamless casing, tubing and drill pipes used for on-shore and off-shore oil and gas exploration, drilling and extraction, and other pipes and connectors. Founded as WSP China in 1999, the Company offers a wide range of API and non-API seamless OCTG products, including products that are used in extreme drilling and extraction conditions. The Company's products are used in China's major oilfields and are exported to oil producing regions throughout the world. For further information, please visit WSP Holdings' website at <http://www.wsphl.com/>

Safe Harbor Statements

Safe Harbor Statement Under the Private Securities Litigation Reform Act of 1995: Any statements set forth above that are not historical facts are forward-looking statements that involve risks and uncertainties that could cause actual results to differ materially from those in the forward-looking statements. These forward-looking statements can be identified by terminology such as "will," "expects," "anticipates," "future," "intends," "plans," "believes," "estimates" and similar statements. Among other things, the Company's outlook and quotations from management in this announcement contain forward-looking statements. A

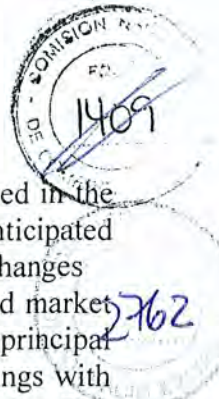
h.c.

MARINA CA
TRADUC

MAT. TP XIV FP
INSCRIP. C

PASLO...
S.A.

ASTRO NOGUEROL
CTORA PUBLICA
INGLES
283 CAPITAL FEDERAL
S.T.P.C.B.A. Nro. 496



number of factors could cause actual results to differ materially from those contained in the forward-looking statement. Such factors include, but are not limited to, changes in anticipated level of sales, changes in national or regional economic and competitive conditions, changes in the Company's relationships with customers, the Company's ability to develop and market new products, the Company's ability to access capital for expansion, changes in principal product revenues and other factors detailed from time to time in the Company's filings with the United States Securities and Exchange Commission and other regulatory authorities. The Company undertakes no obligation to update or revise to the public any forward-looking statements, whether as a result of new information, future events or otherwise. This press release was developed by the Company, and is intended solely for informational purposes and is not to be construed as an offer or solicitation of an offer to buy or sell the Company's stock. This press release also contains statements or projections that are based upon information available to the public, as well as other information from sources which management believes to be reliable, but it is not guaranteed by the Company to be accurate, nor does WSP Holdings purport it to be complete.

Opinions expressed herein are those of management as of the date of publication and are subject to change without notice.

- Financial Tables Follow -

WSP HOLDINGS LIMITED
UNAUDITED CONDENSED CONSOLIDATED STATEMENTS OF OPERATIONS

(In thousands, except for share and share-related data)

3 Months 3 Months 9 Months 9 Months

Ended Ended Ended Ended

September September September September

30, 2009 30, 2008 30, 2009 30, 2008

Net revenues \$90,236 \$282,374 \$427,300 \$612,783

Cost of revenues (85,698) (216,584) (349,210) (460,237)

Gross profit 4,538 65,790 78,090 152,546

Selling and marketing expenses (2,245) (7,361) (12,392) (16,088)

General and administrative expenses (11,051) (10,943) (31,714) (21,278)

Other operating income 748 741 2,134 529

(Loss) income from operations (8,010) 48,227 36,118 115,709

Interest Income 1,909 1,825 4,920 6,447

Interest expenses (6,271) (6,139) (17,271) (17,203)

Other income 191 192 575 575

Exchange differences 174 (2,518) 98 (5,247)

(Loss) income before provision for

income taxes (12,007) 41,587 24,440 100,281

Provision for income taxes 42 (11,745) (5,955) (28,314)

Net (loss) income before earnings in equity investment (11,965) 29,842 18,485 71,967

ASBQ TRADING STRADA
A. B. Q. TRADING STRADA



Earnings in equity
investment (48) -- (82) --
Net (loss) income (12,013) 29,842 18,403 71,967
Net loss (income)
attributable to
the non-controlling
interests 306 (52) 1,249 (377)
Net (loss) income
attributable
to WSP Holdings
Limited \$(11,707) \$29,790 \$19,652 \$71,590
Weighted average
ordinary shares used
in computation of
earnings per share:
Basic 205,789,800 205,789,800 205,789,800 205,789,800
Diluted 205,789,800 205,789,800 205,789,800 205,789,800
(Loss) earnings Per
Ordinary
Share
Basic \$(0.06) \$0.14 \$0.10 \$0.35
Diluted \$(0.06) \$0.14 \$0.10 \$0.35
(Loss) earnings Per
ADS
Basic \$(0.11) \$0.29 \$0.19 \$0.70
Diluted \$(0.11) \$0.29 \$0.19 \$0.70
Note: Each ADS represents two ordinary shares
WSP HOLDINGS LIMITED
UNAUDITED CONDENSED CONSOLIDATED BALANCE SHEETS
(In thousands)
September 30, December 31,
2009 2008
Assets
Cash and cash equivalents \$83,936 \$89,097
Restricted cash 253,491 231,988
Accounts and bills receivable, net 227,185 246,463
Other current assets 350,404 351,828
Total Current Assets 915,016 919,376
Property and equipment, net 385,859 313,936
Land use rights 33,907 32,105
Other non-current assets 68,047 45,194
Total Assets \$1,402,829 \$1,310,611
Liabilities
Accounts payables \$156,781 \$344,817
Borrowings due within one year 508,589 337,438
Other current liabilities 114,176 113,880
Total Current Liabilities 779,546 796,135
Borrowings due after one year 167,082 --
Other non-current liabilities 5,201 12,481
Total Liabilities \$951,829 \$808,616

Total WSP Holdings Limited
shareholders' equity 426,110 482,606
Non-controlling interests 24,890 19,389
Total equity 451,000 501,995
Total Liabilities and Equity \$1,402,829 \$1,310,611
For more information, please contact:
WSP Holdings Limited
Ms. Judy Zhu, IR Director
Phone: +86-510-8536-0401
Email: info@wsphl.com
Web: <http://www.wsphl.com>
CCG Investor Relations, Inc.
Mr. Crocker Coulson, President
Phone: +1-646-213-1915 (New York)
Email: crocker.coulson@ccgir.com
Web: <http://www.ccgirasia.com>
SOURCE WSP Holdings Limited
<http://www.wsphl.com>



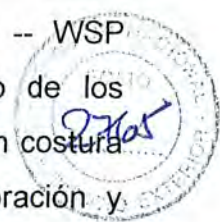
PABLO GILIBERTO STRADA
ABOGADO
CALLE DE LA UNIÓN 1000
P.O. BOX 1000
MEXICO CITY, MEXICO

TRADUCCIÓN PÚBLICA -----



WSP Holdings Anuncia los Resultados del Tercer Trimestre de 2009 -----

WUXI, China, Nov 24, 2009 /PRNewswire-Asia-FirstCall via COMTEX/ -- WSP Holdings Limited (NYSE: WH) ("WSP Holdings" o la "Empresa"), uno de los principales fabricantes chinos de casing, tubos y tuberías de perforación sin costura API (American Petroleum Institute) y no-API para la exploración, perforación y extracción de petróleo y gas natural ("Oil Country Tubular Goods" u "OCTG") y otras cañerías y conectores anunció hoy sus resultados financieros sin auditar para el tercer trimestre finalizado el 30 de septiembre de 2009. -----



Los resultados de la empresa en el tercer trimestre reflejan una demanda y precios considerablemente menores para sus productos, en el marco de un ambiente de negocios complicado en el plano interno e internacional. Si bien las ventas en Estados Unidos aumentaron levemente luego de la inauguración de su nueva línea de inspección en Houston, en septiembre, las ventas a otros mercados internacionales cayeron durante el trimestre, según la comparación año a año. En respuesta a las recientes disputas comerciales, muchos productores chinos de OCTG redujeron abruptamente sus envíos a los Estados Unidos e incrementaron sus esfuerzos de ventas en el mercado interno, lo cual resultó en un exceso de oferta. Debido a la menor cantidad de actividades de perforación en el mundo, el volumen de ventas de la Empresa declinó un 50.6% durante el mismo período, lo que representa la peor pérdida trimestral de la historia de WSP Holdings. -----

Entorno Operativo y Pronóstico de Negocios -----

Luego de la significativa caída que tuvo lugar en la segunda mitad de 2008 hasta tocar un piso de USD 30 por barril cerca de fin de año, los precios del petróleo volvieron a subir y llegaron al nivel de USD 70-80 por barril. El número de torres de perforación en América del Norte aumentó durante los últimos meses. En noviembre de 2009 este número aumentó un 3,3% a 1.078 de las 1.044 de octubre de 2009. Aún así, la Empresa no espera una importante mejora en las ventas a América del Norte en el corto plazo, debido a los derechos compensatorios impuestos a los tubos sin costura chinos y a los relativamente altos niveles de inventario de OCTG en el subcontinente. -----

hca

ASOCIACIÓN DE TRADUCTORES
PÚBLICOS
C.A. N.º 10.950

BO NOGUESA
LA PÚBLICA
LES
CAPITAL FEDERAL
C.B.A. N.º 10.950

Empresa podría revisar su estrategia operativa y de marketing sobre la base de las decisiones finales en ambos casos, esperadas para enero de 2010. -----



Acerca de WSP Holdings Limited -----

WSP Holdings desarrolla y produce productos OCTG sin costura, incluyendo casing, tubos y tubería de perforación sin costura para la exploración, perforación y extracción off-shore y on-shore de petróleo y gas, al igual que otros tipos de cañería y conectores. Fundada como WSP China en 1999, la Empresa ofrece una amplia variedad de productos OCTG API y no-API, incluyendo productos utilizados en condiciones de perforación y extracción extremas. Los productos de la Empresa se utilizan en los principales campos petrolíferos de China y se exportan a regiones petroleras de todo el mundo. Para obtener información adicional, por favor visite la website de WSP Holdings: <http://www.wsphl.com/> -----

ES TRADUCCIÓN al español de las partes pertinentes (las partes resaltadas en amarillo) del documento original redactado en inglés que encabeza el documento adjunto. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009 -----

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Corresponde a la Legalización

Nº 77-12565609
GUSTAVO GERRA SIOGARD

MARINA CASTRO NOGUEROL
TRADUCTORA PUBLICA
INGLES
MAT. Tº XIV Fº 283 CAPITAL FEDERAL
INSCRIP. C.T.P.C.B.A. Nro. 197

ABEL NOGUERO STRADA
ABOGADO
C.A.B.A. 1198 2050



**COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

REPÚBLICA ARGENTINA
LEY 20.305



LEGALIZACIÓN

Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES,
en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10, inc. d) de la ley 20.305, certifica únicamente que la
firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta, concuerdan con los correspondientes

al/la Traductor/a Público/a **CASTRO NOGUEROL, MARINA**

que obran en los registros de esta Institución en el Folio del Tomo

en el Idioma: **INGLES** **283** **14**

Legalización Número: 12565 / 2009 / T7

Buenos Aires, 18/12/2009

MARCELO F. SIGALOFF
Gerente de Legales
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE
TIMBRADO EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Av. Corrientes 1834 - C1045AAN - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 4373 - 7173 y líneas rotativas

Control Interno: 1325472

PABLO VILLERMO STINGO
SECRETARIO



ANEXO XX

PUBLICACION ESPECIALIZADA

VERSION NO CONFIDENCIAL

PABLO GUILLERMO STRADINI
ABOGADO
CPAC 1198 - R050

China seamless pipe prices plunge on stagnant stocks

Chinese seamless pipe prices have dropped steeply under pressure from stagnating stocks and the resultant lack of cash flows.

Shanghai prices for 219x6mm (GB/8163) pipes have fallen to RMB 4,600-4,700/tonne (\$672-687/t), down from last week's RMB 4,900-4,950/t. Compared with early February, prices have dropped by RMB 500/t. Meanwhile, 108x4.5mm (GB/8163) prices have also slipped to RMB 4,400-4,500/t.

"We don't think the market will recover in a short time, and we want to get rid of our stocks as quickly as possible with lower prices," a Shanghai trader says. However, their hopes cannot be realized as buying remains inactive.

Price cuts by mills have also accelerated drops in market prices. A pipe mill in eastern China's Shandong province tells *China Business* that they have trimmed ex-works prices by about RMB 400/t since early February.

SBB also notes that producers of round billets have clipped their prices as well. Changzhou Zhongtian Iron & Steel cut its ex-works prices for #20 billets by RMB 200/t on 1 March to RMB 3,800/t. All prices include 17% VAT.

[related articles] [print] [your comment]

[back to top]



ASLO GUILLEMO STRADA
ABOGADO
CALLE 17 N. 100-100
BOGOTÁ, COLOMBIA

TRADUCCIÓN PÚBLICA

Asunto: ξ - 6 de marzo de 2009.



TRO N
ORA PL
IGLES
33 CAPIT
P.C.B.A

Viernes 6 de marzo de 2009.

[Página 40]



Los precios de tubos sin costura chinos caen abruptamente a causa del estancamiento de las acciones

Los precios de tubos sin costura chinos cayeron abruptamente bajo la presión del estancamiento del precio de las acciones y la falta de cash flow.

En Shanghai, los precios para tubos de 219x6 mm (GB/8163) cayeron a RMB 4.600/4.700 por tonelada (USD 672/687 por tonelada) comparado con los RMB 4.900/4.950 del cierre de la semana pasada. Comparados con febrero, los precios cayeron RMB 500/t. Los precios de los tubos de 108x4 mm (GB/8163) también bajaron a RMB 4.400/4.500 por tonelada.

"No pensamos que el mercado se vaya a recuperar en el corto plazo, y queremos deshacernos de nuestras acciones lo más rápido posible, aunque sea con precios bajos", comentó un operador de Shanghai. Pero es difícil que lo logren, ya que la compra sigue inactiva.

Los recortes de precios de parte de los productores también aceleraron la caída de los precios de mercado. Un productor de la provincia de Shangdong, en el este de China, le comentó a ξ que redujeron sus precios ex-works en alrededor de RMB 400 j/t desde comienzos de febrero.

SBB también pudo averiguar que los productores de billets redondos también bajaron los precios. Changzhou Zhongtian Iron & Steel redujo sus precios para billets # 20 en RMB 200/t el 1ero de marzo, a RMB 3.800/t. Todos los precios incluyen un IVA de 17%.

ES TRADUCCIÓN fiel al español de las partes pertinentes del documento original redactado en inglés que encabeza el documento adjunto. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días de diciembre de 2009



MARINA CASTRO NOGUEROL
TRADUCTORA PUBLICA
INGLES
MAT. Tº XIV Pº 283 CAPITAL FEDERAL
INSCRIP. C.T.P.C.B.A. Nrc

ABLO GUGERNO STRAD
A 30/12/09
PAGE 1-35 - 0027

NOGUEROL
PUBLICA
TAL FEDERA
Nrc. 1992



**COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

REPÚBLICA ARGENTINA
LEY 20.305



LEGALIZACIÓN

Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10, inc. d) de la ley 20.305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta, concuerdan con los correspondientes

al/la Traductor/a Público/a **CASTRO NOGUEROL, MARINA**

que obran en los registros de esta Institución en el Folio del Tomo

en el Idioma: **INGLES** 283 14

Legalización Número: 40887 / 2009 / T5

Buenos Aires, 16/12/2009



[Signature]
MARCELO F. SIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE
TIMBRADO EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

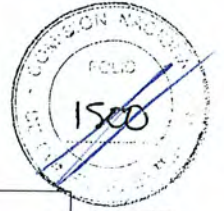
Av. Corrientes 1834 - C1045AAN - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 4373 - 7173 y líneas rotativas

Control Interno: 1324468

[Signature]
PABLO GUILLERMO STRAD
1970-1999
FOLIO 1324468




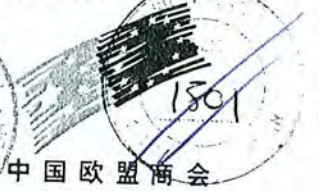
ANEXO IV:
INFORMACIÓN RELACIONADA
CON LA CAPACIDAD DE
PRODUCCIÓN CHINA
(fs. 1500/19)



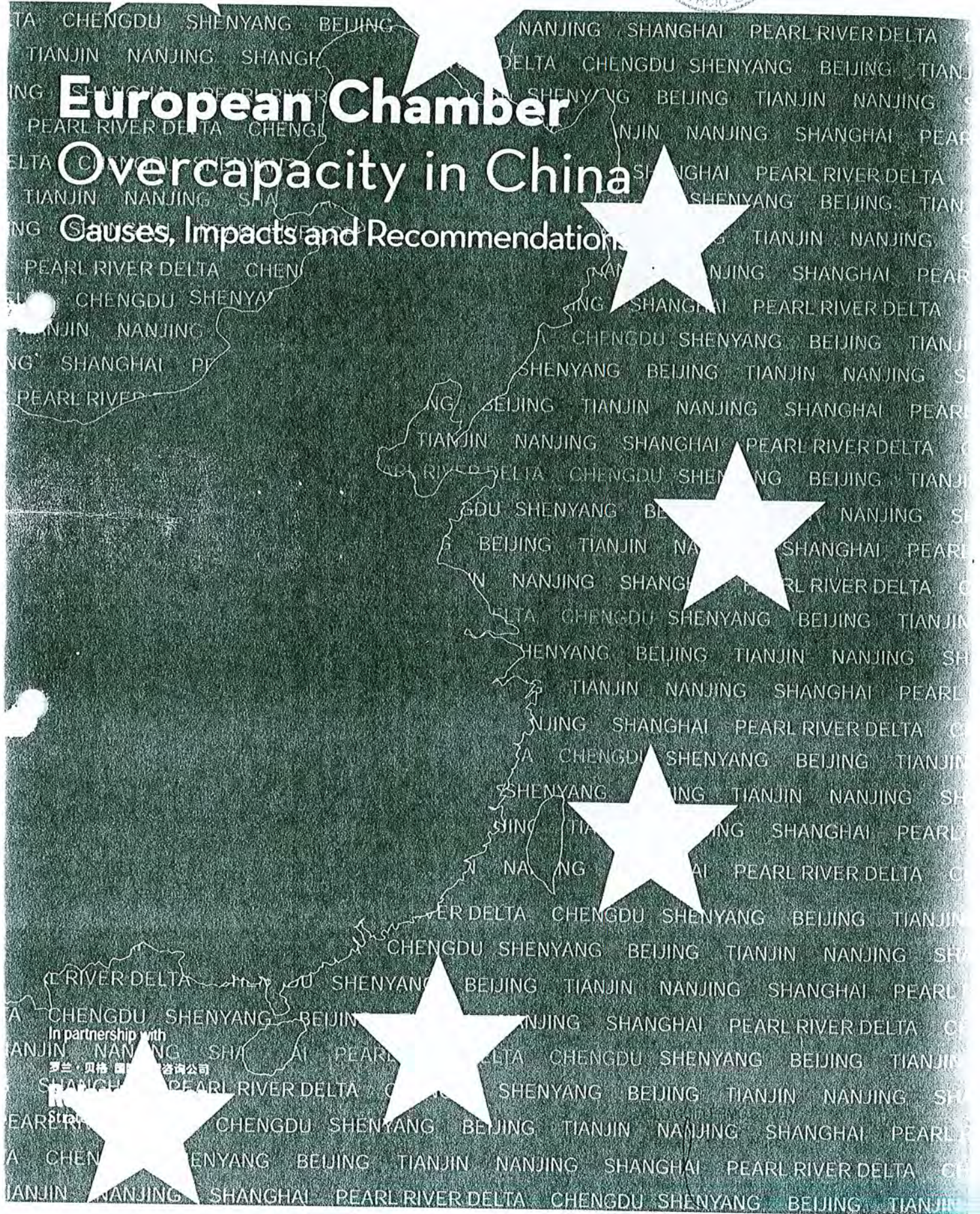
ANEXO XXIII

EUROPEAN CHAMBER


PABLO GUILLERMO ESTRADA
A. B. 1950
C. P. 1116 1116



European Chamber Overcapacity in China Causes, Impacts and Recommendations



In partnership with
罗敏·贝格曼·合伙人公司
RMBP

Overcapacity in China

Causes, Impacts and Recommendations



P2	1	Executive summary
P6	2	Reasons for overcapacity
P7	2.1	China's development model and global imbalances
P8	2.2	High household savings, lack of consumption
P9	2.3	High corporate savings
P10	2.4	Easy liquidity and fiscal system
P11	2.5	Financial crisis and stimulus package
P14	2.6	Local-level economic policies
P14	2.7	Subsidised costs to producers
P15	2.8	Easy technological availability
P15	2.9	Industry localisation / fragmentation
P16	2.10	Environmental, health and safety standards
P17	2.11	Philosophy of market share versus profitability
P18	3	Six industries are severely affected
P20	3.1	Steel
P23	3.2	Aluminium
P25	3.3	Cement
P28	3.4	Chemicals
P32	3.5	Refining
P34	3.6	Wind power equipment

1



- P38 **4** **Overcapacity causes domestic and global problems**
- P38 4.1 Impact on the Chinese economy
- P39 4.2 Global impact: Trade tensions
- P41 **5** **Recommendations**
- P42 5.1 International coordination
- P43 5.2 Stimulating domestic consumption and reducing investments
- P44 5.3 Fiscal and financial system
- P45 5.4 Promoting a vibrant services sector
- P46 5.5 Strengthen the privatisation process
- P47 5.6 Promoting innovation
- P48 5.7 Improve the implementation of environmental, safety and health standards and laws
- P49 5.8 Reform resource pricing
- P50 5.9 A more flexible currency to reflect demand / supply
- P51 **Appendix**
- P56 **About Roland Berger Strategy Consultants**
- P57 **About the European Chamber**



1 Executive summary

Overcapacity is a blight on China's industrial landscape, affecting dozens of industries and wreaking far-reaching damage on the global economy in general, and China's economic growth in particular. Yet it is a strangely under-studied and seldom-examined phenomenon.

In the Summer and Autumn of 2009, the European Chamber and Roland Berger Strategy Consultants set out to examine to what extent overcapacity harms China's economic development and contributes to rising trade tensions, and to provide suggestions on how this increasingly urgent problem could be addressed.

As will be outlined below, the overcapacity problem in China is by no means a new one. But its pervasive influence has become ever more prominent – and its effects on both the Chinese and international economies have become ever more destructive – in light of the global economic crisis that still grips world markets.

The crisis has throttled demand for exports from China at a time when even more investment, in the form of the Chinese government's massive stimulus package, is being pumped into building new plants and adding unnecessary capacity. As a result, the problem is actually getting worse in many industries.

This in turn is having a severe effect on the Chinese economy. The extremely low utilisation rates in industries producing at overcapacity go hand-in-glove with resource waste. Companies are cutting corners, often disregarding environmental as well as health and safety standards and circumventing labour and social laws. Companies in overcapacity industries suffer from low profits and lack sufficient cash for R&D projects, leading to less innovation. Meanwhile, as banks bankroll the addition of unnecessary capacity in certain industries, the threat from non-performing loans (NPLs) is growing. At the same time, the global impact already can be felt in the form of growing trade tensions. Since trade frictions hamper supply chains, this is a major threat to globalisation's positive effects.

The economic crisis has, then, given added impetus to the drive to find solutions to this key issue. It is precisely for this reason that the European Chamber, along with Roland Berger Strategy Consultants, produced this report.

The goal of the study is to discover why and how overcapacity has come to affect some of China's key industries and, armed with this knowledge, to provide recommendations and suggestions on how the problem can be brought under control.



The study is divided into four sections. The first examines the emergence of China's current overcapacity problem, the policies and politics that underpin it, and the reasons why the problem has worsened as a result of China's stimulus package.

In the second section, the study will look at how this problem is affecting several key industries, and ask what are the specific drivers of overcapacity in these sectors. The industries examined in detail are:

- Steel
- Aluminium
- Cement
- Chemicals
- Refining
- Wind Power Equipment

Study findings show that overcapacity is driven by a small number of key recurring factors, among them:

1. High savings particularly driven by retained earnings from state-owned enterprises (SOEs)
2. Collapse of demand in export markets, primarily in the United States
3. Low domestic consumption
4. Weak enforcement of regulations
5. Low input prices due to government policies
6. Too low cost of capital in China
7. Fiscal system encourages local government to attract excessive investment
8. Local protectionism
9. Inexpensive and widespread availability of technology
10. Regionalism driving industrial fragmentation
11. Environmental, Health and Safety standards and laws not fully implemented
12. Philosophy of market share vs. profitability

The third section of the study then turns to the broader impact of China's overcapacity – how it negatively affects the growth of China's economy and how it also contributes directly to rising global trade frictions.

Finally, based on the findings of the first three sections the study offers a number of recommendations on how overcapacity can be reduced by shifting policy priorities away from investment- and export-oriented growth and focusing on more balanced patterns of growth, driven by domestic consumption and a vibrant service sector. This policy shift is the key to curbing industrial overcapacity.

WORLDWIDE




The study has found that the recent measures taken by the Chinese authorities to curb overcapacity are a positive first step. However, the European business community in China sees further possibilities for improvement and offers more than 30 recommendations, including:

1. Strive to cut capital expenditure ('capex')
2. Increase SOE dividend payment and redistribute to Chinese households (indirectly through government spending on social security, healthcare and education)
3. Increase government spending in pension and healthcare systems in order to provide the social 'safety net' which would enable households to consume
4. Allow market access for specialised, efficient private financial service providers, by encouraging both small and medium enterprises (SME) and private (venture) capital
5. Reform the fiscal system to give local regions more funding possibilities-
6. Further open-up the service industry to the private sector and encourage stronger competition in the service sector
7. Improve intellectual property protection so that innovations are protected and Chinese companies are given incentives for increasing R&D spending
8. Enhance the business environment for SMEs
9. Implement more rigorously environmental, safety and health standards and labour laws
10. Adjust the relative input prices by increasing resource and environmental charges
11. Reduce energy price subsidies to industry and continue resource price reform, by focusing on areas like coal resource tax, electricity price, water and natural gas price
12. Gradually appreciate the RMB

It is important to note that the Chinese government has clearly demonstrated that it understands the problem. On September 26, 2009, the State Council released a statement noting that overcapacity had become a serious problem in many industries and that many local governments continue to expand capacity "blindly" and make "duplicated" investments without considering the mid- and long-term implications.

In response to this threat, the State Council revised its policy targets with the goal of reducing the negative impacts from overcapacity such as factory closures, job losses and mounting bad bank loans. In its statement it announced: "What especially requires our attention is that not only traditional industries such as steel and cement that suffer from productive overcapacity are still blindly expanding, but also some emerging industries such as wind power equipment and poly-crystalline silicon have the tendency of duplicating investments." *

With its revised policy targets, the State Council sends two important messages: It wants quality growth, and it wants to rebalance the economy and achieve sustainable growth.

The European Chamber welcomes these very positive measures, but we also caution that much remains to be done to bring overcapacity under control and to create the economic and political conditions to ensure that it does not re-emerge in the future.

* Source: http://www.gov.cn/zwqk/2009-09/29/content_1430087.htm



中国欧盟商会



The European Chamber's goal in providing this input is to promote an open and constructive dialogue with Chinese authorities in order to initiate and pursue necessary structural changes to reduce overcapacity and drive China's economy on to a new level of sustainable growth.

These recommendations are addressed primarily to the Chinese government, but the European Chamber and Roland Berger hope that businesses in China will find value in this study, too. This study was launched to coincide with the EU-China Summit in Nanjing on November 30, 2009. The European Chamber believes that this study can contribute to improving the EU-China dialogue, further strengthen EU-China trade and investment links, and promote sustainable development in China.

In order to gather pertinent industry data for this report, the European Chamber asked member companies operating in affected industries to complete questionnaires. These provided hard facts regarding overcapacity in respective industries in China. The European Chamber and Roland Berger Strategy Consultants conducted interviews with selected European leaders of key industries in China in order to gain deeper insights into the roots of the problems.

The European Chamber would also like to thank all the members of the European Chamber, and the Chairs and Vice Chairs of the Chamber's Working Groups, for volunteering their time and expertise to produce this valuable study. Special thanks to Professor Michael Pettis whose engagement and important input was greatly appreciated.



3 Six industries are severely affected

Numerous sectors of Chinese industry are currently experiencing overcapacity, albeit to varying extents.

China's shipbuilding industry, which has a capacity of 66 million deadweight tons (or DWT), is the world's second-biggest behind South Korea and accounts for about 36% of global capacity. Demand today stands at 35-40 million DWT, of which 70% is exported. Domestic consumption is small, representing around 10 million DWT. China's shipbuilding industry is facing a monumental overcapacity problem, with overcapacity likely to increase until 2011. The China Association of the National Shipbuilding Industry is fully aware of this problem, stating that "orders at shipyards have been falling and shipyards' capacity is going to run idle in the coming years and the problem of overcapacity is likely to surface next year".⁵

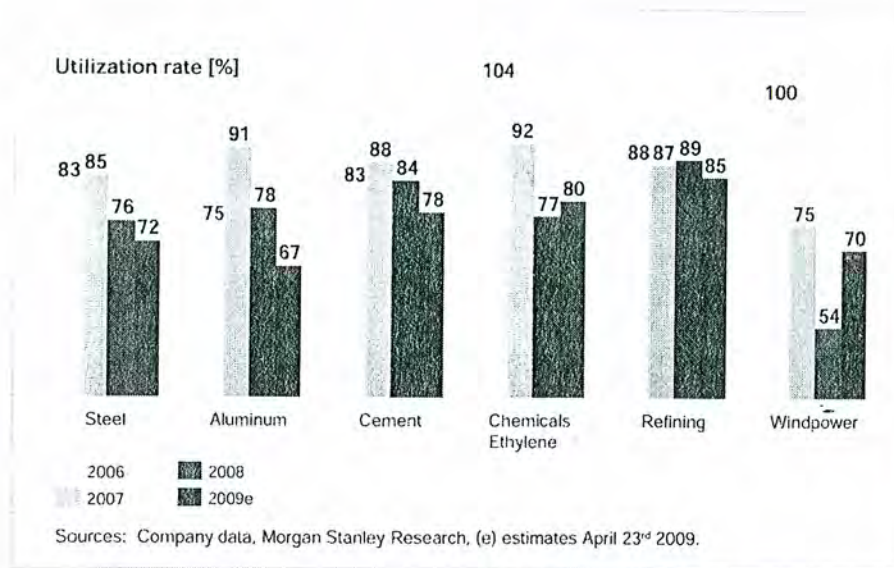
The flat glass sector provides another example of overcapacity. Capacity in the flat glass sector was 650 million weight cases/p.a. at the end of 2008, with production of 574 million weight cases/p.a. This translates into half of the world's entire flat glass production. In the first half of 2009, capacity was increased by 48.4 million. To make matters worse, more than 30 additional production lines are under construction, the added capacity of which could bring overall capacity beyond 800 million weight cases/p.a., while demand remains nearly stagnant.

The situation is not much better in many segments of the agricultural sector. Output from the soybean oil extraction industry, for instance, is 87 million tons/p.a. It has a utilisation rate of 48%.

The State Council recently highlighted six industries in which the problem of overcapacity has the strongest impact on the economy. These industries are iron and steel, cement, glass, coal chemical, poly-crystalline silicon and wind power equipment.

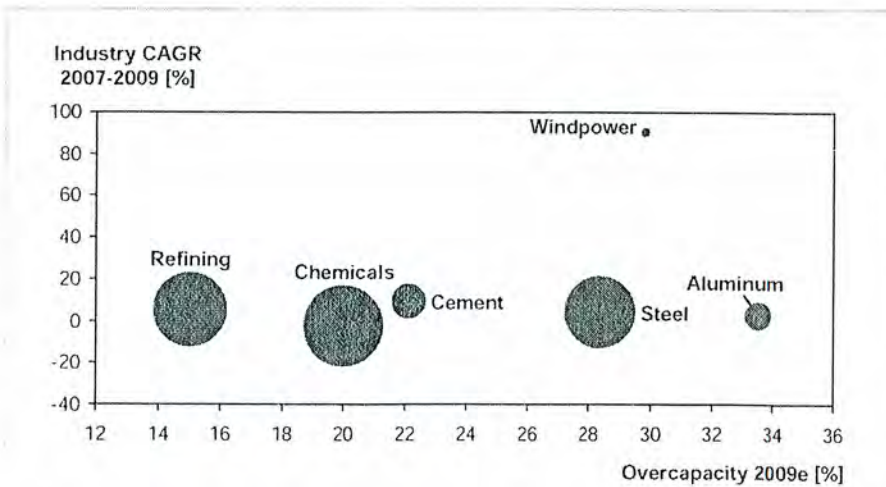
In order to provide constructive support to the State Council in their arduous task of tackling overcapacity, the European Chamber has selected a number of key industries where member companies can contribute their know-how to developing effective and sustainable solutions to combat overcapacity.

5) Zheng, L., "Ship sector plan draws lofty goals," China Daily, June 5, 2009



For the purposes of this study, overcapacity will be defined as the difference between production capacity and actual production (meaning overcapacity will be considered as the converse of the utilisation rate). To better analyse the problem of overcapacity, further data has to be considered, including sector production compound annual growth rate (CAGR), projected demand as well as fixed asset investment (FAI).

The next several pages will focus in particular detail on the steel and chemical sectors. The greater relative significance of the steel and chemical sectors to the Chinese economy in terms of market value and the relatively high level of overcapacity from which these two sectors suffer, as illustrated in the chart below, are the reasons for focusing so intently on these industries.



Sources: Data Monitor, European Chamber research

Handwritten signature and date: 2009.04.23



3.1 Steel

China is the world's biggest steel producer and its steel industry accounts for nearly half of global output. In fact, its output is so large that it matches the combined output of the next four biggest steel makers, namely: Japan, the United States, Russia and India. China's steel industry enjoys this massive capacity largely thanks to supportive industrial policies spanning decades whose sole aim was to help this "strategic" industry flourish. The government was still introducing favourable policies to support steel even as late as 2002. The aim of these policies was to increase vertical integration and companies' overall competence in sheet production. These policies encouraged steel companies to swarm into steel sheet production programs.

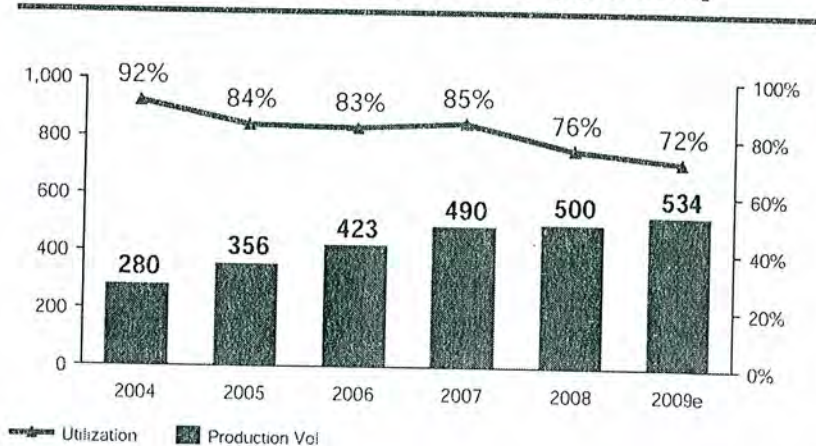
Overcapacity in steel (2008)
Capacity: 660 mn tons
Production: 500 mn tons
Utilisation rate: 76%

Market forces cannot be discounted in explaining the meteoric rise of China's steel production capacity over the past five years. The growing economy has given the greatest momentum for the development of the steel industry. In recent years, the strong demand from infrastructure construction, real estate, machinery and the automobile industry, coupled with overestimated market expectations, pushed up the steel price dramatically. The soaring price not only spurred large steel groups to build new steel lines, but also attracted many medium and small steel companies to the industry.

At the end of 2008, capacity was 660 million tons, while production was only about 500 million tons and demand 470 million tons.⁶ Thus in late 2008 China's steel sector faced an estimated 100 to 200 million tons of excess capacity, a figure that has increased through 2009 by most accounts. The order of magnitude to the steel industry's overcapacity challenges can be illustrated by two startling figures:

- In 2008, China's per capita production of steel was approximately equal to that of the European Union and higher than that of the United States.
- In the third quarter of 2008, global output of steel fell by 20%, whereas Chinese production accelerated 15% in this quarter. This growth might not be warranted or sustainable.⁷

Steel Production Volume (2004-2009e) [mn tons]



While production volumes continue to increase, utilisation rates dwindle.

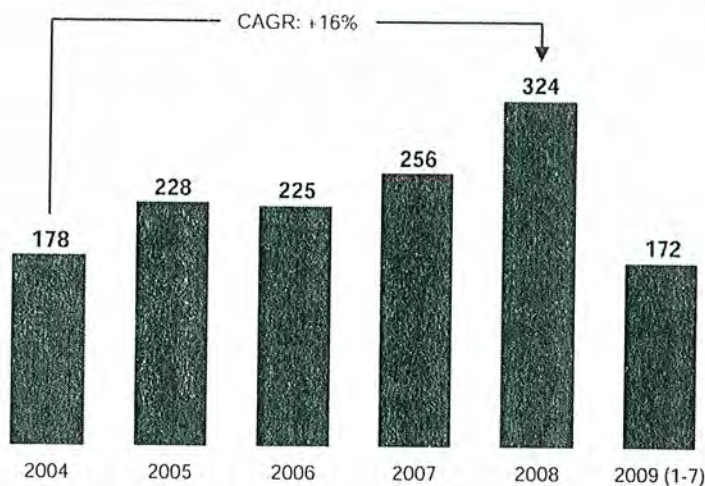
6) Ma, D. Eurasia Group Note - CHINA. Beijing tries (again) to curb overcapacity, but local governments will resist, Eurasia Group, October 5, 2009.
7) Bloomberg News "China to Study Curbs on Overcapacity in Steel, Cement, 26th August 2009.



Aggravation of overcapacity in the medium term

The outlook for global steel demand remains bleak with a 36.6% year-on-year decline in the United States and a 14.9% decline globally in 2009. Deutsche Bank estimates that global capacity utilisation will be only 65% this year compared with 84% in 2008.⁸ In this difficult global context, it is particularly troubling that over RMB 140 billion was invested in the Chinese steel industry in the first half of 2009 and that there are currently 58 million tons of new capacity under construction in China. Taken in combination, the preceding and following graphs offer a clear and stark visualization of this worrying trend.

Steel FAI Growth [RMB bn]



Sources: CEIC, Morgan Stanley Research.

As a result of the RMB 4 trillion stimulus package as well as the dramatic increase in lending by commercial banks, the demand for construction steel surged in 2009. Steel giants started constructing new lines. At the same time, the stimulus package induced small, private-owned mills to re-open after having been mothballed following the collapse in demand in the third-quarter of 2008. The fixed asset investment (FAI) in the steel industry has reached record levels in 2008 with over RMB 324 million (up 26% from 2007) and is likely to further increase in 2009.⁹ It is estimated that during that time over 90% of the funds raised by listed steel companies will have been invested in building new steel sheet production lines.

In January 2009, the Ministry of Industry and Information Technology (MIIT)'s "Steel industry adjustment and revitalization plan" was released. This plan is aimed at, among other things, controlling steel production and eliminating backward capacity by

8) Deutsche Bank, "China Macro Strategy," 29 June 2009.

9) Morgan Stanley August 27, 2009 "China Building Materials".



implementing stricter standards. According to the plan, about 150 million tons of capacity are 'illegal' and this is accounted for by the thousand or so smaller mills in the country (still according to the plan, there are about 1,200 registered steel companies in China, but the top 66 companies already make up 80% of total capacity).¹⁰ At the same time however, the plan calls upon the top ten producers to boost their capacity, either through mergers and acquisitions or through organic capacity expansion. In August 2009, MIIT revealed that it was currently drafting guidelines to speed up M&As in the iron and steel industry, including VAT policies favouring SOEs.¹¹ Some reports indicate success in Hebei province for example, where capacity is set to go from 120 million tons to 80 million tons over the next three years. Unfortunately though, facilities often prove difficult to consolidate or shutdown and many steel producers are in fact simply modernising existing obsolete capacity, instead of shutting it down.

Government steps to curb overcapacity not yet effective

Government policies have primarily targeted small and semi-legal producers (private and local government-owned), which also tend to be more polluting and less energy-efficient. As early as 2004 Beijing started advocating slower growth in the steel sectors, but without any great success. At the time, a booming economy and robust global demand for Chinese steel gave producers and local governments little incentive to follow Beijing's guidance. State-owned steel mills have traditionally viewed long-term market viability as secondary to safeguarding the jobs and economic growth that these projects deliver to their local communities. At the same time, high steel prices fuelled by the domestic development boom and rising global demand attracted new entrants that operate on very thin margins and enjoy a 30%-40% cost advantage compared to their state-owned competitors.

In the bullish market leading up to the financial crisis, government policies aiming to curb the growth of overcapacity in the steel market had little chance of success. The collapse in the global demand for steel after the crisis should have created a perfect environment to reduce capacity in the steel sector. Instead, as has been outlined, the Chinese government's massive stimulus spending efforts have directly contributed to exacerbating overcapacity.

Current drivers of overcapacity in the steel industry

Based on European Chamber research and member interviews, overcapacity in the steel industry is mainly driven by:

- The desire to be self-sufficient, leading to capacity duplication at national level
- Rising demand based on overly optimistic forecasts to support China's development and construction boom
- A combination of SOEs being insensitive to profit/loss and small/dirty/inefficient steel mills that suspend activity when price dips and re-open when the market is more favourable

10) Bloomberg News "China to Study Curbs on Overcapacity in Steel, Cement," August 26th 2009.
 11) Bloomberg News "China to Study Curbs on Overcapacity in Steel, Cement," August 26th 2009.



TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

[Carátula]-----

[Logo] Cámara Europea.-----

Cámara Europea.-----

Sobrecapacidad en China. -----

Causas, Impactos y recomendaciones. -----

[Página 1].-----

Sobrecapacidad en China -----

Causas, Impactos y Recomendaciones-----

P2 .1. Resumen Ejecutivo.-----

P6. 2. Causas de la sobrecapacidad.-----

P2. 2.1. Modelo de desarrollo chino y desequilibrios globales.-----

P8. 2.2. Mayores ahorros domésticos, menor consumo.-----

P9. 2.3. Mayores ahorros corporativos.-----

P10. 2.4. Fácil liquidez y sistema fiscal.-----

P11. 2.5. Crisis financiera y paquete de incentivos.-----

P14. 2.6. Políticas económicas a nivel local.-----

P14. 2.7. Costos subsidiados para los productores.-----

P15. 2.8. Fácil disponibilidad tecnológica.-----

P15. 2.9. Localización/fragmentación industrial-----

P16. 2.10 Normas de salud, seguridad y medioambiente.-----

P17. 2.11. Filosofía de Participación de Mercado vs. Rentabilidad.-----

P18. 3. Seis industrias gravemente afectadas.-----

P20. 3.1. Acero.-----

P2. 3.2. Aluminio.-----

P25. 3.3. Cemento.-----

P28. 3.4 . Químicos.-----

P32. 3.5. Refinería.-----

P34. 3.6. Equipamiento de energía eólica.-----

P38. 4. La sobrecapacidad causa problemas domésticos y globales.-----

P38. 4.1. Impacto sobre la economía china.-----

P39. 4.2. Impacto global: Tensiones comerciales.-----

P41. 5. Recomendaciones.-----

P42. 5.1. Coordinación internacional.-----

P43. 5.2. Estimulación del consumo doméstico y reducción de las Inversiones.-----

P44. 5.3 Sistema fiscal y financiero.-----

P45. 5.4. Promoción de un sector de servicios pujante.-----



ABLEND...
2010



amenaza de los préstamos improductivos. Al mismo tiempo, ya se puede sentir el impacto global en la forma de tensiones comerciales. El hecho de que las fricciones comerciales obstaculicen las cadenas de suministro constituye una importante amenaza para los efectos positivos de la globalización.-----

La crisis económica ha obligado a buscar soluciones a este importante problema. Es por esta precisa razón que la Cámara Europea, junto con Roland Berger Strategy Consultants, ha realizado este informe.-----

El objetivo del estudio es descubrir por qué y cómo la sobrecapacidad ha llegado a afectar algunas de las industrias principales de China y, contando con estos conocimientos, ofrecer recomendaciones y sugerencias sobre cómo controlar el problema. -----

El estudio se divide en cuatro secciones. La primera examina la emergencia del actual problema de sobrecapacidad que padece China, las políticas que lo sostienen y los motivos por los que el problema ha empeorado como consecuencia del paquete de estímulos de China. -----

En la segunda sección, el estudio analizará la forma en que este problema está afectando a varias de las principales industrias y se preguntará cuáles son los impulsores específicos de la sobrecapacidad en estos sectores. Las industrias examinadas en detalle son: Acero, Aluminio, Cemento, Químicos, Refinería y Equipamientos de energía eólica. -----

Los resultados de los estudios demuestran que la sobrecapacidad es generada por unos pocos factores clave recurrentes entre los que se encuentran: -----

1. Mayores ahorros, impulsados particularmente por los resultados acumulados de las empresas del estado. -----
2. Fuerte caída de la demanda en los mercados de exportación, principalmente en los EE.UU. -----
3. Bajo consumo doméstico. -----
4. Escasa aplicación de las leyes. -----
5. Bajos precios de los insumos debido a las políticas gubernamentales. -----
6. Costo de capital demasiado bajo en China. -----
7. El sistema fiscal estimula al gobierno local a atraer inversiones excesivas. -----
8. Proteccionismo local. -----
9. Tecnología poco costosa y al alcance de todos. -----
- 10 Regionalismo que genera fragmentación industrial. -----
11. Leyes de Salud, Seguridad y Medioambiente que no están completamente implementadas. -----
12. Filosofía de Participación de Mercado vs. Rentabilidad. -----

2010
f



11. Reducir los subsidios a la industria en el precio de la energía y continuar con las reformas de los precios de los recursos, enfocándose en áreas como el impuesto a los recursos carboníferos, el precio de la electricidad, agua y gas natural. -----

12. Valorizar gradualmente la moneda nacional (Renminbi).-----

Es importante destacar que el gobierno chino ha dado muestras claras de que comprende el problema. El 26 de septiembre de 2009, el Concejo Estatal emitió un comunicado en el que destacó la gravedad del problema de la sobrecapacidad en varias industrias y el hecho de que muchos gobiernos locales continúan expandiendo "ciegamente" su capacidad y realizando inversiones "duplicadas" sin tener en cuenta las implicancias en el mediano y corto plazo. -----

En respuesta a esta amenaza, el Concejo Estatal revisó los objetivos de sus políticas con el propósito de reducir los impactos negativos de la sobrecapacidad, como el cierre de fábricas, la pérdida de puestos de trabajo y el crecimiento de los préstamos bancarios improductivos. En su comunicado, anunció: "Debemos prestar atención no solo al hecho de que las industrias tradicionales, como la del acero o cemento, que padecen de sobrecapacidad productiva, continúen expandiéndose ciegamente, sino también al hecho de que algunas industrias emergentes, como la de equipamiento de energía eólica y de silicio policristalino, están tendiendo cada vez más a duplicar sus inversiones".* -----

Al revisar estos objetivos, el Concejo Estatal está enviando dos mensajes importantes: La intención de lograr una mayor calidad, re-equilibrar la economía y lograr un crecimiento sustentable. -----

La Cámara Europea acoge estas medidas positivas, pero también advierte que todavía hay mucho por hacer para controlar la sobrecapacidad y crear las condiciones económicas y políticas adecuadas para garantizar que este problema no resurja en el futuro. -----

El objetivo de la Cámara Europea con este informe es promover un diálogo abierto y constructivo con las autoridades chinas para iniciar y perseguir los cambios estructurales necesarios que permitan reducir la sobrecapacidad e impulsar la economía china hacia un nuevo nivel de crecimiento sustentable. -----

Estas recomendaciones están destinadas, principalmente, al gobierno chino, pero la Cámara Europea y Roland Berger esperan que las empresas de China también las aprovechen. Este estudio ha sido lanzado para que coincida con la Cumbre de UE-China en Nanjing del 30 de noviembre de 2009. La Cámara Europea cree que este

* Fuente: http://www.gov.cn/zwqk/2009-09/29/content_1430087.htm



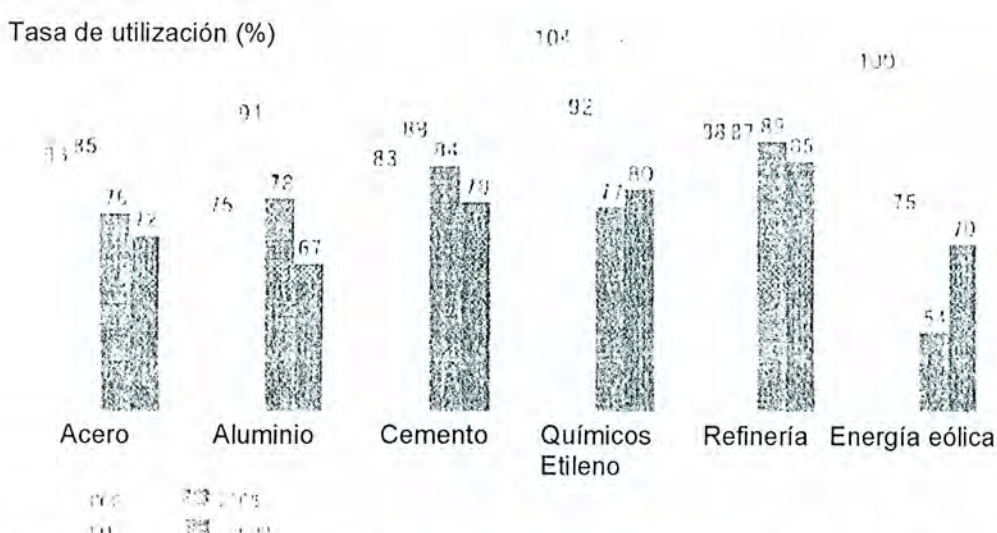
800 millones de cajas por año, mientras que la demanda permanece prácticamente estancada. -----

La situación no es mucho mejor en muchos segmentos del sector agrícola. La producción de la industria de extracción de aceite de soja, por ejemplo, es de 87 millones de toneladas por año, con una tasa de utilización del 48%. -----



Recientemente, el Concejo Estadual ha destacado seis industrias en las que el problema de la sobrecapacidad tiene un impacto más fuerte en la economía. Estas industrias son la siderúrgica, cemento, vidrio, químicos derivados del carbón, silicio policristalino y equipamiento de energía eólica. -----

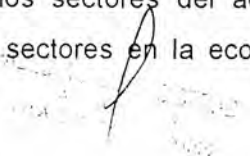
Para apoyar de manera constructiva al Concejo Estadual en su ardua tarea de hacer frente a la sobrecapacidad, la Cámara Europea ha seleccionado un número de industrias clave en las que las empresas miembro pueden contribuir con sus conocimientos para desarrollar soluciones efectivas y sustentables para combatir la sobrecapacidad. -----



Fuentes: Datos de la compañía. Investigación de Morgan Stanley, (e) estimaciones 23 de abril de 2009

A los efectos de este estudio, sobrecapacidad será definida como la diferencia entre la capacidad de producción y la producción real (lo que significa que la sobrecapacidad será considerada como lo contrario a la tasa de utilización). Para analizar mejor el problema de la sobrecapacidad, se deben tener en cuenta más datos, incluyendo la tasa anual de crecimiento compuesto (GAGR por sus siglas en inglés) de la producción del sector, la demanda proyectada y la inversión en activos fijos (FAI, por sus siglas en inglés). -----

Las próximas páginas se enfocarán particularmente en los sectores del acero y químicos. La mayor importancia relativa que tienen estos sectores en la economía



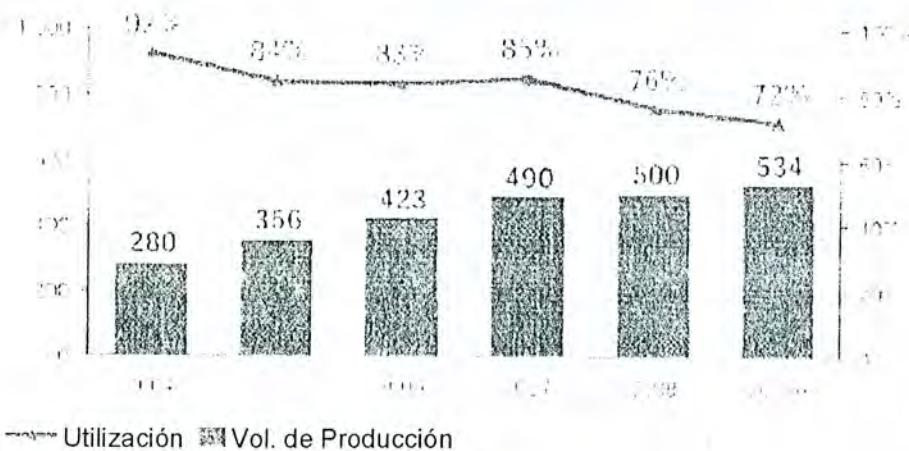
líneas de producción, sino que también atrajo a muchas empresas medianas y pequeñas a la industria. -----

Para fines de 2008, la capacidad era de 660 millones de toneladas, mientras que la producción era de solo 500 millones de toneladas y la demanda, de 470 millones de toneladas.⁶ Así, a fines de 2008, el sector del acero en China se enfrentaba a una capacidad estimada de entre 100 y 200 millones de toneladas de capacidad excedente, una cifra que aumentó, sin lugar a dudas, en el transcurso de 2009. La magnitud de los problemas de sobrecapacidad en la industria siderúrgica puede ilustrarse mediante dos cifras sorprendentes: -----

En 2008, la producción de acero per cápita de China fue aproximadamente equivalente a la de la Unión Europea y mayor a la de los EE.UU. -----

En el tercer trimestre de 2008, la producción global de acero cayó un 20%, mientras que la producción de China creció un 15% en ese trimestre. Este crecimiento podría no ser garantizado ni sustentable⁷.

Volumen de Producción de Acero (2004-2009e) [millones de toneladas]



Mientras que el volumen de la producción aumenta, las tasas de utilización disminuyen. -----

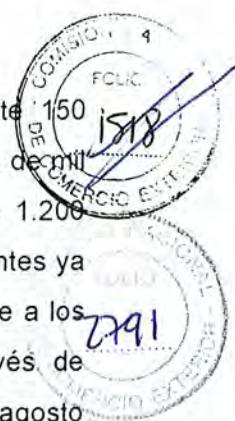
Agravamiento de la sobrecapacidad en el mediano plazo. -----

Las perspectivas de la demanda global de acero siguen siendo poco prometedoras, con una caída del 36,6% año a año en los Estados Unidos y del 14,9% a nivel global en el año 2009. El Deutsche Bank estima que la utilización global de la capacidad será de solo el 65% este año, comparada con el 84% del año 2008.⁸ En este difícil contexto

⁶ Ma. D. Eurasia Group Note – China: Pekín intent (nuevamente) frenar la sobrecapacidad, pero los gobiernos locales se resisten. Eurasia Group. 5 de octubre de 2009.

⁷ Bloomberg News: "China estudiará medidas para frenar la sobrecapacidad en la industria del acero y cemento, 26 de agosto de 2009.

⁸ Deutsche Bank: "Macro Estrategia de China", 29 de junio de 2009.



implementando normas más estrictas. De acuerdo al plan, aproximadamente 150 millones de toneladas de capacidad son "ilegales" y son generadas por las más de mil pequeñas fábricas que hay en el país (de acuerdo al plan, hay cerca de 1.200 compañías de acero registradas en China, pero las 66 compañías más importantes ya representan el 80% de la capacidad total).¹⁰ Pero, al mismo tiempo, el plan pide a los diez principales productores que incrementen su capacidad, ya sea a través de fusiones y adquisiciones o mediante la expansión de la capacidad orgánica. En agosto de 2009, el MIIT reveló que estaba delineando algunas pautas para acelerar las fusiones y adquisiciones en la industria siderúrgica, incluyendo políticas de IVA a favor de las empresas públicas.¹¹ Algunos informes muestran resultados positivos en la provincia de Hebei, por ejemplo, donde se proyecta que la capacidad se reducirá de 120 millones de toneladas a 80 millones en los próximos tres años. ----- Sin embargo, lamentablemente, muchas veces a las fábricas les resulta difícil consolidarse o cerrar y muchos productores de acero de hecho están modernizando su capacidad obsoleta existente en lugar de cerrar. -----

Las medidas gubernamentales para frenar la sobrecapacidad no demuestran ser efectivas. -----

Las políticas del gobierno están dirigidas primordialmente a los productores pequeños y semi-legales (privados y pertenecientes a gobiernos locales) quienes, además, tienden a ser más contaminantes y menos eficientes en términos energéticos. Ya en el año 2004, Pekín comenzó a abogar por el crecimiento más lento de los sectores siderúrgicos, pero no tuvo mucho éxito. En ese entonces, el "boom" económico y la fuerte demanda global de acero chino poco incentivaron a los productores y gobiernos locales a cumplir con lo que proponía Pekín. Tradicionalmente, las fábricas de acero pertenecientes al estado han considerado que la viabilidad del mercado a largo plazo es menos importante que el hecho de salvaguardar las fuentes de trabajo y el crecimiento económico que estos proyectos le ofrecen a sus comunidades locales. Al mismo tiempo, los elevados precios del acero, impulsados por el auge del desarrollo doméstico y el crecimiento de la demanda global, atrajo a nuevos competidores que operan con márgenes muy pequeños y gozan de una ventaja de costo del 30%-40% en comparación con sus competidores estatales. -----

En el mercado alcista conducente a la crisis financiera, las políticas gubernamentales destinadas a frenar el crecimiento de la sobrecapacidad en el mercado del acero tenían muy pocas chances de tener éxito. El colapso de la demanda global de acero

¹⁰ Bloomberg News: "China estudiará medidas para frenar la sobrecapacidad en la industria del acero y cemento, 26 de agosto de 2009.

¹¹ Bloomberg News: "China estudiará medidas para frenar la sobrecapacidad en la industria del acero y cemento, 26 de agosto de 2009.



**COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

REPÚBLICA ARGENTINA
LEY 20.305



LEGALIZACIÓN

Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES,

en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10, inc. d) de la ley 20.305, certifica únicamente que la

firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta, concuerdan con los correspondientes

al/la Traductor/a Público/a **CASTRO NOGUEROL, MARINA**

que obran en los registros de esta Institución en el Folio

del Tomo

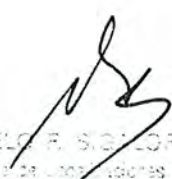
en el Idioma: **INGLES**

283

14

Legalización Número: 12562 / 2009 / T7

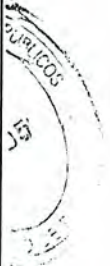
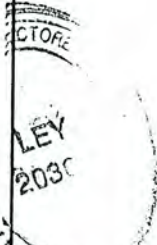
Buenos Aires, 18/12/2009


MARCELO E. SIGELOFF
Gerente de Unidades
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE
TIMBRADO EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Av. Corrientes 1834 - C1045AAN - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 4373 - 7173 y líneas rotativas

Control Interno: 1325465



ANEXO V

ACTUACIONES RELATIVAS AL OFRECIMIENTO DE PRUEBA

En el presente Anexo se sintetizan los antecedentes y actuaciones relacionados con el ofrecimiento y producción de prueba. Asimismo, en la Tabla N° A.V.1, se resumen las actuaciones referidas al ofrecimiento de prueba, las respectivas decisiones de esta CNCE y un detalle del resultado en función de lo acompañado por las partes oferentes y lo actuado por la CNCE.

2794

Antecedentes y actuaciones relacionadas con los ofrecimientos de prueba

El 22 de abril de 2010 se hizo saber a las partes acreditadas en las presentes actuaciones que se había fijado como fecha límite el día 6 de mayo de 2010 para que ofrecieran sus pruebas, de considerarlo pertinente (fs. 1977/82).

El 6 de mayo de 2010, se recibió el ofrecimiento de prueba efectuado por la firma productora nacional SIDERCA (fs. 1991/2088), el cual fue proveído con fecha 21 de mayo de 2010 mediante Nota CNCE/GN N° 600/10¹ (fs. 2089/90).

Tabla N° A.III.1. Ofrecimiento de pruebas realizado por SIDERCA (fs. 1991/2087).

2795

	PRUEBA OFRECIDA	DECISIÓN DE LA CNCE	RESULTADO
DOCUMENTAL	Canadá- Determinaciones preliminar y final de dumping y subvención en las exportaciones de OCTG de origen China ¹ .	Aceptada. Agregada a las presentes actuaciones a fs. 1996/2011.	Producida. La información presentada será considerada, de corresponder, por la CNCE en función de toda la información agregada a las actuaciones.
	EE.UU- Determinación preliminar de dumping y determinaciones finales de dumping y subvención en las exportaciones de OCTG de origen China ² .	Aceptada. Agregada a las presentes actuaciones a fs. 2012/40.	Producida. La información presentada será considerada, de corresponder, por la CNCE en función de toda la información agregada a las actuaciones.
	India- Resolución de apertura de investigación por presunto dumping en OCTG de origen China ³ .	Aceptada. Agregada a las presentes actuaciones a fs. 2041/51.	Producida. La información presentada será considerada, de corresponder, por la CNCE en función de toda la información agregada a las actuaciones.
	Información sobre el "Grupo Freet", exportador chino de OCTG ⁴	Aceptada. Agregada a las presentes actuaciones a fs. 2052/73.	Producida. La información presentada será considerada, de corresponder, por la CNCE en función de toda la información agregada a las actuaciones.
	Parte pertinente de la publicación de la determinación preliminar del Department of Commerce de EE.UU. en el caso sobre OCTG de origen China, de la que surge el número de empresas exportadoras que respondieron los respectivos Cuestionarios ⁵ .	Aceptada. Agregada a las presentes actuaciones a fs. 2074/9.	Producida. La información presentada será considerada, de corresponder, por la CNCE en función de toda la información agregada a las actuaciones.
	Impresión de la página web de la empresa CHINA NATIONAL OFFSHORE OIL CORPORATION (CNOOC) y de la url http://chongbanphagia.vn/beta/en/news/2010-01-14/why-does-chinas-steel-industry-encounter-frequent-antidumping-sanctions ⁶	Aceptada. Agregada a las presentes actuaciones a fs. 2080/7.	Producida. La información presentada será considerada, de corresponder, por la CNCE en función de toda la información agregada a las actuaciones.

¹ La respectivas traducciones públicas obran a fs. 2001/3 y 2008/11.

² La respectivas traducciones públicas obran a fs. 2016/8, 2023/5 y 2035/40.

³ La respectiva traducción pública obra a fs. 2049/51.

⁴ Las respectivas traducciones públicas obran a fs. 2055/6, y 2069/73.

⁵ La respectiva traducción pública obra a fs. 2077/9.

⁶ Las respectivas traducciones públicas obran a fs. 2085/7.



ANEXO VI:
EVOLUCIÓN
DE LAS
IMPORTACIONES



EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES¹

El Artículo 10 del Acuerdo Antidumping², hace referencia a la retroactividad de los derechos antidumping. De los artículos 10.2³ y 10.6⁴ del Acuerdo surgen los requisitos que deben reunirse para la aplicación de un derecho retroactivo.

A tal fin y para dar cumplimiento a lo prescripto en el apartado ii) del artículo 10.6, en el presente Anexo se presenta la evolución de las importaciones del origen China desde enero a octubre 2009 (último mes del período investigado) y su actualización hasta julio de 2010 (último período disponible) a efectos de que el Directorio de esta CNCE, ante la posibilidad de aplicarse retroactivamente un derecho antidumping y una vez cumplidos los requisitos formales que exigen los artículos citados precedentemente, cuente con la misma a los fines de su determinación.

Durante los primeros siete meses de 2010 se registraron movimientos en zona franca, ingresando 417 toneladas y egresando 202 toneladas de tubos OCTG.

Se señala que a la fecha no se impusieron medidas preliminares sobre las importaciones del producto investigado originarias de China.

Asimismo, las posiciones arancelarias involucradas (7304.29.10.900, 7304.29.31.000, 7304.29.39.900, 7304.29.90.000 y 7306.29.00.900) no cuenta con licencia no automática previa importación⁵.

¹ Esta información fue incluida por instrucción del Directorio de la CNCE.

² En adelante, Acuerdo

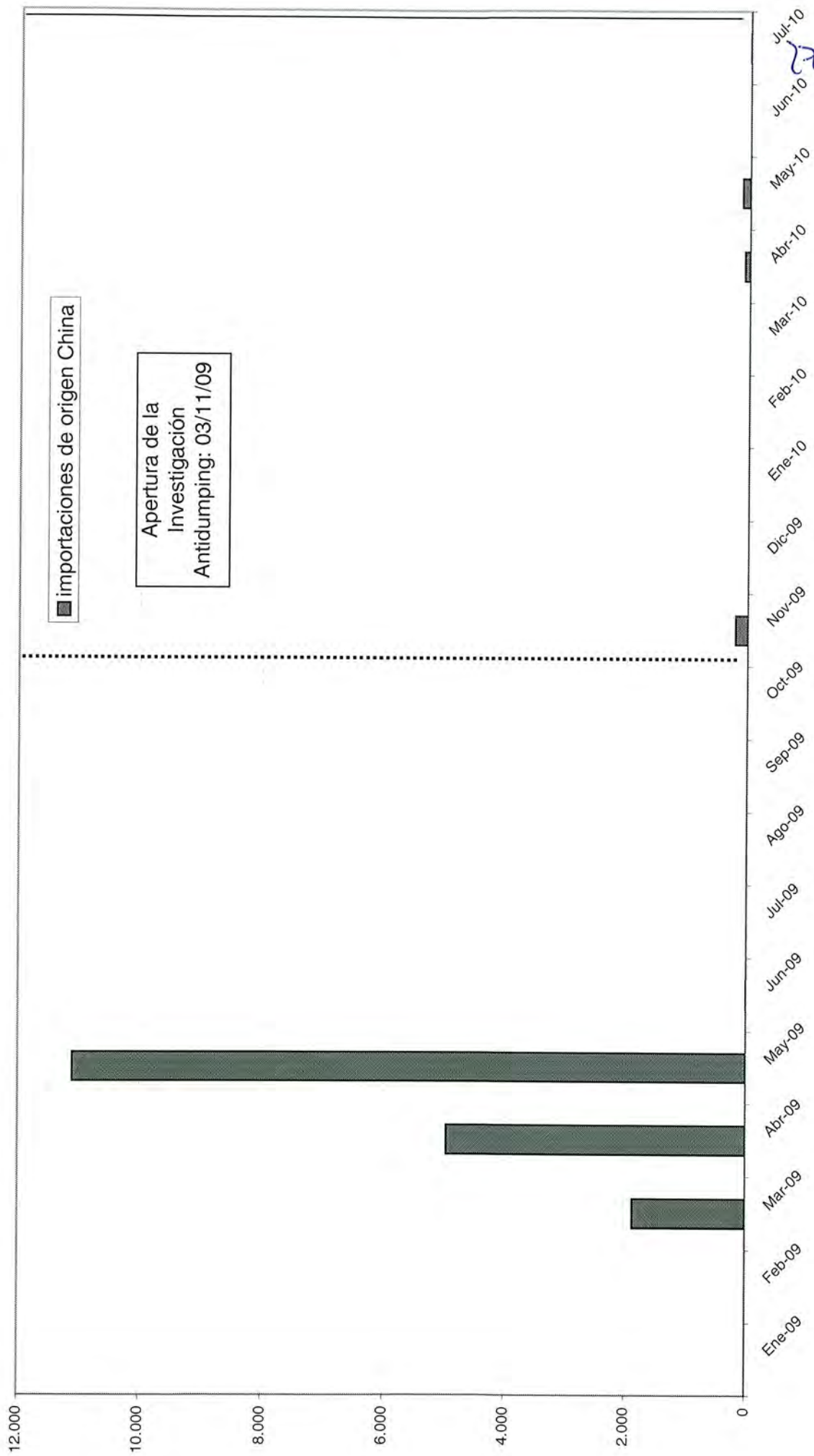
³ "Cuando se formule una determinación definitiva de la existencia de daño (pero no de amenaza de daño o de retraso importante en la creación de una rama de producción) o, en caso de formularse una determinación definitiva de la existencia de amenaza de daño, cuando el efecto de las importaciones objeto de dumping sea tal que, de no haberse aplicado medidas provisionales, hubiera dado lugar a una determinación de la existencia de daño, se podrán percibir retroactivamente derechos antidumping por el período en que se hayan aplicado medidas provisionales".

⁴ "Podrá percibirse un derecho antidumping definitivo sobre los productos que se hayan declarado a consumo 90 días como máximo antes de la fecha de aplicación de las medidas provisionales cuando, en relación con el producto objeto de dumping considerado, las autoridades determinen:

- i) que hay antecedentes de dumping causante de daño, o que el importador sabía o debía haber sabido que el exportador practicaba el dumping y que éste causaría daño, y
- ii) que el daño se debe a importaciones masivas de un producto objeto de dumping, efectuadas en un lapso de tiempo relativamente corto que, habida cuenta del momento en que se han efectuado las importaciones objeto de dumping, su volumen y otras circunstancias (tales como una rápida acumulación de existencias del producto importado), es probable socaven gravemente el efecto reparador del derecho antidumping definitivo que deba aplicarse, a condición de que se haya dado a los importadores interesados la oportunidad de formular observaciones"

⁵ El correspondiente Certificado de Importación de Productos Metalúrgicos se expidió mediante la resolución del MEP Nº 588/08 de fecha 04/11/2008.

Gráfico N° A.II.1 Evolución de las Importaciones de TUBOS OCTG originarias de China EN TONELADAS



8998

Cuadro N° A.II.1

Importaciones de tubos OCTG

En TONELADAS

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO		ORIGEN INVESTIGADO POR IMPORTADOR				ORIGENES NO INVESTIGADOS				TOTAL IMPORTACIONES
	CHINA	***	****	***	***	***	EEUU	ITALIA	RESTO		
Ene-09	0	0	0	0	0	0	6.989	0	2.874	9.863	
Feb-09	0	0	0	0	0	0	318	50.661	9.444	60.423	
Mar-09	1.874	1.874	0	0	0	0	34.700	0	15.555	52.129	
Abr-09	4.975	4.975	0	0	0	0	180	3.363	13.955	22.472	
May-09	11.095	11.095	0	0	0	0	244	0	916	12.255	
Jun-09	4	4	0	0	0	0	45.042	0	1.077	46.123	
Jul-09	0	0	0	0	0	0	743	13.613	3.737	18.093	
Ago-09	0	0	0	0	0	0	40.083	0	234	40.317	
Sep-09	0	0	0	0	0	0	243	0	9.623	9.866	
Oct-09	0	0	0	0	0	0	287	0	42	329	
Nov-09	204	0	0	0	0	204	132	4.908	3.697	8.941	
Dic-09	0	0	0	0	0	0	309	0	2.579	2.888	
Ene-10	0	0	0	0	0	0	1.169	0	1	1.170	
Feb-10	0	0	0	0	0	0	593	0	98	692	
Mar-10	0	0	0	0	0	0	75	0	5.200	5.275	
Abr-10	86	0	0	0	0	86	13.365	0	2.640	16.091	
May-10	128	0	0	0	0	128	86	0	131	345	
Jun-10	0	0	0	0	0	0	203	0	405	608	
Jul-10	2	0	0	2	0	0	685	0	0	687	
Feb - Oct 2009	17.948	17.944	4	0	0	0	121.839	67.637	54.583	262.007	
Nov 09 - Jul 10	420	0	0	2	0	418	16.618	4.908	14.751	36.697	
Var. Nov 09 - Jul 10 / Feb - Oct 2009	-98%	-100%	-100%	-	-	-	-86%	-93%	-73%	-86%	

2799

NOTA: se señala que ingresaron 417 toneladas de tubos OCTG de origen China por zona franca en febrero 2010, de las cuales el importador ingresó 202 toneladas hasta julio de ese año.
Fuente: CNCE en base a DGA.



CIERTOS TUBOS DE ACERO PARA PETRÓLEO
ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

INFORME TÉCNICO DE MARGEN DE DAÑO

EXPEDIENTE CNCE Nº 32/09

Fecha: 26 de abril de 2011
 Informe: GI-GN/ITMg N° 02/11

Información Sumaria	
Fecha de Presentación SICyPyME:	12 de marzo de 2009.
Nº de Expediente ex SICyPyME:	S01: 0091533/09.
Fecha de Ingreso a la CNCE:	16 de marzo de 2009.
Nº de Expediente CNCE:	32/09.
Denominación del Producto Importado:	Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾" (273,1 mm); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, <u>excluidos los tubos de acero inoxidable.</u>
Posiciones Arancelarias NCM/SIM:	7304.29.10.900, 7304.29.31.000, 7304.29.39.900, 7304.29.90.000 y 7306.29.00.900.
Origen del Producto Importado:	República Popular China.
Práctica Desleal:	Dumping.
Peticionantes: Representante Legal:	SIDERCA S.A.I.C. Federico Martín José MALVAREZ (Apoderado), Pablo Guillermo STRADA y otros. TUBHIER S.A. Atilio BERTONI.(Director Comercial).
Uso del Producto:	Extracción de petróleo o gas.
Producto Similar Nacional y Representatividad (Actas de Directorio Nos. 1410 y 1434):	13 de abril de 2009. 3 de julio de 2009.



Dra. SANDRA I. BARRAZA

Admisibilidad de la Solicitud de Apertura de Investigación:	14 de abril de 2009.
Conforme SSPyGC:	20 de abril de 2009 (recibido por la CNCE el 21 de abril de 2009).
Viabilidad de Apertura de la Investigación:	4 de mayo de 2009.
Conforme SSPyGC:	5 de mayo de 2009.
Fecha de determinación de presunción de daño y causalidad previa a la apertura (Actas de Directorio Nos. 1418 y 1434)	14 de mayo de 2009. 3 de julio de 2009.
Apertura de la Investigación:	Resolución SICyPyME N° 29 de fecha 2 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial el 3 de noviembre de 2009.
Determinación Preliminar del Margen de Dumping:	11 de febrero de 2010.
Conforme SSPyGC:	2 de marzo de 2010.
Fecha del Informe de la Determinación Preliminar del Daño y de Determinación Preliminar de Relación de Causalidad (Acta N° 1540):	22 de abril de 2010.
Fecha de Verificación: SIDERCA S.A.I.C.:	8 de julio de 2010.
Fecha de Incorporación de la Información Sistematizada de los Hechos Esenciales:	10 de marzo de 2011.
Fecha Determinación Final de Margen de Dumping:	26 de abril de 2011.
Conforme SIC:	26 de abril de 2011 (recibido en la CNCE en la misma fecha).
Legislación Aplicable:	Ley N° 24.425, Decreto Reglamentario N° 1393/08 y Resolución SICyPyME N° 293/08.
Equipo Técnico:	Carlos Wolff, Horacio Arce, Sandra Barraza, Martín Burgos, Bárbara Pra, Mariana Daus, Federico Cagnani, Fernando Basta, Sebastián Cipolla y Gabriela Macías.

I. GLOSARIO.

Este glosario contiene los términos y abreviaturas utilizados por el equipo técnico en este informe, sin perjuicio de los que las peticionantes hubieran empleado en sus presentaciones, en cuyo caso se transcriben textualmente y entre comillas.

I.1 Glosario de abreviaturas específicas del caso:

API 5CT: American Petroleum Institute. El 5CT se refiere a “conexión y entubamiento”.

ISO: International Organization for Standardization.

Kg.: Kilogramo.

Kg/m: kilogramo por metro.

M: Metro.

Mm.: Milímetros.

OCTG: Oil Country Tubular Goods (artículos tubulares para campos petrolíferos).

Pulgada ("): Unidad de medida equivalente a 2,54 centímetros.

S.A.: Sociedad Anónima.

S.A.I.C.: Sociedad Anónima de Industria y Comercio.

Ton: toneladas.

I.2. Glosario de abreviaturas generales:

CNCE: Comisión Nacional de Comercio Exterior.

DCD: Dirección de Competencia Desleal.

DGA: Dirección General de Aduanas.

Ex SICyPyME: ex Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Fs.: Fojas.

GI: Gerencia de Investigaciones.

GN: Gerencia de Normas Comerciales.

ITPA: Informe Técnico Previo a la Apertura de la Investigación.



ITPSR: Informe Técnico Acerca de la Existencia de un Producto Similar Nacional y de la Representatividad.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

N/C: No corresponde.

NCM: Nomenclatura Común del MERCOSUR.

SIM: Sistema Informático María.

SG: Secretaría General.

SSPyGC: Subsecretaría de Política y Gestión Comercial.

II. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES REALIZADOS POR Y ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.^{1 2}

El 12 de marzo de 2009, las firmas SIDERCA S.A.I.C.³ y TUBHIER S.A.⁴ presentaron una solicitud de apertura de investigación ante la ex SICyPyME por importaciones en presuntas condiciones de dumping de “Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente”, originarias de la República Popular China⁵. Dicha solicitud tramita en la SICyPyME bajo el expediente Nº S01: 0091533/09 (fs. 1/655). Con fecha 16 de marzo de 2009, la CNCE recibió copia del mencionado expediente, el que tramita bajo el Nº 32/09 conforme providencia SG Nº 06/2009 (fs. 656).

El 13 de abril de 2009, mediante Acta Nº 1410, el Directorio de esta CNCE dispuso la “inclusión del Informe GI-GN/ITPSR Nº 04/09 en el Expediente” y “comunicar a la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial que se han subsanado los errores y omisiones identificados oportunamente en la solicitud”. Asimismo determinó que los “tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente” de producción nacional se ajustan, en el marco de las normas vigentes, a la definición de producto similar a los importados originarios de China. Todo ello sin perjuicio de la profundización del análisis sobre producto que deberá desarrollarse en el supuesto de producirse la apertura de la investigación”. Asimismo, la Comisión concluyó que “atento a los antecedentes examinados, las peticionantes cumplen con los requisitos de representatividad dentro de la rama de producción nacional” (fs. 769/803).

¹ Las fojas citadas en el presente informe corresponden al Expediente CNCE Nº 32/09.

² En este informe, la denominación completa de cada entidad se menciona sólo la primera vez que se la nombra.

³ En adelante, SIDERCA.

⁴ En adelante, TUBHIER.

⁵ En adelante, China.

Con fecha 21 de abril de 2009, se recibió mediante Nota SSPyGC N° 113/09, copia del Informe Relativo a la Admisibilidad de la Solicitud de Apertura de Investigación elaborado por la DCD con fecha 14 de abril de 2009, haciéndose saber a esta CNCE que “la petición referida reúne los requisitos formales establecidos por el Artículo 6° del Decreto 1393/2008 para conceder la admisibilidad de la solicitud” (fs. 805/9).

El 5 de mayo de 2009 se recibió mediante Nota SSPyGC N° 128/09, copia del Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Investigación elaborado por la DCD con fecha 4 de mayo de 2009. En dicho informe se calculó un margen de dumping de 28,57% (fs. 814/28).

El 14 de mayo de 2009, el Directorio de esta CNCE, mediante Acta N° 1418, dispuso “la inclusión del informe GI-GN/ITPA N° 12/09 en el Expediente” y concluyó que “del análisis de las pruebas obrantes en el expediente ... existen pruebas suficientes que respaldan las alegaciones de amenaza de daño importante a la rama de producción nacional de *Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente* así como también su relación de causalidad con las importaciones con presunto dumping originarias de China”. Asimismo concluyó que “se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la legislación vigente para disponerse el inicio de una investigación respecto de las importaciones originarias de la República Popular China” (fs. 835/914). En la misma fecha se remitió copia del Acta N° 1418 a la SICyPyME y a la SSPyGC, respectivamente (fs. 915/6).

El 18 de mayo de 2009, mediante Nota CNCE/GN N° 1005/09, se informó a la DCD los hechos considerados a fin de efectuar la respectiva determinación de daño y causalidad (fs. 918/21).

El 29 de mayo de 2009, se recibió de la DCD, copia de la presentación realizada por la Dirección del Departamento de Técnica, Nomenclatura y Clasificación

Arancelaria de la Dirección General de Aduanas⁶ referida a la descripción del producto (fs. 922/43).

El día 24 de junio de 2009, la DCD remitió a esta CNCE copia de la presentación efectuada por SIDERCA, mediante la cual la peticionante efectuó consideraciones respecto de las posiciones arancelarias que abarca el producto importado, como así también respecto de la descripción del mismo (fs. 944/7).

El 29 de junio de 2009, esta Comisión solicitó a SIDERCA y a TUBHIER que ratifiquen el producto objeto de solicitud e informen si la definición de producto nacional se corresponde con aquel (fs. 948/53). Con fecha 30 de junio de 2009 y 1º de julio de 2009, respectivamente, ambas empresas productoras ratificaron la información solicitada (fs. 955/6). El día 1º de julio de 2009 se remitió copia de dichas presentaciones a la DCD (fs. 957/9).

El 3 de julio de 2009 el Directorio de esta CNCE, mediante Acta N° 1434⁷, dispuso la inclusión del memorándum GI-GN N° 85/09 en el Expediente y determinó que “los Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 ¾” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable, que ingresan por las Posiciones Arancelarias NCM 7304.29.10.900, 7304.29.31.000, 7304.29.39.900, 7304.29.90.000 y 7306.29.00.900, originarios de la República Popular China, encuentran un producto de producción nacional, que se ajusta a la definición de producto similar al importado objeto de solicitud en el marco de las normas vigentes. Todo ello sin perjuicio de la profundización del análisis sobre producto que deberá desarrollarse en el supuesto de producirse la apertura de la investigación”. Asimismo, confirmó “la conclusión a la que arribara esta CNCE en el Acta N° 1418 de fecha 14 de mayo de 2009, por la que se determinó que existen pruebas suficientes que respaldan las alegaciones de amenaza de daño importante a la rama de producción nacional de Tubos de Acero para Petróleo así como también su relación de causalidad con las importaciones con presunto dumping originarias de China, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la legislación vigente para disponerse el inicio de una

⁶ En adelante, DGA.

⁷ El 13 de julio de 2009, mediante Acta N° 1440, la Lic. Beatriz Paglieri ratificó el voto telefónico emitido telefónicamente en el Acta N° 1434 (fs. 968).

2807

investigación respecto de estas importaciones” (fs. 960/5). En la misma fecha se remitió copia del Acta N° 1434 a la SICyPyME y a la SSPyGC, respectivamente (fs. 966/7).

El 4 de noviembre de 2009 la DCD remitió copia de la Resolución SICyPyME N° 29/09 de fecha 2 de noviembre de 2009, mediante la cual se declaró procedente la apertura de investigación por presunto dumping en operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA “de tubos de acero, con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación ‘casing’ o producción ‘tubing’, de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados, revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a DIEZ CON TRES CUARTO PULGADAS (10" $\frac{3}{4}$) (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES COMA UN MILIMETRO (273,1 mm); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960 y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable”, originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, conjuntamente con el Informe de Recomendación elaborado por la DCD (fs. 971/992).

El día 2 de marzo de 2010, se recibió de la SSPyGC el Informe de Determinación Preliminar del Margen de Dumping elaborado por la DCD el 11 de febrero de 2010 (fs. 1766/88). El presunto margen preliminar de dumping es de 201,71%.

El 22 de abril de 2010, mediante Acta N° 1540, el Directorio de esta CNCE dispuso incluir el informe GI-GN/ITDP N° 05/10 en el Expediente CNCE N° 32/09 y determinó preliminarmente que “las importaciones con dumping de ‘Tubos de acero con o sin costura, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, para entubación (casing) o producción (tubing), de los aceros sin alear o aleados; roscados o no roscados; revestidos o no revestidos; con o sin tratamiento térmico; de diámetros exteriores menores o iguales a 10 $\frac{3}{4}$ ” (273,1 mm.); fabricados bajo normas técnicas API 5CT, ISO 11.960, y/o normas propietarias del fabricante y/o especificaciones particulares del cliente, excluidos los tubos de acero inoxidable’ originarias de China constituyen una amenaza de daño importante sobre la rama de producción nacional, estableciéndose así los extremos de relación causal requeridos para continuar con la

investigación”. Asimismo, la Comisión recomendó “continuar con la investigación sin la aplicación de medidas provisionales” (fs. 1790/1974).

El 22 de abril de 2010 se hizo saber a las partes acreditadas en las presentes actuaciones lo determinado por el Directorio de esta CNCE en Acta N° 1540 y se les comunicó que se había fijado como fecha límite el día 6 de mayo de 2010 para que ofrecieran sus pruebas, de considerarlo pertinente (fs. 1977/82).

Con fecha 26 de abril de 2010 esta Comisión remitió a la DCD los indicadores de daño correspondientes a la etapa preliminar de las presentes actuaciones (fs. 1985/90).

El 6 de mayo de 2010, se recibió el ofrecimiento de prueba efectuado por la firma productora nacional SIDERCA (fs. 1991/2088), el cual fue proveído con fecha 21 de mayo de 2010 mediante Nota CNCE/GN N° 600/10 (fs. 2089/90).

El 10 de junio de 2010 se notificó a SIDERCA que la CNCE había decidido realizar verificaciones “in situ” en sus instalaciones y/o administración (fs. 2092/3), obrando el respectivo informe en el Anexo VI al presente. A continuación, en la Tabla II.5 se exponen las actuaciones relacionadas con la verificación:

Tabla II.5. Verificación de la CNCE

	• SIDERCA
• Salida nota CNCE propone fecha	• 10/06/10 (fs. 2092/3)
• Conforme empresa	• 11/06/10 (fs. 2094/7)
• Fecha Verificación	• 08/07/10
• Incorporación Acta Verificación	• fs. 2224/6
• Informe de Verificación	• Ver Anexo VI

Con fecha 14 de junio de 2010, se hizo saber a la SICyPYME y a la SSPyGC que esta Comisión consideraba oportuno acogerse al plazo previsto en el artículo N° 30, segundo párrafo, del Decreto Reglamentario N° 1393/08, a fin de efectuar su Determinación Final de Daño (fs. 2098/9).

El 16 y 17 de junio de 2010 la DCD informó que la Autoridad de Aplicación dispuso, en el marco del artículo 29, segundo párrafo, del Decreto N° 1393/08, hacer uso del plazo adicional a los fines de realizar la pertinente Determinación Final (fs. 2100/1¹⁰).

El 18 de junio SIDERCA efectuó una presentación actualizando la información relativa a la amenaza de daño causada a la rama de producción nacional por las importaciones objeto de investigación (fs. 2102/16).

El 22 de junio se solicitó a SIDERCA que presentara las estructuras de costos correspondientes al mes de mayo de 2010 para cada uno de los modelos indicativos informados en su respuesta al “Cuestionario para el Productor”. La respuesta a este requerimiento fue presentada el 5 de julio¹¹ (fs. 2117 y 2122/7, respectivamente).

El 8 de julio la SSPyGC autorizó a la CNCE a hacer uso del plazo adicional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 1393/08, el cual establece “cuando por razones de complejidad técnica se requiera la extensión del plazo mencionado en el párrafo anterior, la Secretaría podrá autorizar excepcionalmente la prórroga de dicho plazo” a los fines de elevar el Informe Final de Daño (fs. 2128). En la misma fecha, se procedió a notificar a las firmas SIDERCA y TUBHIER y a la CYTACERO la referida autorización para hacer uso del plazo adicional del artículo 30 del Decreto Reglamentario (fs. 2129/34).

El 21 de julio de 2010 se dejó constancia que el equipo técnico de la CNCE basaría la “Información Sistematizada de los Hechos Esenciales” sobre la información recibida hasta ese día, con miras a la elaboración del mencionado Informe Técnico en el marco de la presente investigación, a efectos que, luego de su incorporación a las

¹⁰ En la primer oportunidad, en la Nota N° S01:0064459/2010, la DCD incurrió en error material al identificar las actuaciones de la referencia, lo que motivó una segunda nota a fin de efectuar la respectiva rectificación.

¹¹ El 23 de junio SIDERCA solicitó la ampliación del plazo concedido para presentar las referidas estructuras de costos, la que fue concedida hasta el 5 de julio (fs. 2119 y 2120/1, respectivamente).



presentes actuaciones, y según lo establecido por el Art. 6.9 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, invitar a las partes a que examinen toda la información disponible, y de considerarlo oportuno presenten sus alegatos con miras a la Determinación Final de Daño y de Causalidad de la CNCE (fs. 2229).

El 10 de marzo de 2011, mediante MEMORÁNDUM DIR/04/11, el Directorio de la CNCE opinó que no existían objeciones con relación a la Información Sistematizada de los Hechos Esenciales correspondientes a la presente investigación y que, en consecuencia, se estaba en condiciones de incorporar el Informe GI-GN/ISHE Nº 07/10 al expediente. En la misma fecha, se procedió a la incorporación del referido informe a las presentes actuaciones (fs. 2235/2461).

En la misma fecha se hizo saber a las partes acreditadas en el expediente que se encontraba a su disposición la “Información Sistematizada de los Hechos Esenciales” que a su vez contenía un Anexo II sobre actualización de importaciones elaborada por la CNCE, a efectos de que tomaran vista y examinaran toda la información disponible en las actuaciones de la referencia y que, hasta el día 28 de marzo de 2011, ejercitaran la defensa de sus intereses, efectuando sus consideraciones finales acerca de lo actuado en base a la mencionada información si lo estimaren conveniente (fs. 2462/7).

Entre el 16 y el 21 de marzo de 2011, SIDERCA y TUBHIER efectuaron sus consideraciones finales acerca de lo actuado en el expediente (fs. 2469 y 2470, respectivamente).

El 15 de abril la DCD remitió copia de su Informe de Relevamiento de lo Actuado, para conocimiento y consideración de la CNCE. En dicho informe se arribó al mismo margen de dumping que en oportunidad del Informe de Determinación Preliminar del Margen de Dumping (fs. 2475/2509).

Con fecha 26 de abril de 2011, la SSPyGC remitió copia del Informe de Determinación Final de Margen de Dumping, elaborado por la DCD con fecha 26 de abril de 2011, determinándose un margen de dumping del 201,71% (fs. 2510/48).



III. NOTAS METODOLÓGICAS¹

- Se estimó el margen de daño para el total de los tubos OCTG del origen investigado China.
- El margen de dumping y el valor normal surgen del correspondiente Informe de relevamiento de lo actuado con anterioridad a la determinación definitiva relativa a la investigación por presunto dumping de la DCD (fs. 2476).
- El precio FOB a diciembre de 2010 fue actualizado a partir del precio FOB del producto importado del período enero-octubre de 2009 presentado en el cuadro N° 13.1 'Precios FOB de las importaciones (Tubos OCTG)' del informe ISHE N° 07/10.
- Las fuentes utilizadas comprenden el informe "Información Sistematizada de los Hechos Esenciales del presente expediente –ISHE", INDEC, AliceWeb² y Trademap³.
- El tipo de cambio utilizado fue el correspondiente a diciembre de 2010 de fuente BCRA.

En la siguiente tabla se detalla la metodología considerada para el cálculo del margen de daño:

¹ El presente informe contiene en asteriscos información de carácter confidencial.

² <http://aliceweb.desenvolvimento.gov.br/>

³ <http://www.trademap.org>.

Tabla Nº 1: Detalle de la metodología considerada para el cálculo del margen de daño.

Cuadro	Rentabilidad	Precio promedio ene-oct 2009			Precio actualizado a diciembre de 2010		
		Costo medio unitario (CMU)	Precio Industria nacional	Precio Medio FOB importaciones	Costo medio unitario	Precio Industria nacional	Precio Medio FOB importaciones
Total Tubos OCTG	La rentabilidad del relevamiento surge de los respectivos márgenes de utilidad que obtuvieron las empresas en enero-octubre 2009. Para los otros escenarios de rentabilidad (1, 2 y 3) se consideraron rentabilidades positivas indicadas por el Directorio en el memorandum DIR /08/11. Las mismas se ubican en valores próximos a la rentabilidad media que habitualmente aplica esta CNCE.	El CMU considerado surge de restar la utilidad promedio de las empresas al ingreso medio por ventas (Cuadro Nº 2.2).	Ingreso medio por ventas de TUBOS OCTG del relevamiento (Cuadro Nº 2.2).	Para el promedio de los tubos se tomó el precio medio FOB del total de las importaciones (Cuadro Nº 13.1).	Costo medio unitario actualizado a diciembre de 2010 en base a los siguientes indicadores: a) información de costos presentada por las empresas del relevamiento (SIDERCA y TUBHIER) a octubre de 2009 y actualización de costos de SIDERCA a julio de 2010; b) mano de obra directa e indirecta: Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente al sector (26,5%); c) Para la chatarra: INDEC, IPIM metales básicos (17,27%); d) Para otros insumos y resto de componentes del costo: INDEC - IPIM Nivel general (24,75%).	Los precios surgen de aplicar la rentabilidad considerada a los costos actualizados.	El precio Medio Fob surge de actualizar el precio de enero-octubre 2009 en base a la variación de los precios medios FOB de exportación de tubos OCTG de China al mundo, de base Trademap. Los datos de dicha fuente (a 6 dígitos del Sistema Armonizado) incluyen otros tipos de tubos además de los investigados. No fueron incluidos aquellos destinos que tienen medidas antidumping vigentes respecto del producto investigado en el período considerado (Estados Unidos, Canadá y Unión Europea). Debe aclararse que se evaluó el uso de las importaciones de tubos OCTG de Brasil del origen China, pero las mismas eran escasas y presentaban precios medios FOB atípicos.



Cuadro Nº A
MARGEN DE DAÑO (derecho antidumping que elimina el daño)
 Total TUBOS OCTG

Período enero-octubre 2009 y actualización a diciembre 2010

En pesos y dólares por tonelada

	Enero-octubre de 2009			Diciembre de 2010		
	RENTABILIDAD Relevamiento	RENTABILIDAD 3	RENTABILIDAD 1	RENTABILIDAD 1	RENTABILIDAD 2	RENTABILIDAD 3
Costo medio unitario (en \$ por tonelada)	***	***	***	***	***	***
Relación precio / costo	***	***	***	***	***	***
Precio de la industria (en \$ por tonelada)	9.377	6.535	7.309	7.475	7.641	7.641
Precio FOB importaciones (en \$ por tonelada)	1.598	1.598	1.441	1.441	1.441	1.441
Precio CIF importaciones (en u\$s por tonelada)	1.646	1.646	1.485	1.485	1.485	1.485
Derecho de importación + tasa de estadística	16,5%	16,5%	16,5%	16,5%	16,5%	16,5%
Precio nacionalizado a depósito del importador (en \$ por tonelada)	7.155	7.155	6.921	6.921	6.921	6.921
Tipo de cambio - (\$ / u\$s)	3,71	3,71	3,98	3,98	3,98	3,98
Coefficiente de nacionalización -sin tipo de cambio-	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21
Coefficiente de nacionalización -con tipo de cambio-	4,48	4,48	4,80	4,80	4,80	4,80

Margen de daño - como ad-valorem - (Precio industria - Precio importado) / (FOB * tipo de cambio) (1)	37%	-10%	7%	10%	13%
---	------------	-------------	-----------	------------	------------

Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por tonelada) ((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB	2.197	1.431	1.539	1.581	1.623
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Margen de daño - como específico - (en u\$s por tonelada) ((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)	598,87	-167,03	97,59	139,35	181,11
--	---------------	----------------	--------------	---------------	---------------

Margen de dumping - como ad-valorem (valor normal - FOB) / FOB	201,71%				
--	---------	--	--	--	--

Margen de dumping - como FOB mínimo = Valor Normal - (en u\$s por tonelada)	4.802,26				
---	----------	--	--	--	--

Margen de dumping - como específico = Valor Normal - FOB (det.dumping) (en u\$s por tonelada)	3.211				
---	-------	--	--	--	--

Nota: En la versión confidencial de este cuadro se presenta en itálica y negrita la información confidencial. En la versión pública de este cuadro, dicha información se presenta con asteriscos.

Fuente: CNCE; sobre la base de información obrante en el expediente de referencia, DGA, BCRA e INDEC.

